

Contenido

Editorial

Artículos

Tema abierto

Luis Daniel Morán Ramos. Críticos y rebeldes en América del Sur. Prensa, redes de interacción y debate político en la formación de la opinión pública moderna en tiempos de la independencia (1810-1822).

Rafael Santos Cenobio. Actores y ritual cívico durante el porfiriato: la celebración del día de la independencia en Sinaloa, México, 1888-1910.

Jairo Gutiérrez Avendaño. Mens Sana In Corpore Sano: incorporación de la higiene mental en la salud pública en la primera mitad del siglo XX en Colombia.

Álvaro Acevedo Tarazona y Franklin Patiño Romero. Orígenes del trotskismo en Colombia: de los colectivos socialistas revolucionarios al bloque socialista (1971-1977).

Manuel Hijano del Río y Manuel Ruiz Romero. Descentralización y democracia: los inicios de las políticas educativas regionales en España durante la transición (1978-1985).

Reseñas

Normas para autores

HISTORIA CARIBE 34

ISSN 0122-8803

VOL XIV No. 34

Enero - Junio de 2019

HISTORIA CARIBE 34



UNIVERSIDAD
DEL ATLÁNTICO

ISSN 0122-8803



9 770122 880002



Sello Editorial
UNIVERSIDAD
DEL ATLÁNTICO



HISTORIA CARIBE



Sello Editorial

UNIVERSIDAD
DEL ATLÁNTICO

REVISTA HISTORIA CARIBE

ISSN 0122-8803

Depósito Legal 3121 Ministerio de Cultura

Volumen XIV N° 34. Enero-Junio de 2019

Revista del Grupo de Investigaciones Históricas en Educación e Identidad Nacional, perteneciente al Programa de Historia y a la maestría en Historia de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad del Atlántico, Barranquilla-Colombia.

Editor: Dr. Luis Alarcón Meneses

Director: Dr. Jorge Conde Calderon

Fundadores: Nacienceno Acosta, José Ramón Llanos, Cesar Mendoza Ramos, Jorge Conde Calderón, Luis Alarcón Meneses (1995).

Comité Editorial: Dr. Roberto González Arana (Universidad del Norte, Colombia), Dr. Hugues Sánchez Mejía (Universidad del Valle, Colombia), Dra. Teresa Artieda (Universidad Nacional del Nordeste, Argentina), Dr. Frank Simón (Universidad de Gante, Bélgica), Dra. Gabriela Ossenbach (Universidad de Educación a Distancia, España).

Comité Científico Internacional: Dr. Stanley Engerman (University of Rochester), Dr. Juan Marchena (Universidad Pablo de Olavide, España), Dra. Rosa María Rodríguez Izquierdo (Universidad Pablo de Olavide, España), Dra. Eugenia Roldán Vera (Centro de Investigaciones y Estudios Avanzados, México), Dr. Agustín Escolano Benito (Universidad de Valladolid, España), Dr. Manuel de Puelles Benítez (Universidad Nacional de Educación a Distancia, España), Dr. Marc Depaepe (Centre for the History of Intercultural Relations, Bélgica), Dr. Leoncio López-Ocón (Consejo Superior de Investigaciones Científicas, España), Dra. Lucía Martínez Moctezuma (Universidad del Estado de Morelos, México).

Coordinación Editorial: Eva Sandrin García Charris (Universidad del Atlántico, Colombia).
Luis Manuel Pérez Zambrano (Universitat de Lleida, España).

Equipo de traductores: inglés: Julio Maldonado Arcón (Universidad del Atlántico, Colombia). Portugués: Bryan Arrieta Núñez (Universidad del Atlántico). Francés: Omelia Hernández Olivero (Universidad del Atlántico, Colombia), Efraín Morales Escorcía (Universidad del Atlántico, Colombia), Mónica Tatiana Rolong Gamboa (Universidad del Atlántico, Colombia), Liseth Villar Guerra (Universidad del Atlántico, Colombia).

Corrección de estilo, diseño, diagramación e impresión: Calidad Gráfica.

Historia Caribe es una publicación semestral especializada fundada en 1995, dirigida a personas interesadas en temas históricos, teniendo como objetivo la divulgación de artículos inéditos que sean el resultado o avance de investigaciones originales o balances historiográficos, así como reflexiones académicas relacionadas con los estudios históricos, a través de los cuales se aporte al conocimiento histórico regional, nacional e internacional.

Palabras clave: historia, caribe colombiano, historia regional, historiografía.



Versión digital: ISSN 2322-6889
http://investigaciones.uniatlantico.edu.co/revistas/index.php/Historia_Caribe/index

Canje, contacto y suscripción:
km 7 Vía al mar, Ciudadela Universitaria. Bloque G, 3er piso, Sala 303G. Teléfono: 3197010 Ext. 1251,
Barranquilla, Colombia.
Correos electrónicos: historiacaribe@mail.uniatlantico.edu.co/historiacaribe95@gmail.com,
Página web:www.uniatlantico.edu.co



Las ideas expuestas aquí son responsabilidad de los autores
Revista Historia Caribe del Grupo de Investigaciones Históricas en Educación e Identidad Nacional, cuenta con una licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 International License.

Se autoriza la citación, uso y reproducción parcial o total de los contenidos para lo cual se deberá citar fuente

PORTADA:
Tomado de: <http://desolaresyresolanas.blogspot.com/2018/06/>
Diseño de la portada: Jorge Gutiérrez Bossa
Departamento de Diseño, Calidad Gráfica.



RECTORA (E):
Mariluz Stevenson del Vecchio
VICERRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA:
Mariluz Stevenson del Vecchio
VICERRECTOR DE INVESTIGACIONES, EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL:
Luis Carlos Gutiérrez Moreno
VICERRECTOR DE DOCENCIA:
Remberto Jesús De La Hoz Reyes
VICERRECTOR DE BIENESTAR UNIVERSITARIO:
Alvaro González Águilar
DECANO FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS:
Luis Alfonso Alarcón Meneses
COORDINADOR DE LA MAESTRÍA EN HISTORIA:
Jorge Conde Calderón
COORDINADOR DEL PROGRAMA DE HISTORIA:
Tomas Caballero Truyol

© UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO BARRANQUILLA,
Enero-Junio de 2019

ÁRBITROS PARA ESTE NÚMERO

David Prado (Universidad del Cauca, Colombia); Gilberto Loaiza Cano (Universidad del Valle, Colombia); Willian Chapman (Universidad del Tolima, Colombia); Miguel Somoza Rodríguez (Universidad Nacional de Educación a Distancia, España); Teresa González Pérez (Universidad de la Laguna, España); Ángela Isabel Rodríguez Leuro (Universidad La Gran Colombia, Colombia); Ángela Lucía Agudelo González (Universidad del Tolima, Colombia); Jesús Adolfo Trujillo Holguín (Universidad Autónoma de Chihuahua, México); Martín Mangiantini (Universidad de Buenos Aires, Argentina); Marcio Lauria Monteiro (Universidade Federal Fluminense, Brasil); Francisco Alberto Pérez Piñón (Universidad Autónoma de Chihuahua, México).

INDEXADA EN:



Sistema Nacional de Indexación y Homologación de Revistas Especializadas de CT+I. Actualmente: Categoría C

<http://publindex.colciencias.gov.co:8084/publindex/>



Es la mayor base de datos de resúmenes y citas de la literatura revisada por pares, revistas científicas, entre otros.

<http://www.scopus.com/>



Scimago Journal Rank, es un sistema de medición del impacto de la citación de las revistas científicas.

<http://www.scimagojr.com/>



SciELO Citation Index

<http://thomsonreuters.com/en.html>



Scientific Electronic Library Online. Es una biblioteca virtual para Latinoamérica, el Caribe, España y Portugal.

<http://www.scielo.org.co/?lng=es>



Es la base de datos de información científica de texto completo. Actualmente en: Historical Abstracts, Fuente Académica Premier y Discovery Services.

<http://www.ebscohost.com/>



Red de Revistas Científicas de América Latina y del Caribe, España y Portugal. Sistema de Información Científica de la Universidad Autónoma del Estado de México.

<http://www.redalyc.org/>

La revista **Historia Caribe** también esta indexada en las siguientes bases de datos:

Directory of Open Access Journals (DOAJ). <http://doaj.org/>

Ulrich's Periodicals Directory. CSA-ProQuest. (EEUU).

Red de Bibliotecas Universitarias Españolas (REBIUM), es una comisión sectorial de la Conferencia de Rectores de la Universidades Españolas (CRUE). <http://www.rebium.org/>

Dialnet. Es uno de los mayores portales bibliográficos de acceso libre coordinado por la Universidad de La Rioja (España). <http://dialnet.unirioja.es/>

Latindex. Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal. <http://www.latindex.unam.mx/>

Clase. Citas Latinoamericanas en Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Nacional Autónoma de México. <http://132.248.9.1:8991>

LatAm-Studies. Estudios Latinoamericanos. La fuente de información autorizada más completa sobre Latinoamérica y el Caribe. <http://www.latam-studies.com/HistoriaCaribe.html/>

Informe Académico. Cengage Learning, National Geographic Learning.

Cibera. Biblioteca Virtual Iberoamérica, España y Portugal del *Ibero-Amerikanisches Institut Preußischer Kulturbesitz*. (Alemania).

Catalogada en las siguientes bibliotecas en Colombia y en el mundo:

Biblioteca Nacional de Colombia.

Biblioteca del Congreso de la República de Colombia.

Biblioteca Luis Ángel Arango (Colombia).

Centro Internacional de la Cultura Escolar, CEINCE. (España).

Escuela de Estudios Hispano-Americanos. (España).

Swets. Servicio de gestión de contenidos para bibliotecas y editores. (Reino de los Países Bajos).

Library of Congress. (EEUU).

Librarian For Latin America, Spain and Portugal. Harvard College Library, Harvard University. (EEUU).

LLILAS Bendon Latin American Studies and Collections. University of Texas Libraries, The University of Texas at Austin. (EEUU).

Consejo Superior de Investigaciones Científicas, CSIC. Ministerio de Economía y Competitividad, Gobierno de España. (España).

Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, AECID. Ministerio de Asuntos Exteriores. (España).

Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura. OEI. (España).



Contenido

Editorial 9

Artículos

Tema abierto

Luis Daniel Morán Ramos. Críticos y rebeldes en América del Sur. Prensa, redes de interacción y debate político en la formación de la opinión pública moderna en tiempos de la independencia (1810-1822). 19

Rafael Santos Cenobio. Actores y ritual cívico durante el porfiriato: la celebración del día de la independencia en Sinaloa, México, 1888-1910. 55

Jairo Gutiérrez Avendaño. Mens Sana In Corpore Sano: incorporación de la higiene mental en la salud pública en la primera mitad del siglo XX en Colombia. 91

Álvaro Acevedo Tarazona y Franklin Patiño Romero. Orígenes del trotskismo en Colombia: de los colectivos socialistas revolucionarios al bloque socialista (1971-1977). 123

Manuel Hijano del Río y Manuel Ruiz Romero. Descentralización y democracia: los inicios de las políticas educativas regionales en España durante la transición (1978-1985). 151

Reseñas 187

Normas para autores 197



Content

Editorial	9
------------------	----------

Articles	
-----------------	--

Open Topic	
-------------------	--

Luis Daniel Morán Ramos. Critics and rebels in South America. Press, interaction networks and political debate in the formation of modern public opinion in times of Independence (1810-1822).	19
---	-----------

Rafael Santos Cenobio. Actors and civic ritual during the Porfiriato: the celebration of Independence Day in Sinaloa, Mexico, 1888-1910.	55
---	-----------

Jairo Gutiérrez Avendaño. Mens sana in corpore sano: incorporation of mental hygiene into public health during the first half of the 20th century in Colombia.	91
---	-----------

Álvaro Acevedo Tarazona y Franklin Patiño Romero. Beginning of trotskismo in Colombia: from the revolutionary socialists to the socialist block (1971-1977).	123
---	------------

Manuel Hijano del Río y Manuel Ruiz Romero. Decentralization and democracy: the beginnings of regional educational policies in Spain during the Transition (1978-1985).	151
--	------------

Reviews	187
----------------	------------

Submission Guidelines	197
------------------------------	------------



Conteúdo

Editorial	9
<hr/>	
Artigos	
<hr/>	
Questão em aberto	
<hr/>	
Luis Daniel Morán Ramos. Críticos e rebeldes na América do Sul. Imprensa, redes de interação e discussão política na formação da opinião pública moderna nos tempos da independência (1810-1822).	19
<hr/>	
Rafael Santos Cenobio. Atores e rito cívico durante o porfiriato: a comemoração do dia da independência em Sinaloa, no México, 1888-1910.	55
<hr/>	
Jairo Gutiérrez Avendaño. Mens sana in corpore sano: incorporação da higiene mental na saúde pública durante a primeira metade do século XX na Colômbia.	91
<hr/>	
Álvaro Acevedo Tarazona y Franklin Patiño Romero. Orígens Do Trotskismo Na Colômbia: Dos Colectivos Socialistas Revolucionários Ao Bloco Socialista (1971-1977).	123
<hr/>	
Manuel Hijano del Río y Manuel Ruiz Romero. Descentralização E Democracia: Os Primórdios Das Políticas Regionais De Educação Na Espanha Durante A Transição (1978-1985).	151
<hr/>	
Resenhas	187
<hr/>	
Regras e instruções para autores	197
<hr/>	



Table des matières

Editorial	9
------------------	----------

Articles	
-----------------	--

Question ouverte	
-------------------------	--

Luis Daniel Morán Ramos. Critiques et rebelles en Amérique du Sud. Presse, réseaux d'interaction et débat politique dans la formation de l'opinion publique moderne aux temps de l'indépendance (1810-1822).	19
---	-----------

Rafael Santos Cenobio. Acteurs et rituels civiques pendant le Porfiriato: la célébration du Jour de l'indépendance à Sinaloa, Mexique, 1888-1910.	55
--	-----------

Jairo Gutiérrez Avendaño. Mens sana in corpore sano: incorporation de l'hygiène mentale dans la santé publique dans la première moitié du XXème siècle en Colombie.	91
--	-----------

Álvaro Acevedo Tarazona y Franklin Patiño Romero. Les Origines Du Trotskysme En Colombie: des collectivités socialistes Et revolutionnaires au Bloc Socialiste (1971-1977).	123
--	------------

Manuel Hijano del Río y Manuel Ruiz Romero. Décentralisation et démocratie: le debut des politiques educatives regionales en Espagne penolant la Transition (1978-1985).	151
---	------------

Commentaires	187
---------------------	------------

Regles et instructions pour les auteurs	197
--	------------

EDITORIAL

DOI: <http://dx.doi.org/10.15648/hc.34.2019.0>

El pasado 18 de septiembre de 2018, el periódico *El País* de España dio a conocer una noticia en la que se hacía referencia al fallo proferido por el Tribunal Supremo, el cual le dio la razón a la profesora Amparo Sánchez de la Universidad de Extremadura, a quien le habían sido evaluados con nota baja dos trabajos presentados en la valoración de sus méritos como investigadora, conocido como sexenio, razón por la cual interpuso acciones legales que llevaron a la máxima instancia judicial española a conceptuar que “Las investigaciones, las aportaciones presentadas por los interesados, no pueden dejar de examinarse solo por el hecho de que no se publicaran en las revistas o medios incluidos en los índices o listados identificados [...]. Ni tampoco están excluidos por esa sola razón de la máxima valoración permitida [...]. Dependerá de su contenido la evaluación que merezcan”¹.

Este fallo puso de manifiesto una situación que aqueja la producción científica en muchos países, incluida Colombia, pues por lo general, tal como ocurre con el sistema de asignación de puntos salariales por productividad regulado por el Decreto 1279 de 2002, al momento de evaluar los artículos, se impone el prestigio que tiene la revista en relación a los sistemas de indexación como Publindex para el caso de nuestro país, lo cual significa que no se tiene en cuenta la calidad

1 Véase: J. A. Aunión, “La justicia obliga a leer los trabajos para acreditar los méritos de investigación en la universidad”, *El País*, Madrid, 18 de septiembre de 2018, https://elpais.com/sociedad/2018/09/18/actualidad/1537270842_896963.html (consultado 10 de octubre de 2018).

del texto en sí mismo y sus aportes, sino la categoría de la revista en la que fue publicado, categorización que para el caso colombiano depende de un modelo impuesto que no considera las dinámicas y las realidades propias de nuestro desarrollo científico, el mismo que somete a un desgaste y a un vaivén oprobioso.

Ante esta situación, a la que están sometidos tanto investigadores como revistas, el equipo editorial de *Historia Caribe* considera oportunas manifestaciones como la de *San Francisco Declaration on Research Assessment*, también conocida por sus siglas como *DORA*, a la que nos adherimos totalmente, pues situaciones como la anteriormente señalada no pueden seguir ocurriendo. En efecto, el trabajo científico no puede quedar preso en los sistemas que se lucran con la labor de los investigadores, como ocurre con las llamadas revistas depredadoras o índices que limitan el acceso abierto. De igual manera, las revistas serias no pueden seguir al vaivén de modelos que a la larga terminan por sacrificar la gestión editora de años y que al final terminan por desconocer lo novedoso del aporte científico en disciplinas como las Ciencias Humanas y Sociales.

Por ello insistimos, tal como lo hemos hecho en varios editoriales, que la valía del aporte o del nuevo saber no puede ser consecuencia del dónde se publica, sino qué se publica y en algunos casos ese interés de impactar termina por limitar qué textos se reciben y cuáles no, lo cual termina creando un perfil o lista de temas que no dependen del avance mismo de la ciencia en su conjunto, sino del interés que termina imponiendo el deseo de poder lograr un mejor posicionamiento en estos sistemas.

Este tipo de prácticas y modelos, a la larga resultan ser una amenaza contra proyectos como *Historia Caribe*, la cual a pesar de muchas vicisitudes, resulta atractiva para muchos historiadores, quienes encuentran en estas páginas la oportunidad para publicar los resultados de sus investigaciones, las mismas a las que han dedicado cientos de horas de trabajo.

Ciertamente situaciones como las que nos ocupan en este editorial no son las más indicadas para nuestra realidad científica y social, dado que este tipo de prácticas y modelos traen como consecuencia que a un tema novedoso y ciertamente innovador no se le pueda dar paso, sino se encuentra en ese listado de temas que garantizarán una cita, para lograr un mejor impacto. Por lo tanto, investigación y autor se verán inevitablemente perdidos, sin recursos y en el total anonimato, no importando las horas de trabajo, la escasez de financiación y la evaluación constante a que son sometidos, cuando todo al final se reduce al impacto, y no a lo que dice o aporta una investigación, sino por los números que suma, a las citas que produce.

Igualmente, como ya lo hemos manifestado, pasa con las revistas, en donde la cantidad de citas, no mide lo riguroso y dedicado del proceso de evaluación editorial y de la importancia del saber histórico que se divulga. Por esta razón, y en consonancia al espíritu de la política editorial de *Historia Caribe*, asumimos y signamos la antes mencionada declaración.

Declaración de San Francisco sobre la evaluación de la investigación²

“Existe una necesidad apremiante de mejorar la forma en que las agencias de financiación, las instituciones académicas y otros grupos evalúan la investigación científica. Para abordar este tema, un grupo de editores de revistas académicas se congregó durante la Reunión anual de la *American Society for Cell Biology* (ASCB) en San Francisco, California, el 16 de diciembre de 2012. Este grupo desarrolló una serie de recomendaciones, conocidas como la Declaración de San Francisco sobre la Evaluación de la Investigación. Invitamos a los grupos interesados de todas las disciplinas científicas a mostrar su apoyo añadiendo sus nombres a esta declaración.

2 Véase: Declaración de San Francisco sobre la evaluación de la investigación, <https://sfdora.org/read/es/> (Consultado el 10 de octubre de 2018)

Los productos de la investigación científica son muchos y variados, e incluyen: artículos de investigación que informan sobre nuevos conocimientos, datos, reactivos y software; propiedad intelectual y jóvenes científicos capacitados. Las agencias financiadoras, las instituciones que emplean científicos y los propios científicos, tienen el deseo y la necesidad de evaluar la calidad y el impacto de los resultados científicos. Por lo tanto, es imperativo que la producción científica se mida con precisión y se evalúe con prudencia.

El factor de impacto se utiliza con frecuencia como parámetro principal con el que comparar la producción científica de individuos e instituciones. El factor de impacto, calculado por Thomson Reuters*, se creó originalmente como una herramienta para ayudar a los bibliotecarios a identificar revistas para comprar, no como una medida de la calidad científica de la investigación en un artículo. Teniendo esto en cuenta, es fundamental comprender que el factor de impacto tiene una serie de deficiencias bien documentadas como herramienta para la evaluación de la investigación.

Estas limitaciones incluyen:

1. Las distribuciones de citas dentro de las revistas son muy sesgadas [1-3],
2. Las propiedades del factor de impacto son específicas de cada campo: es un compuesto de múltiples tipos de artículos altamente diversos, incluyendo trabajos de investigación primaria y revisiones [1, 4],
3. Los factores de impacto pueden ser manipulados (o evaluados) por la política editorial [5], y
4. Los datos utilizados para calcular el factor de impacto no son transparentes ni están abiertamente disponibles para el público [4, 6, 7].

A continuación, hacemos una serie de recomendaciones para mejorar

la forma en que se evalúa la calidad de la producción científica. Los productos que no sean artículos de investigación crecerán en importancia a la hora de evaluar la eficacia de la investigación en el futuro, pero el documento de investigación revisado por pares seguirá siendo primordial para la evaluación de la investigación. Por lo tanto, nuestras recomendaciones se centran en las prácticas relacionadas con los artículos de investigación publicados en revistas revisadas por pares, pero pueden y deben ampliarse reconociendo productos adicionales, como los conjuntos de datos, ya que son productos de investigación importantes. Estas recomendaciones están dirigidas a agencias financiadoras, instituciones académicas, revistas, organizaciones que proporcionan métricas e investigadores individuales.

Estas recomendaciones cubren una serie de temas:

- La necesidad de eliminar el uso de métricas basadas en revistas, tales como el factor de impacto, en consideraciones de financiamiento, nombramiento y promoción,
- La necesidad de evaluar la investigación por sus propios méritos en lugar de basarse en la revista en la que se publica la investigación, y
- La necesidad de capitalizar las oportunidades que ofrece la publicación en línea (como flexibilizar los límites innecesarios en el número de palabras, figuras y referencias en los artículos, y explorar nuevos indicadores de importancia e impacto).

Reconocemos que múltiples agencias financiadoras, instituciones, editores e investigadores ya están fomentando mejores prácticas en la evaluación de la investigación. Dichos pasos están comenzando a aumentar el impulso hacia enfoques más sofisticados y significativos para la evaluación de la investigación que ahora pueden ser desarrollados y adoptados por todas las partes clave involucradas.

Los signatarios de la Declaración de San Francisco sobre la Evalua-

ción de la Investigación apoyan la adopción de las siguientes prácticas en la evaluación de la investigación.

Recomendación general

1. No utilice métricas basadas en revistas, como el factor de impacto, como una medida sustituta de la calidad de los artículos de investigación individuales, para evaluar las contribuciones de un científico individual, o en las decisiones de contratación, promoción o financiación.

Para las agencias de financiación

2. Sea explícito sobre los criterios utilizados para evaluar la productividad científica de los solicitantes de fondos de investigación, especialmente para los investigadores que están iniciando su carrera investigadora, que el contenido científico de un artículo es mucho más importante que las métricas de publicación o la identidad de la revista en la que fue publicado.
3. Con el fin de evaluar la investigación, considere el valor y el impacto de todos los resultados de la investigación (incluidos los conjuntos de datos y el software) además de las publicaciones de investigación, y considere una amplia gama de medidas de impacto que incluyan indicadores cualitativos, como la influencia sobre la política y prácticas científicas.

Para las instituciones

4. Sea explícito sobre los criterios utilizados para realizar decisiones de contratación, permanencia y promoción, destacando, especialmente para los investigadores que están iniciando su carrera investigadora, que el contenido científico de un trabajo es mucho más importante que las métricas de publicación o la identidad de la revista en la que fue publicado.

5. Con el fin de evaluar la investigación, considere el valor y el impacto de todos resultados de la investigación (incluidos los conjuntos de datos y el software) además de las publicaciones de investigación, y considere una amplia gama de medidas de impacto, incluidos los indicadores cualitativos del impacto de la investigación, como la influencia sobre la política y prácticas científicas.

Para las editoriales

6. Reduzca profundamente el énfasis en el factor de impacto como herramienta promocional, idealmente dejando de promover su uso o presentando la métrica en el contexto de una variedad de métricas basadas en revistas (por ejemplo, factor de impacto de 5 años, EigenFactor [8], SCImago [9], h-index, tiempo editorial y de publicación, etc.) que proporcionan una visión más amplia del rendimiento de la revista.
7. Ponga a disposición una variedad de métricas a nivel de artículo para alentar un cambio hacia la evaluación basada en el contenido científico de un artículo en lugar de las métricas de publicación de la revista en la que se publicó.
8. Fomente las prácticas de la autoría responsable y la provisión de información sobre las contribuciones específicas de cada autor.
9. Independientemente de que una revista sea de acceso abierto o basada en suscripciones, elimine todas las limitaciones de reutilización de las listas de referencias en los artículos de investigación y haga que estén disponibles bajo la dedicación de dominio público de Creative Commons [10].
10. Elimine o reduzca las restricciones sobre el número de referencias en los artículos de investigación y, cuando corresponda, ordene la citación de la literatura primaria a favor de las revisiones para dar crédito al grupo o los grupos que primero informaron de un hallazgo.

Para las organizaciones que proporcionan métricas

11. Sea abierto y transparente al proporcionar datos y métodos utilizados para calcular las métricas.
12. Proporcione los datos bajo una licencia que permita la reutilización sin restricciones y proporcione acceso computacional a los datos, cuando sea posible.
13. Especifique que no se tolerará la manipulación inapropiada de las métricas; sea explícito sobre lo que constituye una manipulación inapropiada y qué medidas se tomarán para combatirla.
14. Tenga en cuenta la variación en los tipos de artículos (por ejemplo, revisiones frente a artículos de investigación) y en las diferentes áreas temáticas al utilizar, agregar o comparar métricas.

Para los investigadores

15. Cuando participe en comités que toman decisiones sobre financiación, contratación, permanencia o promoción, realice evaluaciones basadas en el contenido científico en lugar de en métricas de publicación.
16. Cuando sea apropiado, cite literatura primaria en que las observaciones son referidas primero, en lugar de revisiones para dar crédito donde debe darse.
17. Utilice una gama de métricas e indicadores basadas en declaraciones personales y de apoyo, como evidencia del impacto de artículos individuales publicados y otros resultados de investigación [11].
18. Impugne las prácticas de evaluación que dependen indebidamente del factor de impacto y promueva y enseñe prácticas que se centren en el valor y la influencia de los resultados de investigación específicos”.

Artículos Art
tículos Artícu
ulos Artículos
os Artículos A
Artículos Artí
ículos Artícu
los Artículos
Artículos Art

Críticos y rebeldes en América del Sur. Prensa, redes de interacción y debate político en la formación de la opinión pública moderna en tiempos de la independencia (1810-1822)*

LUIS DANIEL MORÁN RAMOS

Docente investigador de la Universidad San Ignacio de Loyola (Perú). Correo electrónico: luis.moranr@usil.pe. El autor es doctor en historia de la Universidad de Buenos Aires (Argentina). Entre sus publicaciones recientes tenemos: “Construyendo al enemigo. La emergencia de identidades políticas y las representaciones del otro en la prensa hispanoamericana en los tiempos de la Independencia”, *Temas Americanistas*, N° 39 (2017) y “El mundo de los impresos y los discursos políticos en el Perú. La prensa en la experiencia de las Cortes de Cádiz y el ciclo revolucionario en América”. En Chust Manuel y Claudia Rosas (eds.), *El Perú en Revolución. Independencia y guerra: un proceso, 1780-1826*. España: Universitat Jaume I-El Colegio de Michoacán-PUCP, 2017. Entre sus temas de interés están: la historia política y cultural de América Latina, y la historia de la prensa y los medios de comunicación en los tiempos de la independencia.

Recibido: 20 de octubre de 2017

Aprobado: 5 de febrero de 2018

Modificado: 15 de febrero de 2018

Artículo de investigación científica

DOI: <http://dx.doi.org/10.15648/hc.34.2019.1>

* Este artículo forma parte del primer capítulo de la tesis doctoral: Daniel Morán, “La revolución y la guerra de propaganda en América del Sur. Itinerarios políticos de la prensa en Lima, Buenos Aires y Santiago de Chile (1810-1822)”, (tesis de Doctor en Historia, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, 2017), financiado por el CONICET (Argentina) y la Universidad San Ignacio de Loyola (Perú).

Esta publicación está bajo una licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0



Críticos y rebeldes en América del Sur. Prensa, redes de interacción y debate político en la formación de la opinión pública moderna en tiempos de la independencia (1810-1822).

Resumen

En el contexto del bicentenario de las independencias esta investigación tiene como objetivo central analizar la participación y la interacción de los escritores públicos en el debate político y en la formación de la opinión pública moderna a través de los discursos políticos de la prensa en Lima, Buenos Aires y Santiago de Chile desde la revolución de mayo (1810) hasta el Protectorado del General José de San Martín en el Perú (1821-1822). En ese sentido, estos críticos y rebeldes de los diversos espacios estudiados intervinieron en la experiencia de la revolución del impreso y en la guerra de propaganda desatada en perspectiva continental buscando la legitimidad política en tiempos de revolución e independencia.

Palabras clave: Independencia, prensa, escritores públicos, debate político, opinión pública, batallas por la legitimidad.

Critics and rebels in South America. Press, interaction networks and political debate in the formation of modern public opinion in times of Independence (1810-1822).

Abstract

In the context of the bicentennial of the Independences, this research aims to analyse the participation and interaction of public writers in the political debate and in the formation of modern public opinion through the speeches press politicians in Lima, Buenos Aires and Santiago de Chile from the May Revolution (1810) to the Protectorate of General Jose de San Martín in Peru (1821-1822). In this sense, these critics and rebels of the various spaces studied intervened in the experience of the revolution of the print and in the propaganda war unleashed in continental perspective seeking political legitimacy in times of revolution and Independence.

Key words: Independence, press, public writers, political debate, public opinion, battles for legitimacy.

Críticos e rebeldes na América do Sul. Imprensa, redes de interação e discussão política na formação da opinião pública moderna nos tempos da independência (1810-1822).

Resumo

No contexto do bicentenário das independências essa pesquisa tem como objetivo principal analisar a participação e interação dos escritores públicos nas discussões políticas e na formação da opinião pública moderna através dos discursos políticos da imprensa de Lima, Buenos Aires e Santiago do Chile desde a revolução de Maio (1810) até o protectorado do general José de San Martín no Peru (1821-1822). Nesse sentido, estes críticos e rebeldes dos distintos espaços estudados intervieram na experiência da revolução do impresso e na guerra de propaganda desencadeada em abordagem continental buscando a legitimação política nos tempos de revolução e independência.

Palavras-chave: independência, imprensa, escritores, públicos, discussão política, opinião pública, batalhas pela legitimidade.

Critiques et rebelles en Amérique du Sud. Presse, réseaux d'interaction et débat politique dans la formation de l'opinion publique moderne aux temps de l'indépendance (1810-1822).

Résumé

Dans le contexte du bicentenaire des indépendances, cette recherche a pour objectif central d'analyser la participation et l'interaction des écrivains publics dans le débat politique et dans la formation de l'opinion publique moderne à travers des discours politiques de la presse à Lima, Buenos Aires et Santiago de Chili depuis la révolution de mai (1810) jusqu'au Protectorat du Général José de San Martín au Pérou (1821-1822). Dans ce sens, ces critiques et rebelles de diverses espaces étudiés, ont intervenu dans l'expérience de la révolution de l'imprimé et dans la guerre de propagande éclatée en perspective continentale, laquelle cherchait la légitimité politique aux temps de révolution et indépendance.

Mots clés: indépendance, presse, écrivains publics, débat politique, opinion publique, batailles pour la légitimité.

INTRODUCCIÓN

“Sería inútil recomendar la *utilidad de los periódicos*, habiéndola hecho perceptible el uso constante de las naciones cultas los prodigiosos efectos que refiere la experiencia, y los grandes encomios que de ellos leemos en *los escritores sabios y filósofos*. Basta conocer su objeto para penetrarse de su importancia. Este no es otro que *la introducción de las luces y la corrección de los abusos* [...] Ningún periódico es más a propósito que llenar este inexplicable interés que el INVESTIGADOR; porque saliendo todos los días, y siendo tan corta su extensión, aun los que desgraciadamente *son rivales de toda clase de lectura por ocio o por genio*, no dejarán de instruirse en lo que deban obrar y en lo que merece reforma, ya sea aplicando la vista por pasatiempo, o escuchando su contenido en las conversaciones de sus conciudadanos.

En el orden político, el conocimiento del mal es un principio de su destrucción. La capital del Perú logra desde luego, algún tanto esta ventaja; pero absolutamente carecen de ella todas sus provincias y partidos, que acaso necesitan más del vehículo saludable de la imprenta para disipar sus tinieblas, y extirpar los abusos que los oprimen, estrellándolos *contra la opinión pública, que es un tribunal más temible que las huestes extranjeras*. [...] Los cabildos con más particularidad, deben ocurrir a esta grande obra. De este modo los diputados a cortes por el Cuzco y todos sus partidos, por Arequipa y los suyos, por Trujillo, Guayaquil, Tarma, Huamanga, Huancavelica, etc., se hallarán insensiblemente con las instrucciones hechas para promover en la soberanía su felicidad; y en fin, *este periódico vendrá a ser para todos aquellos pueblos, que carecen de imprentas, el órgano por donde le comuniquen al mundo sus pensamientos hasta hoy soterrados en la oscuridad de sus aisladas mansiones*¹.

1 El Investigador, N° 29, Lima, lunes 29 de noviembre de 1813.

cia de la prensa y los escritores públicos en el escenario político de las guerras de independencia. En el texto se advierte “la utilidad de los periódicos” producto de los “escritores sabios y filósofos” que buscan “la introducción de las luces” convirtiendo a la opinión pública en “un tribunal más temible que las huestes extranjeras”². Incluso, como se advierte en el periódico los impresos circulan por una amplia red de comunicación y espacios públicos de socialización que comunican al mundo, el pensamiento de estos hombres de letras denominados escritores públicos, gaceteros, panfletistas, etc.³.

No obstante, la prensa, a pesar de su propagación por los espacios públicos y las diversas redes de comunicación, tuvo en sus inicios un carácter urbano, de sectores ilustrados y un claro componente político⁴. Pero si bien su vinculación con el poder durante las guerras de independencia fue una realidad permanente, en el mismo proceso de la guerra, en el debate y en las interacciones públicas de estos escritores u hombre de letras, la politización de sus discursos y la propagación de sus escritos tuvo un alcance social

- 2 Sobre el concepto de opinión pública véase: Eugenia Molina, *El poder de la opinión pública. Trayectos y avatares de una nueva cultura política en el Río de la Plata, 1800-1852* (Santa Fe: Universidad Nacional del Litoral, 2009); François-Xavier Guerra, “Voces del pueblo. Redes de comunicación y orígenes de la opinión en el mundo hispánico (1808-1814)”, *Revista de Indias* vol. LXII, n° 225, mayo-agosto (2002): 357-384; y, Joelle Chassin, “Lima, sus elites y la opinión durante los últimos tiempos de la colonia”, en *Los espacios públicos en Iberoamérica*, eds. François-Javier Guerra y Annick Lempérière (México: FCE, 1998): 241-269.
- 3 Entendemos por escritores públicos a los hombres de letras e ilustrados americanos que escriben en los periódicos, gacetas, impresos, pasquines, etc., y que tienen un poder de interacción ideológica y política en los tiempos de la independencia. Estos escritores públicos serían la génesis de lo que llamaríamos a mediados del siglo XIX periodistas. Para una explicación detenida véase: Daniel Morán, *Batallas por la legitimidad. La prensa de Lima y de Buenos Aires durante las guerras de independencia* (Lima: Fondo Editorial de la Universidad de Ciencias y Humanidades, 2013); y, César Luis Díaz, *Comunicación y revolución, 1759-1810. Esfera y espacio público rioplatense. Periodismo, censura, prácticas y ámbitos de lectura* (La Plata: Ediciones de Periodismo y Comunicación, 2012). Además, resulta útil mencionar, a pesar de no ser la materia central de estudio, la participación de Jaime Bauzate y Meza en la prensa inicial del siglo XVIII: Jean-Pierre Clément, “Aproximación al Diario de Lima (1790-1793) y a Jaime Bausate y Mesa, su autor”, *El Argonauta Español* 3 (2016) y Carlos Cornejo, “Las gacetas y el Semanario Crítico en el Perú colonial del siglo XVIII”, *Cultura* 26 (2012): 57-98.
- 4 Para una aproximación a la temática, consultar: Daniel Morán, *Batallas por la legitimidad.*; Ascensión Martínez Riaza, *La prensa doctrinal en la independencia de Perú, 1811-1824* (Madrid: Ediciones Cultura Hispánica-Instituto de Cooperación Iberoamericana, 1985); Claudia Rosas Lauro, *Del trono a la guillotina: El impacto de la revolución francesa en el Perú (1789-1808)* (Lima: PUCP-IFEA-Embajada de Francia, 2006); y Silvana Carozzi, *Las filosofías de la revolución. Mariano Moreno y los jacobinos rioplatenses en la prensa de Mayo, 1810-1815* (Buenos Aires: Prometeo, 2011).

más amplio⁵. Además, la prensa como tribuna política, expresión de las tendencias ideológicas de los grupos de poder, fue desarrollada por hombres políticos convertidos en escritores públicos, atentos a las vicisitudes de los acontecimientos externos y las problemáticas que todo ello conllevó a la situación interna de las regiones americanas. Así, la relación existente entre la prensa, el poder político y los hombres que escriben en ella permite visualizar el ideario político de los periódicos y la participación de estos escritores públicos en la configuración política de sus respectivos Estados.⁶

En el prólogo de un estudio dedicado a rescatar los escritos y las ideas de los hombres de la revolución de mayo, Noemí Goldman ha señalado la necesidad de precisar que “no hubo ‘un pensamiento de mayo’ con ideas claras y definidas que habría preparado la revolución, sino un conjunto de circunstancias cambiantes dentro de una compleja trama política y militar que afectó al conjunto de los territorios” de la monarquía española. Efectivamente, este argumento refleja una realidad del proceso de la revolución que nos sugiere no uniformizar a diversos pensadores de estas luchas políticas cuando es obvio que sus ideas, muchas de ellas contradictorias, estuvieron sumergidas en esa serie de prácticas y conflictos por el poder y la autoridad del nuevo orden social surgido de la revolución. Y, será la prensa, un medio que no escape a esta problemática de la esfera del poder⁷. Este argumento del caso rioplatense puede advertirse claramente en la realidad de los escritores públicos de Lima y de Santiago de Chile en el proceso independentista. Entonces, no existe un pensamiento monolítico, sino un

5 Ascensión Martínez Riaza, La prensa doctrinal en la independencia de Perú, 61-68; Nancy Calvo, “Voces en pugna. Prensa política y religión en los orígenes de la república argentina”, *Hispania Sacra* Vol. 122 (2008): 576-580.

6 Para un alcance teórico y metodológico sobre el tema véase: Roger Chartier, *El mundo como representación. Estudios sobre historia cultural* (Barcelona: Editorial Gedisa S.A., 1992); Robert Darn-ton, *Los best sellers prohibidos en Francia antes de la revolución* (Buenos Aires: FCE, 2008); y, François-Xavier Guerra, *Modernidad e independencias* (Madrid: Editorial MAPFRE, S.A., 1992). Un caso práctico de estos espacios vinculando prensa, discursos e identidades políticas puede consultarse: Daniel Morán, “Construyendo al enemigo. La emergencia de identidades políticas y las representaciones del otro en la prensa hispanoamericana en los tiempos de la Independencia”, *Temas Americanistas*, N° 39 (2017): 113-145.

7 Noemí Goldman, “Legitimidad, soberanía e independencia en el pensamiento de Mayo”, en *El pensamiento de los hombres de Mayo*, comp., Ricardo Tito (Buenos Aires: Editorial Ateneo, 2009), 7-17; Noemí Goldman, “Libertad de imprenta, opinión pública y debate constitucional en el Río de la Plata (1810-1827)”, *Prismas* 4 (2000): 10-15.

conjunto de discursos relacionados a intereses diversos y en estrecha vinculación a las luchas por la legitimidad política en tiempos de revolución.

En ese sentido, esta investigación analiza la participación y la interacción de los escritores públicos en el debate político y en la formación de la opinión pública moderna a través de los discursos políticos de la prensa en Lima, Buenos Aires y Santiago de Chile desde la revolución de mayo (1810) hasta el Protectorado del General José de San Martín en el Perú (1821-1822). La experiencia de comparar y especialmente vincular estos espacios y capitales del poder político evidencia una propuesta de historia conectada de la prensa en América y en una coyuntura histórica precisa: la de las pugnas políticas por la legitimidad del poder⁸. En esa perspectiva, este trabajo desarrolla el análisis de la temática en tres partes vinculantes: el de los escritores públicos de Lima, los jacobinos rioplatenses, y los liberales y patriotas de Santiago de Chile. Finalmente, a partir de estas experiencias, la investigación sostiene una propuesta de reflexión en conjunto del papel de la prensa y los hombres de letras o escritores públicos en estos espacios políticos convulsionados por el fuego de la revolución y la independencia⁹.

1. DE PANFLETARIOS, REFORMISTAS Y ESCRITORES PÚBLICOS EN LIMA.

En el Perú, la instalación de las Cortes de Cádiz y la formación de juntas insurgentes en América propiciaron la aparición de *La Gaceta del Gobierno de Lima* en octubre de 1810. En la dirección y la redacción de aquel importante periódico oficial del régimen colonial estuvieron José Pezet y Gregorio Paredes¹⁰. En las páginas de *La Gaceta de Lima* se percibe una abierta crítica a los movimientos revolucionarios porteños y a las acciones disidentes de las otras regiones insurrectas. Si tuviéramos que destacar una figura principal en este periódico, indudablemente, deberíamos pensar en el virrey Abascal y en los citados directores, además de las aportaciones de Félix Devoti y José Joaquín de Larriva¹¹.

8 Sanjay Subrahmanyam. "Connected Histories: Notes towards a Reconfiguration of Early Modern Eurasia", *Modern Asian Studies*, Vol. 31, No. 3 (1997): 735-762.

9 Para un balance historiográfico reciente de las independencias véase: Manuel Chust (ed.), *Las independencias iberoamericanas en su laberinto* (Valencia: Universidad de Valencia, 2010); y, Heraclio Bonilla (ed.), *La Constitución de 1812 en Hispanoamérica y España* (Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2012).

10 *La Gaceta de Gobierno de Lima*. N° 1, sábado 13 de octubre de 1810.

11 Daniel Morán, "Reformistas, fidelistas y contrarrevolucionarios. Prensa, poder y discurso político en

Precisamente este último, clérigo con una tendencia liberal moderada, fue uno de los principales animadores de la prensa constitucionalista del período revolucionario. Larriva aparte de publicar en *La Gaceta de Lima*, fue el director y redactor de *El Investigador*, periódico que circuló por la capital y gran parte del virreinato peruano entre 1813 y 1814¹². Este periódico fue un impreso político auspiciado por el gobierno colonial que quiso presentarse como un periódico imparcial en abierto debate con *La Gaceta de Lima* y más relacionado a los problemas de la ciudad y de las clases populares¹³. Raúl Porras Barrenechea señaló que el principal promotor del periódico fue “un conspirador de palabra [y un] haragán con sueldo del Estado”¹⁴. Además, en nuestras propias investigaciones, hemos indicado cómo desde la llegada de Abascal a Lima en 1806, Larriva manifestó su apoyo incondicional a la máxima autoridad. Incluso, durante los acontecimientos de la invasión francesa de España, la experiencia de las Cortes de Cádiz y los movimientos insurgentes en las colonias, el creador de *El Investigador* llegó a calificar al virrey como “el hombre de la América”¹⁵. Igualmente, en el propio discurso del periódico se puede observar esta premisa a partir del análisis de las fuertes críticas que realizó al Cabildo, la Audiencia y la Inquisición, instituciones que mantuvieron relaciones conflictivas con el propio virrey¹⁶. Sin embargo, ese apoyo al régimen pudo significar pragmáticamente un acomodo político de Larriva para mantener sus intereses particulares. Esta idea cobraría mayor sustento a partir del comportamiento del clérigo desde la llegada de San Martín a Lima en 1821. En esta nueva coyuntura quiso probar, obstinadamente, como seguro intentaron muchos

Lima durante las Cortes de Cádiz, 1810-1814”, (tesis Lic. Historia-UNMSM, 2008), 146-147; y, Víctor Peralta Ruiz, *En defensa de la autoridad. Política y cultura bajo el gobierno del virrey Abascal. Perú, 1806-1816* (Madrid: CSIC-Instituto de Historia), 47.

- 12 Larriva también auspició los periódicos *El Argos Constitucional*, *El Anti-Argos*, *El Cometa* y escribió algunos artículos en *El Verdadero Peruano*. Véase: Daniel Morán, *Reformistas, fidelistas y contrarrevolucionarios*, 89.
- 13 Daniel Morán, “¿Educar a los súbditos? Modernidad y tradición en una época revolucionaria. *El Investigador* [del Perú] (1813-1814)”, *Revista Historia Crítica* 41 (2010): 112-114.
- 14 Raúl Porras Barrenechea, *Los ideólogos de la emancipación* (Lima: Editorial Milla Batres, 1974), 131.
- 15 José Joaquín de Larriva, Arenga que en presencia del Excmo. Señor Virrey Don José Fernando Abascal, pronunció por la Real Universidad de San Marcos en el besamanos del 27 de diciembre de 1812, el D. D. José Joaquín de Larriva (Lima: Imprenta de los huérfanos, por D. Bernardino Ruiz, 1813), 35-40.
- 16 Daniel Morán, *Reformistas, fidelistas y contrarrevolucionarios*, 83-85.

otros, su decidida participación por la causa patriota. En 1822, pide a la Junta Eclesiástica de Purificación la aprobación de su labor activa por la independencia, presentando para ello tres testimonios de otros ilustres ciudadanos limeños¹⁷. Estas evidencias a la vez que mostraron el patriotismo de Larriva advirtieron además su importante participación en la prensa y en la difusión de los papeles públicos de la capital. Por ejemplo, mientras Mariano Tramarria sostuvo: “en tiempo del Gobierno tirano español me traía a mi casa varios papeles impresos de Buenos Aires y Chile para que se los guardase [...] todo lo que participaba a los amigos y patriotas que se reunían en mi habitación”, el marqués de Monterrico incidía, “es indudable el influjo que la lectura de estos papeles ha tenido para formar la opinión pública y cimentar la incontrastable fuerza moral en los pueblos”.

Esta compleja trayectoria política de Larriva es importante indicarla para comprender la figura de Fernando López Aldana y su participación en la prensa de Lima, la relación conflictiva que tuvo con el régimen de Abascal y su vinculación política con los revolucionarios rioplatenses¹⁸. López Aldana, abogado bogotano, puede representar un escritor público de enlace entre la prensa limeña y la del Río de la Plata. En 1811 publicó *El Diario Secreto de Lima*, manuscrito clandestino, calificado de sedicioso y perturbador de la tranquilidad social y en abierta oposición al despotismo del virrey Abascal. Esta constatación se hace más patente cuando en el mismo *Diario* insiste en persuadir al propio virrey en entregar el poder al pueblo esperando que con esta actitud la autoridad colonial pueda salvarse de la censura universal¹⁹. Además, los intereses que López Aldana buscó con la difusión de su *Diario Secreto* no estuvieron limitados a llegar únicamente a un reducido grupo social del virreinato del Perú. Se puede observar en los diversos números del *Diario* una constante inquietud en servir de medio de ilustración de las clases más ínfimas, explotadas y numerosas de la

17 Archivo Arzobispal de Lima, Junta Eclesiástica de Purificación, “Documentos relacionados al expediente de purificación de don José Joaquín Larriva”, 1822. Recuérdese que estos tres ilustres limeños eran Don Mariano Tramarria, el señor marqués de Monterrico y el doctor Manuel Concha, los cuales testificaron a favor del patriotismo de Larriva.

18 Víctor Peralta Ruiz, *La independencia y la cultura política peruana, 1808-1821* (Lima: IEP- Fundación M. J. Bustamante De la Fuente, 2010), 204-205; Joelle Chassin, “Lima, sus elites y la opinión”, 247-248; y, Ascensión Martínez Rianza, *La prensa doctrinal en la independencia*, 31.

19 *El Diario Secreto de Lima*. N° 3, miércoles 6 de febrero de 1811.

sociedad colonial. El objetivo era destruir la ignorancia y el despotismo del antiguo régimen e infundir el amor por la libertad abriendo “los ojos a los peruanos”. Para cumplir estos propósitos, y ante la mirada amenazante y censuradora de Abascal, López Aldana consiguió que su *Diario Secreto* se imprimiera en Buenos Aires y se publicara en ese mismo año en las páginas de la *Gaceta*, periódico oficial de la revolución rioplatense.

Si analizamos *El Diario Secreto* podemos percatarnos que se propició la unión de los peruanos con los revolucionarios porteños y el apoyo clave a los insurgentes de Santa Fe, Caracas, Chile, Quito e incluso de México²⁰, sin embargo, esta inclinación de López Aldana más que buscar la ruptura definitiva con España, evidenció su apego y preferencia por una autonomía política de los americanos. Entonces, el sentido crítico de su discurso político debe entenderse en esta búsqueda de autonomía antes que de ruptura, más aún si su autor se encontraba en pleno centro del poder colonial y sin el amparo de la libertad de imprenta²¹.

Este comportamiento más político de López Aldana en la prensa se puede percibir cuando publica *El Satélite del Peruano* en 1812. Este periódico a pesar de su “moderación” fue calificado por el virrey, exageradamente, como el más incendiario y subversivo que había salido de las prensas de la capital²². Este calificativo puede explicarse por el pedido que hace el director *El Satélite* para la destitución del virrey del poder, no obstante, esta solicitud no advertía de ninguna manera la búsqueda de la ruptura con España. Por ello, López Aldana, desde *El Satélite*, se aferró a la propuesta de la ilustración del pueblo antes de volver a sostener una asociación declarada con los rebeldes porteños.

¿Cómo entender la participación de este hombre en la prensa limeña y la vinculación conflictiva con el poder colonial y su apoyo a los movimientos rebeldes americanos? López Aldana si bien no formó parte de la prensa adicta al virrey, sí representaría a un sector liberal del grupo criollo de Lima que buscaba aprovechar la nueva situación política inaugurada por

20 El *Diario Secreto* de Lima. N° 1, viernes 1 de febrero de 1811.

21 Daniel Morán, *Batallas por la legitimidad*.

22 *Memoria de Gobierno* de José Fernando de Abascal y Sousa (Sevilla, tomo I, 1944), 435.

las Cortes de Cádiz y sus reformas, para acrecentar su poder y sus influencias políticas. Así, su discurso en la prensa “disidente” debe analizarse como una forma política y pública con la cual deseaba mantener sus intereses y abrirse un camino hacia una mayor participación política del poder del Estado. Además, ese discurso tiene que calibrar el contexto de las guerras de independencia y su incidencia en la configuración ideológica y política de los diversos grupos sociales inmersos en ella. Entonces, su apoyo a los revolucionarios rioplatenses tiene que inscribirse en esa tendencia de análisis e interpretación histórica.

Obviamente, este estudio de López Aldana sería incompleto si no comprendemos su participación en el régimen de San Martín que prueba claramente esas conexiones con los rebeldes de Buenos Aires. El autor de *El Diario Secreto de Lima* y *El Satélite del Peruano* en el contexto de Cádiz, se convertiría en un acérrimo patriota en el protectorado. En aquella coyuntura publicaría en *Los Andes Libres* de 1821 y en *El Correo Mercantil, Político y Literario* de 1821-1824. Como ha indicado Ascensión Martínez Riaza²³, y a partir de la lectura de las páginas de estos periódicos, podemos percibir la pluma y la tinta de este escritor público que en un nuevo contexto de guerra de opinión creyó conveniente, otra vez, utilizar políticamente a la prensa. Si bien en ambos periódicos encontramos algunos artículos con sus iniciales, buena parte de la estructura y los discursos políticos publicados llevan su impronta ideológica.

De esta coyuntura periodística de las guerras de independencia tenemos también a Hipólito Unanue, José Paredes, Félix Devoti, José Faustino Sánchez Carrión y Bernardo de Monteagudo. Unanue es un escritor público que participó en las tres etapas de la prensa peruana: en la coyuntura de *El Mercurio Peruano*, en el interregno gaditano con *El Verdadero Peruano* y *El Peruano Liberal*, y además entre 1821 y 1824 como en Trujillo con *El Nuevo Día del Perú*. En palabras de Unanue: “Una educación viciosa y servil debe ceder a las ideas del hombre libre: debe el pueblo abrir los ojos sobre sus intereses verdaderos, y debe arrancarse la máscara a los intrigantes, si queremos que el orden se establezca, y que reviva la opinión pública

23 Ascensión Martínez Riaza, *La prensa doctrinal en la independencia*, 81-84.

amortiguada”²⁴. José Paredes conocido editor de La Gaceta del Gobierno de Lima entre 1810-1819 y de las Guías de Forasteros, tuvo en 1821-1822 un desempeño importante en la prensa gracias a sus aportes en El Pacificador del Perú y El Sol del Perú y como miembro de la Sociedad Patriótica²⁵. Por ejemplo, en un artículo publicado en El Sol del Perú en 1822 advirtió sobre las jugadas de toros en Lima: “es de absoluta necesidad la abolición de una costumbre que, sobre ser contraria a la humanidad, destructora de la moral, de la economía y del orden, y por lo mismo infamante al pueblo que la conserve, es actualmente incompatible con nuestras urgencias públicas”²⁶. Esas urgencias fueron compartidas por otro escritor público sumamente importante desde la coyuntura de Cádiz hasta el protectorado de San Martín: Félix Devoti. Él mantuvo contacto con los miembros de la Sociedad Amantes del País de *El Mercurio Peruano*, escribió en *La Minerva Peruana* en plena crisis española, en los años de Cádiz aparece en El Verdadero Peruano, El Argos Constitucional y El Investigador del Perú, y, finalmente, en el protectorado se hace cargo de múltiples escritos en La Gaceta del Gobierno de Lima Independiente, Los Andes Libres, El Correo Mercantil, Político y Literario, y además del periódico de la Sociedad Patriótica El Sol del Perú²⁷. En las páginas de Los Andes Libres de 1821 Devoti en un extenso artículo sobre la educación afirmó: “es necesaria una educación patriótica para que exista una patria [...] inspiremos al pueblo aquella permanente energía que ha de ser siempre el terror de sus enemigos [...] la educación [...] es la base de la felicidad de los pueblos”²⁸.

Precisamente, la definición de la forma de gobierno que debía instalarse en el Perú fue un tema de discusión política durante el protectorado. Las páginas de la prensa y la activa participación de los escritores públicos se hicieron presentes en ella. La Sociedad Patriótica con El Sol del Perú y las figuras que hemos mencionado como Devoti, Paredes, Moreno, entre otros, enfrentaron los argumentos de Bernardo Monteagudo plasmados en El Pacificador del Perú y sus primigenias ideas en El Censor de la Revolu-

24 Prospecto del Nuevo Día del Perú, Trujillo, julio de 1824.

25 Ascensión Martínez Rianza, La prensa doctrinal en la independencia, 77-78.

26 El Sol del Perú, N° 2, Lima, jueves 21 de marzo de 1822.

27 Daniel Morán y Wilder Calderón, La revolución del impreso. La prensa y el lenguaje político en la independencia (Lima: Fondo Editorial de la Universidad Peruana Simón Bolívar, 2014); y Ascensión Martínez Rianza, La prensa doctrinal en la independencia, 74-76.

28 Los Andes Libres, N° 11, Lima, viernes 26 de octubre de 1821.

ción en Chile y Mártir o Libre en Buenos Aires. Además, desde 1821-1822 a través de *La Abeja Republicana*, *El Correo Mercantil, Político y Literario* y *El Tribuno de la República Peruana*, José Faustino Sánchez Carrión haría frente a los argumentos de Monteagudo. Para este último, partidario de una monarquía constitucional, “Hablaemos de la opinión, de ese gran conductor eléctrico, que con una rapidez igual a aquella con que se propaga el fluido que produce los más portentosos fenómenos de la naturaleza, ha difundido el espíritu de Libertad, en toda la extensión del Perú”²⁹. Por su parte, Sánchez Carrión, férreo defensor del republicanismo en el Perú, criticó las ideas de Monteagudo señalando la “Inadaptabilidad del gobierno monárquico al Estado libre del Perú”, publicado en las páginas de *La Abeja Republicana* en agosto de 1822. En palabras de Sánchez Carrión: “yo quisiera, que el gobierno del Perú fuese una misma cosa que la sociedad peruana, así como un vaso esférico es lo mismo que un vaso con figura esférica”³⁰. Las diferencias ideológicas entre Monteagudo y Sánchez Carrión determinaron una discusión política en la prensa en 1822, incluso después de su destitución y el final del protectorado. Estos escritores públicos convertidos en personajes políticos de los gobiernos instalados a partir de la independencia nos muestran esta relación entre la prensa, el discurso político y el poder del Estado. Más aún, José Faustino Sánchez Carrión, defensor del republicanismo en el Perú, con el apoyo de Guillermo del Río siguió publicando sus ideas en *El Correo Mercantil, Político y Literario* (1821-1824) y *El Tribuno de la República Peruana* (1822).

Sin embargo, debemos agregar además la posición realista y fidelista en la prensa de esta coyuntura con la difusión del *Triunfo de la Nación* (1821) y *El Depositario* (1821-1825). En estos papeles públicos destacaron los escritos y las editoriales de Guillermo del Río y Gaspar Rico y Angulo, ambos personajes que estuvieron presentes en la revolución del impreso en el contexto de las Cortes de Cádiz en el Perú. En otras palabras, personajes públicos clave en todo el proceso de las guerras de independencia y el desarrollo de la opinión pública en Lima³¹.

29 El Pacificador del Perú, N° 7, Lima-Barranca, 10 de junio de 1821.

30 *La Abeja Republicana*, N° 4, Lima, jueves 15 de agosto de 1822, t. 1.

31 Daniel Morán y María Aguirre, *Prensa política y educación popular en la independencia de América Latina* (Lima: Fondo Editorial de la Universidad de Ciencias y Humanidades, 2015); y Ascensión

Un tema importante en la publicación de la prensa y sus múltiples redes de comunicación estuvo vinculado a la presencia de sociedades auspiciadoras de los papeles públicos, los cafés y las tertulias en donde estos escritores públicos debatieron sus ideas acaloradamente. Por ejemplo, la Sociedad Amantes del País produjo *El Mercurio Peruano* entre 1791-1795, La Tertulia del Campo difundió *El Peruano* en 1811-1812 y Fernando López Aldana señaló que la Sociedad Filantrópica asistía a *El Satélite del Peruano* en 1812. Por su parte, una Junta de Literatos, incluido el reconocido Hipólito Unanue, solventados por Abascal producía *El Verdadero Peruano* entre 1812-1813, en este último año *El Argos Constitucional* y *El Peruano Liberal* eran auspiciados por el Ayuntamiento Constitucional de Lima, mientras que *El Investigador* y *La Gaceta de Lima* eran favorecidos por el régimen del virrey. Entre 1815 y 1820, *La Gaceta de Lima* monopolizó los discursos políticos en el Perú y, efectivamente, las autoridades españolas produjeron y solventaron a la gaceta oficial. Fue en 1821 con la llegada de la expedición libertadora de San Martín y la participación de Monteagudo que advertimos la creación de la Sociedad Patriótica en el Perú, incluso, Jorge Luis Castro Olivas, incide en la presencia de la Logia Lautaro en Lima, pero de una logia debilitada, para nada comparable con la de Buenos Aires y Santiago de Chile, logia donde San Martín fue su líder³². Durante el protectorado, San Martín y Monteagudo sostuvieron *El Pacificador del Perú*, *El Americano* y *Los Andes Libres* en 1821 con un objetivo político claro: la consolidación de la revolución y el establecimiento de la independencia. Igualmente, fueron los promotores de la Sociedad Patriótica de Lima auspiciando su órgano oficial *El Sol del Perú* en 1822 y, además, *La Gaceta del Gobierno de Lima Independiente*. En el prospecto de *El Sol del Perú* se hace evidente el papel de la Sociedad Patriótica, la ilustración y la prensa:

“El gobierno penetrado de tan sublimes ideas no perdona medios para proteger la ilustración de estos pueblos, y corregir el fatal abandono en que los ha dejado la desidia española. Todo se resiente de su benéfico influjo; y serán otros tantos monumentos de

Martínez Riaza, *La prensa doctrinal en la independencia*, 42-44.

32 Jorge Luis Castro Olivas, “Sociedades secretas y masonería en el proceso de emancipación peruano: la Logia Lautaro en el Perú”, (tesis Mg. Historia-UNMSM, 2009).

su filantropía y su celo la magnífica Biblioteca que se construye, y la reforma tan necesaria del teatro, de esta escuela de la moral pública, a donde el hombre riéndose de sí mismo, corrige sus costumbres y vicios. *Bajo tan prósperos auspicios se ha instalado una sociedad patriótica y literaria, presidida por el benemérito Señor Ministro de Estado, bien conocido por su delicado gusto y amor a las letras; y los cuarenta individuos que la componen esperan con sus tareas merecer la confianza pública y del gobierno.* La sociedad se ha dividido en cuatro secciones, en las que se tratará con distinción sobre los asuntos más interesantes de agricultura, política, literatura y ciencia; que reunidos en cada cuatrimestre darán al público el fruto de sus trabajos [...] Entretanto, saldrá el jueves de cada semana un periódico con el título: EL SOL DEL PERÚ. En él se tratará de amenizar con la variedad las materias de que se trate”³³.

En contraste con los proyectos monárquicos constitucionales y en oposición a las directrices de la Sociedad Patriótica se publicaron los periódicos republicanos La Abeja Republicana, El Tribuno de la República Peruana y, también, El Correo Mercantil, Político y Literario, donde confluyeron diversas tendencias políticas del pensamiento peruano y escritores públicos como Fernando López Aldana, José Joaquín de Larriava, Félix Devoti y el propio José Faustino Sánchez Carrión³⁴. Efectivamente, hemos apreciado la participación clave de los escritores públicos de Lima en la prensa en los tiempos de la independencia y su vinculación al poder y la legitimidad de la autoridad política.

2. LOS ESCRITORES PÚBLICOS DE LA REVOLUCIÓN EN BUENOS AIRES

En el caso de Buenos Aires los escritores públicos, gaceteros y panfletistas formaron parte en un primer momento de lo que se ha denominado los jacobinos rioplatenses en la prensa de mayo.³⁵ En ese sentido, en marzo de 1810, a pocos días de la revolución de mayo, Manuel Belgrano uno de

33 Prospecto El Sol del Perú, N° 1, Lima, jueves 14 de marzo de 1822.

34 Daniel Morán y Wilder Calderón, La revolución del impreso, 141-178; y Ascensión Martínez Riaza, La prensa doctrinal en la independencia, 45-50.

35 Silvana Carozzi, Las filosofías de la revolución.

estos pensadores y hombre de armas, publicaba *El Correo de Comercio* (1810-1811), en donde plasmaba ideas de índole económica y circunscrita además en la educación de los pueblos, sin que esto significara el total abandono de los asuntos políticos³⁶. Tal vez esta inclinación por los “asuntos periféricos” y alejados de lo político se debiera, al menos hasta los prolegómenos de los acontecimientos de mayo, a la protección que tuvo del régimen colonial³⁷. Sin embargo, en dicho periódico podemos advertir algunos artículos que soterradamente hacían una crítica al gobierno colonial haciéndonos pensar en la contribución de la pluma de Belgrano a esta guerra de opinión ante los inminentes acontecimientos de la revolución y después de ella³⁸. Por ejemplo, la afirmación que expresara sobre la miserable condición de la educación popular en el Río de la Plata y, también, la propuesta claramente persuasiva, casi una imposición, de encomendar a los religiosos a esa empresa de instrucción de los pueblos, ofrecen algunas evidencias de sus críticas subrepticias al régimen español.³⁹ No obstante, Belgrano publicaría, en *El Correo de Comercio*, a menos de una semana del inicio de los acontecimientos de mayo, un testimonio importante que daba cuenta de las “causas de la destrucción o de la conservación y engrandecimiento de las naciones”, imputando como causa principal de los desastres de la nación a la constante desunión de su habitantes mientras que creía que la unión era el emblema de su engrandecimiento⁴⁰. Igualmente, después de tres meses de los sucesos revolucionarios y como vocal de la Primera Junta de Gobierno, Belgrano en un artículo sobre la libertad de imprenta concluía que dicha libertad era la principal base de la educación pública, de la libertad civil y del buen gobierno en abierto rechazo al despotismo y a la tiranía⁴¹.

36 Armando Piñeiro, *El periodismo porteño en la época de la independencia* (Buenos Aires: ANP, 2008), 21-26; y Oscar Beltrán, *Historia del periodismo argentino* (Buenos Aires: Editorial, 1943), 30-37.

37 Silvana Carozzi, *Las filosofías de la revolución*, 174-175.

38 Juan Carlos Garavaglia, *Construir el estado, inventar la nación. El Río de la Plata, siglos XVIII-XIX* (Buenos Aires: Prometeo, 2007), 234; y Armando Piñeiro, *El periodismo porteño*, 33-35.

39 *El Correo de Comercio*. N° 3 y 4, Buenos Aires, sábado 17 y 24 de marzo de 1810, respectivamente.

40 *El Correo de Comercio*. N° 12, Buenos Aires, sábado 19 de mayo de 1810.

41 *El Correo de Comercio*, N° 24, Buenos Aires, sábado 11 de agosto de 1810. Véase: Armando Piñeiro, *El periodismo porteño*, 37-38; y Silvana Carozzi, *Las filosofías de la revolución*, 181-182.

Esta primera experiencia directa de Belgrano en la prensa no quedaría allí⁴². Aunque después de El Correo de Comercio no animara otro periódico, sí lo encontramos presente en muchas de las páginas de La Gaceta de Buenos Aires, informando al gobierno revolucionario sobre sus acciones militares en el Paraguay, la banda oriental, Salta, Tucumán y el Alto Perú. Así, en 1814 en carta dirigida a San Martín le advertía sobre los problemas que pudiera encontrar en los pueblos del interior, sugiriéndole que “la guerra, allí, no solo ha de hacer usted con las armas, sino con la opinión”⁴³.

Si con El Correo de Comercio apreciamos los primeros brotes de una guerra en donde los discursos son importantes para el establecimiento de la opinión, con la aparición en junio de 1810 de La Gaceta de Buenos Aires, vocero oficial del nuevo orden revolucionario, este argumento cobró mayor relevancia. La figura de su fundador y principal redactor Mariano Moreno fue fundamental en la labor pedagógica del nuevo gobierno. Moreno como secretario de la junta tuvo una íntima participación política en los acontecimientos de la revolución⁴⁴. Casi la totalidad de los números de *La Gaceta* fueron seleccionados por Moreno y las editoriales corrieron por su cuenta hasta diciembre de 1810 cuando cede su puesto de redactor al Deán Gregorio Funes⁴⁵.

Mariano Moreno es considerado el más radical de los hombres de mayo, fue el encargado del departamento de gobierno y guerra, de su pluma salieron sendos discursos para la educación de los pueblos, la formación de opi-

42 Por ejemplo, es evidente la influencia de Manuel Belgrano en los dos primeros periódicos del Río de la Plata, El Telégrafo Mercantil (1801-1802) y El Semanario de Agricultura (1804-1807), propiciando el apoyo del Consulado de Buenos Aires y, además, publicando algunos artículos en las páginas de esos diarios. Véase: Óscar Beltrán, Historia del periodismo argentino, 28.

43 Ricardo Tito (comp.), El pensamiento de los hombres de Mayo (Buenos Aires: Editorial Ateneo, 2009), 227.

44 Noemí Goldman (ed.), Lenguaje y revolución: Conceptos políticos clave en el Río de la Plata, 1780-1850 (Buenos Aires: Prometeo, 2008), 99-100; y, Silvana Carozzi, Las filosofías de la revolución, 64-65.

45 Graciana Vázquez, Revolución y discurso. Un portavoz para la integración hispanoamericana: Bernardo Monteagudo (1809-1825) (Buenos Aires: La isla de la luna, 2006), 67; Óscar Beltrán, Historia del periodismo argentino, 44-52. El Deán Gregorio Funes solamente se hizo cargo de la *Gaceta* algunos meses de 1811 destacándose por su pluma elegante y disuasiva. Debe subrayarse su discurso sobre la libertad de prensa y el reglamento que devino de él para entender tanto los límites como las ventajas de esa libertad ahora reglamentada por el poder político. Además, es importante resaltar su papel en el púlpito a través de sus panfletos, sermones y su oratoria patriótica en la década revolucionaria.

nión a favor del gobierno y las instrucciones para las expediciones militares que buscaban acabar con la opresión de las demás regiones en poder de las armas realistas. En sus discursos publicados en La Gaceta de Buenos Aires, en noviembre y diciembre de 1810, Moreno esbozó sus principales planteamientos ideológicos en torno “a la soberanía ‘indivisible, e inalienable’ como fundamento de la voluntad general”, buscando, además, la reunión de un congreso de los pueblos que debía elegir gobernantes, emancipar al Río de la Plata de España, pero, principalmente, fijar una Constitución y una forma de gobierno.

Precisamente, Moreno concibió a la prensa como un medio fundamental para afianzar el espíritu público y el respeto a la autoridad política y, en ese fin, subrayó su honda preocupación por la libertad de imprenta, afirmando que se dé:

“acceso a la verdad, y a la introducción de las luces [...] no se reprima la inocente libertad de pensar [...] si se oponen restricciones al discurso, vegetará el espíritu [...] y el error, la mentira [...], el fanatismo y el embrutecimiento, harán la divisa de los pueblos, y causaran para siempre su abatimiento, su ruina y su miseria”⁴⁶.

Es evidente que la presencia de Manuel Belgrano y Mariano Moreno en la prensa porteña, en los acontecimientos políticos de la revolución de mayo y su participación en el nuevo gobierno rioplatense prueban estas relaciones entre la esfera del poder y la prensa política.

En esa perspectiva, los escritores públicos también generaron discusiones y debates políticos en las páginas de la prensa. En el Buenos Aires revolucionario tenemos por ejemplo el surgimiento de una prensa particular que rompe la unanimidad de La Gaceta de Buenos Aires en 1812: apareció *El Censor* de Vicente Pazos Silva⁴⁷ y *Mártir o Libre* de Bernardo de Monteagudo. Incluso, Pazos y Monteagudo desde fines de 1811 habían entablado una polémica periodística en las páginas de La Gaceta. En este periódico y

46 La Gaceta de Buenos Aires, N°3, jueves 21 de junio de 1810.

47 Pazos Silva volvería a publicar otro periódico en 1816 con el título de *La Crónica Argentina*.

después en *El Censor* y *Mártir*, Pazos de tendencia moderada y de simpatías monárquicas debatió con Monteagudo inclinado más a la radicalidad y su apuesta por la independencia⁴⁸.

Es indudable que de aquellos animadores de la prensa rioplatense la figura de Bernardo de Monteagudo es la que más ha atraído a la historiografía especializada⁴⁹. Si desde *La Gaceta* venía insinuando su tendencia ideológica, con la publicación de *Mártir* o *Libre* e incluso de *El Grito del Sud* en ese mismo año, Monteagudo se convierte en el propulsor de la propuesta radical de la revolución que insiste en la independencia definitiva de la dominación española. En *Mártir* o *Libre* se percibe una pedagogía política que buscó la educación del ciudadano y la instalación de una nación independiente rechazando en forma rotunda toda insinuación monárquica, despótica y absolutista. Con *El Grito del Sud* se advierte la vinculación de la prensa y la Sociedad Patriótica de la cual Monteagudo fue presidente y el periódico el vocero directo de dicha institución. Esta sociedad representó en 1812 a un grupo de poder consolidado que a través de su periódico difundía la idea de la independencia y la redacción de la Constitución reafirmando su tendencia revolucionaria e influyendo en los acontecimientos políticos del gobierno en Buenos Aires⁵⁰.

Recordemos que ha sido Bernardo de Monteagudo el escritor público y hombre de armas que ha recorrido toda la coyuntura revolucionaria y ha desarrollado una enorme influencia en la prensa y la esfera política de América del Sur. Monteagudo aparte de escribir en la prensa de mayo, redactó también en el Santiago de Chile patriota en 1820 *El Censor* de la Revolución, tiempo antes participó de otras publicaciones chilenas y, en 1821, publicó diversas editoriales en *El Pacificador* del Perú y como ministro del protectorado auspició las publicaciones del *Americano*, Los Andes

48 Graciana Vázquez, *Revolución y discurso*, 67-68; y, Eugenia Molina, *El poder de la opinión pública*, 223-224.

49 Graciana Vázquez, *Revolución y discurso*; Gustavo Montoya, *La independencia del Perú y el fantasma de la revolución* (Lima: IEP-IFEPA, 2002); y, Carmen Mc Evoy, "De la comunidad retórica al Estado-Nación: Bernardo Monteagudo y los dilemas del republicanismo en "América del Sud", 1811-1822", en *Convivencia y buen gobierno: nación, nacionalismo y democracia en América Latina*, comps. José Nun y Alejandro Grimson (Buenos Aires: Edhasa, 2006).

50 Graciana Vázquez, *Revolución y discurso*, 69-71; y, Silvana Carozzi, *Las filosofías de la revolución*, 233-301.

Libres, El Sol del Perú y La Gaceta del Gobierno de Lima Independiente⁵¹.

Por ejemplo, en El Censor de la Revolución de julio de 1820, Monteagudo escribió:

“No es solo la libertad del Perú y la independencia del nuevo mundo, no es solo la suerte de las generaciones venideras y la causa de las civilizaciones que es trascendental a toda la especie, no es solo el comercio de las naciones industriosas y la prosperidad de todos los hombres que quieren participar las ventajas de nuestros fecundos climas; es la justicia, es la tranquilidad de nuestras familias, es nuestras [misión] que se hallan pendientes de esta empresa decisiva”⁵².

Dicha empresa se estableció con la campaña hacia el Perú y en las páginas de El Pacificador del Perú en 1821 Monteagudo reafirmó:

“La América llegó en fin a adquirir el sentimiento de sus propias fuerzas: el imperio de la opinión se estableció rápidamente [...] los sucesos públicos avisaron que la revolución era general, que participaban de su espíritu, aún las mismas provincias que permanecían bajo el yugo; porque todo el pueblo que piensa en sus desgracias, y tiene cerca de sí un ejemplo de los medios que han empleado otros para evitarlas, ya está en revolución”⁵³.

Por otro lado, entre 1815 y 1820 se publicaron diversos periódicos que mantuvieron relaciones con La Gaceta de Buenos Aires y los múltiples acontecimientos políticos de toda esa coyuntura revolucionaria. Los escritores públicos se ocuparon de estos ruidos políticos y las discusiones periodísticas se desarrollaron abiertamente. Un personaje central en la prensa de estos años fue Antonio José Valdés, quien publicó y redactó *El Censor* entre 1815 y 1817, y *La Prensa Argentina* de 1815 y 1816⁵⁴. Valdés supo

51 Daniel Morán y María Aguirre, *Prensa política y educación popular*; y, Beatriz Bragoni, *San Martín. De soldado del Rey a héroe de la nación* (Buenos Aires: Editorial Sudamericana, 2010).

52 *El Censor de la Revolución*, N° 7, Santiago de Chile, 10 de julio de 1820.

53 *El Pacificador del Perú*, N° 1, Lima-Huaura, 10 de abril de 1821.

54 Óscar Urquiza, *La cultura de Buenos Aires a través de su prensa periódica, 1810-1820* (Buenos Aires, Eudeba 1972), 17-20.

relacionar y problematizar los temas de índole político, militar, económico y cultural en sus publicaciones. Sin embargo, en todo este tiempo los discursos políticos contenidos en las páginas de la prensa dependieron del contexto de guerra y revolución desarrollado en Buenos Aires y en toda América. En palabras de *El Censor*: “Elevadas las provincias del Sud al rango de nación que aspiran obtener. Parece propio del Censor desempeñar su encargo de ilustrar a los pueblos en todos aquellos objetos que su nueva situación requiere”⁵⁵. Más aún, el propio Valdés sostuvo en *La Prensa Argentina* de 1815: “cuando corro la imaginación por las revoluciones de América, y advierto su vasta superficie teñida de sangre, y sus habitantes lidiando contra la opresión española, no puedo menos de alabar la noble determinación de los americanos, abominar el bárbaro empeño de sus opresores”⁵⁶. De estos periódicos fue *El Censor* el que mantuvo una periodicidad mayor, gracias a la labor de otro escritor público, conocido por iniciar la labor de la prensa en Santiago de Chile con *La Aurora* en 1812, como Camilo Henríquez quien se hizo cargo del periódico porteño a inicios de 1817 hasta febrero de 1819.

Igualmente, Pedro José Agrelo a través de las páginas de *El Independiente* entre 1816 y 1817, y *El Abogado Nacional* de octubre de 1818 y mayo de 1819, pudo difundir sus preceptos políticos vinculados a la realidad rioplatense y la independencia de América. Recordemos además a Vicente Pazos Silva que difundió *El Censor* de 1812 y luego se hizo cargo entre 1816 y 1817 de *La Crónica Argentina*. Finalmente, otro personaje público importante en la prensa de esta coyuntura fue el Deán Gregorio Funes desde la publicación de *La Gaceta* de Buenos Aires de 1811 y, junto al fray Cayetano Rodríguez, en *El Redactor* del Congreso Nacional entre mayo de 1816 y enero de 1820.⁵⁷ En este punto se relacionan los discursos políticos contenidos en la prensa y la prédica religiosa así como los sermones, las cartas pastorales y la correspondencia pública y privada. Efectivamente, entre 1810 y 1820, en Buenos Aires circulo un conjunto amplio de periódicos en donde diversos escritores públicos, hombres de armas y personajes políticos se manifestaron en esfera de la opinión pública y en el debate de los asuntos públicos.

55 *El Censor*, N° 53, Buenos Aires, jueves 29 de agosto de 1816.

56 *La Prensa Argentina*, N° 2, Buenos Aires, martes 19 de septiembre de 1815.

57 Óscar Urquiza, *La cultura de Buenos Aires*, 13-27; y, Eugenia Molina, *El poder de la opinión pública*.

3. ENTRE REVOLUCIONARIOS Y CONTRARREVOLUCIONARIOS. PRENSA Y ESCRITORES PÚBLICOS EN SANTIAGO DE CHILE.

“Si los papeles públicos son el barómetro con que se mide la ilustración de un país, debió haberse formado una idea muy poco ventajosa de la nuestra, cuando se vio, que trastornado el despotismo español, seguimos guardando el mismo silencio a que aquel nos condenaba”⁵⁸, con estas palabras inició en julio de 1818 *El Chileno*, desde una perspectiva crítica, la justificación de su presencia en la escena periodística nacional y un breve pero interesante repaso de la historia del periodismo en Chile⁵⁹.

El proceso revolucionario de mayo de 1810 en Buenos Aires repercutió en diversas partes de América, especialmente en Santiago de Chile, cuando en septiembre de 1810 se estableció por Cabildo abierto la junta de gobierno. A partir de este acontecimiento se inició todo un proceso revolucionario en donde la guerra y el poder de la opinión jugaron un papel fundamental. Así lo entendieron los nuevos revolucionarios e intentaron en Chile la adquisición de una imprenta propia, la cual pudieron conseguir en 1811 por intermediación de Mateo Arnaldo Hoevel y el apoyo, poco tiempo después, del nuevo gobierno de José Miguel Carrera⁶⁰. En este contexto, apareció *La Aurora de Chile* en febrero de 1812 y el gobierno nombró a Camilo Henríquez como el escritor público central del primer periódico en Chile. Henríquez también se encargó del segundo periódico chileno, *El Monitor Araucano*, entre 1813 y 1814. La mayoría de editoriales y noticias principales de ambos periódicos revolucionarios fueron redactados por Camilo Henríquez. Este patriota y revolucionario creyó en la revolución y en la independencia de Chile y a través de las páginas de *La Aurora* y *El Monitor* buscó llevar adelante este ideal en aquel contexto de guerra y revolución⁶¹. En palabras de Henríquez y *La Aurora*:

58 Prospecto *El Chileno*, Santiago de Chile, miércoles 15 de julio de 1818.

59 Ángel Soto (ed.). *Entre tintas y plumas. Historia de la prensa chilena del siglo XIX* (Santiago: Universidad de los Andes, 2004).

60 Carlos Pérez Guerra, *La importancia de los periódicos de la Patria Vieja para el movimiento revolucionario nacional. El aporte de los escritos de Camilo Henríquez y Antonio José Irisarri* (tesis Lic. Historia, Universidad de Chile, 2005); y, Antonia Rebollero, “La cultura”, en *Chile. Crisis imperial e independencia, 1808-1830*, coord., Ricardo Couyoumdjian, Colección América Latina en la Historia Contemporánea, t. 1 (Madrid: Fundación Mapfre-Editorial Taurus, 2010), 247.

61 Alejandro San Francisco, “La vida política”, en *Chile. Crisis imperial e independencia, 1808-1830*,

“Tal es el execrable lenguaje de los opresores de la libertad del género humano: a su vista son insurgentes y rebeldes los pueblos generosos que combaten por sus derechos. Esta nota se ha repetido con frecuencia en todos los papeles que se han publicado en la época presente; pero a pesar de ellos, de los oráculos de la religión y de la eterna justicia, los derechos de los pueblos son vanas ilusiones a los ojos de los ambiciosos, de los fatuos, de los indolentes, de los egoístas. No advierten estos últimos que todos los particulares son envueltos en la desgracia general; que el vencedor ha de insultar a su cobardía, que ha de despreciarlos, después de que sirvan a sus talentos y que ha de vivir su descendencia en miseria y oprobio eterno”⁶².

El lenguaje de insurgentes y rebeldes y el significado que el editor le atribuyó al concepto de libertad estuvo vinculado a los acontecimientos y los intereses de los tiempos revolucionarios y al itinerario hacia la independencia nacional. Su percepción la dejó bien clara en *El Monitor Araucano* de 1813:

“La libertad se conquista con el valor o la fortaleza. Esta es la principal virtud de las repúblicas en sus varios estados, en sus principios, en sus agitaciones, y en la profunda paz. Pero no todos los ciudadanos deben manifestar el valor de un mismo modo. El magistrado que hace triunfar la ley, sea haciendo frente y destruyendo a los malvados, a los perturbadores de la quietud y del orden, a los complotados contra la libertad y seguridad del pueblo, paga a la patria el tributo del valor y de la magnanimidad, como el soldado que avanza bajo el fuego enemigo. Por la misma razón el público que sacrifica su opinión y sus sentimientos al terror, es tan cobarde como el militar, que en el combate arroja las armas y huye. El funcionario que por adulación, o por interés compromete los derechos populares, es tan perverso y vil como el militar que se dejase corromper por el dinero del enemigo”⁶³.

coord., Ricardo Couyoumdjian, Colección América Latina en la Historia Contemporánea, t. 1 (Madrid: Fundación Mapfre-Editorial Taurus, 2010), 47-48; y, Carlos Pérez Guerra. *La importancia de los periódicos*.

62 La Aurora de Chile, N° 9, Santiago, jueves 9 de abril de 1812.

63 El Monitor Araucano, N° 1, Santiago de Chile, jueves 2 de diciembre de 1813., t. 2.

Camilo Henríquez con estos argumentos se convirtió en el principal escritor público que a través de las páginas de la prensa hacía frente a la opinión pública realista y contrarrevolucionaria. A pesar de la dependencia de Henríquez con el gobierno pudo difundir sus preceptos políticos y su ideología patriota en Santiago de Chile⁶⁴. A través de *La Aurora de Chile* y *El Monitor Araucano* pudo encender el debate político y polemizar con las fuerzas realistas y aportar en la politización de la población. Es indudable que ambos periódicos circularon por Santiago de Chile y diversas provincias y regiones de Chile además de su propagación por Buenos Aires, el Alto Perú, y el propio virreinato peruano⁶⁵.

En esta coyuntura surgió también *El Semanario Republicano* en agosto de 1813 y su publicación estuvo en manos de Antonio José Irisarri. Este escritor público más independiente del gobierno pudo manifestar una posición abiertamente más sediciosa⁶⁶. En argumentos de *El Chileno* de 1818:

“El *Semanario Republicano* fue el único fruto del reglamento de la imprenta libre” y “duró hasta que se cansó de escribir el que dictaba sus papeles, y haciendo justicia al autor debemos confesar, que no tenía miedo para manifestar sus opiniones pues desaprobaba y condenaba las operaciones de los hombres más temibles en aquella época”⁶⁷.

Incluso, para el propio *Semanario Republicano* la independencia era una necesidad irreversible:

“Por donde quiera que se mire nuestra situación, no presenta más remedio que la absoluta independencia, procurada por los medios que nos dicte la razón y la política [...] la constancia sabrá hacer que pasemos por sobre los reveses de la suerte y las contingencias de la guerra inevitable [...] el valor nos hará conocer que

64 Prospecto *El Chileno*, Santiago de Chile, miércoles 15 de julio de 1818.

65 Daniel Morán y María Aguirre, *Prensa política y educación popular*, 91-94; y, Antonia Rebollero, “La cultura”, 247-248.

66 Alejandro San Francisco, “La vida política”, 48-49.

67 Prospecto *El Chileno*, Santiago de Chile, miércoles 15 de julio de 1818.

nada aventuramos con la independencia, porque bastante mérito hemos dado ya para ser reputados por rebeldes; y poniendo toda nuestra seguridad en la suerte de las armas, llevaremos la victoria dependiente de nuestras hazañas [...] solo la independencia es capaz de ponernos a cubierto de las dobles cadenas que nos amenazan, y solo podemos empezar a contar los días de nuestra felicidad, desde aquel en que rompamos los funestos lazos que nos atan al despotismo español”⁶⁸.

Antonio José Irisarri postuló una guerra e independencia inevitable en 1813 en Santiago de Chile como parte de la lucha revolucionaria americana. Para este escritor público patriota los principales temas del debate político se circunscribían a la libertad, los derechos del ciudadano, el cumplimiento de la ley, la Constitución y las diversas formas de gobierno con que podía contar una sociedad en un contexto realmente problemático y revolucionario⁶⁹. Efectivamente, Irisarri fue más categórico que Camilo Henríquez en los diversos números de *El Semanario Republicano*. Por ejemplo, en septiembre de 1813 señaló: “Estos documentos que nos presenta la experiencia de los siglos nos hacen ver, que las Repúblicas solo pueden florecer por las virtudes de los Ciudadanos; y que es el mayor error, pretender el establecimiento de un Gobierno republicano en un pueblo vicioso y corrompido”⁷⁰. Fue por este lenguaje crítico y de oposición, y las conmociones públicas que sus escritos ocasionaron que dejó de dirigir el periódico en octubre de 1813, pasando la dirección de *El Semanario* a Camilo Henríquez hasta febrero de 1814. Esta primera experiencia de la prensa de Chile en la denominada *Patria Vieja* tuvo entonces en la pluma, el papel y las ideas de Camilo Henríquez y Antonio José Irisarri a sus más altos promotores y escritores públicos, los cuales a su manera y en la medida de sus posibilidades aportaron en el desarrollo del ciclo revolucionario y la consecución de la independencia.

La reconquista realista del general Osorio con el triunfo español en Ranca-

68 *El Semanario Republicano*, N° 5, Santiago de Chile, sábado 4 de septiembre de 1813.

69 Carlos Pérez Guerra, *La importancia de los periódicos*, 49-65.

70 *El Semanario Republicano*, N° 8, Santiago de Chile, sábado 25 de septiembre de 1813.

gua en octubre de 1814 marcó el monopolio de la prensa oficial y la unidireccionalidad de los discursos políticos en Chile. Viva El Rey. La Gaceta del Gobierno de Chile copó los escritos públicos centrales entre 1814 y 1817, resaltando las ideas monárquicas y reproduciendo las noticias, editoriales y argumentos de La Gaceta de Lima. Es indiscutible que el manejo de la gaceta oficial estuvo en correspondencia con los intereses de las armas del rey y el sofocamiento de los movimientos rebeldes de América⁷¹. En el discurso de La Gaceta:

“Espíritus sublimes, hombres ilustrados, y juiciosos; el Gobierno os excita a empelar dignamente vuestras luces ayudándole con sabias producciones a ilustrar a los pueblos, y disipar la espesa niebla que en ellos ha esparcido la obscura Aurora de Chile, el falaz Monitor Araucano, el sedicioso Semanario Republicano, y demás papeles que hasta ahora habían afeado nuestra Imprenta, y que serán eternamente proscriptos”⁷².

Fueron los tiempos de la contrarrevolución en la guerra de la opinión pública en Chile y el fortalecimiento de una línea editorial monolítica que se rompería solamente con los triunfos de los patriotas en las batallas de Chacabuco en 1817 y Maipú en 1818.

En este nuevo contexto, La Gaceta oficial cambiaría de nombre y de intereses: llevó el título de Viva la Patria. La Gaceta del Supremo Gobierno de Chile, y, aquella misma coyuntura originó una diversidad de papeles públicos como El Argos de Chile, El Chileno, El Telégrafo, El Duende de Santiago, El Sol de Chile, El Censor de la Revolución, entre otros⁷³. Precisamente, en este último periódico publicado en 1820, volvería a cobrar protagonismo otro escritor público y hombre de armas clave en el ciclo revolucionario: Bernardo de Montegudo. Conocíamos sus ideas impresas en La Gaceta de Buenos Aires, Mártir o Libre y El Grito de Sud, y ahora en la dirección de El Censor de la Revolución volvió a difundir sus preceptos

71 Antonia Rebolero, “La cultura”, 248.

72 Viva El Rey. La Gaceta del Gobierno de Chile, Prospecto, noviembre de 1814.

73 Prospecto El Chileno, Santiago de Chile, miércoles 15 de julio de 1818.

políticos y la necesidad de la independencia de América⁷⁴. La principal preocupación de Monteagudo, en las páginas de *El Censor de la Revolución*, fue la consolidación de la independencia de Chile y, por ende, la materialización de la Campaña hacia el Perú con el objetivo de terminar con el poder realista en América:

“El interés de toda la América lo exige, los pueblos del Perú la desean con ansia, la existencia de Chile depende de ella, y la tranquilidad de las provincias del Rio de la Plata acaso resultará de su buen éxito. El Gobierno ha ofrecido mucho tiempo ha el efectuarla, y sus promesas han sido tan repetidas como estériles: hemos tenido tiempo sobrado para leer en los papeles de Europa los ardientes encomios que los amigos de la libertad han hecho a esta gloriosa empresa, y no hemos podido prescindir de un sentimiento de pena y de rubor al ver que no los merecíamos [...] algunos tienen la confianza de asegurar que no tardará el día en que los vencedores del Maipú vean y venzan a los opresores del Perú”⁷⁵.

Como hemos advertido Monteagudo es el escritor público, hombre de armas y político clave que recorrió todo el ciclo revolucionario y mantuvo relaciones con los poderes del Estado y en todas sus intervenciones auspició y publicó periódicos que influyeron en el escenario político y cultural tanto de Buenos Aires como de Santiago de Chile y, especialmente, el Perú. La figura de Bernardo de Monteagudo podría sintetizar el itinerario ideológico y político de los escritores públicos y su presencia en la prensa revolucionaria en América del Sur.

CONCLUSIONES: LOS ESCRITORES PÚBLICOS ENTRE DOS FUEGOS

Después de todo este recorrido por la prensa y el papel que los escritores públicos cumplieron en ella, es evidente que su vinculación con el poder político resultó fundamental. Pero para que este objetivo se hiciera efectivo

74 Eugenia Molina, El poder de la opinión pública, Silvana Carozzi, Las filosofías de la revolución, y, Daniel Morán, Batallas por la legitimidad.

75 El Censor de la Revolución, N° 1, Santiago de Chile, 20 de abril de 1820.

fue imprescindible que estos hombres de letras se vincularan con otros escritores e intercambiaran informaciones a través de diversas arterias y redes de comunicación. Si tenemos algo comprobado a través de la lectura de las miles de páginas de la prensa en toda América, son sus relaciones y conexiones entre diversas regiones y espacios públicos. Por ejemplo, el caso del abogado bogotano Fernando López Aldana que en 1811 publicó *El Diario Secreto de Lima* como un papel manuscrito y clandestino, ante la ausencia de la libertad de imprenta, para llevar adelante la libertad a los pueblos oprimidos del Perú y socavar con la autoridad política española en la capital del virreinato peruano⁷⁶. En ese sentido, difundió su *Diario Secreto* de mano en mano y de boca en boca, sugiriendo al apoyo de los demás escritores públicos y la formación de una sociedad filantrópica en 1812 cuando redactara e imprimiera *El Satélite del Peruano*. Lo interesante de *El Diario Secreto de Lima* estuvo en las diversas redes de comunicación que construyó a partir de su circulación por múltiples espacios y regiones de América como: Cuzco, Trujillo, Arequipa, Puno, el Alto Perú, Buenos Aires, Santiago de Chile, etc. Pero esta difusión se plasmó cuando *El Diario Secreto* se llegó a imprimir en las páginas de *La Gaceta de Buenos Aires* en 1811. El impreso clandestino de López Aldana alcanzó nivel internacional y a través de *La Gaceta rioplatense* pudo difundirse en toda América. La temática del impreso mantuvo una relación con los ideales de los revolucionarios jacobinos de Buenos Aires y López Aldana se convirtió en el agente encubierto de los rebeldes desde la coyuntura de Cádiz. Otro punto importante en el caso del autor de *El Diario Secreto* fue la publicación del *Satélite del Peruano* en 1812 y la catalogación que hizo el propio virrey Abascal del periódico como el papel más incendiario que ha salido de las prensas de esta ciudad. La construcción de las diversas redes y arterias de comunicación de *El Satélite del Peruano* se percibió cuando periódicos de Buenos Aires y de Santiago de Chile hicieron eco de sus argumentos y los reimprimieron en diversos números entre 1812 y 1813. *La Aurora de Chile* insertó en sus páginas de junio de 1812 parte de la introducción de *El Satélite del Peruano* en donde López Aldana defendió la publicación del *Peruano* y los ataques de los contrarrevolucionarios realistas y las artimañas

76 Daniel Morán y Wilder Calderón, *La revolución del impreso*, 85-108.

del virrey por limitar la libertad de imprenta en el Perú⁷⁷. Igualmente, en números anteriores, La Aurora reimprimió fragmentos del periódico El Peruano referente a los discursos de los diputados en las Cortes de Cádiz y los debates sobre la libertad de imprenta y la inquisición⁷⁸. La misma tendencia lo tuvo La Gaceta de Buenos Aires en 1812 cuando informó la publicación de El Satélite del Peruano: “también se advierte en los periódicos limenses un aire de libertad tan extraño como el silencio con que se tolera por el visir. En la introducción del periódico que se publica con el título de El Satélite del Peruano dicen sus autores: por patria entendemos toda la vasta extensión de ambas Américas”⁷⁹. Fernando López Aldana estuvo presente en una diversidad de redes y arterias de comunicación en los tiempos de las Cortes de Cádiz y muy vinculado a los grupos de poder revolucionarios, esta última idea se materializó con mayor fuerza con la llegada de San Martín al Perú y la difusión de una multitud de periódicos donde el autor de El Diario Secreto pudo participar activamente como Los Andes Libres de 1821 y en El Correo Mercantil, Político y Literario de 1821-1824.

En el caso de la prensa de Chile el escritor público más importante que realizó conexiones y canales de comunicación con diversas publicaciones extranjeras y de gran parte de América fue Camilo Henríquez. A través de La Aurora de Chile entre 1812 y 1813, El Monitor Araucano en 1813 y 1814, y en los últimos números de El Semanario Republicano de 1813 y 1814, Henríquez copó la esfera pública de la prensa en Santiago de Chile de la Patria Vieja. Por ejemplo, hemos advertido cómo La Aurora de Chile reprodujo informaciones de periódicos peruanos como El Peruano y El Satélite del Peruano de 1812, además, es evidente que tanto en La Aurora como en El Monitor Araucano, Camilo Henríquez reprodujo muchas noticias y partes oficiales del gobierno revolucionario de Buenos Aires que eran difundidas en su Gaceta oficial. La noticia de la celebración de un aniversario más de la revolución de mayo publicada en La Gaceta de Buenos Aires fue reimpresa en La Aurora de Chile: “El 25 de mayo celebró esta capital con pompa, y dignidad el día de su nacimiento glorioso de la patria, el aniversario de su redención política, y la época gloriosa de su

77 La Aurora de Chile, N° 18, Santiago, jueves 11 de junio de 1812.

78 La Aurora de Chile, N° 15, Santiago, jueves 21 de mayo de 1812.

79 La Gaceta Ministerial del Gobierno de Buenos Aires, N° 5, viernes 8 de mayo de 1812.

libertad civil”⁸⁰. En *El Monitor Araucano* de 1813 también se difundieron comunicaciones de otros papeles públicos: “Por el Conciso de 9 de marzo, inserto en la Ministerial de Buenos Aires, se sabe lo siguiente: Se ha abolido en España el Tribunal de la Inquisición”⁸¹, y, “acaba de llegar el correo de Buenos Aires de 16 de julio. Todo va bien: la causa de la libertad vuela prósperamente todos sus pasos son felicidades”⁸². Incluso, en *El Semanario Republicano* de 1814, Camilo Henríquez, afirmó: “por correo de Buenos Aires no hemos tenido noticias positivas de Europa porque no se habían recibido papeles públicos [...] un caballero inglés residente en Buenos Aires dice: las noticias de Europa son en verdad muy grandes”⁸³. La labor periodística de Henríquez después de su experiencia en la Patria Vieja y de su exilio luego de la reconquista realista en la batalla de Rancagua en octubre de 1814, prosiguió en la Buenos Aires revolucionaria con las *Observaciones* acerca de algunos asuntos útiles de 1815 y *El Censor* de 1817 hasta 1819, reemplazando a Antonio José Valdés⁸⁴. Efectivamente, Camilo Henríquez pudo en su larga labor de escritor público relacionarse con el poder político y ampliar las redes y arterias de comunicación a través de un conjunto amplio de intercambios con los papeles públicos de toda América y Europa.

Finalmente, si buscamos un personaje y escritor público representativo del espacio rioplatense y que pueda conectar su experiencia con el itinerario de aquella capital, de Santiago de Chile y Lima en los tiempos de la independencia sería Bernardo de Monteagudo. Desde sus primeros escritos en *La Gaceta de Buenos Aires* de 1811 y 1812, la edición completa de *Mártir o Libre* de 1812 y la dirección de *El Grito del Sud* de 1812 y 1813, Monteagudo dejó bien en claro sus propuestas políticas e ideológicas apostando por la independencia y la revolución⁸⁵. En *Mártir o Libre* señaló:

“La sagrada tea de la LIBERTAD arde ya por toda la América: podrá quizá un déspota aventurero o un desnaturalizado parricida apagarla en alguna pequeña parte con las lágrimas y la sangre de

80 La Aurora de Chile, N° 22, Santiago, jueves 9 de julio de 1812.

81 El Monitor Araucano, N° 41, Santiago de Chile, sábado 10 de julio de 1813.

82 El Monitor Araucano, N° 52, Santiago de Chile, jueves 5 de agosto de 1813.

83 El Semanario Republicano, N° 11, Santiago de Chile, sábado 8 de enero de 1814.

84 Óscar Urquiza, *La cultura de Buenos Aires*, 23.

85 Silvana Carozzi, *Las filosofías de la revolución, 195-198*; y Daniel Morán, *Batallas por la legitimidad*, 97.

nuestros mismos hermanos: pero las cenizas de su ruina no harán más que ocultar el fuego secreto que tarde o temprano ha de devorar a los opresores en su periódica explosión”⁸⁶.

Fue en *El Grito del Sud* donde Monteagudo advirtió la importancia de la ilustración, la instrucción pública y el papel de los escritores públicos: “En un gobierno tempestuoso erigido entre las convulsiones de una revolución, nada puede prosperarle mejor, que el fomento de las letras y de la instrucción pública. La influencia de las luces del ingenio, y de las ciencias, es de algún modo más fuerte, que la de armas, de la autoridad, y del ejemplo”⁸⁷. Como reconoció Noemí Goldman, Monteagudo fue, después de Moreno y Castelli, el único revolucionario que sobrevivió a la revolución de mayo y que llegó al Perú con el ejército libertador de San Martín. En ese trayecto participó en los asuntos políticos y en la publicación de diversos papeles públicos como fue el caso de *El Censor de la Revolución* en 1820 en Santiago de Chile y, en territorio peruano, dirigió *El Pacificador del Perú* en 1821 y auspició, como ministro del protectorado, múltiples periódicos limeños. Precisamente, en el prospecto de *El Pacificador del Perú* señaló:

“nosotros no necesitamos ofender el decoro público para combatir a los enemigos de la justicia: si ellos abusan de la Prensa de Lima, si en sus escritos predomina el carácter de la frivolidad, de la intemperancia y de la inverosimilitud, nuestra conducta mostrará la diferencia de la causa que defendemos, y nos degradaríamos en envidiar el triunfo que puedan obtener por aquellos medios [...] si los editores de Lima fulminan rayos contra la causa de los patriotas, guárdense de que ellos caigan sobre sus mismas cabezas, y que cuando en su despecho apelan a las mismas armas que nosotros para inclinar a su favor la opinión pública, el efecto sea diametralmente opuesto a sus miras”⁸⁸.

Indudablemente, la participación de los escritores públicos en el escenario periodístico, su relación con el poder político y la influencia que ocasiona-

86 *Mártir o Libre*, N° 5, Buenos Aires, lunes 27 de abril de 1812.

87 *El Grito del Sud*, N° 7, Buenos Aires, martes 25 de agosto de 1812.

88 Prospecto de *El Pacificador del Perú*, Lima-Huaura, de abril de 1821.

ron en el debate público cumplieron un papel clave. Sus escritos construyeron y cubrieron una amplia red de espacios públicos y canales de comunicación como hemos podido apreciar en todo este capítulo y, de forma puntual, en las figuras de Fernando López Aldana, Camilo Henríquez y Bernardo de Monteagudo. Entonces, el poder de la prensa y su impacto en la sociedad solamente pudo advertirse a partir del análisis de los discursos políticos contenidos en los periódicos, el contexto en que se produjeron y sus vinculaciones con los intereses de los grupos en conflicto. Además, de la construcción de un conjunto de arterias de comunicación y espacios públicos de sociabilidad, donde el debate y la discusión política fue algo constante y el tema central de reflexión en la formación de la opinión pública moderna, en plena coyuntura de la revolución y las guerras de la independencia.

BIBLIOGRAFÍA

Fuentes primarias

- El Diario Secreto de Lima, 1811.
- El Investigador del Perú, Lima, 1813-1814.
- La Gaceta del Gobierno de Lima, 1810-1814.
- El Sol del Perú, Lima, 1822.
- Los Andes Libres, Lima, 1821.
- El Pacificador del Perú, Lima-Barranca, 1821.
- La Abeja Republicana, Lima, 1822-1823.
- Nuevo Día del Perú, Trujillo, 1824.
- El Correo de Comercio, Buenos Aires, 1810.
- La Gaceta de Buenos Aires, 1810-1812.
- Mártir o Libre, Buenos Aires, 1812.
- El Grito del Sud, Buenos Aires, 1812.
- El Censor, Buenos Aires, 1816.
- La Prensa Argentina, Buenos Aires, 1815.
- La Aurora de Chile, Santiago de Chile, 1812-1813.
- El Monitor Araucano, Santiago de Chile, 1813-1814.
- El Semanario Republicano, Santiago de Chile, 1813.
- Viva El Rey. La Gaceta del Gobierno de Chile, 1814.

El Chileno, Santiago de Chile, 1818.

El Censor de la Revolución, Santiago de Chile, 1820.

Archivo Arzobispal de Lima. Junta Eclesiástica de Purificación. “Documentos relacionados al expediente de purificación de don José Joaquín Larriva”, 1822.

De Larriva José Joaquín. Arenga que en presencia del Excmo. Señor Virrey Don José Fernando Abascal, pronunció por la Real Universidad de San Marcos en el besamanos del 27 de diciembre de 1812, el D. D. José Joaquín de Larriva. Lima: Imprenta de los huérfanos, por D. Bernardino Ruiz, 1813.

Memoria de Gobierno de José Fernando de Abascal y Sousa. Sevilla, tomo I, 1944.

Fuentes secundarias

Beltrán, Óscar. Historia del periodismo argentino. Buenos Aires: Editorial, 1943.

Bonilla, Heraclio (ed.). La Constitución de 1812 en Hispanoamérica y España. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2012.

Bragoni, Beatriz. San Martín. De soldado del Rey a héroe de la nación. Buenos Aires: Editorial Sudamericana, 2010.

Calvo, Nancy. “Voces en pugna. Prensa política y religión en los orígenes de la república argentina.” *Hispania Sacra* 122 (2008): 575-596.

Carozzi, Silvana. Las filosofías de la revolución. Mariano Moreno y los jacobinos rioplatenses en la prensa de Mayo, 1810-1815. Buenos Aires: Prometeo, 2011.

Castro Olivas, Jorge Luis. “Sociedades secretas y masonería en el proceso de emancipación peruano: la Logia Lautaro en el Perú”. (tesis Mg. Historia-UNMSM, 2009).

Clément, Jean-Pierre. “Aproximación al Diario de Lima (1790-1793) y a Jaime Bausate y Mesa, su autor.” *El Argonauta Español* 3 (2016).

Chartier, Roger. El mundo como representación. Estudios sobre historia cultural. Barcelona: Editorial Gedisa S.A., 1992.

Chassin, Joelle. “Lima, sus elites y la opinión durante los últimos tiempos de la colonia”. En *Los espacios públicos en Iberoamérica*, editado por

- François-Javier Guerra y Annick Lempérière. México: FCE, 1998, 241-269.
- Chust, Manuel (ed.). Las independencias iberoamericanas en su laberinto. Valencia: Universidad de Valencia, 2010.
- Couyoumdjian, Ricardo (coord.). Chile. Crisis imperial e independencia, 1808-1830. En Colección América Latina en la Historia Contemporánea, t. 1. Madrid: Fundación Mapfre-Editorial Taurus, 2010.
- Cornejo, Carlos. "Las gacetas y el Semanario Crítico en el Perú colonial del siglo XVIII". *Cultura* 26 (2012): 57-98.
- Darnton, Robert. Los best sellers prohibidos en Francia antes de la revolución. Buenos Aires: FCE, 2008.
- Díaz, César Luis. Comunicación y revolución, 1759-1810. Esfera y espacio público rioplatense. Periodismo, censura, prácticas y ámbitos de lectura. La Plata: Ediciones de Periodismo y Comunicación, 2012.
- Garavaglia, Juan Carlos. Construir el estado, inventar la nación. El Río de la Plata, siglos XVIII-XIX. Buenos Aires: Prometeo, 2007.
- Goldman, Noemí. "Libertad de imprenta, opinión pública y debate constitucional en el Río de la Plata (1810-1827)." *Prismas* 4 (2000): 9-20.
- Goldman, Noemí (ed.). Lenguaje y revolución: Conceptos políticos clave en el Río de la Plata, 1780-1850. Buenos Aires: Prometeo, 2008.
- Goldman, Noemí. "Legitimidad, soberanía e independencia en el pensamiento de Mayo". En *El pensamiento de los hombres de mayo*, compilado por, Ricardo Tito. Buenos Aires: Editorial Ateneo, 2009.
- Guerra, François-Xavier. Modernidad e independencias. Madrid: Editorial MAPFRE, S.A., 1992.
- Guerra, François-Xavier. "Voces del pueblo. Redes de comunicación y orígenes de la opinión en el mundo hispánico (1808-1814)". *Revista de Indias* vol. LXII, nº 225, mayo-agosto (2002): 357-384.
- Martínez Riaza, Ascensión. La prensa doctrinal en la independencia de Perú, 1811-1824. Madrid: Ediciones Cultura Hispánica-Instituto de Cooperación Iberoamericana, 1985.
- Mc Evoy, Carmen. "De la comunidad retórica al Estado-Nación: Bernardo Monteagudo y los dilemas del republicanismo en América del Sud, 1811-1822". En *Convivencia y buen gobierno: nación, nacionalismo y democracia en América Latina*, compilado por, José Nun y

- Alejandro Grimson. Buenos Aires: Edhasa, 2006, 59-86.
- Molina, Eugenia. El poder de la opinión pública. Trayectos y avatares de una nueva cultura política en el Río de la Plata, 1800-1852. Santa Fe: Universidad Nacional del Litoral, 2009.
- Montoya, Gustavo. La independencia del Perú y el fantasma de la revolución. Lima: IEP-IFEA, 2002.
- Morán, Daniel y María Aguirre. Prensa política y educación popular en la independencia de América Latina. Lima: Fondo Editorial de la Universidad de Ciencias y Humanidades, 2015.
- Morán, Daniel y Wilder Calderón. La revolución del impreso. La prensa y el lenguaje político en la independencia. Lima: Fondo Editorial de la Universidad Peruana Simón Bolívar, 2014.
- Morán, Daniel. Batallas por la legitimidad. La prensa de Lima y de Buenos Aires durante las guerras de independencia. Lima: Fondo Editorial de la Universidad de Ciencias y Humanidades, 2013.
- Morán, Daniel. “Construyendo al enemigo. La emergencia de identidades políticas y las representaciones del otro en la prensa hispanoamericana en los tiempos de la Independencia.” *Temas Americanistas* 39 (2017): 113-145.
- Morán, Daniel. “¿Educando a los súbditos? Modernidad y tradición en una época revolucionaria. El Investigador [del Perú] (1813-1814)”. *Revista Historia Crítica* 41 (2010): 110-133.
- Morán, Daniel. “Reformistas, fidelistas y contrarrevolucionarios. Prensa, poder y discurso político en Lima durante las Cortes de Cádiz, 1810-1814”. (tesis Lic. Historia-UNMSM, 2008).
- Peralta Ruiz, Víctor. La independencia y la cultura política peruana, 1808-1821. Lima: IEP- Fundación M. J. Bustamante De la Fuente, 2010.
- Peralta Ruiz, Víctor. En defensa de la autoridad. Política y cultura bajo el gobierno del virrey Abascal. Perú, 1806-1816. Madrid: CSIC-Instituto de Historia, 2002.
- Pérez Guerra, Carlos. “La importancia de los periódicos de la Patria Vieja para el movimiento revolucionario nacional. El aporte de los escritos de Camilo Henríquez y Antonio José Irisarri”. (tesis Lic. Historia-Universidad de Chile, 2005).
- Piñeiro, Armando. El periodismo porteño en la época de la independencia. Buenos Aires: ANP, 2008.

- Porras Barrenechea, Raúl. Los ideólogos de la emancipación. Lima: Editorial Milla Batres, 1974.
- Rebollero, Antonia. “La cultura”. En Chile. Crisis imperial e independencia, 1808-1830, coordinado por Ricardo Couyoumdjian, Colección América Latina en la Historia Contemporánea, t. 1. Madrid: Fundación Mapfre-Editorial Taurus, 2010, 223-276.
- Rosas Lauro, Claudia. Del trono a la guillotina: El impacto de la revolución francesa en el Perú (1789-1808). Lima: PUCP-IFEA-Embajada de Francia, 2006.
- San Francisco, Alejandro. “La vida política”, En Chile. Crisis imperial e independencia, 1808-1830, coordinado por Ricardo Couyoumdjian, Colección América Latina en la Historia Contemporánea, t. 1. Madrid: Fundación Mapfre-Editorial Taurus, 2010, 39-88.
- Soto, Ángel (ed.). Entre tintas y plumas. Historia de la prensa chilena del siglo XIX. Santiago: Universidad de los Andes, 2004.
- Subrahmanyam, Sanjay. “Connected Histories: Notes towards a Reconfiguration of Early Modern Eurasia”, *Modern Asian Studies*, Vol. 31, No. 3 (1997): 735-762.
- Tito, Ricardo (comp.). El pensamiento de los hombres de Mayo. Buenos Aires: Editorial Ateneo, 2009.
- Urquiza, Óscar. La cultura de Buenos Aires a través de su prensa periódica, 1810-1820. Buenos Aires: Eudeba, 1972.
- Vázquez, Graciana. Revolución y discurso. Un portavoz para la integración hispanoamericana: Bernardo Monteagudo (1809-1825). Buenos Aires: La Isla de la Luna, 2006.

Para citar este artículo: Morán Ramos, Luis Daniel. “Críticos y rebeldes en América del Sur. Prensa, redes de interacción y debate político en la formación de la opinión pública moderna en tiempos de la independencia (1810-1822)”, *Historia Caribe* Vol. XIV No. 34 (Enero-Junio 2019): Pag.19-54. DOI: <http://dx.doi.org/10.15648/hc.34.2019.1>

Actores y ritual cívico durante el porfiriato: la celebración del día de la independencia en Sinaloa, México, 1888-1910*

RAFAEL SANTOS CENOBIO

Profesor de la Universidad Autónoma de Sinaloa (México). Correo electrónico: rafaelsantos921@gmail.com. El autor es doctor en Ciencias Sociales de la Universidad de Guadalajara (México). Entre sus publicaciones recientes tenemos: “Los maestros rurales en Sinaloa: pedagogos, promotores de la salud y activistas político-sociales”, *Ra Ximhai* Vol. 13 No. 2 (2017). Entre sus temas de interés están: Historia política, Vida cotidiana, Movimientos sociales e Historia de la educación.

Recibido: 01 de diciembre de 2017

Aprobado: 8 de junio de 2018

Modificado: 14 de junio de 2018

Artículo de investigación científica

DOI: <http://dx.doi.org/10.15648/hc.34.2019.2>

* Este artículo forma parte del proyecto: “Espectáculos, diversiones y carnavales en Sinaloa, 1888-1913” financiado por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (México). Esta publicación está bajo una licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0



Actores y ritual cívico durante el porfiriato: la celebración del día de la independencia en Sinaloa, México, 1888-1910

Resumen

Este artículo estudia el proceso histórico de la celebración del día de la independencia en Sinaloa, México, a través de dos generaciones que se encargaron de la escenificación del esplendor del poder; aunque también funcionaron como bastiones de la disidencia política que dio nacimiento al movimiento revolucionario sinaloense. El ritual cívico tuvo dos fases, una que va de 1888 a 1903, caracterizado por el auge del fervor patriótico; y el segundo se extiende de 1904 a 1910, marcado por el Centenario de la Independencia.

Palabras clave: Generación, ritual cívico, sociabilidad e independencia.

Actors and civic ritual during the Porfiriato: the celebration of Independence Day in Sinaloa, Mexico, 1888-1910

Abstract

This article studies the historical process of the celebration of Independence Day in Sinaloa, Mexico, through two generations that were in charge of the staging of the splendor of power; although they also functioned as bastions of the political dissidence that gave birth to the Sinaloa revolutionary movement. The civic ritual had two phases, one that goes from 1888 to 1903, characterized by the rise of patriotic fervor; and the second extends from 1904 to 1910, marked by the Centennial of Independence.

Keywords: Generation, civic ritual, sociability and independence.

Atores e rito cívico durante o porfiriato: a comemoração do dia da independência em Sinaloa, no México, 1888-1910

Resumo

Esse artigo estuda o processo histórico da comemoração do dia da independência em Sinaloa, No México, através de duas gerações que se encarregaram da encenada de esplendor do poder; embora também funcionassem como bastiões da dissidência política que deu origem ao movimento revolucionário de Sinaloa. O rito cívico teve duas etapas, a primeira que vai de 1888 até 1903, caracterizado pelo Auge do fervor patriótico; e o segundo que se estende de 1904 até 1910, marcado pelo centenário da independência.

Palavras-chave: Geração, rito cívico, sociabilidade, e independência.

Acteurs et rituels civiques pendant le Porfiriato: la célébration du Jour de l'Indépendance à Sinaloa, Mexique, 1888-1910

Résumé

Cet article étudie le processus historique de la célébration du Jour de l'Indépendance à Sinaloa, au Mexique, à travers deux générations qui étaient chargées de la mise en scène de la splendeur du pouvoir; bien qu'ils aient aussi fonctionné comme des bastions de la dissidence politique qui a donné naissance au mouvement révolutionnaire Sinaloan. Le rituel civique a eu deux phases, une qui va de 1888 à 1903, caractérisée par l'élévation de la ferveur patriotique; et le second s'étend de 1904 à 1910, marqué par le centenaire de l'indépendance.

Mots clés: Génération, rituel civique, sociabilité et indépendance.

INTRODUCCIÓN

Este artículo analiza el proceso histórico de las festividades cívicas como la celebración del día de la independencia¹ a través de la lente de dos generaciones, una que experimentó el ascenso a la gubernatura de Francisco Cañedo, y fue la encargada de escenificar el poder por medio de rituales cívicos; la otra le tocó vivir el relajamiento del fervor patriótico y el esplendor del Centenario de la Independencia.

1 La conmemoración del día de la independencia de México, se ha celebrado el 15 y 16 de septiembre en relación a los acontecimientos que se sucedieron en 1810, año en el que el cura Miguel Hidalgo y Costilla llamó a la rebelión una madrugada de finales del verano desde la puerta de la iglesia parroquial de Dolores, pueblo cercano a Celaya. La conspiración provinciana de salón que culminó once años después con la independencia tenía como figura central al padre Hidalgo y otros jóvenes militares como Ignacio Allende y Juan Aldama. El plan para separar la Colonia del dominio español se había programado para diciembre de 1810, pero al ser descubierto por las autoridades reales, obligó a Hidalgo y sus acompañantes a levantarse en armas prematuramente del 15 al 16 de septiembre. El ejército insurgente numeroso pero mal armado fue derrotado en enero y para julio de 1811, Hidalgo y sus generales fueron capturados y ejecutados; aun así la insurgencia pervivió en el centro y sur del país bajo la guerra de guerrillas. Muerto Hidalgo, la lucha fue seguida por el párroco José María Morelos quien también fue ejecutado por los realistas a fines de 1815, y los rescoldos de la insurgencia pervivieron como guerra de guerrillas, bandidaje político y los levantamientos locales. Finalmente, en 1821 Agustín de Iturbide fraguó una alianza política y militar con algunos elementos de la vieja dirigencia insurgente; y como derivación realizó un tratado de negociación con el último Virrey declarando la independencia de México. Eric Van Young, *La otra Rebelión. La lucha por la independencia de México, 1810-1821*. (México: Fondo de Cultura Económica, 2006), 89-92.

La festividad y el ritual cívico en México y América Latina es un tema muy estudiado por historiadores, sociólogos y antropólogos, sobre todo en 1910, estimulado por los bicentenarios de las independencias –y el centenario de la Revolución mexicana– en los países latinoamericanos. Los enfoques y análisis varían, se estudió también el arte, los museos, la arquitectura, el urbanismo, los monumentos, las plazas y las calles²; la función política de las conmemoraciones, mitos, héroes, discurso, nacionalismo, valores patrióticos, memoria histórica, memoria colectiva, discurso, identidad nacional, modernidad, turismo, historia anticuaria, crítica y de bronce³; los rituales y su simbolismo, indigenismo, educación y civismo e iconografía⁴; etapas y procesos de las celebraciones a lo largo de la historia⁵; asimismo, se han producido trabajos sobre rituales religiosos como Semana Santa y santos patronos⁶.

- 2 Laura Malosetti Costa, “Arte e historia en los festejos del centenario de la revolución de mayo en Buenos Aires”, *Historia Mexicana* Vol. LX, No. 1 (2010): 439-470; Sebastián Vargas Álvarez, “Monumento Estela de Luz: disputa en torno a los usos públicos de la historia en el México del Bi/Centenario”, *Tempo e Argumento* No. 19 (2016): 130-161; Verónica Zárate Toscano, “Los hitos de la memoria o los monumentos en el centenario de la independencia de México. Ópera imaginaria en una obertura”, *Historia Mexicana* Vol. LX, No. 1 (2010): 85-135.
- 3 Nora Rabotnikof, “El Bicentenario en México: la historia desde la política”, *Revista de sociología*, No. 24 (2010): 221-222; Alberto Escovar Wilson-White, “Bogotá en tiempos de la celebración del primer centenario de la independencia”, *Historia Mexicana* Vol. LX, No. 1 (2010): 525-559; Luis Ricardo Dávila, “Centenario e inventario de los problemas venezolanos”, *Historia Mexicana* Vol. LX, No. 1 (2010): 243-249; Ana M. Fernández Poncela, “Conmemoraciones, lugares de la memoria y turismo: Querétaro”, *Alegatos* No. 73 (2009): 532-554; Sandra Patricia Rodríguez Ávila, “Construcción de la memoria oficial en el Centenario de la Independencia: el Compendio de Historia de Colombia de Henao y Arrubla”, *Folio* No. 32 (2010): 23-42; Oscar Alzaga Sánchez, “Del bicentenario de la Independencia, el centenario de la Revolución y la historia”, *Alegatos* No. 75 (2010): 629-638; Alejandra Marta Mailhe, “Discursos e independencia en América Latina: reflexiones críticas”, *Revista de Filosofía y Teoría Política* No. 41 (2010): 157-175; John Jaime Correa Ramírez, “El discurso del civismo en Pereira o la ‘sacralidad’ de lo público durante el siglo XX”, *Historiolo* No. 2 (2009): 7-31; Liliana M. Brezzo, “Reparar la nación’ discursos históricos y responsabilidades nacionalistas en Paraguay”, *Historia Mexicana* Vol. LX, No. 1(2010): 197-242; Guillermo Bustos Lozano, “Del primer centenario de la independencia ecuatoriana: los sentidos divergentes de la memoria nacional”, *Historia Mexicana* Vol. LX, No. 1 (2010): 473-524; Antonio Annino y Francois-Xavier Guerra (Coods.), *Inventando la nación. Iberoamérica. Siglo XIX* (México: Fondo de Cultura Económica, 2003).
- 4 Antonio Sáez-Arance, “Entre la autocomplacencia y la crisis: discursos de chilenidad en el Primer Centenario”, *Historia Mexicana* Vol. LX, No. 1 (2010): 369-396; Gabriel Cid, “Ritos para una nueva legitimidad: ceremoniales constitucionales y republicanismo en Chile (1812-1833)”, *Historia Crítica* No. 47 (2012): 17-43; Daniela Marques del Castillo, “La fiesta del Cinco de Mayo en San Luis Potosí, 1862-1867” (tesis de licenciatura en Historia, Universidad Autónoma de San Luis Potosí, 2009); Alejandra López Gallegos y Aquiles Amparán, “Símbolos, lenguaje y espectáculos en la democracia: el escepticismo político de Murray Edelman”, *Espiral* No. 50 (2011): 101-139; Diego P. Roldán, “Imágenes, juegos, rituales y espacios. Las interacciones socioculturales entre la elite y sectores populares durante las entreguerras. La incultura en Rosario (Argentina)”, *Historia* No. 28 (2009): 683-714.
- 5 Sandra Patricia Rodríguez Ávila, “Conmemoraciones del cuarto y quinto centenario del ‘12 de octubre de 1492’: debates sobre la identidad americana”, *Revista de Estudios Sociales* No. 38 (2009): 64-75.
- 6 Nelson E. Pereyra Chávez, “Historia, Memoria, identidad y performance en una fiesta: la Semana Santa de Ayacucho”, *Dialogía* Vol. 4 (2009): 222-263.

El trabajo que aquí se presenta se limita a dos ejes de análisis. Los actores y promotores de la organización de las festividades cívicas, aunados al cambio como elemento central en el estudio del día de la independencia de 1888 a 1910. Metodológicamente para observar a los actores se recurrió al concepto de generación, que implicó definir dos fases, una que dominó de 1888 a 1903, integrada por una élite intelectual –acuerpada en el Colegio Civil Rosales, eran catedráticos, estudiantes, periodistas, escritores, poetas y políticos– que se interesó por escenificar y legitimar el poder a través de rituales y oraciones cívicas, desfiles, tertulias, círculos literarios, fiestas populares y relaciones de sociabilidad. Una característica principal de esta generación es que les tocó vivir el ascenso al poder de Francisco Cañedo como gobernador de Sinaloa y de Porfirio Díaz como presidente de México. La segunda generación –nació en la época de estabilidad política y prosperidad económica– se limita al periodo de 1904 a 1910, lapso en el que se relajó el fervor patriótico, aunque luego vino la ostentación del Centenario de la Independencia. Muchos de estos jóvenes se sumaron a la oposición política del régimen porfirista y después se lanzaron a la Revolución mexicana.

En cuanto a la celebración del día de la independencia, se analiza en dos fases. La primera se circunscribe de 1888 a 1903, caracterizada por el auge del fervor patriótico escenificado a través de desfiles de carros alegóricos, caminatas, procesiones y discursos cívicos, tertulias, bailes populares, lecturas del acta de independencia, creación de monumentos en honor a los héroes de la independencia. La segunda etapa va de 1904 a 1910, considerada como el periodo del relajamiento del fervor nacionalista, lo cual se debió a que el país se encontraba pacificado y el régimen envejecía, y los jóvenes se inclinaron más por fundar escuelas, realizar rituales y festividades escolares, al mismo tiempo aparecieron otros espectáculos y diversiones públicas como el cinematógrafo, acrobacia, circos y carnavales modernos que atrajeron la atención de la población. Hacia el Centenario de la Independencia en 1910, el ritual cívico adquirió nuevos bríos, pero ya fue al final del porfiriato.

La investigación sobre la conmemoración del día de la independencia durante el porfiriato se centra en las dos ciudades más importantes de Sina-

loa: la primera es Culiacán, la capital del estado, ubicada en el centro de la entidad; y la segunda se refiere a Mazatlán, localizada en el sur del Estado, con un intenso dinamismo social, económico y político. En ese sentido el trabajo se inscribe dentro de la historia regional, para eso fue necesario entender la región como una construcción social e histórica⁷ —es una realidad cambiante, producto de la dinámica socioeconómica y a la vez integra espacios sociales y lugares vividos con una especificidad que le otorga una estructura propia— ubicada en un espacio con sus características propias y, que sus límites/fronteras no tienen que ver con división política o administrativa de los estados nacionales, más bien está sujeta en el tiempo a la capacidad de territorialización de las elites regionales y los grupos sociales dominantes, así como a los efectos provocados por los movimientos de población y las lógicas particulares nacidas de procesos económicos internos⁸.

1. CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA PATRIA EN MÉXICO

El régimen porfirista para pacificar y estabilizar el país recurrió al consenso popular, borró los frentes entre liberales y conservadores, se reconcilió con la Iglesia, permitió a los caudillos gozar de sus feudos a cambio de lealtad y centralizó el poder en torno a su persona⁹. Este sistema resultó tan eficaz que la reelección de Díaz no causó ningún problema y para legitimar el poder se optó por la ficción democrática¹⁰. Producto de la prosperidad económica en algunas ciudades de México proliferaron organizaciones corporativas de obreros¹¹ que se fundieron en el mutualismo, los gremios, cofradías y sindicatos católicos. Su objetivo fue ayuda mutua, educación,

7 Ronny J. Viales Hurtado, “La región como construcción social, espacial, política, histórica y subjetiva. Hacia un modelo conceptual/relacional de historia regional en América Latina”, *Geopolítica (s) Revista de estudios sobre espacio y poder* Vol. 1, No. 1 (2010): 160.

8 Arturo Taracena Arriola, “Propuesta de definición histórica para región”, *Estudios de historia moderna y contemporánea de México* No. 35 (2008): 188-189; Eric Van Young, “Haciendo historia regional. Consideraciones metodológicas y teóricas”, *Anuario* No. 2 (1987): 262; María Silvia Leoni, “Historia y región: la historia regional de cara al siglo XXI”, *Folia Histórica del nordeste* No. 24 (2015): 172.

9 Knight Alan, *La Revolución mexicana. Del porfiriato al nuevo régimen constitucional* (México: Fondo de Cultura Económica, 2010), 41-42.

10 Francois-Xavier Guerra, *México: del Antiguo Régimen a la Revolución* (México: Fondo de Cultura Económica, 1988), 236 y 211.

11 En el seno de esas organizaciones obreras —Sociedad de Artesanos de Puebla— integradas por abogados, médicos y funcionarios fue donde germinó la oposición a Díaz.

reuniones, organización de veladas y de fiestas con el fin de salvaguardar o recrear los vínculos personales en una sociedad amenazada por el crecimiento de la industria moderna¹².

El régimen de Díaz para legitimar el poder recurrió a la teatralidad, seleccionando un pasado colectivo, reserva de imágenes, de símbolos, de modelos de acción, historia idealizada y mitos de héroes¹³. La historia¹⁴ sirvió para crear una conciencia histórica que buscaba forjar un patriotismo de los ciudadanos, alimentar el orgullo nacional, cultivar el espíritu de sacrificio y esfuerzo por la patria y, generar la conciencia de que la época presente es feliz desenlace de una evolución histórica.

Lo nacional y lo patriótico se representan en las figuras de los caudillos. El proceso de la sacralización del poder de Díaz culminó con la construcción, en 1910, del Hemiciclo a Juárez en la Alameda, que significaba el mito y el símbolo del liberalismo triunfante¹⁵. La historia y la creación de mitos y héroes fueron utilizadas por el régimen para nutrir el patriotismo y como instrumento de glorificación de Díaz.

Durante el porfiriato, la escenificación del poder era representada en la celebración del día de la independencia, con el fin de buscar los orígenes de la patria en el movimiento insurgente y en la figura de Miguel Hidalgo. La independencia se festejó junto con el movimiento de Reforma, porque era interpretada como la Segunda Independencia. Los fundadores de la

12 Francois-Xavier Guerra, México..., 176.

13 Georges Balandier, El poder en escenas. De la representación del poder al poder de la representación (Barcelona: Ediciones Paidós, 1994), 18-19.

14 La historia practicada en el porfiriato. Historia patria o monumental, se refiere a lo escrito y a la arquitectura pública, los monumentos, la pintura histórica y las estatuas. Un ejemplo, el libro de Justo Sierra, la Evolución política del pueblo mexicano, selecciona héroes nacionales, jefes indígenas que luchan contra Cortes, los de la Reforma y los de la guerra de intervención. Sobre las pinturas están La fundación de México de Joaquín Ramírez (1889) o Moctezuma II visita en Chapultepec los retratos de sus antecedentes (1895) de Daniel del Valle. Historia crítica, su representante Bulnes atacó los mitos de la historia patria, en uno de sus libros, El Verdadero Juárez critica al héroe de la Reforma. Annick Lempérière, "Los dos centenarios de la independencia mexicana (1910-1921): de la historia patria a la antropología cultural", Historia Mexicana Vol. 45, No. 2 (1995): 327-328; Enrique Florescano, "Patria y nación en la época de Porfirio Díaz", Signos Históricas No. 13 (2005): 169.

15 Lara Campos Pérez, "La república personificada. La fiesta porfiriana del 2 de abril (1900-1911)", Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México No. 51 (2016): 55.

patria fueron visualizados mediante pinturas, esculturas y monumentos, emisión de medallas, fotografías en los periódicos, artes que en este tiempo ayudaron a configurar la imagen del héroe¹⁶. Aunado a esto se efectuaron procesiones cívicas, discursos, cantos y loas. Así fue como se construyó una *Religión de la Patria*¹⁷.

La celebración de los días festivos significaron declaraciones espectaculares de la cultura dominante, ya que mostraban una expresión de gobernabilidad: “Orden y Progreso, el eslogan e ideal de los positivistas comteanos de la nación que animaba las políticas administrativas e inspiraba los despliegues gubernamentales durante los años del régimen porfirista¹⁸. Los rituales de la patria¹⁹ durante el régimen de Díaz tienen diferentes etapas²⁰. De 1877 a 1882, surgió la junta patriótica y los festejos cívicos de corte aristocrático, ya que la celebración se reducía a un grupo muy selecto que se reunía en espacios cerrados donde hacía gala de banquetes, brindis y discursos²¹.

16 Enrique Florescano, “Patria y nación en la época de Porfirio Díaz”, 155.

17 Guillermo Brenes Tencio, “Héroes y liturgias del poder: la ceremonia de la apoteosis”, *Revista de Ciencias Sociales* No. 106 (2004): 110.

18 William H. Beezley, *La identidad nacional mexicana: la memoria, la insinuación y la cultura popular en el siglo XIX* (México: El Colegio de la Frontera, El Colegio de San Luis y El Colegio de Michoacán, 2008), 87-88.

19 Los insurgentes se preocuparon por mantener la memoria de los héroes patrios que iniciaron la guerra de independencia en 1810. Ignacio López Rayón, en 1812 creó los primeros festejos patrios: el de los onomásticos de Allende e Hidalgo (31 de julio y 29 de septiembre) y 16 de septiembre. En 1822, la conmemoración nacional del 16 de septiembre fue celebrada por antiguos insurgentes y simpatizantes, lo cual contrastaba con la Consumación, el Plan de Iguala y con la coronación de Iturbide. Al ser derribado el emperador Iturbide, el gobierno republicano trató de borrar la memoria del primer emperador mexicano, y realizó la gesta independentista y sus héroes. Para 1823, se estableció como festejo oficial el 16 de septiembre, Hidalgo fue nombrado Padre de la Patria y, los restos de Morelos se trasladaron a la capital de la República. Después de la guerra de reforma tras el triunfo de la República, las conmemoraciones de la gesta independentista dependieron de los logros del gobierno en turno: el 16 de septiembre se resumió en la inauguración del ferrocarril que conectaba Puebla con la ciudad de México y el primer recorrido fue presidido por el presidente Benito Juárez. Enrique Rajchenber y Aleida García Aguirre, “Memoria e historia en los cumpleaños de la Patria”, *Bajo el Volcán* Vol. 10, No. 16 (2011): 21-22.

20 Arnaldo Moya Gutiérrez, “Los festejos cívicos septembrinos durante el porfiriato, 1877-1910”, en *Modernidad, tradición y alteridad, la ciudad de México en el cambio del siglo (XIX-XX)*, eds. Claudia Agostini y Elisa Epeckman (México: Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, 2001), 51; Pablo Serrano Álvarez, *Porfirio Díaz y el porfiriato. Cronología (1830-1915)* (México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 2012), 11.

21 Lara Campos Pérez, “La república personificada. La fiesta porfiriana del 2 de abril (1900-1911)”, 56.

En 1883, en la ciudad de México y otras partes del país irrumpió el espectáculo moderno, en los rituales cívicos participaron masivamente obreros, grupos mutualistas, estudiantes, clubes y autoridades civiles y religiosas; hubo procesiones y paseos cívicos, gallos, bailes y banquetes, sumado a la lectura del acta de independencia emanada de Chilpancingo –no el de Iturbide– en la noche del grito. Para este momento se comenzó a institucionalizar el onomástico de Porfirio Díaz, para no confundirlo con las patrióticas fiestas del 15, se eligió el 18 de septiembre. Pero, para 1885, el natalicio de Díaz –el 15 de septiembre– pasó a formar parte del ritual cívico de la nación. En ese sentido, la imagen de Díaz –como la patria sustantivada– fue equiparada a los próceres de la independencia como Hidalgo, Morelos, Mina, Matamoros, Guerrero e Iturbide²². Así fue como surgió la lujosa celebración de la alta sociedad, donde se fundieron las ideas del liberalismo porfirista con la victoria de la independencia, que sirvió para dictar el modelo de comportamiento para el resto de la población²³.

De 1901 a 1910 se escenificó la preparación y la celebración del Primer Centenario de la Independencia. El ritual del día de la patria realizado en la capital mexicana y en los Estados se organizó con derroches y exóticos arreglos que trataban de venerar y adorar al gran representante de la patria, Díaz. Los provincianos replicaron el ritual con fastuosidad: las calles, las plazas y los edificios públicos fueron adornados pormenorizadamente; hubo desfile de carros alegóricos, procesiones, bailes, oración cívica, lectura del acta de independencia y la comida ofrecida a los asistentes.

2. PROTAGONISTAS DE LA ORGANIZACIÓN DEL RITUAL CÍVICO: LOS JACOBINOS

En Sinaloa, la Junta Patriótica fue la comisión encargada de organizar las festividades cívicas del 5 de febrero, día de la promulgación de la Constitución Política; el 2 de abril, Batalla de Tuxtepec, protagonizada por Porfirio Díaz; el 5 de mayo, la Batalla de Puebla; el 22 de diciembre, Batalla de San

22 Arnaldo Moya Gutiérrez, “Los festejos cívicos septembrinos durante el porfirato, 1877-1910”, 60-63.

23 William H. Beezley, *La identidad nacional*, 103.

Pedro, encabezada por el general sinaloense Antonio Rosales contra los franceses; y el 15 y 16 de septiembre se conmemoraba el día de la independencia²⁴. La junta era nombrada por el gobernador o por el presidente del ayuntamiento, cuyos integrantes conformaban la élite cañedista²⁵. Ellos recaudaban recursos por medio de funciones teatrales, corrida de toros, bailes y colectas entre empleados municipales y estatales, y entre comerciantes e industriales, sociedades y organizaciones obreras.

De 1888 a 1910 miembros de dos generaciones²⁶ de la élite intelectual²⁷ y política cañedista –integrada por periodistas, poetas, profesores, abogados e ingenieros– dominaron las juntas patrióticas en el distrito de Culiacán. Una generación se entiende como un sujeto colectivo que vive en el mismo tiempo, que comparte las mismas historias de amor y odio, influencia social y política, conflictos generacionales, marcados por los mismos acontecimientos y cambios. Aunado, a las propensiones de obrar, sentir y pensar de cierta manera, así como a una misión o proyecto histórico, lo que da formalmente una conciencia histórica. La combinación entre influencias recibidas e influencias ejercidas explica el concepto de sucesión de generaciones. Es un encadenamiento derivado del cruce entre la transmisión de la experiencia y la apertura de nuevas posibilidades²⁸.

24 Cinthia Guadalupe Jorquera Núñez, “La transformación de la vida cotidiana en Culiacán durante la época del cañedismo (1877-1909)” (tesis de licenciatura en historia, Universidad Autónoma de Sinaloa, 2017), 155.

25 En Sinaloa la era de Francisco Cañedo se inició con el triunfo de la revuelta de Tuxtepec encabezada por el general Díaz en 1877, y terminó con la muerte del general Cañedo en 1909. Esta etapa de la historia nacional corresponde a la denominada el porfiriato, momento que muestra mayor integración de Sinaloa a la sociedad nacional. Sergio Ortega Noriega, Breve historia de Sinaloa (México: El Colegio de México y Fondo de Cultura Económica, 1999), 241.

26 Para profundizar en el tema de las series de las generaciones véase en Julián Marías, El método histórico de las generaciones (Madrid: Revista de Occidente, 1949), 151-185; Luis González, Pueblo en Vilo (Zamora: El Colegio de Michoacán, 1995).

27 El intelectual protagoniza el tiempo histórico en el que vive, explicando su mundo por medio de la inteligencia y convirtiéndose en el intelectual político que influye en la justificación del poder, por parte de la élite que toma decisiones. La definición de intelectual incluye el perfil y posición de estos frente al poder, siendo estas mismas enunciaciones la justificación del propio perfil y carrera. En el porfiriato la élite intelectual se situó en el partido científico, un grupo cercano al control financiero encabezado por José Ives Limantour, atrayendo la inversión y la influencia ideológica europea hacia el país. Los científicos adoptaron como filosofía el positivismo evolucionista de Comte y Spencer, mientras que en lo económico se acercaron a la teoría de Adam Smith. Pedro Ángel Palou, “Intelectuales y poder en México”, América Latina Hoy No. 47 (2007): 78-80.

28 Reinhart Koselleck, Los estratos del tiempo: estudios sobre historia (Barcelona: Ediciones Paidós, 2001), 39-40; Juan María Sánchez-Prieto, “Historia y generaciones: la cultura política de 1978 en cuestión”, Mediterráneo Económico No. 14 (2008): 144; Paul Ricoeur, Tiempo y narración III. El tiempo narrado (España: Siglo XXI, 1996), 794-795.

La primera generación de la élite científico-intelectual dominó de 1888 a 1903, en su mayoría fungían como catedráticos y funcionarios del Colegio Nacional Rosales –luego Colegio Civil Rosales– así como editores y directores de periódicos y revistas literarias de circulación regional, aunque también los estudiantes jugaron un papel preponderante. Esta generación creó clubes y sociedades literario-científicas donde establecieron sociabilidades, con posiciones e intereses divergentes, y en cada uno de ellos estos vínculos se asociaban al conjunto de múltiples y contradictorias pertenencias de los actores. Los más conocidos fueron los clubes electorales, donde se ponía de manifiesto un conjunto de recursos organizativos, relacionales e indentitarios para el ejercicio de la soberanía²⁹.

Los científicos de la era cañedista fue un grupo de letrados cercanos al poder que compartieron intereses, negocios, amistades, lealtades, compadrazgos, patronazgos, relaciones clientelares y aficiones, con una clara ambición política; además, esos letrados estrecharon relaciones sociales con instituciones científicas y culturales desde donde organizaron veladas literarias y tertulias por cualquier motivo: homenajes, inauguraciones de diferentes recintos, oraciones fúnebres, panegírico, certámenes; convivieron cotidianamente en fiestas y diversiones³⁰.

En los inicios del gobierno de Cañedo se crearon diferentes sociedades científico-literarias. En 1877, los profesores del Colegio Rosales, licenciados Gómez Flores, Evaristo Paredes, el doctor Ramón Ponce de León y Ruperto L. Paliza³¹, y los estudiantes José A. Ortiz, Bernardo Vázquez, Mariano Peimbertm, Florentino Arciniega y Ledezma fundaron la Sociedad Río de la Loza y, para 1887 crearon la Asociación Científica Rosales –que difundía nuevos conocimientos de todas las áreas del saber por medio de un periódico– cuyo director fue Sosa y Ávila, quien fue destituido por sus

29 Pilar González Bernardo Quiroz, “La ‘sociabilidad’ y la historia política”, en *Conceptualizando lo que se ve. Francois-Xavier Guerra historiado homenaje*, Coods. Erika Pani y Alicia Salmerón (México: Instituto Mora, 2004), 441-448.

30 Jaime Manuel Álvarez Garibay, “Letrados de finales del siglo XIX y principios del siglo XX. Los científicos” (tesis de doctorado en Historia, Universidad Iberoamericana, 2011), 383, 393.

31 Fue director del Colegio Rosales, además estudió en la Escuela Nacional Preparatoria de México y fue discípulo de Gabino Barreda. *El Monitor Sinaloense*, Culiacán, 27 de mayo de 1900, 2.

ideas pro-liberales³². En 1888, Rafael Cañedo Bátiz (hijo del gobernador), Juan Francisco Vidales y Ramón Ponce de León Jr. formaron la Sociedad Juvenil “Juárez”, que estuvo orientada a la creación literaria que se consolidó con el nacimiento del semanario *El Progreso*. Por último, en 1899, surgió la Sociedad de Ciencias y Letras Gabino Barreda, que fue presidida por el licenciado Ignacio Noris como presidente, Eutimio B. Gómez como vicepresidente, Jesús M. Cuén como secretario y Luis Monzón como tesorero³³.

El Colegio Civil Rosales³⁴ fue por excelencia el espacio donde se apostó ese grupo de científicos sinaloenses y desde ahí crearon sociedades científico-literarias, que les sirvió para organizar certámenes, al mismo tiempo realizaron homenajes y oraciones fúnebres a los destacados políticos del cañedismo. Los científicos crearon semanarios y periódicos para difundir conocimientos sobre el positivismo, la ciencia y la política. En esta primera etapa, el grupo científico mostró dispersión, ya que dieron nacimiento a varias agrupaciones, pero una vez que se consolidó el régimen cañedista, en 1898, surgió en el Colegio Civil una asociación moderna: el club Jacobinos. En compaginación con lo nacional, hay que resaltar que el porfiriato fue la época de las asociaciones modernas, el club fue una de ellas, que funcionaba con un club central, concentrando en su sección permanente su red de correspondencia, sus decisiones se imponía a todos³⁵. El papel de los clubes era organizar las elecciones de diputados, de gobernadores, de

32 Héctor Carlos Leal Camacho, “El papel de las sociedades político-culturales sinaloenses en la Revolución”, *Clío* No. 27 (2002): 31-32.

33 Marco Antonio Berrelleza Fonseca, *De Liceo a Universidad. La institución rosalina: 1872-1922* (Culiacán: Universidad Autónoma de Sinaloa, 1998), 207-209.

34 El Colegio fue un espacio donde confluían intereses comunes como el ocio, la política y las escenas literarias. En 1904 en reconocimiento a la trayectoria del profesor Ruperto L. Paliza, alumnos y maestros organizaron una fiesta y entregaron un fotograbado al festejado. Al evento concurrieron el gobernador Cañedo, el secretario de gobierno Eriberto Zazueta; Ignacio M. Gastélum, Ponce de León, los licenciados Sánchez Velázquez, Evaristo Paredes, Verdugo Fálquez, José Tames, Blas Inguanzo, Ignacio Noris; ingenieros Luis F. Molina, Antonio Moreno; Enrique Peña, profesor Julio G. Arce, Epitacio Osuna, Francisco G. Valenzuela y Quintil Tenorio. El aniversario de la Constitución también fue conmemorado por los alumnos rosalinos, para ello, efectuaron manifestaciones públicas, recorrieron las calles Rosales hasta llegar al quiosco de la plaza Constitución donde el profesor Carlos Cota y el estudiante Carlos Echeverría, representantes del Club Central de Estudiantes Sinaloenses pronunciaron los discursos expresando los ideales liberales y progresistas. *El Monitor Sinaloense*, Culiacán, 7 de febrero de 1904, 2; 28 de marzo de 1904, 4.

35 Francois-Xavier Guerra, México, 169.

presidente de la república; así como de realizar fiestas en honor al onomástico de uno de sus miembros o agasajar un personaje de la política.

El club Jacobinos se constituyó por los siguientes integrantes: los doctores Ruperto L. Paliza (director del Colegio), Ramón Ponce de León, Cipriano Hernández León, licenciados Heriberto Zazueta, Manuel Barrantes, Manuel González Soto, Francisco Verdugo Fálquez e ingenieros Manuel Bonilla, Luis F. Molina³⁶, el farmacéutico Antonio H. Moreno, el profesor Carlos Filio y los editores Julio G. Arce, Faustino Díaz y Esteban Flores. Las reuniones se efectuaban en el local del club, en las oficinas del periódico de Díaz, *El Monitor Sinaloense*, y en *La Botica del comercio de los farmacéuticos Moreno* y su yerno Arce³⁷.

El club Jacobinos funcionó como una asociación de hombres organizados para practicar una actividad común³⁸, como la organización de eventos literarios, celebración de onomásticos de sus integrantes y de personajes de la política local y nacional, así como los rituales y festividades cívicas. En 1904, por ejemplo, los jacobinos ofrecieron un concierto vocal e instrumental protagonizado por la compañía artística Herrera Moro, a la cual asistieron los miembros de los clanes familiares³⁹, hijas, esposas e hijos de los círculos intelectuales y políticos del régimen cañedista. En ese mismo año, en el onomástico de Eriberto Zazueta hubo orquesta, cena, discursos y felicitaciones⁴⁰.

Los jacobinos sirvieron un banquete al gobernador Cañedo, en el edificio Toma de Agua⁴¹. El lugar fue adornado con palmas, flores, festones de colores, cortinas de punto y espejos. A cada lado de la puerta se colocaron los retratos de los bustos de Porfirio Díaz y Francisco Cañedo. A la hora de la reunión, Francisco Sánchez Velázquez, Enrique Morten Milley –re-

36 René A. Llanes Gutiérrez y Luis F. Molina, *El arquitecto de Culiacán* (Culiacán: Colegio de Bachiller del Estado de Sinaloa y *La Crónica de Culiacán*, 2002), 122-123.

37 *El Monitor Sinaloense*, Culiacán, 17 de junio de 1900, 3; 22 de abril de 1900, 2.

38 William Alfredo Chapman Quevedo, "El concepto de sociabilidad como referente del análisis histórico", *Investigación y Desarrollo* No. 1 (2015): 15-16.

39 *El Monitor Sinaloense*, Culiacán, 28 de enero de 1904, 2.

40 *El Monitor Sinaloense*, Culiacán, 17 de marzo de 1904, 3; 12 de marzo de 1905, 2.

41 *El Monitor Sinaloense*, Culiacán, 7 de abril de 1904, 3.

presentante de la colonia extranjera— e Ignacio Noris —en nombre de los jacobinos— elogiaron y exaltaron la administración de Díaz y Cañedo⁴². En el aniversario del club, el edificio de los jacobinos se adornaba artísticamente, por ejemplo, en el sexto aniversario, en los portales se colocaron guías de flores, cortinas, espejos y cuadros. El lugar se iluminó con focos incandescentes, lámparas de gasolina y un foco de arco que se instaló en el jardín⁴³. Asistieron a la celebración, los clanes familiares cercanos al régimen como los Paredes, Salazar, Retes, Peiro, Zazueta, Bátiz, Almada, Paliza, entre otros⁴⁴.

De 1886 a 1903, la élite intelectual cañedista agrupada alrededor del Colegio Civil y club Jacobinos dominó en la organización de las festividades y rituales cívicos en Sinaloa. Esa primera generación vivió el esplendor de la era cañedista, pues participaron activamente en la reelección de Cañedo como gobernador; fundaron centros artístico-literarios, organizaron y le imprimieron una visión positivista a las festividades cívicas, jerarquizaron los desfiles, bailes y fiestas en clases sociales. Los jacobinos de esa primera generación crearon periódicos afines al régimen cañedista, por ejemplo, Julio G. Arce en 1898 fundó *El Mefistófeles*⁴⁵, diario de información que permaneció hasta 1908; Faustino Díaz creó en 1892 *El Monitor Sinaloense*, cuyo director fue Herlindo Elenes Gaxiola, semanario de información que clausuraron los revolucionarios en 1911⁴⁶.

Los jacobinos eran ingenieros, periodistas, abogados, arquitectos y químicos. Su centro de ejercicio intelectual fue el Colegio Civil, lugar donde construyeron relaciones de sociabilidad a través de círculos científicos y literarios, tertulias y festividades. Los jacobinos ocuparon un lugar en el gobierno de Cañedo, Eriberto Zazueta fue secretario de gobierno y diputado; Julio G. Arce en 1897 se desempeñó como alcalde suplente y alcalde

42 El Monitor Sinaloense, Culiacán, 10 de abril de 1904, 2.

43 El Monitor Sinaloense, Culiacán, 7 de abril de 1904, 2.

44 El Monitor Sinaloense, Culiacán, 17 de abril de 1904, 2.

45 Su director fue Julio G. Arce y su jefe de redacción Esteban Flores y los colaboradores-redactores eran José Rentería, doctor Enrique González Martínez, Francisco Medina, ingeniero Antonio Moreno, Jesús Andrade, Juan L. Paliza, Carlos Filio y Sixto Osuna.

46 Mabel Valencia Sánchez, “Una mirada sociocultural a la prensa de Sinaloa (1885-1910)”, (tesis de maestría en Historia, Universidad Autónoma de Sinaloa), 11-12.

primero de Culiacán; Manuel Bonilla formó parte del Supremo Tribunal de Justicia y se desempeñó como regidor del ayuntamiento; en 1900 Faustino Díaz fungió como edil de Culiacán⁴⁷; Rafael Cañedo, Ponce de León, Antonio T. Izábal, Juan B. Rojo, Ignacio M. Gastélum, Felipe Sotomayor, Manuel M. Bátiz y Manuel L. Choza se mantuvieron como diputados en la Legislatura del Estado; y para cerrar, de 1906 a 1910, fungieron como magistrados del Tribunal de Justicia del Estado Francisco Sánchez Velázquez, Ignacio Noris y Luis Urrea Haas.

Esta generación le tocó presidir la era dorada de los rituales cívicos en Sinaloa, para tal fin recolectaban recursos entre empleados de gobierno, comerciantes y obreros, asimismo, organizaban tertulias, obras de teatro y corridas de toros.

3. VIEJOS Y NUEVOS ACTORES EN LA ORGANIZACIÓN DE LAS FESTIVIDADES CÍVICAS

A partir de 1904 el fervor y los sentimientos patrióticos disminuyeron, sobre ello, la siguiente nota sostiene:

“Nadie, ni se forman juntas particulares, ni se levantan entusiasmos, ni se procura llenar con la iniciativa individual un número siquiera de la celebración de la fiesta. Hemos llegado a pensar que los únicos obligados a trabajar para conmemorar una fecha gloriosa, son las once generosas personas que integran la Junta Patriótica, y si ellas nada hacen, los demás, los particulares, el pueblo, tampoco deben hacer nada. Ni siquiera secundamos con un ligero esfuerzo, los esfuerzos de nuestra Junta Patriótica sino que, por el contrario, parece que nos empeñamos en poner a su actividad cuantos obstáculos están a nuestro alcance, y que todas nuestras tendencias miran a hacer deslucir los actos que las Juntas preparan. Por todas partes levantamos tropiezos; por todas partes

47 Adalberto García Santana, “Las letras sinaloenses en lo ocaso del porfiriato: La Bohemia sinaloense (1897-1899) y arte (1907-1909)”, (tesis de maestría en Historia, Universidad Autónoma de Sinaloa, 2010), 102-103.

hacemos surgir dificultades, y no es raro ver que las personas que abandonan sus negocios para dedicarse a la tarea patriótica [...] con una clase media tan inerte que necesitaría de una poderosa máquina para moverla y darle impulso; con una clase alta indispuesta siempre para el esfuerzo patriótico y dispuesta siempre para la censura [...]”⁴⁸.

Entre la generación de la etapa dorada del ritual cívico y de la generación de la decadencia, no hay una ruptura, sino continuidad. Lo distintivo de esta nueva etapa, es que hay un contexto histórico-cultural que influyó en la definición de la primera y segunda generación de intelectuales.

El club Jacobino después de 1904 se diluyó, se reactivó nuevamente en 1909, con la elección a gobernador. Los jacobinos optaron por construir otros espacios de sociabilidad, Manuel Bonilla en 1904 fundó la Sociedad de Artesanos de Occidente; Ildefonso D. Velasco y Ponciano Verdugo organizaron la Sociedad de Artesanos “Bernardo Vázquez”, integrada por veinte obreros⁴⁹. Carlos Filio creó escuelas de nivel básico, fungiendo como director de la escuela modelo del Distrito, sus auxiliares fueron Nabor Tapia jr., Julián Chávez y señorita Dolores Vega. En esta etapa proliferaron escuelas en Sinaloa, en el distrito de Culiacán para 1907 se contabilizaron cientos de varones como de mujeres⁵⁰. En 1905, Gabriel F. Peláez reactivó el Centro Artístico-literario, se integró con miembros⁵¹ de la primera y segunda generación.

La primera y la segunda generación compartían el fervor por la organización y, la realización de las festividades patrias. Sin embargo, a principios

48 Anónimo, “Después de las fiestas. Tristes reflexiones”, *Mefistófeles*, Culiacán, 19 de septiembre de 1904, 1.

49 Fungieron Ildefonso D. Velasco como presidente; Francisco Grijalba como vicepresidente, Anastasio Yurjar como prosecretario; y Ponciano Verdugo como tesorero. *Mefistófeles*, Culiacán, 2 de agosto de 1904, 2.

50 *El Monitor Sinaloense*, Culiacán, 14 de octubre de 1907, 3.

51 Muchos de ellos eran miembros del club Jacobinos y catedráticos del Colegio Civil Rosales como: Abelardo Medica, Carlos Filio, Francisco Verdugo Fálquez, Francisco Medina, Gabriel F. Peláez, Genaro Estrada, Herlindo Elenes Gaxiola, Ignacio M. Gastélum, Ildefonso D. Velasco, Jesús G. Andrade, Juan L. Paliza, Julio G. Arce, Luis F. Molina, Manuel Bonilla, doctor Ruperto L. Paliza y Samuel Híjar. *El Monitor Sinaloense*, Culiacán, 2 de febrero de 1905, 2.

del siglo XX al interior de ambas generaciones se fueron gestando corrientes disidentes políticas que cuestionaron al gobierno cañedista. Por un lado, aparecieron los estudiantes del Colegio Civil, vástagos de familias de antiguos liberales juaristas marginados del poder. En la elección de 1909, donde contendieron para la gubernatura el porfirista Alejandro Redo y el opositor José Ferrel con su epicentro en Mazatlán, el estudiante del Colegio Rafael Buelna, sobrino del liberal juarista Eustaquio Buelna, encabezó un grupo de compañeros en favor de Ferrel y en contra de Redo. Esa actitud le costó ser expulsado del Colegio y como consecuencia fue perseguido por el gobierno local, orillándole a sumarse en 1910 a la Revolución maderista.

La otra vena disidente provino de algunos miembros de la primera generación, el ingeniero Manuel Bonilla⁵², fundador de la Sociedad Mutualista de Occidente (SMO), se convirtió en dirigente de los agremiados⁵³ entre los que destacaban obreros, gente con varios oficios y profesionistas. Bonilla optó por la oposición al régimen porfirista, participó en los clubes disidentes del lado de Ferrel, para 1910 junto con el comerciante Amado Zazueta se sumó a los clubes antirreleccionistas y cuando Francisco I. Madero llegó al poder, Bonilla se convirtió en jefe supremo de la Revolución en Sinaloa. Los principios de la SMO se sintetizaban en esfuerzo, honradez, lealtad,

52 Manuel Bonilla nació en 1867 en San Ignacio, Sinaloa. Estudió para ingeniero topógrafo en los Estados Unidos y a su regreso se estableció en Culiacán donde fue regidor del ayuntamiento, director del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, miembro supernumerario del Supremo Tribunal de Justicia. Bonilla, en 1904 organizó la fundación de la Sociedad Mutualista de Occidente, de donde fue presidente para el periodo 1907-1908, sus acompañantes en la mesa directiva aparecían: tesorero, Ignacio Bermúdez; Jesús J. García, prosecretario; Francisco Grijalva, contador; vocales, Gumersindo López, Ignacio V. López, Francisco Esceverri, Ramón Moreno; suplentes, Ignacio Herrera y Cairo, José Palazuelos. Al asumir el gobierno provisional de Ciudad Juárez y en reconocimiento a que desde enero de 1910 Bonilla había formado en Mazatlán el club Antirreleccionista de Sinaloa, Madero lo nombró ministro de comunicaciones, cargo que le ratificó Francisco León de la Barra en marzo de 1911. Ya con Madero en el ejecutivo federal, ocupó la misma cartera del 6 de noviembre de 1911 al 27 de noviembre de 1912. Al momento de la decena Trágica, Bonilla ocupó la Secretaría de Fomento. Adalberto García Santana, "Las letras sinaloenses en lo ocaso del porfiriato", 105-106; *El Monitor Sinaloense*, Culiacán, 17 de septiembre de 1907, 3.

53 Algunos de ellos eran José F. Vega, Martín Ochoa, Francisco A. Sandoval, Prisciliano Flores, Nicolás Aldana, Mauricio Leyva, Manuel Cota, Manuel C. Prieto y Loreto Rodríguez, Ignacio Bermúdez, Jesús J. García, Francisco Grijalva, Gumersindo López, Ignacio V. López, Francisco Esceverri, Ramón Moreno, Ignacio Herrera y Cairo, José Palazuelos y el ingeniero Manuel Bonilla. *El Monitor Sinaloense*, Culiacán, 17 de septiembre de 1904, 2.

buena fe, progreso, unión y fraternidad⁵⁴; la organización para cubrir los gastos de sus agremiados –por fallecimiento o enfermedad– realizaba corridas de toros y obras de teatro para allegarse de recursos monetarios⁵⁵. Para educar a sus miembros, la SMO tenía una escuela y una biblioteca “bien organizada, dotada de buenas publicaciones periódicas del país y extranjeras”, al mismo tiempo, se impartían conferencias con temas referentes a los diferentes oficios del trabajador y sobre el alcoholismo⁵⁶. Los aniversarios de la Sociedad iniciaban con una obertura de Marina, ejecutada por la orquesta de Florencio Limón, luego se pasaba lista, se instalaba la nueva directiva y se entregaban diplomas a sus socios por su adhesión y honradez y amor al estudio y al trabajo. En 1907, agremiados distinguidos⁵⁷ recibieron diplomas con letras de oro y artísticas alegorías con la siguiente leyenda: 1904, Cumplimiento, Unidos y Progreso –1907–.

Hay dos elementos que destacar de estas dos corrientes contrarias al régimen cañedista. El primero tiene que ver con la familia Buelna, Rafael y su generación experimentaron en 1900 el desafío que lanzó su tío Eustaquio, quien contendió por la gubernatura contra Cañedo, lo cual provocó que este último mostrara enojo hasta cuando el primero murió en 1907⁵⁸. El segundo, se refiere a las sociedades mutualistas encabezadas por Bonilla, quien imprimió a sus agremiados estudio y lectura, además se había educado en la Unión Americana donde seguramente se nutrió de ideas progresistas.

Mazatlán fue la otra ciudad sinaloense –de desarrollo económico y cultural– que se configuró aparte e incluso contra Culiacán, ya que al inicio de su gobierno, Cañedo encontró fuerte oposición en los círculos letrados

54 El Monitor Sinaloense, Culiacán, 18 de octubre de 1907, 3.

55 En 1907, la Sociedad se encargó de cubrir los gastos funerales de Ascensión L. Acosta. El Monitor Sinaloense, Culiacán, 24 septiembre de 1907, 2.

56 El Monitor Sinaloense, Culiacán, 31 de octubre de 1907, 3; 25 de abril de 1907, 3.

57 Recibieron diploma: José F. Vega, Martín Ochoa, Francisco A. Sandoval, Prisciliano Flores, Nicolás Aldana, Mauricio Leyva, Manuel Cota, Manuel C. Prieto y Loreto Rodríguez. El joven Vega recibió además una banda con la siguiente inscripción: Sociedad Mutualista de Occidente –tercer aniversario– Premio a la Constancia y Aplicación.

58 Marco Antonio Berrelleza Fonseca, Culiacán. Crónica de una ciudad, 1878-1912 (Culiacán: Ayuntamiento de Culiacán, 2010), 192-196.

mazatlecos y comerciantes, y con la consolidación de régimen se disciplinaron, pero siempre estuvo latente la chispa de la disconformidad.

Durante la era cañedista en Mazatlán los actores sociales y políticos construyeron redes de sociabilidad a través de círculos literarios, la prensa, casinos, círculos comerciales, teatros, clubes y sociedades mutualistas. Estos actores participaron en el poder político y disfrutaron del progreso económico porfirista en la región, asimismo, organizaron y promovieron los rituales cívicos, espectáculos y diversiones públicas. Existieron dos generaciones, una –agrupada en clubes integrados por familiares y amigos– que vio nacer el régimen de Díaz-Cañedo que incluso se opuso a ese poder. La segunda generación reorganizó y dio continuidad a esos clubes, pero con intención de discutir sobre temas políticos, literarios, realizar tertulias, bailes y organizar festividades y rituales cívicos. La diferencia con Culiacán, fue que en Mazatlán la primera y segunda generación al ver la oportunidad política –muerte de Cañedo– se organizó y postuló a José Ferrel como candidato a gobernador y, posteriormente se sumaron a la lucha antirreleccionista encabezada por Madero.

El club Aurora fue una de esas asociaciones decimonónicas, creada por grupos liberales juaristas como José C. Valadés y Antonio Díaz de León, quienes se opusieron al régimen cañedista. Esa situación provocó que Valadés fuera asesinado por órdenes de Cañedo en 1879 y Díaz de León en 1898 fue procesado y acusado de injuriar al gobernador. La vena disidente no desapareció, el hermano de José, el médico Juan Jacobo, y su primo, el periodista y escritor, José Ferrel reorganizaron en 1895 la Sociedad Literaria club Aurora⁵⁹. Las reuniones se efectuaban en el traspatio de Droguería Central, negocio de la familia Valadés. Las actividades eran discusiones sobre literatura, temas sociales y política, ya que muchos de sus miembros gozaban de poder en el ayuntamiento mazateco. Los miembros del club

59 Además de la familia Valadés y Ferrel se sumaron –los interesados por la literatura y el liberalismo– el ingeniero Manuel Bonilla, el periodista Esteban Flores, el empresario José Berumen, el doctor e intelectual Martiniano Carvajal, el periodista y poeta Amado Nervo, el poeta Ángel Beltrán, Juan Sarabia, Jesús Gómez Flores, Manuel Manzo, Manuel del Río, el director del diario El Correo de la Tarde, Carlos F. Galán y el presbítero Dámaso Sotomayor. Leticia Alvarado Fuentes, “El viejo Mazatlán... donde todo comienza. Identidad, representaciones e historia”, (tesis de doctorado en Ciencias Sociales, Universidad Autónoma de Sinaloa, 2010), 160.

participaron en la organización de las festividades cívicas y de los carnavales. En 1909, los miembros del club con Ferrel a la cabeza configuraron un movimiento político en contra del candidato oficial Alejandro Redo, aunque fueron derrotados electoralmente, sentaron las bases del movimiento maderista en Mazatlán.

Surgieron otras sociedades como el club Amistad, formado por mexicanos e individuos de diferentes procedencias –alemana, francesa, española, belgas y americanos radicados en el puerto– cuyo escudo eran dos manos que se estrechaban y una serpiente erguida en forma de triángulo que las rodeaba, bajo el lema: todos para uno. Mientras que el club Águila Negra nació con el objetivo de especializarse en las actividades de la caza y la pesca, cuyos integrantes fueron los miembros de la élite mazatleca del ámbito político y empresarial, su principal promotor fue Bernardo Vázquez, así como los empresarios Jesús Escovar, Lauro Muro, el dueño de la Fundición de Sinaloa, Alejandro Loubet, Ramón Gómez Peña, Paulino García, Carlos Ramírez y el licenciado Antonio Iriarte. La función del club además de sus fines recreativos organizaba banquetes para sus miembros, por ejemplo, en 1848 festejaron el onomástico de Bernardo Vázquez⁶⁰. En 1861, apareció club Unión o Alemán que celebraba los bailes más fastuosos de la colonia alemana. El club se sumaba a las fiestas cívicas y tradiciones mexicanas, pero también recordaba sus celebraciones y sus triunfos. El 2 de septiembre de 1894, treinta miembros de la colonia alemana celebraron el triunfo de Sedan en la guerra franco-prusiana⁶¹.

Las sociedades mutualistas mazatlecas también jugaron un papel protagónico en la organización y escenificación de las festividades cívicas. Existía la Sociedad de Artesanos Unidos (que nació en 1875), integrada por obreros textiles, tabaqueros, peluqueros, sastres, zapateros, tipógrafos y trabajadores de las obras del puerto como cargadores, fogoneros, estibadores, carpinteros y albañiles. Sus postulados eran fomentar la instrucción, ilustración y moralidad entre sus socios; estimular a los socios con el buen ejemplo

60 Juan Luis Ríos Treviño, “Sociabilidad y cultura política en Mazatlán, 1877-1909”, (tesis de maestría en Historia, Universidad Autónoma de Sinaloa, 2015), 106-107.

61 Leticia Alvarado Fuentes, “El viejo Mazatlán... donde todo comienza”, 161-164.

para que cumplan con sus deberes en el trabajo; conciliar el interés de cada empleado con los de la empresa; revisar de común acuerdo los sueldos para dar una retribución justa⁶².

En 1909, las sociedades mutualistas se sumaron a la campaña de Ferrel y al movimiento antirreleccionista encabezado por Francisco I. Madero. Entre las agrupaciones figuraban: Artesanos Unidos que tenía como presidente a Isabel Campa; Mutualista de Zapateros, presidente Javier Maxemín; Ignacio Zaragoza, presidente Juan Ibarra; Juan Escutia, presidente Manuel Manzo; Benito Juárez, presidente Feliz Castillo; y Gremio de Abastecedores, presidente Alejandro Gil⁶³.

Un punto importante a destacar es que las raíces del descontento contra el régimen de Cañedo pueden encontrarse en los inicios y durante la consolidación del gobierno. La primera se refiere a las viejas familias liberales juaristas, que como críticos del gobierno de Cañedo fueron acallados, pero posteriormente sus descendientes agrupados en clubes y sociedades mutualistas se volcaron contra los herederos del dictador. La segunda tiene que ver con una nueva generación de comerciantes, profesionistas y obreros que disfrutaron de la bonanza económica porfirista, pero al ver la oportunidad se rebelaron.

4. EL ESPLENDOR DE LA ESCENIFICACIÓN DEL PODER

El espectáculo moderno a nivel nacional comenzó el 2 de septiembre de 1883, momento cuando participaron obreros, grupos mutualistas, estudiantes, arzobispado de México, el gobernador de la capital del país, el círculo francés, el club alemán, los americanos, la sociedad italiana, el club inglés y el club Albión. La ciudad festejó dos días de iluminación; las casas del comercio adornaron sus fachadas; hubo procesiones y paseos cívicos, peleas de gallos, bailes y banquetes y, por primera se leyó el acta de independencia. Las funciones de las festividades patrióticas reflejaban la estruc-

62 Benito Ramírez, "El movimiento obrero sinaloense de sus años de formación al inicio de la etapa cardenista", *Clío* No. 82 (1992): 81-82.

63 Archivo Histórico de la Universidad Autónoma de Sinaloa (AHUAS), Fondo José Ferrel, "Acta de instalación de clubes", Mazatlán, 9 de junio de 1909.

tura social, presentar normas de interacción social en el espacio público y dar cuenta de la relación entre individuos y el gobierno. Asimismo, el ceremonial promovió la idea de un nuevo orden a través de desfiles cívicos y militares, la ceremonia principal, las inauguraciones públicas y las estatuas de los hombres ilustres⁶⁴.

En Culiacán, Sinaloa, los festejos cívicos de los días 15 y 16 de septiembre de 1888 inscritos dentro de la era moderna fueron organizados por la junta patriótica, que diseñó un programa de actividades cívicas⁶⁵. El día 15 inició con salvas, fuegos artificiales, repiques a vuelo de campanas, silbatos de las máquinas de vapor de las fábricas El Coloso, Casa de Moneda, Empresa de Agua y locomotoras de ferrocarril. La plaza de Armas y Rosales, los edificios comerciales, la fachada del palacio de gobierno, la Casa de Moneda, cuarteles del quinto regimiento y, algunas casas particulares fueron adornados con banderas y faroles de múltiples colores. El pabellón nacional se izó en los edificios de gobierno estatal de la federación. En las calles del centro se realizó una procesión integrada por funcionarios, corporaciones, gremios con estandartes, jefes y oficiales del quinto regimiento, alumnos del colegio Rosales y escuelas municipales y, pueblo en general. El punto de llegada fue la plaza Rosales lugar donde el teniente coronel Francisco Ramírez y el doctor Pablo M. Parra pronunciaron la oración cívica, el presidente municipal leyó el acta de independencia y el gobernador Mariano Martínez de Castro terminó vitoreando a los héroes nacionales de 1810.

Para el 16 de septiembre, se replicó una nueva procesión y pronunciaron un discurso los oradores Ignacio M. Gastélum y el estudiante José María Pastor. El presidente de la Junta Patriótica entregó como obsequio cincuenta pesos a una señora que “era contemporánea de Hidalgo y que se dice haber sido bautizada por aquel gran caudillo”⁶⁶. Desfilaron carros alegóricos, uno conducido por once niñas y otro repartía actas de la independencia. El ritual cerró con una serenata en la plaza de Armas donde asistieron las diferentes clases sociales.

64 José Rodrigo Moreno, “La experiencia del orden en las fiestas de la Independencia porfiriana de la ciudad de México (1887-1900)”, *Historia* No. 84 (2013): 67.

65 El Correo de Occidente, Culiacán, 20 de septiembre de 1888, 2.

66 El Correo de Occidente, Culiacán, 20 de septiembre de 1888, 3.

La celebración del día de la independencia tenía dos significados. Primero, el poder porfirista comenzó a utilizar medios espectaculares para señalar su asunción en la historia (conmemoraciones, exponer los valores que exaltaban la manifestación) y afirmar su energía (ejecuciones)⁶⁷. Segundo, mostrar los logros de la modernidad, como el ferrocarril, la industria, la paz, el orden⁶⁸, la educación y, las clases sociales que se definieron en los teatros y los rituales cívicos. Esta tesis se confirma, en 1891 cuando en la ciudad de México como en Culiacán las multitudes inundaron las calles y las plazas⁶⁹. En la capital sinaloense el 15 y 16 de septiembre fue el pretexto para hacer coincidir el fervor patriótico con la inauguración de la escuela Miguel Hidalgo. En lo que respecta al ritual cívico, las autoridades, los empleados y los alumnos del colegio Rosales realizaron una procesión que partió del palacio de gobierno y terminó en la plaza Rosales, lugar donde vitorearon a los héroes de la patria y la banda del Estado tocó la obertura Anáhuac en honor a la nación⁷⁰. El 16, hubo cabalgata, se leyó el acta de independencia y en la plaza de Armas se ofreció un baile a los artesanos de la ciudad; mientras que la élite celebraba en los casinos y en los teatros.

La configuración regional de Culiacán y Mazatlán históricamente evolucionaron de manera diferenciada. La élite mazatleca siempre rivalizó cultural, política y económicamente con el grupo de poder de Culiacán. Los rituales cívicos no fueron la excepción, el 15 de septiembre de 1891, la Junta Patriótica, autoridades civiles y militares, ayuntamiento, cuerpo consular, representantes de las naciones extranjeras y alumnos de escuelas municipales y particulares, realizaron una procesión que partió de Olas Altas y terminó en la plaza Hidalgo, lugar donde cien niñas entonaron el himno nacional y el prefecto de distrito leyó el acta de independencia⁷¹. Más tarde

67 Georges Balandier, "El poder en escenas, 24.

68 Jesús Jiménez Castillo, "El discurso político de la modernización. Un estudio de las ideas políticas en el porfiriatto y su repercusión en el Estado de Veracruz" (tesis de doctorado en Historia y Estudios Regionales, Universidad Veracruzana, 2007), 384.

69 El espacio se adornaba pomposamente, en la esquina del Portal de Mercaderes fue instalado un arco de musgos y de flores, y en las pilastras se colocaron grandes cuadros de rosas blancas y rojas, la parte superior estaba tapizada de flores. En la mayoría de los balcones se colocaron cortinas y banderas, y los edificios particulares estaban adornados y la fachada de la Concordia y la zapatería de la Profesa fueron cubiertas de flores. El Monitor Republicano, México, 16 de septiembre de 1891, 3.

70 El Correo de la Tarde, Mazatlán, 21 de septiembre de 1891, 1.

71 El Correo de la Tarde, Mazatlán, 14 de septiembre de 1891, 1 y 2.

se celebró un concierto en el teatro Rubio, luego se organizó una procesión encabezada por dos niñas con trompetas, seguidas por los carros de los clubes Benito Juárez (dedicado a la música), Águila Negra⁷², Amistad⁷³, y Unión o Alemán⁷⁴; y en un último lugar avanzaban la comitiva oficial, el cuerpo consular, la Junta Patriótica y el presidente del ayuntamiento⁷⁵.

El espectáculo cívico mazatleco hace imaginar las procesiones del Estado-teatro en el Bali, que se integraban en primer lugar por el cuerpo de lanceros intercalados con música, seguidamente de un gran número de hombres y mujeres llevando ofrendas, finalmente un caballo del difunto alegremente engualdrapado. A estos los seguía el joven rey con un gran séquito de príncipes y nobles. Tras de ellos, venía el pandita o sumo sacerdote, llevado en una silla abierta, alrededor de la cual se envolvía uno de sus extremos de un rollo de ropa que quería representar una enorme serpiente⁷⁶.

En Mazatlán, las procesiones cívicas simbolizaban una verdadera religión de la patria. El 16 de septiembre, por ejemplo se construyeron cinco altares, el primero se instaló en el club Benito Juárez dedicado a los héroes nacionales, el segundo en el club Aurora, el tercero en la Sociedad Mutualista alusivo a Hidalgo, el cuarto en el club Amistad referido a la patria y, el último se estableció en la plaza Hidalgo, lugar donde se leyó el acta y

72 Decorado con una Minerva rodeada de los atributos de la ciencia y, Diana Cazadora que habiendo sorprendido un venado en un bosque, lo tenía sentenciado a muerte y parecía disponerse a ejecutar la sentencia dejando escapar del arco puesta en combate la flecha voladora. Y no muy lejos, un jovencito recogía sus redes como satisfecho de la pesca. El Correo de la Tarde, Mazatlán, 17 de septiembre de 1891, 2.

73 Adornado por seis columnas doradas, unidas por una cadena de flores artificiales, bajo un dosel se colocaba el escudo de la sociedad, que eran dos manos que se estrechaban, rodeaba el escudo una serpiente, símbolo de la unión universal y al final un lema rezaba: Todos para Uno. A los costados del dosel estaban colocadas las banderas mexicana, española y alemana, belga, francesa y americana; al pie del dosel se situaban dos ángeles que representaban la Fama y la Gloria; estos ángeles eran Victoria Tapia y Virginia Goosties. El carro fue adornado por las señoritas Elodia Tapia, Ermila López y Rosa González.

74 Adornado artísticamente y con una bandera, que enorgullecía a los miembros de la colonia alemana, al mismo tiempo entonaban el himno alemán.

75 El Correo de la Tarde, Mazatlán, 18 de septiembre de 1891, 1.

76 Clifford Geertz, Negara. El Estado-teatro en el Bali del siglo XIX (Barcelona: Paidós, 2000), 178-179.

el vicepresidente interino Miguel Gaxiola dio el grito de independencia⁷⁷. Este espectáculo público era puesto en escena por la élite mazatleca, quienes interaccionaban entre ellos, ya sea en brindis, en el teatro Rubio, en el Casino o en las procesiones. Mientras que la clase obrera se replegaba a la plaza Machado y en el edificio de Sociedad Mutualista de Zapatería, lugar donde se les ofrecía comida y un baile.

De 1888 a 1903, la teatralización del poder se manifestó a través de fastuosas decoraciones e iluminaciones de las fachadas de los edificios públicos, de las casas particulares y de las plazas públicas. Aunado, a las procesiones, desfile de carros alegóricos, serenatas, bailes, altares a los héroes, oraciones cívicas y concentraciones multitudinarias. Esto se relaciona con la inserción de Díaz como parte del ceremonial de la patria y el culto a la figura presidencial. Díaz es concebido como el padre de la gran familia mexicana, juez y héroe nacional equiparable a Juárez, Cuauhtémoc e Ignacio Zaragoza. La ascensión de Díaz al panteón heroico corresponde al reconocimiento de sus méritos en la lid y como “adalid de la paz” y la incorporación de México al concierto mundial de las naciones civilizadas⁷⁸.

5. ENTRE LA DECADENCIA Y REVITALIZACIÓN DEL RITUAL CÍVICO

A partir de 1904, el contexto social y cultural sinaloense se modificó. Apareció el cinematógrafo, la matinée musical y literaria, y en Mazatlán se modernizó el carnaval. El ritual cívico también se transformó, el 15 y 16 de septiembre fue un pretexto para el ocio y la diversión. Además el fervor patriótico se relajó, pues la festividad cívica en Culiacán se redujo a una velada musical y literaria en el teatro Apolo⁷⁹, que abrió con una pieza de oratoria, para después seguir con recitaciones de poemas musicales, popurrí de ópera y, por último la velada cerró con la oración cívica y la entonación del himno nacional⁸⁰. Esta actividad estaba reservada para la élite de

77 El Correo de la Tarde, Mazatlán, 17 de septiembre de 1891, 2.

78 Arnaldo Moya Gutiérrez, “Los festejos cívicos septembrinos, 66.

79 El lugar fue decorado con festones, banderas, escudos y cortinajes. El foro se ostentaba, bajo artísticos doseles, un buen retrato del cura de Dolores; a los lados del cuadro se colocaron dos grandes estatuas, y completaban la ornamentación, pabellones de armas, cortinajes y banderolas de armas, dispuestos convencionalmente. Mefistófeles, Culiacán, septiembre 14 de 1904, 1.

80 Mefistófeles, Culiacán, 17 de septiembre de 1904, 1.

Culiacán⁸¹, entre los que destacaban miembros del círculo oligárquico⁸² y notables que pertenecían a los profesionistas con prestigio social y económico⁸³.

Los rituales cívicos como parte de la religión de la patria dejaron de tener mayor importancia, al grado de ser sustituidos por la celebración de la reelección y onomástico del gobernador Francisco Cañedo, que se efectuaba el 27 de septiembre y 5 de octubre respectivamente. Para tal efecto se organizó un comité y los culiacanenses adornaron las fachadas de sus casas, las calles y la plaza Rosales fue iluminada; las campanas repiquetearon, sonaron los silbatos de la fábrica El Coloso; la élite industrial y política así como las sociedades mutualistas felicitaron al gobernador, por último desfilaron ochenta carros alegóricos y, la festividad cerró con los combates de flores y confeti⁸⁴.

Para el 15 de septiembre de 1905, solamente la Sociedad Mutualista de Occidente desfiló por las calles de Culiacán, y finalizó en el palacio de gobierno, lugar donde el secretario de gobierno Eriberto Zazueta emuló a Hidalgo y, el secretario del ayuntamiento Manuel Hernández leyó el acta de independencia y se entonó el himno nacional. Al final hubo una fiesta en el local Los Canarias. El 16, solo desfilaron los guardias municipales rurales y, para culminar Enrique O’Farril emitió un discurso y Digna Torres recitó una poesía. La celebración del día de la independencia definió las clases sociales: por un lado, la Sociedad de Artesanos “Bernardo Vázquez”, la Sociedad Mutualista de Obreros y la Iglesia metodista disfrutaron de un baile⁸⁵; por otro, la élite cañedista se volcó al teatro Apolo⁸⁶ para degustar la matinée artística y literaria⁸⁷.

81 Las plateas y los proscenios eran para los notables de Culiacán. Los sectores medios y las agrupaciones obreras se instalaban en las demás localidades. Mefistófeles, Culiacán, 11 de septiembre de 1904, 2.

82 Apellidos más representativos eran Almada, Andrade, Batiz, Blancarte, Díez Martínez, Esqueda, Martínez de Castro, Ramos, Redo, Rojo, Uriarte, Urrea y Vega.

83 Víctor Hugo Aguilar Gaxiola, *Las familias poderosas del Cabildo de Culiacán, 1872-1910* (Culiacán: Universidad Autónoma de Sinaloa y H. Ayuntamiento de Culiacán, 2004), 98-99.

84 Mefistófeles, Culiacán, 28 de septiembre de 1904, 3; 29 de septiembre de 1904, 2.

85 Mefistófeles, Culiacán, 18 de septiembre de 1905, 2.

86 Fue adornado con cortinajes, festones, flores y banderolas, se colocaron grandes escudos en la primera serie de palcos con nombres de los héroes.

87 Mefistófeles, Culiacán, 18 de septiembre de 1905, 2.

De 1904 a 1904, la principal protagonista de la organización del ritual cívico estuvo presidida por la Sociedad Mutualista de Occidente, encabezada por Manuel Bonilla. Esa agrupación realizó un baile en el patio del ayuntamiento y, algunos de sus miembros hicieron declamaciones, al tiempo que lanzaron discursos exhortando a sus socios a luchar por el progreso.

La celebración del día de la independencia se revitalizó a partir de 1907, ya que se acercaba el Centenario de la Independencia. Para ello, a nivel nacional se creó la Comisión Nacional del Centenario de la Independencia (CNCI), y en Sinaloa surgió la Junta Central del Centenario. Para ese entonces, en Culiacán, la plaza de Armas fue iluminada con incandescentes focos y adornada con guías florales, banderas y farolillos. El quiosco se decoró con cortinas, lienzos y banderines multicolores⁸⁸. El escenario fue inaugurado por una banda musical que atrajo una inmensa multitud. El 15 de septiembre, la escuela industrial, la Junta Patriótica, la Sociedad Mutualista, los empleados públicos y pueblo en general desfilaron hasta llegar al palacio de gobierno, punto donde el secretario del ayuntamiento Manuel Hernández León leyó el acta de independencia, el licenciado Zazueta levantó la bandera vitoreando a la patria y los héroes de la independencia. Al final se cantó el himno nacional y se ofrecieron cerveza y sandwiches.

El 16, hubo salvas, repiques, música y en el teatro Apolo⁸⁹, se organizó *la matinée musical y literaria*. La élite y la comitiva oficial disfrutaron de un programa⁹⁰ que inició con el himno nacional, para seguir con la canción Las Alegres Comadres de Windsor. Luego, Bernardo Gastélum vociferó la oración cívica, y el delegado de la CNCI instaló la Junta Central de las

88 El Monitor Sinaloense, Culiacán, 17 de septiembre de 1907, 2.

89 En el foro se ubicaba un gran trofeo formado con fusiles, banderas, metralas, cornetas, tambores, mochilas y cascos. En la parte superior del trofeo, estaba el dosel del cortinaje rojo y oro, que abrigaba el retrato de Miguel Hidalgo. El plafón del teatro estaba cubierto por su gran sombrilla de festones con minúsculas banderas. Los antepechos de los palcos ostentaban lienzos azules, rojos y tricolores, soles dorados, con los nombres de los héroes, águilas, festones multicolores con polvo de oro y guías florales.

90 Entre las actividades artísticas más importantes estaban la fantasía Magdalena ejecutada por Florencio Limón; la niña Concepción Ramírez recitó la poesía a Hidalgo escrita por Tablada; la Banda del Estado deleitó a la concurrencia con El Beso, vals de Siracusa; la orquesta integrada por Ángel Viderique, Manuel Larios, Alberto Paredes, Alfredo Calderón, Juan Solano, Alfredo Calderón, Juan Solano Jr., Arturo Calderón y el niño Pascual Viderique deleitaron la obertura Cavallería.

Fiestas del Centenario de Sinaloa⁹¹. El espectáculo se desgranó en desfiles, oraciones cívicas, música de banda en la plaza Constitución.

El punto de inflexión fue 1907, porque la Sociedad Mutualista y la Junta del Centenario reactivaron la celebración del día de la independencia. La Junta Patriótica realizó el día de la patria entregando tres premios⁹² a las casas mejores adornadas de la calle Miguel Hidalgo.

El Centenario de la Independencia en 1910, fue celebrado ostentosa y fastuosamente en las ciudades y los poblados de Sinaloa. En Villa Unión, distrito de Mazatlán, las plazas, los edificios públicos y las casas particulares fueron adornados. Los pobladores crearon un parque que bautizaron con el nombre de Hidalgo; en la plaza Bernardo Vázquez –adornada con palapas, banderolas y festones, globos y focos incandescentes– se llevó a cabo un baile⁹³. Se leyó el acta de independencia, se vociferaron oraciones cívicas y se desarrollaron desfiles de carros alegóricos⁹⁴. En los pueblos de Siqueros y Copala, se agregó la corrida de toros y quema de castillos, así como la reparación de la plaza Juárez y de la banqueta de la calle Independencia⁹⁵.

El Centenario representó el triunfo del republicanismo liberal y la culminación del proyecto liberal de construcción nacional. Proyecto fructífero bajo la administración de la figura patriarcal de Díaz, quien fue el centro

91 Cuyos integrantes fueron Manuel Clouthier, doctores Ruperto L. Paliza y Ramón Ponce de León, Severiano Tamayo, Tomás Salmón, licenciado Ignacio M. Gastélum, Faustino Díaz, José Crisóforo Avedaño y José María Cabanilla. El propósito de la comisión era organizar los festejos del primer centenario del grito de dolores en todos los pueblos de Sinaloa. *El Monitor Sinaloense*, Culiacán, 17 de septiembre de 1907, 3.

92 Los tres primeros recibieron quince, diez y cinco pesos, en moneda de oro, que se adherieron a tarjetas con artísticas alegorías conmemorativas pintadas en acuarela por el señor Ildefonso D. Velasco. Las tarjetas llevaban como inscripción “premio A, recompensa de la Junta Patriótica de Culiacán por el adorno de la calle Miguel Hidalgo en el 97º aniversario de la Independencia”.

93 *El Correo de la Tarde*, Mazatlán, 20 de septiembre de 1910, 1.

94 La Patria fue ocupado por la señorita Elisa González y sus acompañantes los niños Jesús Tostados y Roberto Ramírez; La Industria portaba telares, máquinas, operarios y, máquinas en movimiento simulando trabajar; y La Agricultura se registró a última hora. Por la noche, no faltó la serenata y el baile, que fue aprovechado por las notables señoritas del lugar, para vender refrescos, cerveza helada, nieve y flores, con el fin de aportar recursos para la construcción de la iglesia.

95 *El Correo de la Tarde*, Mazatlán, 21 de septiembre de 1910, 1.

del escenario de las fiestas de Centenario, ya que compartía el altar de la patria como el artífice de la paz y el progreso alcanzado por el país. Esos avances mostrados fueron las calles pavimentadas, bulevares, parques con grandes jardines y los servicios públicos como drenaje, electricidad, gas y teléfono; así como hospitales, escuelas y cárceles⁹⁶.

CONCLUSIÓN

Después del análisis de las dos generaciones de intelectuales y de los rituales cívicos se llegó a dos resultados. El primero tiene que ver con las raíces de la disidencia política y revolucionaria de 1910 en Sinaloa. Esa vena se configuró al interior de las dos generaciones, en Culiacán por ejemplo, la familia Buelna de corte liberal juarista siempre se opuso al gobierno de Cañedo, pero su principal representante Eustaquio Buelna fue derrotado en la contienda electoral en 1900 y murió en 1907 odiado por el dictador. No terminó ahí la oposición, su sobrino Rafael Buelna y otros estudiantes del colegio Rosales al morir Cañedo y al saber de la candidatura del opositor José Ferrel, se sumaron a su campaña y, luego terminaron en las filas maderistas. La otra línea de disidencia provino de las sociedades mutualistas encabezadas por Manuel Bonilla, quien impulsó el estudio, la lectura y la cooperación dentro de las agrupaciones obreras, pero además sus integrantes se politizaron, pues había al interior de esa agrupación abogados, ingenieros, periodistas y profesores.

En cuanto a Mazatlán, históricamente se configuró en oposición a Culiacán; desde la década de 1830, la élite mazatleca integrada por comerciantes extranjeros se enfrentaron abiertamente contra el grupo de la Vega que controlaba la capital sinaloense. Una vez que Francisco Cañedo arribó al poder, los clanes liberales juaristas como los Valadés, los Rete y los Avedaño se volvieron los principales críticos del gobernador. A estos opositores también se sumaron los comerciantes, poetas y periodistas, pero una vez que se

96 María de las Nieves Rodríguez y Méndez de Lozada, "La Celebración del Centenario de la Independencia de México en 1910 a través de algunos grabados de José Guadalupe Posadas", *Takwá* No. 11-12 (2017): 162; María Eugenia Ponce Alcocer, "La conmemoración de 1910, la celebración del progreso", en *Los Centenarios de la independencia. Representación de la historia patria entre la continuidad y el cambio*, eds. Stephan Scheuzger y Sven Schuster (Eichstätt, 2013), 38, 43, 28-29.

consolidó el régimen cañedista, nos tuvieron otra opción que disciplinarse, sin embargo, el descontento quedó latente; aunque algunas voces como la de los periodistas José Ferrel y Heriberto Frías, así como la de los editores Andrés Avedaño y Francisco Valadés a través del periódico *El Correo de la Tarde*, no cesaban en sus críticas contra la política cañedista. Finalmente, en 1909, después de la muerte del patriarca, los comerciantes agrupados alrededor del *Círculo Comercial Benito Juárez*, los clubes y las sociedades mutualistas perfilaron la candidatura de José Ferrel, quien se lanzó a la campaña contra el heredero de Cañedo, Diego Redo.

Un segundo resultado, alude a los rituales cívicos que dibujaban claramente el proyecto de la modernidad porfirista. El espectáculo mostraba el progreso a través del ferrocarril, las fábricas, la ciudad –con sus calles y avenidas trazadas por el ingeniero Molina, así como las plazuelas y sus respectivos quioscos y jardines– y las escuelas. Mientras que el orden era representado por medio de los desfiles, caminatas, procesiones, discursos, lectura del acta de independencia. Además, esas festividades marcaban muy nítidamente las clases sociales, por un lado, los obreros realizaban sus bailes en las plazas, calles y patios del ayuntamiento; por otra parte, las élites disfrutaban de bailes, tertulias y *matinée* musical en casinos, teatros y domicilios privados.

BIBLIOGRAFÍA

Fuentes primarias

Archivo Histórico del Ayuntamiento de Mazatlán (AHAM).

Archivo Histórico de la Universidad Autónoma de Sinaloa (AHUAS).

Hemerografía

El Correo de la Tarde, Mazatlán, 1891-1904, 1910.

El Correo de Occidente, Culiacán, 1888.

Mefistófeles, Culiacán, 1904-1906.

El Monitor Sinaloense, Culiacán, 1900-1907.

El Monitor Republicano, México, 1891.

Fuentes secundarias

- Anónimo. “Después de las fiestas. Tristes reflexiones”. Mefistófeles, Culiacán, septiembre 19 de 1904.
- Alvarado Fuentes, Leticia. “El viejo Mazatlán... donde todo comienza. Identidad, representaciones e historia”. (Tesis de doctorado en Ciencias Sociales, Universidad Autónoma de Sinaloa, 2010).
- Ángel Palou, Pedro. “Intelectuales y poder en México”. *América Latina Hoy* No. 47 (2007): 78-80.
- Alan, Knight. *La Revolución mexicana. Del porfiriato al nuevo régimen constitucional*. México: Fondo de Cultura Económica, 2010.
- Annino, Antonio y Francois-Xavier Guerra (Coods.). *Inventando la nación. Iberoamérica. Siglo XIX*. México: Fondo de Cultura Económica, 2003.
- Alzaga Sánchez, Oscar. “Del bicentenario de la Independencia, el centenario de la Revolución y la historia”. *Alegatos* No. 75 (2010): 629-638.
- Balandier, Georges. *El poder en escenas. De la representación del poder al poder de la representación*. Barcelona: Ediciones Paidós, 1994.
- Berrelleza Fonseca, Marco Antonio. *De Liceo a Universidad. La institución rosalina: 1872-1922*. Culiacán: Universidad Autónoma de Sinaloa, 1998.
- Bustos Lozano, Guillermo. “Del primer centenario de la independencia ecuatoriana: los sentidos divergentes de la memoria nacional”. *Historia Mexicana* Vol. LX, No. 1 (2010): 473-524.
- Brezza, Liliana M. “Reparar la nación’ discursos históricos y responsabilidades nacionalistas en Paraguay”. *Historia Mexicana* Vol. LX, No. 1 (2010): 197-242.
- Brenes Tencio, Guillermo. “Héroes y liturgias del poder: la ceremonia de la apoteosis”. *Revista de Ciencias Sociales* Vol. IV, No. 106 (2004): 107-121.
- Beezley, William H. *La identidad nacional mexicana: la memoria, la insinuación y la cultura popular en el siglo XIX*. México: El Colegio de la Frontera, El Colegio de San Luis y El Colegio de Michoacán, 2008.
- Campos Pérez, Lara. “La república personificada. La fiesta porfiriana del 2 de abril (1900-1911)”. *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México* No. 51 (2016): 53-71.

- Correa Ramírez, John Jaime. “El discurso del civismo en Pereira o la ‘sacralidad’ de lo público durante el siglo XX”. *Historiolo* No. 2 (2009): 7-31.
- Cid, Gabriel. “Ritos para una nueva legitimidad: ceremoniales constitucionales y republicanismo en Chile (1812-1833)”. *Historia Crítica* No. 47 (2012): 17-43.
- Chapman Quevedo, William Alfredo. “El concepto de sociabilidad como referente del análisis histórico”. *Investigación y Desarrollo* Vol. 23, No. 1 (2015): 1-37.
- Dávila, Luis Ricardo. “Centenario e inventario de los problemas venezolanos”. *Historia Mexicana* Vol. LX, No. 1 (2010): 243-299.
- Escovar Wilson-White, Alberto. “Bogotá en tiempos de la celebración del primer centenario de la independencia”. *Historia Mexicana* Vol. LX, No. 1 (2010): 525-559.
- Fernández Poncela, Ana M. “Conmemoraciones, lugares de la memoria y turismo: Querétaro”. *Alegatos* No. 73 (2009): 532-554.
- Florescano, Enrique. “Patria y nación en la época de Porfirio Díaz”. *Signos Históricos* No. 13 (2005): 152-157.
- García Santana, Adalberto. “Las letras sinaloenses en lo ocaso del porfiriatto: La Bohemia sinaloense (1897-1899) y arte (1907-1909)”. (Tesis de maestría en Historia, Universidad Autónoma de Sinaloa, 2010).
- Guerra, Francois-Xavier. *México: del Antiguo Régimen a la Revolución*. México: Fondo de Cultura Económica, 1988.
- Geertz, Clifford. *Negara. El Estado-teatro en el Bali del siglo XIX*. Barcelona: Paidós, 2000.
- González-Reyes, Gerardo. “Celebrar y festejar, que la nación se va a inventar. Breve arqueología de la construcción del calendario y la memoria cívica en México y sus expresiones populares”. *Contribuciones desde Coatepec* No. 25 (2013): 41-66.
- González, Luis. *Pueblo en Vilo*. Zamora: El Colegio de Michoacán, 1995.
- González Bernardo Quiroz, Pilar. “La ‘sociabilidad’ y la historia política”. En *Conceptualizando lo que se ve*. Francois-Xavier Guerra homenaje, coordinado por Erika Pani y Alicia Salmerón. México: Instituto Mora, 2004, 441-448.
- Jorquera Núñez, Cinthia Guadalupe. “La transformación de la vida cotidiana en Culiacán durante la época del cañedismo (1877-1909)”.

- (Tesis de licenciatura..., Universidad Autónoma de Sinaloa, 2017).
- Jiménez Castillo, Jesús. “El discurso político de la modernización. Un estudio de las ideas políticas en el porfiriato y su repercusión en el Estado de Veracruz”. (Tesis de doctorado en Historia y Estudios Regionales, Universidad Veracruzana, 2007).
- Koselleck, Reinhart. Los estratos del tiempo: estudios sobre historia. Barcelona: Ediciones Paidós, 2001.
- Leal Camacho, Héctor Carlos. “El papel de las sociedades político-culturales sinaloenses en la Revolución”. *Clío* No. 27 (2002): 27-52.
- Lempérière, Annick. “Los dos centenarios de la independencia mexicana (1910-1921): de la historia patria a la antropología cultural”. *Historia Mexicana* Vol. 45, No. 2 (1995): 327-328.
- Leach, E. R. Sistemas políticos de la alta Birmania. Estudios sobre la estructura social Kachin. Barcelona: Editorial Anagrama, 1975.
- López Gallegos, Alejandra y Aquiles Amparán. “Símbolos, lenguaje y espectáculos en la democracia: el escepticismo político de Murray Edelman”. *Espiral* No. 50 (2011): 101-139.
- Llanes Gutiérrez, René A. y Luis F. Molina. El arquitecto de Culiacán. Culiacán: Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa y La Crónica de Culiacán, 2002.
- Marías, Julián. El método histórico de las generaciones. Madrid: Revista de Occidente, 1949.
- Marques del Castillo, Daniela. “La fiesta del Cinco de Mayo en San Luis Potosí, 1862-1867”. (Tesis de licenciatura en historia, Universidad Autónoma de San Luis Potosí, 2009).
- Malosetti Costa, Laura. “Arte e historia en los festejos del centenario de la revolución de mayo en Buenos Aires”. *Historia mexicana*, Vol. LX, No. 1 (2010): 439-470.
- Marta Mailhe, Alejandra. “Discursos e independencia en América Latina: reflexiones críticas”. *Revista de Filosofía y Teoría Política* No. 41 (2010): 157-175.
- Moya Gutiérrez, Arnaldo. “Los festejos cívicos septembrinos durante el porfiriato, 1877-1910”. En *Modernidad, tradición y alteridad, la ciudad de México en el cambio del siglo (XIX-XX)*, editado por Claudia Agostini y Elisa Epeckman. México: Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, 2001.

- Ortega Noriega, Sergio. Breve historia de Sinaloa. México: El Colegio de México y Fondo de Cultura Económica, 1999.
- Pérez Montfort, Ricardo. "El pueblo y la cultura. Del porfiriato a la revolución". En *La identidad nacional mexicana como problema político y cultural*. Nuevas miradas, coordinado por Raúl Béjar y Héctor Rosales. Cuernavaca: Universidad Nacional Autónoma de México, 2005, 60-61.
- Pereyra Chávez, Nelson E. "Historia, Memoria, identidad y performance en una fiesta: la Semana Santa de Ayacucho". *Dialogía* Vol. 4 (2009): 222-263.
- Ramírez, Benito. "El movimiento obrero sinaloense de sus años de formación al inicio de la etapa cardenista". *Clío* No. 82 (1992): 80-85.
- Rabotnikof, Nora. "El Bicentenario en México: la historia desde la política". *Revista de sociología* No. 24 (2010): 221-242.
- Rajchenber, Enrique y Aleida García Aguirre. "Memoria e historia en los cumpleaños de la Patria". *Bajo el Volcán* Vol. 10, No. 16 (2011): 17-36.
- Rodrigo Moreno, José. "La experiencia del orden en las fiestas de la Independencia porfiriana de la ciudad de México (1887-1900)". *Historia* No. 84 (2013): 59-88.
- Rodríguez Ávila, Sandra Patricia. "Construcción de la memoria oficial en el Centenario de la Independencia: el Compendio de Historia de Colombia de Henao y Arrubla". *Folio* No. 32 (2010): 23-42.
- Rodríguez, María de las Nieves y Méndez de Lozada. "La Celebración del Centenario de la Independencia de México en 1910 a través de algunos grabados de José Guadalupe Posadas". *Takwá* No. 11-12 (2017): 157-172.
- Roldán, Diego P. "Imágenes, juegos, rituales y espacios. Las interacciones socioculturales entre la elite y sectores populares durante las entreguerras. La incultura en Rosario (Argentina)". *Historia* No. 28 (2009): 683-714.
- Ricoeur, Paul. *Tiempo y narración III. El tiempo narrado*. España: Siglo XXI, 1996.
- Ríos Treviño, Juan Luis. "Sociabilidad y cultura política en Mazatlán, 1877-1909". (Tesis de maestría en Historia, Universidad Autónoma de Sinaloa, 2015), 106-107.

- Sáez-Arance, Antonio. “Entre la autocomplacencia y la crisis: discursos de chilinidad en el Primer Centenario”. *Historia Mexicana* Vol. LX, No. 1 (2010): 369-396.
- Sánchez-Prieto, Juan María. “Historia y generaciones: la cultura política de 1978 en cuestión”. *Mediterráneo Económico* No. 14 (2008): 143-167.
- Serrano Álvarez, Pablo. *Porfirio Díaz y el porfiriato. Cronología (1830-1915)*. México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 2012.
- Vargas Álvarez, Sebastián. “Monumento Estela de Luz: disputa en torno a los usos públicos de la historia en el México del Bi/Centenario”. *Tempo e Argumento* No. 19 (2016): 130-161.
- Valencia Sánchez, Mabel. “Una mirada sociocultural a la prensa de Sinaloa (1885-1910)”. (Tesis de maestría en historia, Universidad Autónoma de Sinaloa, 2007).
- Zárate Toscano, Verónica. “Los hitos de la memoria o los monumentos en el centenario de la independencia de México. Ópera imaginaria en una obertura”. *Historia mexicana* Vol. LX, No. 1 (2010): 85-135.

Para citar este artículo: Santos Cenobio, Rafael. “Actores y ritual cívico durante el porfiriato: la celebración del día de la independencia en Sinaloa, México, 1888-1910”, *Historia Caribe* Vol. XIV No. 34 (Enero-Junio 2019): 55-89. DOI: <http://dx.doi.org/10.15648/hc.34.2019.2>



Mens sana in corpore sano: incorporación de la higiene mental en la salud pública en la primera mitad del siglo XX en Colombia*

JAIRO GUTIÉRREZ AVENDAÑO

Docente investigador de la Universidad Católica Luis Amigó (Colombia). Correo electrónico: jairo.gutierrezav@amigo.edu.co. El autor es doctor en Ciencias Humanas y Sociales de la Universidad Nacional de Colombia. Entre sus publicaciones recientes tenemos: “Historiografía de la locura y de la psiquiatría en Colombia. De los médicos escritores a la perspectiva crítica, 1968 – 2018”, *HiSTORelo* Vol.10 No. 21 (2018) y “Degeneración, delirios y nervios: etiología en la primera psiquiatría 1893-1912”. En: Restrepo Z., Estela; Sánchez B., y Silva C., Gustavo (Eds). *ciencias de la vida* (T. 1). Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Colección Sesquicentenario, 2017. Entre sus temas de interés están: Fenomenología e Historia de la locura y de la psicopatología.

Recibido: 11 de diciembre de 2017

Aprobado: 21 de mayo de 2018

Modificado: 30 de mayo de 2018

Artículo de investigación científica

DOI: <http://dx.doi.org/10.15648/hc.34.2019.3>

* Este artículo forma parte de la tesis doctoral: Jairo Gutiérrez, “Locura y sociedad. Alienismo tardío, psicopatología e higiene mental en la modernidad colombiana, 1870-1968”, (tesis de Doctor en ciencias Humanas y Sociales, Universidad Nacional de Colombia, 2017), financiado por la Universidad Católica Luis Amigó (Colombia).

Esta publicación está bajo una licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0



Mens sana in corpore sano: incorporación de la higiene mental en la salud pública en la primera mitad del siglo XX en Colombia

Resumen

El presente artículo tiene por objetivo comprender las apropiaciones y transposiciones científicas entre higiene mental como solución técnica y eugenesia como ideología, en el surgimiento del concepto de salud mental a mediados del siglo XX en Colombia. Metodología: inscrita en la corriente de historia social de la ciencia, se realizó una investigación documental, mediante heurística de archivo y hermenéutica. Conclusiones: el predominio de la propensión hereditaria como determinante de la degeneración, por sobre los factores ambientales, tuvo transposiciones discursivas y prácticas en la eugenesia, extendida a tres campos: la higiene (física, mental y moral), la puericultura o cuidado materno-infantil, y la homicultura para “labrar el cuerpo y cosechar al hombre”. La higiene mental constituyó una solución técnica para prevenir y remediar la decadencia de la raza a la que se atribuía el atraso civilizatorio en que se encontraba sumido el país, trasfondo histórico que caracterizó el surgimiento de la incorporación del cuidado psíquico en la agenda de la salud pública en Colombia y Latinoamérica.

Palabras clave: Higiene mental, salud mental, eugenesia, degeneración, locura.

Mens sana in corpore sano: incorporation of mental hygiene into public health during the first half of the 20th century in Colombia

Abstract

The present article aims to understand the appropriations and scientific transpositions between mental hygiene as a technical solution and eugenics as ideology, in the emergence of the concept of mental health in the middle of the 20th century in Colombia. Methodology: inscribed in the current of social history of science, a documentary research was carried out, by means of heuristics of archives and hermeneutics. Conclusions: the predominance of hereditary propensity as a determinant of degeneration, over environmental factors, had discursive and practical transpositions in eugenics, extended to three fields: hygiene (physical, mental and moral), puericulture or maternal-child care and homiculture to “work the body and reap the man”. Mental hygiene was a technical solution to prevent and remedy the decline of the race that was attributed to the civilization backlog in which the country was plunged, a historical background that characterized the emergence of the incorporation of psychic care in the public health agenda in Colombia and Latin America.

Keywords: Mental hygiene, mental health, eugenics, degeneration, insanity.

Mens sana in corpore sano: incorporação da higiene mental na saúde pública durante a primeira metade do século XX na Colômbia

Resumo

No presente artigo tem como objetivo compreender as apropriações e transposições científicas entre higiene mental como solução técnica e eugenia como ideologia, no surgimento do conceito de saúde mental em meados do século XX na Colômbia. Metodologia: inscrita na corrente da história social da ciência, foi realizada uma pesquisa documental através de heurísticas de arquivamento e hermenêutica. Conclusões: o domínio da propensão hereditária como determinante da degeneração, por cima dos fatores ambientais, teve transposições discursivas e práticas na eugenesia, difundida em três campos: a higiene (física, mental e moral), a puericultura ou cuidado materno-infantil e a homicultura para “lavar o corpo e colher ao homem”, a higiene mental representou uma solução técnica para evitar e resolver a decadência da raça à qual se atribuía o atraso civilizacional em que se encontrava mergulhado o país, cenário histórico que caracterizou o surgir da incorporação do cuidado psíquico no calendário da saúde pública na Colômbia e América Latina.

Palavras-chave: higiene mental, saúde mental, eugenia, degeneração, loucura.

Mens sana in corpore sano: incorporation de l'hygiène mentale dans la santé publique dans la première moitié du XXème siècle en Colombie

Résumé

Cet article a pour objectif de comprendre les appropriations et les transpositions scientifiques entre hygiène mentale comme solution technique et eugénisme comme idéologie, dans la naissance du concept de santé mentale au milieu du XXème siècle en Colombie. Méthodologie : inscrite dans le courant d'histoire sociale de la science, on a réalisé une recherche documentaire, à travers l'heuristique des archives et de l'herméneutique. Conclusions : la prédominance de la propension héréditaire comme déterminant de la dégénérescence, au-dessus de facteurs environnementaux, a eu de transpositions discursives et pratiques dans l'eugénisme, répandue à trois domaines: l'hygiène (physique, mentale et morale), la puériculture ou le soin maternelle-infantile, et l'homiculture pour «tailler le corps et cultiver l'homme», L'hygiène mentale a constitué une solution technique pour prévenir et remédier la décadence de la race à laquelle on attribuait le retard civilisateur dans lequel le pays se trouvait plongé, arrière-plan historique qui a caractérisé la naissance de l'incorporation du soin psychique dans l'agenda de santé publique en Colombie et en Amérique Latine.

Mots clés: Hygiène mentale, santé mentale, l'eugénisme, la dégénérescence, la folie.

1. MOVIMIENTO DE HIGIENE MENTAL Y DESPLIEGUE DEL CONCEPTO DE SALUD MENTAL

Más allá de la *Mens sana in corpore sano*, virtud perenne para una “vida tranquila”¹, ejercitada por diferentes tradiciones culturales de Occidente, una versión moderna se asumió como “higiene mental” (HM), cuyo primer término, usualmente atribuido a la salud física, la salubridad y prevención de la enfermedad, se asoció con una nueva tecnología del cuidado de sí para el gobierno de las pasiones, el control emocional y la salud psíquica. Este sentido se identificó con el carácter del primer movimiento que dio origen a las ligas de higiene mental en Estados Unidos.

La historia del *Mental Hygiene Movement*, de acuerdo con Gerald Grob², constituye “un ejemplo de cómo los cambios estructurales pueden llenar viejos conceptos con nuevos significados, y cómo una organización y un movimiento pueden influir en la vida de grupos dependientes como los enfermos mentales”³.

El *Mental Hygiene Movement* surgió en 1908 por iniciativa del médico Clifford Beers, quien padecía depresión y paranoia y relató su experiencia como paciente en una institución psiquiátrica, en su libro *A mind that found itself*. Esta obra propugnó por revelar y divulgar la necesidad de trascender la prevención y la intervención de la enfermedad psíquica e innovar en su tratamiento mediante la promoción comunitaria de la “salud mental”.

Este propósito exigía la implementación de reformas y medidas administrativas que, a la postre, hicieron que esta nueva concepción (y su concep-

1 Por ejemplo, en Colombia, uno de los primeros discursos de higiene escolar que asumió dicha consigna —sin el referente del Movimiento de Higiene Mental norteamericano—, puede atribuirse al publicado por Carlos De Greiff, “Mens sana in corpore sano”, *Anales de la Academia de Medicina de Medellín*, Año XII Tomo 12, N° 1 y 2, agosto 30 (1903).

2 Profesor emérito de Historia de la Medicina de Rutgers, The State University of New Jersey, Institute for Health, Health Care Policy.

3 Gerald Grob, “The Mental Hygiene Movement”, en *Mental Illness and American Society, 1875-1940* (cap. 6) (Princeton: Princeton University Press, 1987), 144-178, traducción: María Laura Moukartzel, revisión: Hernán Scholten y Agustín Kripper.

to relacionado “higiene mental”) fuera incorporada como programa en las políticas públicas de salud⁴. De todas maneras, el concepto de higiene mental permaneció por varias décadas sin ser adoptado en el uso técnico común y oficial hasta que, en la década de 1950, como se verá, fue definido por el Comité de Expertos de Higiene Mental de la Organización Mundial de la Salud.

No obstante, la referencia a la HM no era nueva, puesto que en 1843 la había utilizado en Estados Unidos el médico William Sweetser⁵ en un artículo titulado igual que dicho concepto; asimismo, en 1857, fue incluida en Inglaterra por John Hawkes como parte de un “Programa para promover la reforma sanitaria mental”⁶; luego, en 1859, George Cook⁷ la refiere en dos artículos sobre la protección de la salud y la profilaxis de la enfermedad psíquica.

Interesa este antecedente porque en el caso de Colombia, se empleaba el concepto de HM, como parte de la higiene social, desde finales del siglo XIX, antes de la aparición del *Mental Hygiene Movement*. También fue utilizado a comienzos del siglo XX, sin que existiera en Colombia una sociedad o liga de HM, como se constata en el debate sobre la degeneración de la raza, en médicos como Jiménez López, López de Mesa, Bejarano y otros (1920), quienes lo asociaron a la terapéutica de la medicina social, así como a la eugenesia, como en el caso de Eduardo Vasco, de quien se comentará más adelante.

De acuerdo con Rosen, la historia de la medicina social es, en gran parte, la de la política y de la acción social en relación con los problemas de la salud⁸, como lo exponen Dagfal, para el contexto de Argentina⁹ y Ríos, para

4 Paul Lemkau, Higiene mental (México: Fondo de Cultura Económica, 1963), 17.

5 William Sweetser, como se citó en George Rosen, *Locura y sociedad, sociología histórica de la enfermedad mental* (Madrid: Alianza, 1974), 329.

6 John Hawkes, como se citó en George Rosen, *Locura y sociedad*, 329.

7 George Cook, como se citó en George Rosen, *Locura y sociedad*, 329.

8 George Rosen, *De la policía médica a la medicina social. Ensayos sobre la historia de la atención en salud* (México: Siglo XXI, 2005), 9.

9 Alejandro Dagfal, “El pasaje de la higiene mental a la salud mental en la Argentina, 1920-1960. El caso de Enrique Pichon-Rivière”, *Trashumante. Rev. Amer. Hit. Soc.* No.5 (2015): 10-36.

el de México. No obstante, antes que reducir la eugenesia a un proyecto ideológico estatal y la higiene mental a la ampliación psiquiátrica de dicha gubernamentalidad, es crucial comprender que ambas tuvieron en común “las condiciones generadas por la salud pública en la década de 1930 con la medicina social como referente central”¹⁰, que les permitieron su intervención y legitimización sociopolítica.

Si bien Ríos plantea, para el caso mexicano, que la diferencia entre eugenesia e higiene mental “consistió en el distanciamiento de la higiene mental con el paradigma degeneracionista y con los discursos organicistas para comprender la enfermedad mental (...) a diferencia de la eugenesia cuyo referente estaba enclavado en la herencia”¹¹, en el contexto colombiano dicho distanciamiento se estableció con la circunscripción de la eugenesia a la puericultura, más cercana al discurso y a la práctica de la HM, aunque esta última mantuvo rezagos del postulado de la determinación y predisposición hereditaria hasta mediados del siglo XX, como se verá más adelante.

Las sociedades de higiene mental fueron escalando hacia la conformación de comités nacionales con una representación de psiquiatras, médicos de otras especialidades, biólogos, pedagogos, religiosos, empresarios, sociedades de filantropía, representantes de la sociedad civil, entre otros, de un gran número de regiones, hasta extenderse a países de Europa, África, Asia y Latinoamérica.

En 1930 se realizó el *First International Congress on Mental Hygiene*, celebrado en Washington bajo la dirección de Beers¹². Asistieron 3000 representantes de 41 países, del que no se halló registro de algún delegado

10 Andrés Ríos, ¿Cómo prevenir la locura? Psiquiatría e higiene mental en México, 1934-1950 (México D.F.: UNAM - Siglo XXI, 2016), 154.

11 Andrés Ríos, ¿Cómo prevenir la locura?, 15.

12 Previo al de Washington, en Francia la *Ligue d'Hygiène et Prophylaxis Mentales*, en cabeza del psiquiatra y periodista Edouard Toulouse, organizó en París el *Congrès d'Hygiène Mentale*, en junio de 1922, con una representación de 22 países, fue en su origen un intento de celebrar el primer congreso internacional de higiene mental; sin embargo, “Estados Unidos se opuso y reivindicó el derecho a celebrar el primer evento de este tipo por ser los creadores del movimiento de Higiene Mental. El congreso celebrado en París quedó reducido a una reunión europea”. Ver: Ricardo Campos, “De la higiene del aislamiento a la higiene de la libertad. La reforma de la institución manicomial en Francia (1860-1940)”, *Frenia*, Vol. 1, No. 1, (2001): 37-64.

colombiano. En este evento se dio el voto unánime para que la higiene mental se incluyera en los planes de estudio de la carrera de medicina e influyó en la formación de la psicología experimental y la implementación de la psicotecnia, antecedentes que posteriormente dieron origen a los primeros institutos y programas profesionales de psicología general.

Los alcances del movimiento de HM y su congreso internacional sentaron las bases para la conformación del primer Comité de Expertos de HM de la Organización Mundial de la Salud, organizado en Ginebra en 1949, el cual estuvo integrado por médicos directores de hospitales psiquiátricos de China, Checoslovaquia, Estados Unidos, India y Brasil.

Este Comité estableció dos principios de su accionar. El primero fue el de la inclusión oficial de la HM en los servicios de salud pública. Según este se propuso la creación de una especialidad en la materia, así como la divulgación de normas de vida en colectividad que se impartieran con igual importancia a la que se daba a la salud física¹³.

El segundo principio buscó concentrar los esfuerzos de la psiquiatría terapéutica y profiláctica en las fases de la infancia, dado que resultaba más efectiva para la prevención temprana de la psicopatología y la criminalidad. En ese mismo campo propuso que a los maestros de escuela se les debía adiestrar en el diagnóstico o reconocimiento de los problemas graves de personalidad y disciplina en su estado incipiente, antes que en su tratamiento, para lo que no estarían facultados; también se propuso que a los padres de familia se les instruyera sobre pautas de crianza de los hijos para evitar la inclinación a transgredir las normas¹⁴.

El Comité planteó la urgencia de cambiar el modelo manicomial de largos periodos de hospitalización como se administraba en Europa Occidental y Estados Unidos. Hacía notar el contraste con otros países como China e India, en los que el cuidado familiar parecía ser un método más

13 Organización Mundial de la Salud, Informe de la Primera reunión del Comité de Expertos en Higiene Mental, Ginebra, Oficina Sanitaria Panamericana, Washington, Serie de Informes Técnicos, 1949, No. 31, 7.

14 OMS, Informe de la primera reunión del Comité de Expertos, 26-27.

satisfactorio¹⁵. Se destaca que, en Colombia, los cuidados domiciliarios se propusieron claramente en las décadas de 1950 y 1960, en los modernos hospitales mentales de Antioquia y Valle del Cauca, los cuales entraron en funcionamiento casi a la par, entre 1959 y 1960.

Asimismo, recomendó la terapéutica de la psiquiatría dinámica que implicaba la aplicación progresiva y completa de las ciencias biológicas, psicológicas, sociales y antropológicas al estudio de la etiología, patología y tratamiento de los trastornos mentales. No obstante, de acuerdo con Juan D. Lopera, el concepto técnico de salud mental emitido por la OMS respondía más a fundamentos políticos e ideológicos que científicos, puesto que este no fue resultado de un desarrollo “intracientífico”, es decir, no surgió de una relación directa con las investigaciones científicas en ese campo¹⁶, sino con preceptos del saber comportarse en comunidad.

En efecto, una de las críticas es su incompatibilidad con los postulados del *Mental Hygiene Movement*, al que suele atribuirse su origen. En efecto, desde cuando se creó la OMS, en 1946, en su Acta de constitución, se contempló que una de sus funciones era “fomentar las actividades en el campo de la salud mental, especialmente aquellas que afectan la armonía en las relaciones humanas”.

Sin embargo, según lo señala Lopera, en la versión española del Acta de constitución se tradujo *mental health* por “higiene mental”¹⁷. Este cambio muestra la confusión entre ambos términos, como lo sugiere el informe de la Segunda reunión del Comité de Expertos realizada en 1950, porque la HM “se emplea en sentido eufemístico para designar el tratamiento psiquiátrico temprano, presumiblemente para evitar el estigma que aún se le imputa con frecuencia a los trastornos psicóticos establecidos y, a través de estos, a la palabra ‘psiquiatría’”¹⁸.

15 OMS, Informe de la primera reunión del Comité de Expertos, 8.

16 Juan D. Lopera, “Una historia del concepto técnico de salud mental: entre ciencia e ideología”, en Salud y Salud Pública. Aproximaciones históricas y epistemológicas, eds. Álvaro Casas y Jana Congote (Facultad Nacional de Salud Pública, U. de A. - Hombre Nuevo Editores, 2013), 35-36.

17 Lopera, Una historia del concepto técnico de salud mental, 45.

18 Organización Mundial de la Salud, Informe de la segunda reunión del Comité de Expertos en Higie-

Por lo tanto, el Comité definió que la primera es un procedimiento que contribuye a la segunda, es decir, la higiene mental es el desarrollo de técnicas y actividades que promueven la salud mental. En ese sentido, se buscó superar la ambigüedad y establecer un proceso para alcanzar el ideal de bienestar, felicidad, equilibrio, etc., que, a su vez, debía llevar a la “armonía en las relaciones humanas”, contemplada en el concepto de la OMS. Resulta evidente que este se refiere a un régimen tranquilizante de la vida o que sigue la consigna “practicar la higiene es saber vivir”, también adoptada en los tratados de higiene en Colombia, analizados más adelante.

Según Grob, una de las críticas al movimiento de HM es que —a diferencia del ideal de la profilaxis psiquiátrica de finales del siglo XIX, priorizada en la población asilada— al descentralizar su función intramuros hacia una acción más preventiva que terapéutica, desfavoreció una mayor atención a los que ya se encontraban en condición de enfermos mentales, limitados en su autonomía para defender sus intereses¹⁹.

Asimismo, de acuerdo con Paul Lemkau²⁰, este cambio de postura, también generó un distanciamiento de los psiquiatras con respecto a la población normal, al igual que con la profesión médica en general²¹. Más allá de la higiene mental extendida al ámbito de la vida privada, de manera paradójica, esta resultó propicia para mejorar la reputación de la profesión psiquiátrica, motivación que tuvo más empeño que el de aliviar el sufrimiento psíquico de los pacientes.

Otro cuestionamiento, según Ríos en el caso de México, es que “cuando la higiene mental fue reemplazada por el modelo de salud mental, las ligas e individuos perdieron el liderazgo que ostentaban en el modelo anterior,

ne Mental, Ginebra, Oficina Sanitaria Panamericana, Washington, Serie de Informes Técnicos, 1950, No. 31, 2-3.

19 Gerald Grob, *The Mental Hygiene Movement*, 144.

20 Psiquiatra fundador del School's Department of Mental Hygiene, director del Baltimore's Eastern Health District Project. Reconocido gestor de la salud mental comunitaria y de su inclusión en la política pública de salud en Estados Unidos, su obra constituyó un referente en varios países como Japón, Yugoslavia e Italia, así como en Latinoamérica.

21 Paul Lemkau, *Higiene Mental*, 17.

debido a que las políticas e instituciones de salud mental debían estar administradas por el Estado y no por la sociedad civil”²². En Colombia, por el contrario, no existió un movimiento social en pro de la salud mental, sino que fue producto de la gestión en instancias administrativas y ministeriales al principio fallidas, a finales de la década del cincuenta y puestas en marcha en los años sesenta, como se verá en el último apartado.

A la Segunda Reunión de la Asociación Psiquiátrica de América Latina (APAL) y al IV Congreso Mundial de Salud Mental, realizados conjuntamente en Ciudad de México, en 1951, asistieron delegados de Argentina, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, Guatemala, Honduras, Panamá, Perú, República Dominicana, Venezuela y México. En este evento sobresale un mayor uso del concepto de higiene mental, que el de *mental health*, recién oficializado por la OMS el año anterior.

Se destaca que el presidente de la primera sesión de esta segunda reunión de la APAL fue el médico colombiano Eduardo Vasco Gutiérrez, precursor de la psiquiatría infantil y de la HM en el país, sobre el que se comentará más adelante. Según el informe del secretario Ramón Alcerro, delegado de Honduras, se destaca la intervención de A. Repond²³, sobre el tema “Esfuerzos de la comunidad en la higiene mental”, en el que comentó que “los conocimientos, los métodos y la aplicación de la higiene mental están aún en sus comienzos, pero lo poco que sabemos nos da a todos aquellos dedicados a su difusión, la seguridad de que al fin será uno de los más importantes factores en el desarrollo y mejoramiento del género humano”²⁴.

Esta percepción era similar a la que Vasco enunciara en su libro *Breviario de la madre* (1934). Ahí afirmó que la HM era casi desconocida en Colombia y, por tanto, no se habían adelantado esfuerzos científicos para su formación en el campo de la salud y fomentarla entre la población²⁵.

22 Andrés Ríos, *¿Cómo prevenir la locura?*, 202.

23 Director de la *Maison de la Santé de Malévoz*, en Suiza. Miembro del Comité de Expertos en Salud Mental de la OMS, fundado en Ginebra en 1949, sobre el que se comentó en el apartado anterior.

24 Ramón Alcerro, “Informe acerca de las actividades de la Segunda Reunión de la Asociación Psiquiátrica de América Latina y del IV Congreso Mundial de Salud Mental”, *Revista Médica Hondureña*, No. 20, (1952): 80-88.

25 Eduardo Vasco, *Breviario de la madre* (Medellín: Bedout, 1934), 8-11. Biblioteca Central U. de A.,

En la reunión de 1951, Erich Fromm disertó sobre la “contribución de las ciencias sociales a la Higiene Mental”. Sostuvo que “el psiquiatra y el psicólogo deben armonizar su trabajo con el del economista, el sociólogo, el antropólogo y el político científico y también con el del estudiante de filosofía y ética, para poder presentar aún las más tentativas sugerencias para la organización de una sociedad más encaminada al desenvolvimiento humano y a la producción y armonía; esto es, a la salud mental”²⁶.

Uno de los temas del evento estuvo dedicado a “La Salud Mental de los niños”. En este fueron ponentes P. Lemkau, A.M. Norvig, y T. Reca. Esta última, en su intervención enfatizó que “no puede concebirse una obra de higiene mental en América Latina separada de una acción tendiente al mejoramiento de las condiciones de vida, vivienda y salud de la familia latinoamericana”²⁷.

Por su parte, la doctora Norvig planteó que “esta responsabilidad descansa principalmente en la administración. Para el logro de un ambiente social saludable en las aulas, los psiquiatras y psicólogos deben aliarse con los maestros, para exigir una política; clara y democrática dentro del programa escolar”²⁸.

Se destaca que en las intervenciones sobre HM tuvo relevancia el modelo de la *Child Guidance Clinics* (CGC), creado por el *National Committee for Mental Hygiene* desde la década de 1920 y que seguía vigente en la década de 1950. A este modelo del CGC se le atribuye el origen de la psiquiatría infantil, así como iniciativas de tratamiento y prevención de la delincuencia juvenil, trastornos de la conducta y de la personalidad para la población de 3 a 17 años de edad, de los niños que no fueran “retrasados mentales”²⁹. Se destaca que la era de la CGC representó la primera vez que la salud mental de los niños se consideró desde un enfoque independiente.

Sala de Patrimonio Documental.

26 Ramón Alcerro, Informa acerca de la actividades, 80-88.

27 Ramón Alcerro, Informa acerca de la actividades, 80-88.

28 Ramón Alcerro, Informa acerca de la actividades, 80-88.

29 Victor Anderson, “The Organization and Operation of Child Guidance Clinics”, *The Public Health Journal*, Vol. 16, No. 8, August (1925): 371-378. Recuperado 29/05/2015. Disponible en: https://www.jstor.org/stable/41973349?seq=1#page_scan_tab_contents

En efecto, según Albord,

[...] la importancia de los médicos escolares capacitados para reconocer un desequilibrio emocional, en su período inicial, son de suma importancia para iniciar el tratamiento psiquiátrico antes que la desadaptación se vuelva seria o tenga profundas raíces. Para hacer frente a esta necesidad el servicio de guía infantil debe ser incorporado en todos los servicios médicos escolares³⁰.

De acuerdo con Rosen, la CGC promovió la creación de la *American Orthopsychiatric Association*³¹. Como se verá en adelante, en Colombia esta corriente se enfocó en la reforma “psico-médico-pedagógica” del régimen correccional de las casas de menores y en la creación de centros de orientación de la infancia.

2. IRRUPCIÓN DE LO MENTAL EN LOS CAMPOS DE LA HIGIENE Y LA MEDICINA SOCIAL EN COLOMBIA

Si bien, en la primera mitad del siglo XX, se tendía al reduccionismo de asumir que las intensidades psíquicas de la modernidad eran causantes de los desórdenes mentales, de acuerdo con Lopera, más bien se trató de un contexto histórico de “racionalización del mundo de la vida”, “movilización general”, “aceleración” o “inquietud” en el que se hicieron visibles desórdenes psíquicos que llamaron la atención de la opinión pública y, con el surgimiento de la psiquiatría desde el siglo XIX, entraron en el dominio de la clasificación de las enfermedades mentales³².

Los preceptos de la mente sana en cuerpo sano y la higiene como sabiduría práctica fueron comunes entre los médicos. Es el caso de Carlos De Greiff, quien publicó artículos sobre el tema desde 1889 en los Anales de la Academia de Medicina de Medellín, los cuales fueron integrados en su libro de Conferencias de Higiene en las Escuelas de Medellín, en 1905, dirigidas a la Instrucción Pública y extendidas a otros ámbitos de la urbanidad en los

30 Ramón Alcerro, Informa acerca de la actividades, 80-88.

31 George Rosen, *Locura y sociedad*, 328.

32 Juan D. Lopera, “Sabiduría práctica y salud psíquica” (tesis de Doctorado en Ciencias Sociales, Universidad de Antioquia, Medellín, 2014), (Bogotá: Editorial San Pablo - Fondo Editorial Universidad Eafit, 2016), 27.

que se incluyeron nociones de higiene social, moral, del matrimonio, entre otras materias; así, utilizó el siguiente silogismo:

“La higiene está íntimamente ligada a la moral y la urbanidad: casi todas las reglas de urbanidad que nos enseña Carreño son preceptos higiénicos; el que quebranta la moral, atenta casi siempre contra la salud, y por eso peca contra la higiene; el que no observa los preceptos higiénicos atenta contra la salud y por consiguiente quebranta la moral”³³.

Las conferencias de Carlos De Greiff, distribuidas en 14 sesiones, divulgaron una serie de temáticas típicas de la higiene de la época, tales como los buenos y malos hábitos, el régimen alimenticio; ergonomía escolar y “esfuerzos de acomodación”, fatiga o recargo escolar, hidratación y purificación del agua y baño diario, adecuada circulación del aire en relación con la prevención de la tuberculosis; iluminación del espacio, vestido acorde con el clima y la moral, educación física, limpieza del hogar, cuidado de los órganos de los sentidos, higiene del alma adaptada a la moral en relación con las medidas anteriores que influían en la salud y la conducta³⁴.

Esta última se extendía a la manera de la episteme de la semejanza desde la cual, según Foucault, se interpretaba por analogía, conveniencia, simpatía y emulación³⁵; por ejemplo, la propia consigna de una mente sana en cuerpo sano suponía que la exterioridad era un reflejo del interior; según los hábitos se forjaba la personalidad; asimismo, determinado ambiente sano o malsano suponía el temperamento; la iluminación influía en la irritación, no solo de los ojos, sino del carácter; la indigestión mental se explicaba según la asimilación alimentaria, etc. Similitudes que, como se vio, fueron características del determinismo geográfico y climático en la retórica higienista del degeneracionismo.

De Greiff se basó en los postulados de higiene social del médico Ray Ly-

33 Carlos De Greiff, Segunda conferencia sobre higiene, dictada en la Agrupación Central número 1°, Instrucción Pública Antioqueña, Medellín, 1, (5-6), julio, 1905, 195.

34 Carlos De Greiff, Conferencias de Higiene en las Escuelas de Medellín (Medellín: Tipografía del Comercio, 1905), Sala Patrimonial Universidad Eafit, Medellín.

35 Michel Foucault, Las palabras y las cosas (México: Siglo XXI, 1982).

man, presidente de la *American Social Hygiene Association* en la década de 1920. Lyman consideraba que para lograr el propósito de la eugenesia, mediante programas higiénico-educativos, era crucial el mejoramiento de la “eficacia del cerebro, como instrumento material del espíritu”³⁶. Sobre este campo de acción, Lyman consideraba:

“De no gozar de salud suficiente la raza, no hay progreso definitivo. En esa marcha hacia la meta de la salud y la dicha, han participado las viviendas salubres, la higienización del agua y de la leche, la mejor asistencia de las criaturas y de las madres, y la mayor atención a la salud en la infancia, y, es más, en toda la vida”³⁷.

Las conferencias de De Greiff, así como los discursos de otros higienistas comentados más adelante, constituyen un referente para la historia de la cultura física en el ámbito educativo, quienes, basados en la tradición de la fisiología mecanicista de finales del siglo XIX, enfatizaron en el cuidado del cuerpo mediante el ejercicio como dispositivo higiénico indispensable para contrarrestar el supuesto retraso en que estaba sumida la nación³⁸.

Por ejemplo, para De Greiff, “la salud y el vigor físico ejercen notable influencia sobre el cerebro y los sentimientos [...] El raquitismo físico corre parejo con el raquitismo moral y á veces con el raquitismo intelectual, pues las leyes que rigen lo moral y lo intelectual, son las mismas que rigen la materia”³⁹.

Por lo tanto, consideraba que el descuido de la actividad física era causante de “esas neurosis que conducen á los hombres a la morfomanía, el etilismo y á todas las demás toxicomanías. Todo eso hace perder la aptitud para el trabajo, deprime el carácter, rebaja la dignidad humana y termina en la degeneración de la raza. ¡Ojalá tuviéramos menos intelectualidad y gentes más fuertes y más vigorosas!”⁴⁰. Esta concepción tenía un doble propósito: inculcar un régimen mental para crear conciencia de cuidado del cuerpo.

36 Carlos De Greiff, *Mens sana in corpore sano*, 49.

37 Ray Lyman, “Un mensaje de higiene social”, *Jour. Sor. Hyg.*, 127, marzo (1937). Reproducido por la Oficina Sanitaria Panamericana, (1937): 1150.

38 Zandra Pedraza, *En cuerpo y alma. Visiones del progreso y de la felicidad. Educación, cuerpo y orden social en Colombia (1830-1990)* (Bogotá: Universidad de los Andes, 2011), 221.

39 Carlos De Greiff, “Decadencia mental”, *Anales de la Academia de Medellín*, Vol. 11 No. 1y2, agosto (1899): 48-52.

40 Carlos De Greiff, *Mens sana in corpore sano*, 50.

De acuerdo con José Silva, sobre la relación entre cuerpo, espacio y subjetividad en el Manicomio Departamental de Antioquia (1875-1930), la hibridación de los ámbitos higiénicos, físico-moral-mentales, correspondía a tres órdenes en los que la medicina englobaba lo humano a principios del siglo XX⁴¹.

En 1913 se realizó en Medellín el Segundo Congreso Médico de Colombia, en el que se programó una “Sección de higiene”, de la que se destacan tres conferencias enfocadas en el ámbito educativo: la de José Ignacio Vernaza, la de Alfonso Castro y la de Alberto Borda. El primero se graduó en Medicina de la Universidad Nacional de Colombia, en 1912, con la tesis “Higiene escolar”, de la que fue jurado Pablo García Medina, quien ponderó que el trabajo tenía “claramente expuestas las doctrinas y leyes que la higiene preconiza para contrarrestar la influencia depresora del trabajo intelectual y para dar a los niños y jóvenes educandos el vigor y la salud que han menester en la lucha de la vida y para asegurar el porvenir de la raza”⁴².

Vernaza planteaba que la educación inicial era el medio crucial de la labor de la higiene, puesto que “en el alma de los niños es en donde debemos modelarla, pues sus cerebros son una célula en formación en donde quedarán vibrando, por siempre, las primeras impresiones que reciban”⁴³.

Asimismo, se enfocaba en la dosificación del trabajo corporal e intelectual en el espacio de la clase para reducir el recargo o *surmenage*, causante de “decadencia psico-física” que, según se vio en el discurso degeneracionista, se manifestaba en neurastenias, fatigas cerebrales y diferentes dolencias, como lo refirieron también De Greiff⁴⁴, Jiménez⁴⁵, López de Mesa⁴⁶, Castro⁴⁷, Vasco⁴⁸, entre otros médicos.

41 José A. Silva, “Espacio, cuerpo y Subjetividad en el Manicomio Departamental de Antioquia: 1875-1930” (tesis de Maestría en Historia, Universidad Nacional de Colombia, 2012), 137.

42 José Vernaza, “Higiene escolar” (tesis, Facultad de Medicina y Ciencias Naturales, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá: Editores Arboleda y Valencia, 1912), 8.

43 José Vernaza, Higiene escolar, 10.

44 Carlos De Greiff, Segunda conferencia sobre higiene, 195.

45 Miguel Jiménez, Luis López de Mesa, Jorge Bejarano, et al., Los problemas de la raza en Colombia segundo volumen (Bogotá: Biblioteca de Cultura, 1920), 32.

46 Luis López de Mesa, “Higiene Mental. Plan quinquenal del Ministerio de Educación Nacional”, Anales Neuropsiquiátricos, Vol. 1 (1957): 17. Escritos sobre medicina (Serie documental), folios 1-6, Archivos personales. Patrimonio documental U. de A.

47 Alfonso Castro, Degeneración colombiana (Medellín: Lit. e Imp. J.L. Arango, 1920), 14.

48 Eduardo Vasco, Temas de higiene mental, educación y eugenesia (Medellín: Bedout, 1948), 14.

El médico escritor Alfonso Castro presentó la ponencia “La higiene de las escuelas” en el congreso médico de 1913. Sostenía que la higiene era la base para combatir la degeneración de la raza en Colombia, solución técnica en la que también coincidieron los médicos Miguel Jiménez López (psiquiatra), Luis López de Mesa (psicólogo), y los higienistas Jorge Bejarano y Emilio Robledo, entre otros, durante el consabido debate sobre la decadencia de la raza.

El ingeniero sanitario Alberto Borda Tanco presentó la conferencia “Higiene escolar y edificios para escuelas”, en la que definió la higiene como la ciencia que fija reglas “aplicables a todas las funciones tanto psíquicas como físicas, aplicables a todos los momentos de la vida, estas reglas conducen como último fin al perfeccionamiento del individuo y a su mayor utilidad para la sociedad”⁴⁹. De estos se destaca el surgimiento del médico escolar, la educación física, así como una inscripción en el discurso degeneracionista. Interesa en especial la diferencia entre decadencia intelectual y psíquica, que será comentada más adelante.

El mismo año del referido Segundo Congreso Médico en Colombia, se llevó a cabo el Quinto Congreso Médico Latinoamericano, celebrado en Lima en 1913, en el que participó una delegación de Colombia. Entre las conclusiones, se recomendó la enseñanza de la higiene sexual, la campaña antialcohólica y la enseñanza de la puericultura en las escuelas latinoamericanas, y establecer medidas sanitarias para “la protección de la infancia moralmente abandonada, como medio de combatir la delincuencia, el alcoholismo, la tuberculosis y otras dolencias físicas y morales que estorban el mejoramiento y perfeccionamiento de la raza”⁵⁰.

3. TRANSPOSICIONES ENTRE EUGENESIA, PUERICULTURA E HIGIENE MENTAL

Según los discursos médicos en publicaciones y congresos científicos de la

49 Alberto Borda, “Higiene escolar y edificios para las escuelas”, en Segundo Congreso Médico de Colombia (Bogotá: Escuela Tipográfica Salesiana, 1913), 18.

50 Luis Cuervo, “Quinto Congreso Médico Latinoamericano, Informe de la Delegación Colombiana”, *Revista Médica de Bogotá*, Año 32, No. 380, febrero (1914): 75.

primera mitad del siglo XX en Colombia, la eugenesia se asimiló a la puericultura, tomando la parte por el todo, así como aparecen emparentadas en la terapéutica de la degeneración y en el caso de menores anormales apropiada en 1921 por Tomás Cadavid y David Velásquez, quienes se refieren a la eugénica del obstetra Adolphe Pinard, precursor del cuidado perinatal o preconcepcional moderno que buscaba cuidar del niño a través de la madre⁵¹.

No obstante, más allá del discurso, no era factible en la práctica, como ocurría en el Hospicio de Bogotá, en 1922, donde Pablo Llinás y Manuel Ortiz informaron que “no hemos creído que la Asamblea pretendiera establecer una intensa obra de Eugénica cuyo primer peldaño quedara señalado en las Salas-cunas; ni una mediana Eugénica limitada, según el concepto de Pinard; pero tampoco una Puericultura práctica completa, sino apenas el consumo modesto e indeficiente de aquellas medidas protectoras de la vida de los recién nacidos menesterosos”⁵².

La Ley 12 de 1926 “sobre enseñanza de la higiene, saneamiento de los puertos marítimos, fluviales y terrestres y de las principales ciudades de la República” se derivó de la participación del país en la *Pan-American Conference of Hygiene*, reunida en Washington el mismo año, a la que asistió como delegado Pablo García Medina⁵³, quien había publicado en 1907 el Tratado elemental de higiene y nociones de fisiología para la enseñanza de estas materias en escuelas y colegios de Colombia. En efecto, el tratado de García guardaba relación con la política sanitaria que él ayudó a fundamentar, la cual contemplaba la enseñanza gradual de tres ámbitos de la higiene en la educación oficial: la individual o privada, la urbana o pública y la social⁵⁴.

51 Tomás Cadavid y David Velásquez, Informe de la Casa de Menores y Escuela de Trabajo San José (Medellín: Imprenta Oficial, 1921), 48-49. Biblioteca Central U. de A, Patrimonio documental, Sala Antioquia.

52 Pablo Llinás y Manuel Ortiz, “Hospicio”. Informe que rinde de la Junta General de Beneficencia de Cundinamarca a la Asamblea Departamental (Bogotá: Imprenta de La Luz, 1922), XLV. Archivo Central de la Beneficencia de Cundinamarca.

53 Médico fisiólogo de la Universidad Nacional de Colombia, precursor de la higiene y la salud pública en el país, director general de Higiene, Salubridad y Asistencia Públicas, profesor de la Facultad de Medicina de Bogotá.

54 Pablo García, Tratado elemental de higiene y nociones de fisiología para la enseñanza de estas materias en escuelas y colegios de Colombia (Bogotá: Arboleda y Valencia, 1915).

Se destaca uno de los postulados de la política sanitaria que buscaba establecer la adopción de “sistemas eugénicos en resguardo de la vitalidad de la raza, que proteja y eduque a la madre y al niño, que emprenda una enérgica campaña en favor de la infancia, en el triple concepto de la higiene del medio, de la eugenesia y de la homicultura, y que ejercite, en fin, en todos los campos de la medicina social, una acción perseverante y enérgica”⁵⁵. Estos preceptos confirman la convergencia entre eugenesia, puericultura e higiene mental, sustentada en los apartados anteriores y en adelante.

Esta hibridación científica, también se constata en la Tercera Conferencia Panamericana de Eugenesia y Homicultura, realizada en Bogotá en 1938, bajo la coordinación del médico Jorge Bejarano, Director Nacional de Sanidad, evento en el que se acordó que mejor sesionaría como parte del programa de la Décima Conferencia Sanitaria Panamericana. Finalmente, se consideró que sus objetivos eran más afines a los del Congreso Panamericano del Niño, organizado desde 1915, que a los de la Conferencia Sanitaria; por lo tanto, resolvieron celebrar sus próximas convocatorias conjuntamente con los de dicho Congreso.

No obstante, según Nancy Stepan, este cambio, más que retornar a la puericultura como un campo de la eugenesia, implicó una postura de distanciamiento frente al desprestigio de dicho término⁵⁶, extremado por la política médica nazi para el exterminio de la “vida indigna de ser vivida” (*Lebensunwertes Leben*), que ejecutó el proyecto de “eutanasia compasiva” a grupos de niños anormales, locos e individuos en general que degeneraban la raza.

Entre las décadas del veinte y treinta del siglo XX, no se encuentran indicios de que en el país haya existido como tal un movimiento o liga de higiene mental, aunque las fuentes muestran que a partir de 1932 surgió una propuesta institucional de creación de un Centro de Higiene Física y

55 República de Colombia, Política Sanitaria. Exposición de motivos y Ley 12 de 1926, sobre enseñanza de la higiene, saneamiento de los puertos marítimos, fluviales y terrestres y de las principales ciudades de la República (Bogotá: Imprenta Nacional, 1926).

56 Nancy Stepan, *The hour of eugenics: Race, Gender, and Nation in Latin America* (New York: Cornell University Press, 1991), 194.

Mental en la ciudad de Medellín, por parte de Eduardo Vasco⁵⁷, primer psiquiatra infantil que ejerció en Antioquia, quien publicó su popular libro *Breviario de la madre sobre puericultura*, entendida como eugenesia.

En el país, las publicaciones sobre esta materia en revistas científicas empezaron a circular a partir de la década del treinta con los aportes de Vasco en los *Anales de la Academia de Medicina de Medellín*, los cuales fueron reunidos en su libro *Temas de higiene mental, educación y eugenesia* publicado en 1948.

La mayoría de contribuciones se publicaron a finales de la década del cuarenta y durante la del cincuenta, por parte de psiquiatras, pediatras y pedagogos, en las revistas: *Asociación Colombiana de Pediatría y Puericultura*; *Anales Neuropsiquiátricos en Bogotá*, así como *Antioquia Médica* y *Boletín Clínico de Medellín*. De igual modo, se destaca que están enfocadas a la infancia y prevalece la puericultura como una rama de la eugenesia.

Según Abel Martínez, en el país la primera referencia sobre eugenesia, específicamente, fue publicada en 1940 por Héctor Pedraza en el artículo titulado “Eugenesia” en la *Revista de Higiene de Bogotá*, quien además publicó ese año con Rubén Gamboa el libro *Higiene integral y alimentación del niño*, que empieza el primer apartado con el título de “Eugenesia”⁵⁸, en el que se refiere a los planteamientos expuestos de esta teoría para fundamentar una política que fuera implementada en el territorio nacional. Por tal razón, de acuerdo con Martínez, el término no surgió en el debate de la degeneración iniciado en la década del veinte por Jiménez López, como quedó fijado en el imaginario científico del país, sino 20 años después.

57 Médico de la Universidad de Antioquia, estudió en Ginebra y Bruselas, discípulo de Édouard Claparède, donde cursó el diplomado de Consejero de Orientación Profesional y Psicotécnica del Instituto de Altos Estudios de Bruselas, entre 1929 y 1930. Estuvo de asistente en la Clínica de Niños difíciles en la que conoció personalmente a Ovide Decroly. Estos autores fueron precursores de la *Ligue internationale pour l'éducation nouvelle*, fundada en 1921, quienes influyeron en la pedagogía activa y la higiene mental en las casas de menores en Colombia, como se verá, fue apropiada inicialmente por Tomás Cadavid desde la década del veinte.

58 Abel Martínez, “La mayor controversia científica de la intelectualidad colombiana. Miguel Jiménez López y la Degeneración de la Raza (1913-1935)” (tesis de Doctorado en Historia. Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia – UPTC, 2015), 71. Nota: También se publicó el mismo año el artículo de Emiliano Vicaria, “Eugenesia y Escolaridad”, *Revista de Medicina y Cirugía*, Vol. 7, No. 1, enero (1940): 155-163.

En 1953, la Sociedad de Psicopatología, Neurología y Medicina Legal de Colombia, fundada en 1944, organizó el Primer Congreso Nacional de Neurología, Psiquiatría y Medicina Forense, en el que recomendó al Ministro de Higiene, “proceder a fundar en Bogotá un instituto de higiene mental como medio eficaz de lucha contra las enfermedades mentales, y como recurso de gran valor en la prevención del delito y de la conducta irregular del niño”. Asimismo, resolvió declarar constituida la Liga de Higiene Mental de Colombia, “una vez constituida la Liga se procederá a convocar el Primer Congreso de Higiene Mental de Colombia, con representantes del cuerpo médico de las sociedades de Neuropatología y Psiquiatría, de la justicia penal, de la Iglesia, de los juzgados de menores, de los pedagogos, psicólogos”⁵⁹.

Al año siguiente, 1954, la segunda versión del Congreso, programó un simposio sobre higiene mental y entre sus consideraciones insistieron al Ministerio de Salud Pública crear un Secretariado de Higiene Mental con sede en Bogotá, asimismo la creación de un Departamento de Higiene Mental y Social⁶⁰. Sin embargo, tanto las iniciativas del primer congreso como del segundo no lograron concretarse.

De igual forma, en 1955, el V Congreso Médico Social de la Confederación Médica Panamericana, reunido en Bogotá, incluyó entre los temas principales el de la higiene mental, en el que presentó un variado grupo de trabajos de Colombia en este campo. Asimismo, el Congreso Médico Nacional, en 1959, reunido en la capital, programó como uno de sus temas principales el de la higiene mental.

En 1956, la Beneficencia de Cundinamarca creó el Instituto de Higiene Mental, bajo la dirección de Julián Córdoba Carvajal⁶¹ –quien fuera uno

59 Sociedad de Psicopatología, Neurología y Medicina Legal de Colombia, “Votos aprobados por el Primer Congreso Nacional de Neurología, Psiquiatría y Medicina Forense en su sección de clausura del 1° de marzo de 1953”, *Revista de Medicina Legal de Colombia*, No. 13, junio-diciembre (1953): 82.

60 Sociedad de Psicopatología, Neurología y Medicina Legal de Colombia, “Documentos relacionados con el Segundo Congreso Nacional de Neurología, Psiquiatría y Medicina Legal”, *Antioquia Médica* Vol. 5 No. 1, febrero (1953): 3.

61 Se destaca la presentación de una ponencia del director del IHM en el Congreso Panamericano de Higiene Mental en Brasil en 1935.

de los fundadores de la Asociación Psicoanalítica Colombiana en 1962— el cual estaba conformado por los directores científicos de cuatro instituciones de asistencia social de la entidad, que si bien interactuaban con los asilos psiquiátricos, concentró sus acciones en la población infantil de la Escuela de Orientación Femenina, el Hospicio Campestre de Sibaté, y el Instituto San José, así como del adulto mayor en la Dirección de ancianatos.

Posteriormente, las fuentes ubican la fundación de una Liga Colombiana de Higiene Mental en la década del sesenta, a partir de la creación del Centro Piloto de HM, adscrito a la Secretaría de Educación de Bogotá, por Acuerdo 110 de 1960 con tres fines: 1) Preparación del magisterio en pedagogía, 2) Investigación de los problemas psicopedagógicos, 3) Rehabilitación y tratamiento de los niños con problemas emocionales de conducta y del aprendizaje⁶².

Ya en la prensa se había hecho un llamado en 1959, para que “psicoanalistas” graduados recientemente de la Universidad Nacional, asesoraran a los profesores de básica primaria para plantear ante las autoridades educativas la enseñanza de la higiene mental y la educación sexual de la niñez⁶³.

La Liga y el CPHM estuvieron bajo la dirección de Guillermo Sánchez Sanín⁶⁴, entre 1960 y 1972. En compañía de Guillermo Correal Sanín, psiquiatra infantil y profesor de la práctica de HM de la Facultad de Psicología, instalaron la Liga durante la primera Semana de HM, realizada en Bogotá, el 27 de noviembre de 1961, con la participación de instancias como: Secretaría de Higiene del Distrito, Secretaría de Educación, Secretaría de Asistencia y Protección, Secretaría de Tránsito, Dirección de Educación Sanitaria del Servicio Cooperativo Interamericano de Salud Pública⁶⁵.

62 Guillermo Sánchez, “Readaptación escolar. La higiene mental en la educación. Labores desarrolladas por el Centro Piloto de Higiene del Distrito Especial”, *El Tiempo*, Bogotá, 8 de noviembre de 1962.

63 *El Tiempo*, “Invitación a los psicólogos”, *El correo de El Tiempo*, Bogotá, 9 mayo de 1959.

64 Médico y psicoanalista, se desempeñó como Psicoterapeuta de Grupo en el Ministerio de Justicia División de Menores, Bogotá de 1963 a 1965; Miembro del Comité Nacional de Salud Mental de 1967 a 1972; Miembro Fundador en 1961 de la Asociación Colombiana de Psiquiatría. Tomado de: Academia Nacional de Medicina de Colombia. Recuperado 31/08/2015. En: <http://www.anmdecolombia.net/attachments/article/384/GUILLERMO%20S%C3%81NCHEZ%20MEDINA.pdf>

65 *El Tiempo* “Semana de Higiene Mental inicia el próximo lunes”, Bogotá, 24 de noviembre de 1961.

En este evento sesionaron siete mesas temáticas: la primera sobre la “Liga de HM”, seguida de “La HM y la actitud de la familia ante el escolar”, “El escolar y su rendimiento”, “Pubertad y escuela”, “Escolaridad y delincuencia”, “Estímulo y castigo escolar”, “HM y religión”.

En un informe presentado por el director Sánchez, destacó que uno de los avances más sobresalientes del Centro Piloto de HM, fue la introducción de la palabra “mental” como término técnico dentro de la educación, puesto que precisaba que la mente del niño, su psiquismo, personalidad, no funcionaban aisladas en el proceso del aprendizaje, en tanto “La memoria y los conocimientos acumulados por esta son una parte, pero la otra es el cuerpo, su capacidad y función física, biológica, que tienen una mente, la cual siente, desea y decide. Todas estas partes hay que verlas cuando educamos y pensamos en salud mental”⁶⁶.

Sánchez aproximó el concepto de higiene mental al de salud, definido por la OMS en 1948, entendido como “un estado de completo bienestar físico, mental y social, no solamente la ausencia de enfermedad o dolencia”, por lo tanto afirmaba que “Cuando hablamos de ‘felicidad’, paz, tranquilidad de la mente o satisfacciones, hablamos, querámoslo o no de salud mental; ella tiene que ver con todo... en el hogar, la escuela, el trabajo, la iglesia y en todas las distracciones”⁶⁷.

En otro artículo de 1962, el CPHM reportó que el 36 % de los niños asistentes a las escuelas del Distrito padecía de trastornos mentales, razón por la que hacían un llamado para adelantar “una permanente y coordinada campaña en defensa de la salud de la infancia y de su protección genérica. Factores de los cuales depende, en grado primordial, el mejoramiento humano del país y su propia supervivencia como colectividad civilizada”⁶⁸.

En cuanto a la terapéutica, disponía de un consultorio para la atención infantil, dependencia en la que se insistía en que “no podemos seguir aplicando métodos anti-psicopedagógicos en la educación y si lo hacemos,

66 Guillermo Sánchez, *Readaptación escolar*, p. 5.

67 Guillermo Sánchez, *Readaptación escolar*, p. 5.

68 El Tiempo, “La Salud Infantil”, Bogotá, octubre 29 de 1962.

tendremos en las futuras generaciones, hombres en donde la rebeldía se expresará en la violencia y su creatividad potencial anulada o puesta al servicio del pillaje, delincuencia y destrucción”⁶⁹.

A este centro conducían, principalmente, niños díscolos que recogía la policía en las calles, así como oligofrénicos, epilépticos, psicóticos, neuróticos y con problemas de conducta, enviados por centros de salud, consultorios médicos, juzgados de menores, al igual que los conducidos por sus mismos padres o familiares.

En 1966, se propuso la construcción de un “Edificio de Conducta Infantil”, que incluía una Clínica de Conducta, con la doble finalidad de servir de centro de observación para los niños “vagos” y de clínica de tratamiento psiquiátrico para los “menores” que presentaran trastornos mentales; asimismo asistía a los jardines infantiles distritales. Este centro realizaría “una labor de higiene mental más amplia y en general preparar mejor a la familia en todos los aspectos del cuidado de los niños”⁷⁰.

La sección de Educación y Divulgación Científica del Centro impartía cursos y conferencias a grupos de madres, padres, enfermeras, maestros, asistentes y auxiliares sociales; asimismo, presentaba artículos sobre HM en los diarios de mayor circulación del país, como en este caso publicados en *El Tiempo*.

Se destaca la columna “Comentarios Médicos” de Jorge Bejarano (editada desde 1940 hasta 1965, que alcanzó 256 artículos en 26 años)⁷¹, en la que informó de su participación en la Comisión organizadora de la Primera Conferencia Nacional sobre Alcoholismo, convocada por el Departamento

69 Guillermo Sánchez, *Readaptación escolar*, p. 5.

70 *El Tiempo*, “Otros catorce jardines infantiles para Bogotá”, 19 junio de 1966.

71 En su columna “mezclaba cuestiones sanitarias con asuntos políticos, sobre la base de un lenguaje sencillo pero técnico, dirigido a diversos destinatarios, principalmente, miembros de las élites...”. Su publicación fue motivada por “la necesidad que manifestaron los lectores de tener mayores conocimientos en temas de higiene, en el contexto de una epidemia de parálisis infantil que afectaba varias regiones de Colombia”. Los macrotemas fueron agrupados en: Asuntos de gobierno (195 fuentes), alcohol (95), educación (93), asuntos campesinos (90), infancia (86) y alimentación (79). Ver: Rodrigo Ospina, “Jorge Bejarano: un intelectual orgánico del Partido Liberal, 1888-1966” (tesis de Maestría en Historia, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, 2012), 142.

de Higiene Mental del Ministerio de Salud Pública del Perú y la Comisión organizadora del Congreso Latinoamericano de Salud Mental en Lima en 1958, en la que aseveró que en Colombia se desconocía la propensión heredo-degenerativa que pesaba sobre el aumento de la delincuencia infantil y con problemas de conducta, puesto que más de la mitad de estos niños eran hijos de padres alcohólicos, asimismo, ocasionaba improductividad laboral y el aumento de internos por alcoholismo en cárceles y manicomios⁷²; como se sustentó, eran postulados propios del degeneracionismo, que aún pervivían en la década del sesenta en el país.

En la “Sección R/ Su salud” del periódico El Tiempo, se traducían las columnas “¿Cómo mantenerse sano?” (*How to Keep Well?*) y “Mantener su niño sano” (*Keep Your Child Well*) escritas desde 1959 por Theodore R. Van Dellen, médico editor de la sección de salud del Chicago Tribune, en las que se definió la HM como “habilidad para ajustarse a los cambios constantes que se presentan en las situaciones de la vida. Elasticidad emocional y gran habilidad para tomar decisiones”⁷³.

En 1960, se dispuso la creación del Comité Colombiano para la Salud Mental, el cual en mayo de 1961 dio origen a la Liga Colombiana para la Salud Mental, entidad privada, afiliada a la Federación Mundial para la Salud Mental, presidida por Guillermo Correal Sanín; sin embargo, según Rosselli, las actividades de la Liga fueron muy escasas y, por tanto, tuvieron poco impacto en la población⁷⁴.

A estas instancias le siguió la fundación de la Sección de Salud Mental del Ministerio de Salud, mediante el Artículo 33 del Decreto 3224 de 1963. Este fue el punto de partida para la aprobación de la Resolución 000679 que estableció las “Normas y reglamentación interna para unidades psiquiátricas en hospitales generales” y la creación del Consejo Nacional de Salud Mental, por Decreto 3060 de 1965, el cual sentó las bases para in-

72 Jorge Bejarano, “Comentarios Médicos”, El Tiempo, *Bogotá*, 3 de noviembre de 1957.

73 Theodore Van Dellen, “Higiene mental”, Sección R/Su salud, El Tiempo, Bogotá, 22 de julio de 1961.

74 Humberto Rosselli, *Historia de la Psiquiatría en Colombia*, T. 2 (Bogotá: Editorial Horizonte, 1968), 648.

cluir por primera vez un Programa de Salud Mental⁷⁵ en el Plan Nacional de Salud 1968-1977. Es así como, este contexto histórico y marco normativo marcaron el despliegue de la higiene mental a la salud mental en Colombia.

CONCLUSIONES

El predominio de la propensión hereditaria como determinante de la degeneración, por sobre los factores ambientales, fue la base empírica de la eugenesia de Francis Galton, quien estableció el perfeccionamiento biomédico de la raza o especie humana, extendido a tres campos: la higiene (física, mental y moral), la puericultura o cuidado materno-infantil, y la homicultura para “labrar el cuerpo y cosechar al hombre”⁷⁶.

La higiene mental (HM) constituyó una solución técnica para prevenir y remediar la decadencia de la raza a la que se atribuía el atraso civilizatorio en que se encontraba sumido el país, trasfondo histórico que caracterizó el surgimiento de la incorporación del cuidado psíquico en la agenda de la salud pública en Colombia y Latinoamérica.

Se destaca que las ligas de HM tuvieron en común su origen y funcionamiento en las asociaciones de neurología y psiquiatría, asimismo una estrecha relación de ambas con las sociedades y agencias de eugenesia, entre las décadas de 1920 y 1930, según el registro de Sociedades e instituciones científicas para la América Latina de la Oficina Sanitaria Panamericana (Brasil, Chile, Perú, Uruguay, España, Cuba, Argentina, México)⁷⁷. De igual modo, todas contaban con una sección de puericultura y, al mismo tiempo, las sociedades de esta especialidad y las de pediatría, junto con las ligas de HM, incluyeron una sección de eugenesia.

La “era de la infancia”, denominación con la cual cierta historiografía ca-

75 Ministerio de Salud Pública, “Plan Nacional de Salud 1968-1977” (Bogotá: Imprenta P.E.S, 1967).

76 Zandra Pedraza, *En cuerpo y alma.*, 211.

77 Oficina Sanitaria Panamericana, “Sociedades e instituciones científicas de la América Latina”, Washington D.C., diciembre de 1939, Publicaciones mimeografiadas; 84, 38, repositorio de la OPS/OMS: <http://iris.paho.org/xmlui/handle/123456789/1092>

racteriza al siglo XX, y en particular su primera mitad, articuló discursos, saberes y prácticas, según el influjo de las teorías degeneracionistas. Con base en estas se extendió la higiene física, mental y moral a tres ámbitos: el individual o privado, el urbano o público y el social. Esta profilaxis combinada fue un dispositivo utilizado para la prevención e intervención de los factores predisponentes (o hereditarios) y determinantes (o extrínsecos) que ocasionaban el supuesto retraso de la especie humana en que se hallaban sumidas las naciones en tránsito hacia la modernidad.

En cuanto a la articulación de los “saberes psi”, de acuerdo con Ana Talak, es preciso considerar que la producción de discursos académicos que constituyeron la psicología general, dependió de la apropiación de diferentes disciplinas y profesiones ya conformadas, como son la medicina y psiquiatría, criminología, educación, entre otras⁷⁸.

La psicotecnia, como base científica de la higiene mental, implementó la medición de capacidades mentales y corporales, a partir de la orientación de la “psicología experimental” que se usó muchas veces como sinónimo de “psicología científica” y, a su vez, asimilada en la pedagogía experimental o psicopedagogía, en tanto concentró su trabajo de campo en la población de las instituciones de protección infantil y corrección de menores.

BIBLIOGRAFÍA

Patrimonio documental

Archivo Central de la Beneficencia de Cundinamarca, Fondo Sindicatura General, Secciones 10A-10B.

Alcerro, Ramón. Informe acerca de las actividades de la Segunda Reunión de la Asociación Psiquiátrica de América Latina y del IV Congreso Mundial de Salud Mental. *Revista Médica Hondureña*, No. 20, (1952): 80-88.

Bejarano, Jorge. “Comentarios Médicos”. *El Tiempo*, Bogotá, 3 de noviembre de 1957.

78 Ana M. Talak, “Eugenesia e higiene mental: usos de la psicología en la Argentina, 1900-1940”, en *Darwinismo social y eugenesia en el mundo latino*, eds. Marisa Miranda y Gustavo Vallejo (Buenos Aires: Siglo XXI, 2005), 563-599.

- Borda, Alberto. "Higiene escolar y edificios para las escuelas". En Segundo Congreso Médico de Colombia. Bogotá: Escuela Tipográfica Salesiana, 1913.
- Cadavid, Tomás y David Velásquez. Informe de la Casa de Menores y Escuela de Trabajo San José. Medellín: Imprenta Oficial, 1921, 48-49. Biblioteca Central U. de A., Patrimonio documental, Sala Antioquia.
- Castro, Alfonso. Degeneración colombiana. Medellín: Lit. e Imp. J.L. Arango, 1920.
- Cuervo, Luis. "Quinto Congreso Médico Latinoamericano. Informe de la Delegación Colombiana". Revista Médica de Bogotá Año 32, No. 380, febrero (1914).
- Cuervo, Luis. "Medicina Social". Revista Médica de Bogotá, Vol. 35, No. 418, abril, (1917): 204-207.
- De Greiff, Carlos. "Mens sana in corpore sano". Anales de la Academia de Medicina de Medellín, Año XII Tomo 12, N° 1 y 2, agosto 30 (1903).
- De Greiff, Carlos. Segunda conferencia sobre higiene, dictada en la Agrupación Central número 1°. En Instrucción Pública Antioqueña, Medellín, Colombia, Año 1, No. 5-6, julio, (1905): 195.
- De Greiff, Carlos. Conferencias de Higiene en las Escuelas de Medellín. Medellín: Tipografía del Comercio, 1905. Sala Patrimonial Universidad Eafit, Medellín.
- De Greiff, Carlos. "Decadencia Mental". Anales de la Academia de Medicina de Medellín, Vol. 11. No. 1 y 2, agosto (1899): 48-52.
- El Tiempo. Listo el temario de la reunión de directores de sanidad, 9 de marzo de 1940.
- El Tiempo. "Invitación a los sicólogos" El correo de El Tiempo, Bogotá, 9 de mayo de 1959.
- El Tiempo. "Semana de Higiene Mental inicia el próximo lunes". Bogotá, 24 de noviembre de 1961.
- El Tiempo. "La Salud Infantil". Bogotá, 29 de octubre de 1962.
- El Tiempo. "Otros catorce jardines infantiles para Bogotá". Bogotá, 19 de junio de 1966.
- García, Pablo. Tratado elemental de higiene y nociones de fisiología para la enseñanza de estas materias en escuelas y colegios de Colombia. Bogotá: Arboleda y Valencia, 1915.

- Jiménez, Miguel, Luis López de Mesa, Jorge Bejarano, et al. Los problemas de la raza en Colombia, segundo volumen. Bogotá: Biblioteca de Cultura, 1920.
- López de Mesa, Luis. "Higiene mental. Plan quinquenal del Ministerio de Educación Nacional". *Anales Neuropsiquiátricos*, Vol. XI, (1957): 17. Escritos sobre medicina (Serie documental), folios 1-6, Archivos personales. Patrimonio documental U. de A.
- Lyman, Ray. "Un mensaje de higiene social". *Jour. Sor. Hyg.*, 127, marzo (1937). Reproducido por la Oficina Sanitaria Panamericana, 1937.
- Llinás, Pablo y Manuel Ortiz. "Hospicio". Informe que rinde la Junta General de Beneficencia de Cundinamarca a la Asamblea Departamental. Bogotá: Imprenta de La Luz, 1922. Archivo Central de la Beneficencia de Cundinamarca.
- Ministerio de Salud Pública. Plan Nacional de Salud 1968-1977. Bogotá: Imprenta P.E.S, 1967.
- Organización Mundial de la Salud. Informe de la primera reunión del Comité de Expertos en Higiene Mental, Ginebra, Oficina Sanitaria Panamericana, Washington, Serie de Informes Técnicos, 1949, No. 31, p. 7.
- Organización Mundial de la Salud. Informe de la segunda reunión del Comité de Expertos en Higiene Mental, Ginebra, Oficina Sanitaria Panamericana, Washington, Serie de Informes Técnicos, 1950, No. 31, p. 2-3.
- Organización Panamericana de la Salud. IV Conferencia Panamericana de Directores Nacionales de Sanidad celebrada en Washington, D.C., abril 30-mayo 8, 1940, Acta Final. Boletín de la Oficina Sanitaria Panamericana, Año 19, junio de 1940 No. 6, p. 1240.
- Oficina Sanitaria Panamericana. Sociedades e instituciones científicas de la América Latina. Washington D.C. diciembre de 1939. Publicaciones mimeografiadas; 84, p. 38. Repositorio de la OPS/OMS: <http://iris.paho.org/xmlui/handle/123456789/1092>
- Sociedad de Psicopatología, Neurología y Medicina Legal de Colombia. "Votos aprobados por el Primer Congreso Nacional de Neurología, Psiquiatría y Medicina Forense en su sección de clausura del 1° de marzo de 1953". *Revista de Medicina Legal de Colombia*, Vols. 69-70, No. 13, junio-diciembre de 1953.

- Sociedad de Psicopatología, Neurología y Medicina Legal de Colombia. "Documentos relacionados con el Segundo Congreso Nacional de Neurología, Psiquiatría y Medicina Legal". Antioquia Médica, Vol. 1, No. 5, febrero (1953).
- Van Dellen, Theodore. "Higiene mental". Sección R/Su salud. El Tiempo, Bogotá, 22 de julio de 1961.
- Vasco, Eduardo. Breviario de la madre. Medellín: Bedout, 1934. Biblioteca Central U. de A., Sala de Patrimonio Documental.
- Vasco, Eduardo. Temas de higiene mental, educación y eugenesia. Medellín: Bedout, 1948.
- Vernaza, José I. "Higiene escolar". (Tesis Facultad de Medicina y Ciencias Naturales, Universidad Nacional de Colombia. Bogotá: Editores Arboleda y Valencia, 1912).

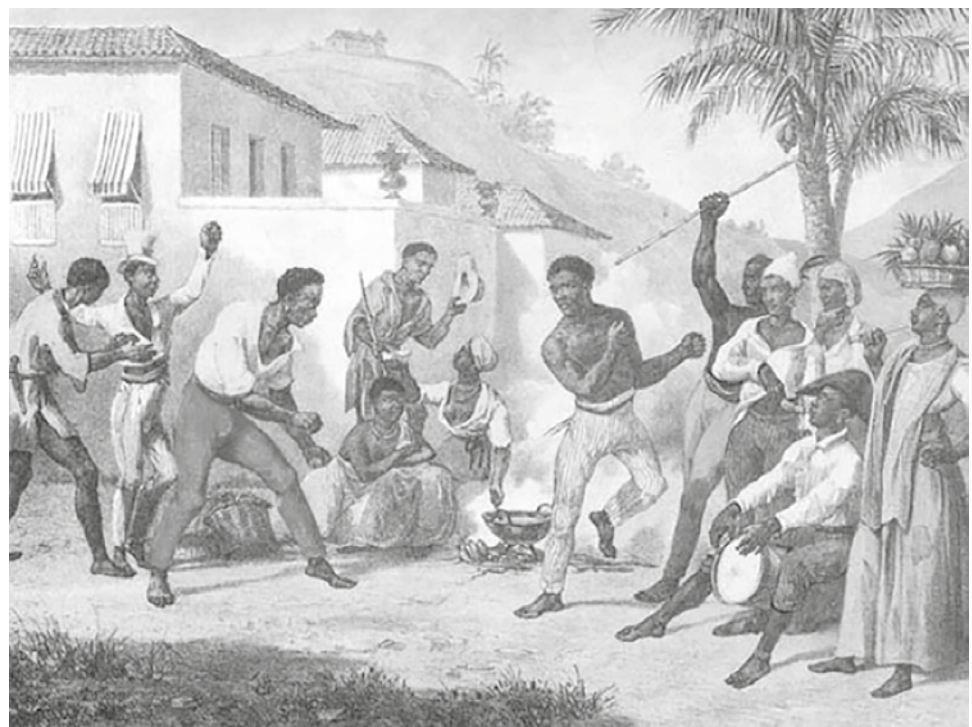
BIBLIOGRAFÍA

- Academia Nacional de Medicina de Colombia. Guillermo Sánchez Medina. Recuperado 31/08/2015. En: <http://www.anmdecolombia.net/attachments/article/384/GUILLERMO%20S%C3%81NCHEZ%20MEDINA.pdf>
- Anderson, Victor "The Organization and Operation of Child Guidance Clinics". The Public Health Journal, Vol. 16, No. 8, August (1925): 371-378. Recuperado 29/05/2015. Disponible en: https://www.jstor.org/stable/41973349?seq=1#page_scan_tab_contents
- Campos, Ricardo. De la higiene del aislamiento a la higiene de la libertad. La reforma de la institución manicomial en Francia (1860-1940). Frenia, Vol. 1, No. 1, (2001): 37-64.
- Dagfal, Alejandro. "El pasaje de la higiene mental a la salud mental en la Argentina, 1920-1960. El caso de Enrique Pichon-Rivière". Trashumante. Rev. Amer. Hit. Soc. No. 5 (2015): 10-36.
- Foucault, Michel. Las palabras y las cosas. México: Siglo XXI, 1982.
- George Rosen, Locura y sociedad, sociología histórica de la enfermedad mental. Madrid: Alianza, 1974.
- Grob, Gerald. "The Mental Hygiene Movement". En Mental Illness and American Society, 1875-1940 (cap. 6). Princeton: Princeton University Press, 1987. Traducción: María Laura Moukarzel. Revisión: Hernán Scholten y Agustín Kripper.
- Lemkau, Paul V. Higiene mental. México: Fondo de Cultura Económica, 1963.

- Lopera, Juan D. “Una historia del concepto técnico de salud mental: entre ciencia e ideología”. En *Salud y Salud Pública. Aproximaciones históricas y epistemológicas*, editado por Álvaro Casas y Jana Congote, Facultad Nacional de Salud Pública, UdeA - Hombre Nuevo Editores, 2013.
- Lopera, Juan D. “Sabiduría práctica y salud psíquica”. (Tesis de Doctorado en Ciencias Sociales, Universidad de Antioquia, Medellín, 2014). Publicada en libro: Bogotá: Editorial San Pablo - Fondo Editorial Universidad Eafit, 2016.
- Martínez, Abel. “La mayor controversia científica de la intelectualidad colombiana. Miguel Jiménez López y la Degeneración de la Raza (1913-1935)”. (Tesis de Doctorado en Historia, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia – UPTC, 2015).
- Ospina, Rodrigo. “Jorge Bejarano: un intelectual orgánico del Partido Liberal, 1888-1966”. (Tesis de Maestría en Historia, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, 2012), 142.
- Pedraza, Zandra. *En cuerpo y alma. Visiones del progreso y de la felicidad. Educación, cuerpo y orden social en Colombia (1830-1990)*. Bogotá: Universidad de los Andes, 2011.
- República de Colombia. Ley 30 de 1886 del Consejo Nacional Legislativo: que crea juntas de higiene en la capital de la república y las de los departamentos o ciudades principales. En: *Revista de Instrucción Pública*, Vol. 19, No. 07, julio de 1906.
- República de Colombia. Política Sanitaria. Exposición de motivos y Ley 12 de 1926, sobre enseñanza de la higiene, saneamiento de los puertos marítimos, fluviales y terrestres y de las principales ciudades de la República. Bogotá: Imprenta Nacional, 1926.
- Ríos, Andrés ¿Cómo prevenir la locura? *Psiquiatría e higiene mental en México, 1934-1950*. México D.F.: UNAM - Siglo XXI, 2016.
- Rosen, George. *Locura y sociedad, sociología histórica de la enfermedad mental*. Madrid: Alianza, 1974.
- Rosen, George. *De la policía médica a la medicina social. Ensayos sobre la historia de la atención en salud*. México: Siglo XXI, 2005.
- Rosselli, Humberto. *Historia de la Psiquiatría en Colombia. T. 2*. Bogotá: Editorial Horizonte, 1968.
- Sánchez, Guillermo. “Readaptación escolar. La higiene mental en la edu-

- cación. Labores desarrolladas por el Centro Piloto de Higiene del Distrito Especial”. *El Tiempo*, Bogotá, 8 de noviembre de 1962.
- Silva, José A. “Espacio, cuerpo y subjetividad en el Manicomio Departamental de Antioquia: 1875-1930”. (Tesis de Maestría en Historia, Universidad Nacional de Colombia, 2012).
- Stepan, Nancy. *The hour of eugenics: Race, Gender, and Nation in Latin America*. New York: Cornell University Press, 1991.
- Talak, Ana M. *Eugenesia e higiene mental: usos de la psicología en la Argentina, 1900-1940*. En *Darwinismo social y eugenesia en el mundo latino*, editado por Marisa Miranda y Gustavo Vallejo. Buenos Aires: Siglo XXI, 2005, 563-599.

Para citar este artículo: Gutiérrez Avendaño, Jairo. “*Mens sana in corpore sano*: incorporación de la higiene mental en la salud pública en la primera mitad del siglo XX en Colombia”, *Historia Caribe* Vol. XIV No. 34 (Enero-Junio 2019): 91-121. DOI: <http://dx.doi.org/10.15648/hc.34.2019.3>



Orígenes del trotskismo en Colombia: de los colectivos socialistas revolucionarios al Bloque Socialista (1971-1977)*

ÁLVARO ACEVEDO TARAZONA

Profesor titular de la Universidad Industrial de Santander (Colombia). Correo electrónico: tarazona20@gmail.com. El autor es doctor en Historia de la Universidad de Huelva (España). Miembro de la Asociación Colombiana de Historiadores. Entre sus publicaciones recientes tenemos en coautoría: “Los maestros y las maestras de escuela en el Estado institutor: su profesionalización y vinculación a la burocracia del Estado Soberano de Santander, 1870-1885”, Revista Colombiana de Educación No. 74 (2018) y “Una aproximación al poblamiento de la provincia Guane en las visitas de 1560 y 1572”, Historia y Espacio. Vol. 13, No. 49 (2017). Entre sus temas de interés están: Comunicación, educación y movimientos universitarios.

FRANKLIN PATIÑO ROMERO

Afiliado institucionalmente a la Fundación Universitaria Colombo Internacional (Colombia). Correo electrónico: frankpatinoromero@gmail.com. El autor es Magister en Historia de la Universidad del Atlántico (Colombia). Entre sus publicaciones recientes tenemos: “De la oscuridad de las salas a las luces de la industria: un recorrido por los festivales de cine en Colombia”, Cuadernos de Cine Colombiano No. 27 (2017). Entre sus temas de interés están: Izquierda política en Colombia, Historia del movimiento cultural en los años 70 en el Caribe colombiano, Historia de la izquierda en el Caribe colombiano.

Recibido: 20 de octubre de 2017

Aprobado: 26 de junio de 2018

Modificado: 3 de julio de 2018

Artículo de investigación científica

DOI: <http://dx.doi.org/10.15648/hc.34.2019.4>

* Este artículo forma parte del proyecto: “Una crónica de 1968 en Colombia. Live fast, die young” financiado por la Vicerrectoría de Investigación y Extensión (VIE) de la Universidad Industrial de Santander – UIS (Colombia).

Esta publicación está bajo una licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0



Orígenes del trotskismo en Colombia: de los Colectivos socialistas revolucionarios al Bloque Socialista (1971-1977)

Resumen

El artículo reflexiona acerca del surgimiento de una corriente de la nueva izquierda en Colombia, el socialismo revolucionario o trotskismo, a partir de los movimientos estudiantiles ocurridos en las universidades colombianas en los años setenta del siglo XX y en medio de un proceso más general que fue el surgimiento tardío de la nueva izquierda en Colombia, como parte de la crisis de la hegemonía del Partido Comunista y del estalinismo a nivel internacional.

Palabras clave: Trotskismo, socialismo revolucionario, Bloque Socialista, movimiento estudiantil, lucha armada

Beginning of trotskismo in Colombia: from the revolutionary socialists to the Socialist block (1971-1977)

Abstract

The article reflects on the emergence of a new left movement in Colombia, revolutionary socialism or Trotskyism, from the student movements that occurred in Colombian universities in the seventies of the twentieth century and in the midst of a more general process that was the late emergence of the new left in Colombia, as part of the crisis of the hegemony of the Communist Party and Stalinism at the international level.

Keywords: Trotskyism, revolutionary socialism, Socialist Bloc, student movement, armed struggle.

Orígens do trotskismo na Colômbia: dos coletivos socialistas revolucionários ao Bloco Socialista (1971-1977)

Resumo

O artigo reflete sobre o surgimento de uma corrente da nova esquerda na Colômbia, o socialismo revolucionário ou trotskismo, a partir dos movimentos estudantis que aconteceram nas universidades colombianas durante os anos setenta do século XX e em meio a um processo mais geral que foi o surgimento tardio da nova esquerda na Colômbia, como parte da crise da hegemonia do partido comunistas e do stalinismo no plano internacional.

Palavras-chave: Trotskismo, socialismo revolucionário, bloco socialista, movimento estudiantil, luta armada.

Les origines du trotskysme en Colombie: des collectives socialistes et révolutionnaires au Bloc Socialiste (1971-1977)

Résumé

L'article propose une réflexion sur l'émergence du courant de la nouvelle gauche en Colombie: le socialisme révolutionnaire ou Trotskysme a été conçu comme réponse aux mouvements étudiants issus des Universités colombiennes pendant les années 1970 et s'associe à processus plus large de crise de l'hégémonie du parti communiste et du stalinisme au niveau international, qui constitue un des motifs expliquant l'apparition tardive de la nouvelle gauche en Colombie.

Mots clés: Trotskysme, socialisme révolutionnaire, bloc socialiste, mouvement étudiants, lutte armée.

INTRODUCCIÓN

En febrero de 1971, con la ocupación de la Universidad del Valle por parte de las Fuerzas Militares, se inicia una crisis universitaria que deviene en una serie de paros estudiantiles que se extenderán hasta octubre de 1972. En medio de este proceso, surgen varios colectivos políticos que tienen como coincidencia la idea de que esta movilización debe apuntar a fortalecer el proceso revolucionario y no limitarse a la lucha por el Programa Mínimo de los Estudiantes Colombianos. Estos colectivos se identifican con el socialismo revolucionario, en contradicción con la Juventud Comunista (Juco) del Partido Comunista Colombiano (PCC)¹ y con la Juventud

1 El PCC es fundado en 1930 tras la disolución del Partido Socialista Revolucionario en el que se destacan dirigentes como Ignacio Torres Giraldo, María Cano y Tomás Uribe Márquez, que había protagonizado una serie de huelgas en el sector agroindustrial. Una parte de la dirección política formada en la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS) cuestiona el accionar de esta organización y plantea la necesidad de crear un partido centralizado bajo la dirección política de Moscú. En los años treinta el PCC adopta la política de alianzas con sectores progresistas del liberalismo –Frente Popular– y apoya la llamada Revolución en Marcha de López Pumarejo. Para 1941 el PCC cambia su nombre a Partido Socialista Democrático bajo la influencia del dirigente del Partido Comunista estadounidense Earl Russell Browder, quien promueve la reconciliación entre los bloques capitalista y socialista. En 1947 en el V Congreso del PCC es expulsado el llamado browderismo y vuelve al nombre de PCC, sin romper su alianza con el Partido Liberal a tal punto que para las elecciones en las que es asesinado el caudillo popular Jorge Eliécer Gaitán, el PCC apoya al candidato oficial liberal, Gabriel Turbay.

Patriótica (Jupa) del Movimiento Obrero Independiente Revolucionario (MOIR)², quienes veían en la movilización estudiantil una etapa de la lucha democrática. Pero a pesar de que los colectivos socialistas revolucionarios tuvieron cierta influencia en el movimiento estudiantil, hasta ahora han estado al margen de la historiografía sobre la izquierda política en Colombia que ha tenido como telón de fondo el desarrollo del conflicto armado.

Estas organizaciones que surgen como respuesta al régimen bipartidista llamado Frente Nacional y que harán parte del ascenso de las luchas estudiantiles a nivel global, que se había iniciado con la jornada de Mayo del 68 en París³, se adscriben a las corrientes internacionales de la izquierda política: por una parte, el estalinismo y el maoísmo que plantean la necesidad de una revolución democrática previa a la revolución socialista, para lo cual se requiere una política de alianzas con sectores progresistas de la burguesía nacional; y, por otra parte, el trotskismo⁴ que propone poner “a la ofensiva al proletariado y sus luchas anticapitalistas al mismo tiempo que se realizan las luchas democráticas de resistencia”⁵. Estas discusiones se dan en medio de un proceso de movilización y de encuentros estudiantiles que propician la conversión de estos colectivos en una corriente política y, más adelante, en una formación partidaria. En estos encuentros, los colectivos socialistas revolucionarios no solo encuentran coincidencias frente a la coyuntura del paro estudiantil sino frente a la caracterización de los acontecimientos internacionales que ocurren a mediados del siglo XX.

2 Las principales investigaciones del campo maoísta en Colombia han sido realizadas en los últimos años por los historiadores Frank Molano y Álvaro Acevedo Tarazona. Molano escribió su tesis *El imaginario maoísta (1965-1982). Como mentalidad revolucionaria en la izquierda colombiana y el artículo “El campo es leña seca lista para arder. La Liga Marxista Leninista de Colombia, 1971-1982”*. Por su parte, Álvaro Acevedo Tarazona ha escrito el artículo “Ideología revolucionaria y sociabilidad política en los grupos universitarios maoístas de los años 60 y 70 en Colombia” y el libro *Memorias de una época: el movimiento estudiantil en Colombia en los años sesenta y setenta del siglo XX*.

3 Un panorama de lo que fue la conformación de una nueva izquierda en Colombia como parte de estos procesos internacionales, se puede ver en el libro del historiador Álvaro Acevedo Tarazona *1968. Historia de un acontecimiento. Utopía y revolución en la universidad colombiana*.

4 Daniel Bensaid, en su libro *Trotskismos*, resume las tesis trotskistas en cuatro planteamientos: la teoría de la revolución permanente en oposición al planteamiento de Stalin de poder construir el socialismo en un solo país; la idea de un programa de transición que supere la contradicción entre propuestas reformistas y propuestas revolucionarias, abandonando la idea de una revolución por etapas; la lucha contra la burocracia, el autoritarismo y el partido único en favor de la pluralidad política; y la construcción de un partido internacional.

5 *Bloque Socialista, Por un Partido Obrero Socialista. Tesis y documentos del Bloque Socialista (Bogotá, 1975)*.

Paralelamente a las convocatorias del movimiento estudiantil, algunos de estos colectivos se reúnen para coordinar acciones y posiciones frente a la coyuntura y más adelante trabajarán por consolidar una organización política: el Bloque Socialista. Esta agrupación conformará, para finales de 1977, el primer partido trotskista en Colombia, en un proceso de discusión con otros colectivos socialistas como el Grupo Espartaco y la Unión Socialista Revolucionaria, sin lograr unificar a la totalidad de los socialistas revolucionarios en Colombia.

Teniendo en cuenta lo anterior, este trabajo se ha dividido en cuatro apartados. El primero es una revisión de la historiografía sobre el trotskismo en Colombia. En el segundo se muestra un panorama de estos colectivos como parte del proceso de emergencia de una nueva izquierda en Colombia. En el tercero se revisan las principales discusiones presentadas con las otras organizaciones políticas durante el paro universitario de 1971 y que llevan a la unificación del Bloque Socialista. Y en el cuarto apartado se abordan las divergencias programáticas, en particular la lucha armada y el centralismo democrático, que no permitieron la construcción de un proyecto político común.

1. EL TROTSKISMO EN LA HISTORIOGRAFÍA COLOMBIANA

En Colombia, las ideas trotskistas se difunden en el movimiento estudiantil como parte del proceso de conformación de una nueva izquierda, tras los triunfos revolucionarios de Cuba y Vietnam y de los acontecimientos de Mayo del 68. Para estos colectivos políticos, la lectura de los textos de Isaac Deutscher –El profeta armado: Trotsky, 1879-1921; El profeta desarmado: Trotsky, 1921-1929 y El profeta desterrado: Trotsky, 1929-1940– se convirtió en un acercamiento inicial⁶, una característica de quienes se acercaban al socialismo revolucionario era buscar explicaciones de la realidad más complejas que las tesis que llegaban desde Moscú y Pekín.

6 Entrevista a Édgar Ospina, militante del Bloque Socialista proveniente del Colectivo Los Comunes, Cartagena. diciembre de 2015.

Mcon la investigación *El exilio trotskista en Colombia (1976-1982)* en el que muestra la llegada de los dirigentes del Partido Socialista de los Trabajadores de Argentina a Colombia y las repercusiones que tiene al interior del Bloque Socialista.

Pero en particular, por sus relaciones con el trotskismo en Colombia, nos interesa resaltar el caso de Argentina. En este país, ha sido Martín Mangiantini quien ha realizado los primeros estudios del trotskismo, en particular su texto *El trotskismo y el debate en torno a la lucha armada. Moreno, Santucho y la ruptura del PRT*. Para entender la historia del trotskismo en Colombia, este es un texto fundamental, pues la discusión acerca de la guerra de guerrillas atravesó las discusiones del socialismo revolucionario.

2. LA NUEVA IZQUIERDA Y LOS COLECTIVOS SOCIALISTAS REVOLUCIONARIOS

Para inicios del decenio de los setenta la hegemonía de la URSS sobre el movimiento revolucionario a nivel global ha entrado en crisis por varios acontecimientos de la Posguerra: el triunfo de la Revolución China en 1949, la celebración del XX Congreso del Partido Comunista de la URSS en 1956 en el que se cuestionan los crímenes cometidos por Stalin contra el Partido Bolchevique, el triunfo de la Revolución Cubana en 1959 y la irrupción del movimiento estudiantil de Mayo del 68 en Francia.

Surge entonces en Colombia, en especial en el movimiento estudiantil, un proceso complejo de conformación de la llamada nueva izquierda, que para los años sesenta cuestiona la hegemonía pro-soviética en el movimiento social. La organización embrionaria de esta nueva izquierda es el Movimiento Obrero Estudiantil Campesino (MOEC). La importancia del MOEC es que rompe con la hegemonía que hasta el momento había ejercido la Juventud Comunista y el Partido Liberal entre los estudiantes, dando como resultado el surgimiento de una diversidad de colectivos que se declaran seguidores de corrientes como el maoísmo⁷, simpatizantes de la

7 Álvaro Acevedo Tarazona, 1968. *Historia de un acontecimiento. Utopía y revolución en la universi-*

Revolución Cubana o del socialismo revolucionario, para diferenciarse de los considerados reformistas.

Estas pequeñas agrupaciones del socialismo revolucionario –Grupo Espartaco, Crítica Marxista, Gaceta Obrera, Diario Latino, Comuneros, Liga Obrera Comunista, Comandos Camilistas, Unión Socialista Revolucionaria, Grupo Marxista Internacional– se encuentran en el Paro Estudiantil de 1971, coordinan sus acciones y apuestan por avanzar hacia la construcción de un proyecto político común. Al tiempo que se abordan las discusiones internacionales, y a diferencia de las colectividades que se adscriben a los distintos “modelos” de revolución, las corrientes que se identifican inicialmente como socialistas revolucionarias (por no compartir la idea de la revolución por etapas que plantean tanto pro-chinos como pro-soviéticos) intentan “volver” al marxismo, lo que implica hacer análisis del desarrollo capitalista en el país y a partir de los mismos expresar sus posiciones frente a la lucha de clases.

En el Paro Estudiantil de 1971, la Universidad del Valle fue el escenario inicial de confrontación y fue allí donde surgió Crítica Marxista, colectivo del que harán parte Eduardo Barragán, Ricardo Sánchez y Fernando Cruz Kronfly, entre otros. Crítica Marxista se convierte en Tendencia Socialista y después hará parte del Bloque Socialista que agrupa a varios de los colectivos socialistas revolucionarios. Pero este proceso de convergencia que mantienen estos colectivos al interior del movimiento estudiantil se enfrenta a la complejidad de su inserción en la organización internacional que agrupa a los trotskistas, la IV Internacional, atravesada por una lucha entre mandelistas y morenistas⁸. Las agrupaciones socialistas revolucionarias más importantes, que hicieron parte de este proceso, fueron las siguientes⁹:

dad colombiana (Bucaramanga: Ediciones Universidad Industrial de Santander, 2017).

- 8 A principios de los años setenta la IV Internacional vive una lucha interna que la divide entre la Tendencia Mayoritaria Internacional (TMI) que orienta Ernest Mandel y la Tendencia Leninista Trotskista que orienta el argentino Nahuel Moreno. El principal debate de estas dos tendencias se origina por la caracterización que tienen sobre la lucha armada en América Latina, mientras el mandelismo ve unas fuerzas progresistas que rompen con el estalinismo.
- 9 Martha Cecilia García en su texto ‘El presente es de lucha’. Una historia inconclusa, izquierdas políticas y sociales en Colombia hace un recorrido por estos colectivos que dieron origen al trotskismo en Colombia.

Grupo Espartaco: conformado en mayo de 1970 en Bogotá con el liderazgo de Libardo González, este colectivo es el primero en adherir al trotskismo, como lo anuncia en la primera edición de su periódico *Prensa Obrera*¹⁰. Espartaco hace una defensa de la táctica de guerra de guerrillas en América Latina e intenta crear un partido que sea la sección colombiana de la IV Internacional y si bien no puede concretar esta idea, cuenta con el apoyo de uno de sus dirigentes a nivel internacional, Ernest Mandel.

Grupo Marxista Internacionalista: conformado en 1973 con el liderazgo de Eduardo Mackenzie para contraponerse a las posiciones del Grupo Espartaco frente a la validez de la lucha armada como táctica revolucionaria en América Latina.

Bloque Socialista: conformado en 1971 por varios colectivos como Tendencia Socialista, *Gaceta Obrera*, *Diario Latino* y *Comuneros*¹¹. Sus principales líderes son Ricardo Sánchez, Camilo González y Luis Carlos Valencia. Estos colectivos inician un proceso de unidad por iniciativa de Tendencia Socialista que se organiza en torno de la revista *Crítica Marxista* que aparece entre 1971 y 1972, varias de las publicaciones de esta revista son compiladas en el libro *La política revolucionaria en Colombia, una aproximación crítica*. Este libro contiene varios artículos sobre el capitalismo en Colombia, el movimiento obrero, el movimiento estudiantil y diversas críticas al programa del Partido Comunista Colombiano que es caracterizado como “etapista”, también se expresan simpatías por la Revolución Cubana, se defiende la táctica electoral abstencionista y se incluyen artículos sobre el arte y la literatura desde una perspectiva marxista, varios de los cuales han aparecido anteriormente en el periódico *Revolución Socialista*. Es de resaltar, el texto elaborado por Tendencia Socialista, *La revolución mundial y el revisionismo en Colombia*¹², en el que se hace una crítica al estalinismo a través del análisis de los documentos preparatorios

10 ¿De dónde venimos, hacia dónde vamos, hacia dónde debemos ir? (Medellín: Proletarización, 1975).

11 El abogado Édgar Ospina, quien fuera militante del Bloque Socialista, manifestó en una entrevista realizada en diciembre de 2015 que este bloque agrupaba alrededor de 500 integrantes en todo el país para el año 1977, cuando fundan el Partido Socialista de los Trabajadores.

12 Artículo publicado en la revista *Crítica Marxista*, No. 15 (1972).

del XI Congreso del PCC. El Bloque Socialista si bien no surge como una organización trotskista, adhiere a esta corriente y establece una relación con el exilio del Partido Socialista de los Trabajadores de Argentina en Bogotá, de esta manera es conducido por el dirigente argentino Nahuel Moreno y lo acompañan en su lucha contra la resolución sobre América Latina que ha votado el IX Congreso de la IV Internacional, la cual hace una caracterización de la Revolución Cubana como una experiencia que valida la táctica de la lucha armada a nivel continental y que rompe con las directrices del estalinismo.

Unión Socialista Revolucionaria (USR): escisión del Bloque Socialista que surge en 1974, después de la III Reunión Nacional en la que se asumen tesis organizativas cercanas al leninismo. La USR sostiene que el centralismo democrático impide la conformación de un partido de masas y decide acercarse a los Comandos Camilistas para crear una agrupación que permita esta posibilidad

Comandos Camilistas: corriente de activistas creada a finales de 1969 y que reivindica algunas orientaciones del Frente Unido de Camilo Torres Restrepo, pero que reúne un grupo llamado Testimonio y a diversos grupos que provienen del anarquismo. Su principal escenario es la Universidad Nacional de Bogotá y plantea simpatías con la Revolución Cubana. En un reciente artículo se sostiene que “algunos militantes empezaron a ver las limitaciones del bagaje programático y político del pensamiento camilista y viraron sus ojos ávidos de respuestas teóricas y políticas más convincentes y eficaces hacia la corriente política agrupada en la IV Internacional fundada por León Trotsky”¹³.

Liga Obrera Comunista (LOC): surge a finales de 1974 como una ruptura del Bloque Socialista, al que acusaban de tener posiciones centristas, cuando se discutía la adhesión a la IV Internacional. Fueron aliados del

13 Jesús Rafael Bolívar, “Una historia de los Comandos Camilistas”, Revista Cedotic Vol. 2, No. 3 (2017). <http://investigaciones.uniatlantico.edu.co/revistas/index.php/CEDOTIC/article/view/1878> (Fecha de consulta: 30 de abril de 2017).

Grupo Espartaco y de Comandos Camilistas en la conformación de la Liga Comunista Revolucionaria en agosto de 1977.

Estos colectivos se conforman en las universidades y muchos de ellos reflejan las complejidades de la vida urbana y las inquietudes intelectuales de una juventud formada con la experiencia de Mayo del 68. Sin embargo, en sus discursos es recurrente la idea de los programas obreros como ejes de los procesos revolucionarios, pues si bien su inserción en la clase trabajadora es mínima, su preocupación por entender el marxismo más allá de los manuales de los partidos comunistas los lleva a distanciarse de la mayor parte de la izquierda política de la época que ve en el movimiento campesino el sector con más dinamismo en los procesos de transformación social. Esta “proletarización” de estos colectivos estudiantiles provenientes en buena medida de la clase media tiene su explicación en la relación dialéctica y no mecánica que existe entre la formación de la conciencia de clases y la existencia material¹⁴. Parte de estas discusiones serán retomadas por los colectivos socialistas revolucionarios que aspiran a hacer una lectura marxista del proceso revolucionario por fuera de los manuales soviéticos.

3. CONVERGENCIAS: EL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL DE 1971

Como se mencionó anteriormente, los colectivos socialistas mantienen una posición unificada en el movimiento estudiantil, en particular frente a la coyuntura de 1971, al tiempo que saldan sus divergencias políticas. Estas discusiones entre las corrientes políticas sirven como elemento cohesionador de los colectivos socialistas que libran luchas tendenciales en su interior, pero que se presentan de manera coordinada en las reuniones nacionales estudiantiles. En estos espacios los colectivos socialistas revolucionarios son calificados como “trotskistas”, pues no solo tienen una posición unificada frente a la coyuntura política, sino que son una crítica a los modelos de revolución que defienden sus principales contendores: Jupa y Juco.

14 Omar Acha, “E.P. Thompson, un marxista contra el marxismo como materialismo histórico”, *Revista Rey Desnudo* No. 3 (2013): 323.

En julio de ese año, Tendencia Socialista –que proviene del núcleo estudiantil que se expresa a través de la revista *Crítica Marxista* en la Universidad del Valle– publica el Manifiesto socialista a los estudiantes colombianos en el que reúnen buena parte de las tesis que defienden estos colectivos. Dos ideas atraviesan el pensamiento de los socialistas revolucionarios, la primera es el carácter de clase de la universidad como institución que “reproduce” el sistema capitalista y la segunda es la valoración del Programa Mínimo de los Estudiantes Colombianos como un conjunto de consignas reformistas que deben estar al servicio de la causa revolucionaria y no ser un objetivo en sí mismo. En ese momento Tendencia Socialista plantea que el movimiento estudiantil ha pasado de una etapa ofensiva, en la que los estudiantes han logrado a través de la movilización cuestionar las políticas educativas del gobierno de Misael Pastrana, a una etapa defensiva en la que hay dispersión de los estudiantes debido a la represión estatal y a los cierres de muchas universidades.

Así, el Manifiesto plantea la necesidad de un cambio táctico en la orientación de las luchas estudiantiles que implica “concretar la exigencia de reapertura de las universidades –diferente de normalidad académica– que nos facilitara, ya con los estudiantes, cumplir las tareas y seguir luchando”¹⁵. Para marzo de 1972 el Bloque Socialista publica en el periódico *Revolución Socialista* el “Manifiesto de los socialistas a los estudiantes del distrito” en el que dan cuenta de los reveses que ha sufrido la lucha estudiantil, atribuidos a la táctica de enfatizar la lucha en el cogobierno:

“La universidad burguesa continúa viviendo su constante crisis. Los grupos pequeño-burgueses, se han enredado en la oscura madeja del cogobierno. Reclaman a gritos un apoyo para su gestión burocrática, mientras recorren las calles como lobos hambrientos en busca de un ‘sufragio’ más. ‘Revolucionaria’ se ha reducido a la curul de concejal en cualquier municipio colombiano. Han sido asimilados definitivamente por la política burguesa”¹⁶.

15 Tendencia Socialista. Manifiesto socialista a los estudiantes colombianos (Cali, 1971).

16 Bloque Socialista. “Manifiesto de los socialistas a los estudiantes del distrito”. *Revolución Socialista* No. 2 (1972).

En una investigación realizada por Acevedo Tarazona y González Rey¹⁷ se muestra cómo la contradicción principal está en el punto del cogobierno, pues mientras Tendencia Socialista ve en esta reivindicación la concreción del etapismo y de la conciliación de clases de los grupos maoístas, Jupa ve un avance en la lucha estudiantil en concordancia con sus tesis de nueva democracia:

“La contraposición de ideas en el mismo seno de las organizaciones estudiantiles llevó a una serie de discusiones internas, aunque predominó la posición promovida por la Juventud Patriótica referida a la construcción de una cultura revolucionaria en la propia lucha estudiantil, sobre todo porque se justificaba la búsqueda de un cogobierno de la universidad como un paso relevante en la construcción de dicha cultura. Sobre la base de esta tesis, cuando se consiguió el cogobierno en la Universidad Nacional, en noviembre de 1971, y en la Universidad de Antioquia, en enero de 1972, se anunció uno de los mayores triunfos del estudiantado colombiano en la historia del movimiento. No obstante, su efímera existencia comprende también una de sus mayores decepciones. Después de unos pocos meses de implementación del experimento del cogobierno a finales de mayo de 1972 volvieron los rectores del gobierno y con ellos la suspensión de la participación ampliada de estudiantes y profesores en los consejos superiores”¹⁸.

Para los colectivos agrupados en el Bloque Socialista, el balance es también negativo. A finales de 1976 en un artículo publicado en la revista *Ideología y Sociedad* por Ibón Lebot, una vez más señalan que el énfasis en la táctica del cogobierno impulsado por Jupa es el responsable del reflujo del movimiento estudiantil a partir de 1972:

17 Álvaro Acevedo Tarazona y Diana Crucelly González Rey, “Movilización y protesta estudiantil en Colombia (1971). Una lectura desde la organización gremial por el cogobierno universitario y la memoria de protagonistas y testigos” *Anuario de Historia Regional y de las fronteras*, Vol. 16, No. XVI (2011). <http://revistas.uis.edu.co/index.php/anuariohistoria/article/view/2492/3983> (Fecha de consulta: 22 de julio de 2016).

18 Álvaro Acevedo Tarazona y Diana González Rey, *Movilización y protesta estudiantil...*, p. 233-234.

“La liquidación brutal de las experiencias de la cogestión, las expulsiones sistemáticas y calculadas de militantes, etc. alcanzan su finalidad: el movimiento estudiantil desquebrajado, desorientado y dividido, pasa por una etapa difícil. La mayoría de los estudiantes, decididos por el viraje tomado por los acontecimientos después de las esperanzas de 1971 se desinteresan en la agitación que los grupos politizados buscan mantener en las universidades”¹⁹.

Más allá de los balances, para los socialistas revolucionarios el paro de 1971 significa la posibilidad de agruparse y de pasar de colectivos estudiantiles dispersos en cada universidad, a establecer formas de coordinación y, más adelante, a construir una propuesta política más allá de la coyuntura y del movimiento estudiantil. Precisamente el movimiento estudiantil de 1971 es la coyuntura política en la que se propician los contactos de todas las experiencias del socialismo revolucionario y se propician encuentros paralelos para coordinar su accionar en las asambleas, llamados por ellos ‘encuentros de emergencia’, en los que se reúnen para discutir la posibilidad de construir una organización política. El Bloque Socialista se conforma en medio de las movilizaciones estudiantiles que desde el 25 de enero de 1971 se habían iniciado en la Universidad del Cauca y que tuvieron su expresión más significativa en el conflicto estudiantil en la Universidad del Valle, que llevaría a la jornada del 26 de febrero en la que fueron asesinados varios estudiantes durante las protestas. Al calor del Paro Nacional Estudiantil de 1971, estos grupos coinciden en las discusiones contra Jupa del MOIR y Juco del PCC y deciden conformar el Bloque Socialista por iniciativa del colectivo Crítica Marxista de la ciudad de Cali. Inicialmente Tendencia Socialista tiene la iniciativa de crear el Comité de Diálogo en el que confluyen el Grupo Espartaco, Gaceta Obrera, Comuneros y Diario Latino. De estas agrupaciones, Espartaco es la única que se reivindica como trotskista y que mantiene desde entonces una relación con la IV Internacional, de la que era su sección oficial en Colombia.

19 Ibón Lebot, “El movimiento estudiantil durante el Frente Nacional (1958-1974)”, *Ideología y Sociedad* No. 19 (1976).

Las diferencias entre Espartaco y Tendencia Socialista marcaron los primeros debates del Bloque Socialista. Espartaco quedaría por fuera, pero continuaría siendo la principal referencia de discusión política de quienes aspiraban a ser parte de la IV Internacional. Así, el Bloque Socialista surge de la fusión de los colectivos Tendencia Socialista, Diario Latino, Gaceta Obrera y Comuneros. Este proceso se hace a través de tres encuentros llamados Reuniones de Emergencia que se realizaron entre los años de 1972 y 1974. El abogado Édgar Ospina, quien fuera militante del Bloque Socialista, manifestó en una entrevista realizada en diciembre de 2015, que “en la Primera Reunión de Emergencia se llega a un acuerdo para publicar el periódico Revolución Socialista y se caracteriza al Bloque Socialista como un instrumento para la construcción del núcleo partidista. Se define que se realizará una conferencia decisoria en la que se debe adoptar un programa con el fin de centralizar el accionar político”²⁰.

En la Segunda Reunión Nacional de Emergencia realizada el 26 de agosto de 1972 se inicia la discusión acerca del movimiento campesino, que por ende, llevaría a una caracterización de la lucha armada. Se debe anotar que estos eran colectivos universitarios urbanos y sectores del movimiento obrero y docente que no tenían ninguna vinculación con el movimiento campesino, que en ese momento era uno de los principales escenarios de la izquierda política en Colombia. Dos documentos importantes surgen de esta reunión: la “Declaración Política” y “La lucha de clases en el campo y la política de los socialistas”. En el primer documento se plantea la tesis de revolución ininterrumpida para diferenciarse de la revolución por etapas que planteaban el PCC, el MOIR y demás grupos marxista-leninistas; en el segundo documento se manifiesta que el movimiento campesino no ha comprendido la necesidad de la lucha por el socialismo²¹.

Antes de la Tercera Reunión de Emergencia se realizan dos reuniones plenarios en Bogotá (diciembre de 1972) y Cali (abril de 1973) en las que se logran discutir muchas de las diferencias internas. En uno de los materiales

20 Entrevista a Ospina, Édgar, Cartagena, diciembre de 2015.

21 Bloque Socialista. Por un Partido Obrero, p. 68.

preparatorios de la reunión plenaria de Cali, “La situación y los rumbos de la lucha revolucionaria en Colombia”, se aborda el triunfo de Vietnam para hacer una crítica a la táctica guerrillera y combatir las posiciones foquistas que venían avanzando en Espartaco, diciendo que la guerra de guerrillas se debe analizar en “el marco social en que actúa y de acuerdo a los propósitos de la revolución... aceptando la diferenciación social en su seno y en torno a un programa de carácter democrático y anticapitalista”²². En la Tercera Reunión Nacional de Emergencia realizada en 1974 afloran las diferencias ya no de manera teórica sino como expresiones organizativas. De hecho, esta reunión que tuvo su sesión inicial en enero de ese año, debió ser suspendida y retomada en el mes de junio. Para entonces, había ingresado al Bloque Socialista el colectivo Los Comuneros de Popayán y otros de Medellín, Pereira, Manizales y Pasto. También ingresó el Grupo Marxista Internacionalista (GMI) creado en Bogotá en 1973 —como ruptura de Espartaco— y que se había ligado a una minoritaria IV Internacional encabezada por el Socialist Work Party de Estados Unidos y el Partido Socialista de los Trabajadores de Argentina. El centro de las discusiones estaba en la Declaración Política y en particular, en la situación del movimiento campesino y la táctica de guerra de guerrillas:

“Toda la discusión en esta primera parte se centra en el temario y el orden en el que se debían abordar las discusiones. Un sector decía que en la organización había unidad ideológica y que lo fundamental era discutir los problemas organizativos. El otro sector insistía en que no había unidad ideológica y, por lo tanto, era imprescindible abordar primero la discusión política y luego los problemas organizativos”²³.

La segunda sesión de la Tercera Reunión de Emergencia se lleva a cabo en el mes de junio, pero en este intervalo se realizan dos reuniones distintas en las que se consolidan dos tendencias que —aunque abogan por la unidad del Bloque Socialista—, se preparan para la ruptura. En la primera reunión

22 Bloque Socialista. Por un Partido Obrero.

23 Entrevista a Ospina...

en Medellín del 11 al 14 de abril de 1974, se organiza una nueva fracción: USR. En la segunda reunión llevada a cabo en Cali, los días 25 y 26 de mayo de 1974, se encuentra la mayoría de los colectivos y se advierte de la división del Bloque Socialista.

En esta tercera reunión, que deja al margen a la USR, el Bloque Socialista define un programa que si bien no se proclama como trotskista de manera literal, reúne todas las características para adherirse a esta corriente. Las organizaciones socialistas que han quedado al margen del Bloque Socialista señalan que en estas definiciones hay una “desviación obrerista”, pues en los distintos documentos de esta Tercera Reunión de Emergencia se hace una crítica a la “desviación campesinista” que trae el Bloque Socialista, que ha apostado a varios de sus militantes en zonas campesinas. Estos documentos fueron compilados en el folleto *Por un Partido Obrero Socialista. Tesis y documentos del Bloque Socialista*²⁴, su tesis central reúne las principales ideas del pensamiento trotskista: revolución permanente y no por etapas, programa de transición y necesidad de construir un partido revolucionario, así como el distanciamiento de la lucha armada en favor de la lucha de masas:

“El socialismo tiene que aclarar ante las masas que ninguna reforma constitucional ni ninguna concesión del régimen podrá cambiar su sustancia represiva y dictatorial; que solamente por medio de la destrucción del actual régimen político en virtud de la lucha directa de las masas para sustituirlo por la dictadura del proletariado será posible garantizar la satisfacción de los intereses de los sectores democrático-revolucionarios y garantizar el efectivo paso a la sociedad sin clases, a través del cumplimiento de las tareas democráticas de la revolución así como de sus tareas propiamente socialistas”²⁵.

El Bloque Socialista entraría en relaciones con un sector de la IV Interna-

24 Bloque Socialista. *Por un Partido Obrero*, p. 13.

25 Bloque Socialista. *Por un Partido Obrero*, p. 57.

cional a través de un grupo de exilados del Partido Socialista de los Trabajadores en Bogotá y desarrollaría una discusión con Espartaco y otras agrupaciones que habían estado al principio cerca de este proceso, en torno a la caracterización de la lucha armada en Colombia y en América Latina²⁶.

4. DIVERGENCIAS: LA LUCHA ARMADA EN AMÉRICA LATINA

Una vez conformado el Bloque Socialista se inicia un nuevo proceso unitario entre Espartaco, Comandos Camilistas y la Liga Obrera Comunista. El Bloque Socialista ya se había adherido a la corriente morenista que mantenía una posición crítica frente a la dirección mayoritaria de la IV Internacional.

En Argentina, la sección oficial de la IV Internacional, el Partido Revolucionario de los Trabajadores, se había dividido en 1970 en dos fracciones: el PRT-La Verdad dirigido por Hugo Bressano, conocido con el seudónimo de Nahuel Moreno, y el PRT-El Combatiente dirigido por Mario Roberto Santucho, quien había conformado el Ejército Revolucionario del Pueblo como su brazo armado²⁷. Para 1974 tras la realización del X Congreso de la IV Internacional, se avala la posición de Santucho en Argentina, lo que abre una lucha entre dos fracciones: la Tendencia Leninista Trotskista (TLT) liderada por Moreno y la Tendencia Mayoritaria Internacional (TMI) liderada por Ernest Mandel. El principal debate de estas dos tendencias se originó por la caracterización que tenían sobre la lucha armada en América Latina.

En Colombia los colectivos socialistas revolucionarios adoptaban posiciones divergentes frente a la lucha guerrillera que a inicios de los años setenta ya tenía importante presencia en los movimientos sociales, en especial en el movimiento campesino. Espartaco y Comandos Camilistas mostraban simpatías por algunas corrientes guerrilleras que eran vistas como progre-

26 Martín Mangiantini, *El exilio trotskista en Colombia (1976-1982)* (La Plata: Universidad Nacional de La Plata, 2012).

27 Martín Mangiantini, *El trotskismo y el debate en torno a la lucha armada. Moreno, Santucho y la ruptura del PRT* (Buenos Aires: Controversias, 2014).

sistas al cuestionar las políticas de conciliación de clases del Partido Comunista. Por su parte, la IV Internacional hacía presencia por doble vía en el país, por un lado con las visitas de los dirigentes de la TMI y, por otro lado, por la llegada a Bogotá en 1976 de varios dirigentes de la TLT exilados de Argentina, entre ellos Nahuel Moreno, quien había fundado en 1972 el Partido Socialista de los Trabajadores (PST) como ruptura definitiva con el PRT de Santucho.

El exilio de los dirigentes de la TLT empalmó con el Bloque Socialista, mientras la TMI tenía en Espartaco y Comandos Camilistas sus principales aliados. Así, la discusión sobre la caracterización de la lucha armada en América Latina llega al naciente trotskismo colombiano de manera directa. Esta discusión se puede ver en un folleto llamado *Historia. Material didáctico* correspondiente al bachillerato acelerado del Instituto Uriburu²⁸, que fue enviado desde Bogotá a Buenos Aires en mayo de 1977 y que en apariencia contenía un manual de historia sobre ‘La acción de la Iglesia Católica en el período de la independencia y de la organización nacional’, pero a partir de la cuarta página mecanografiada aparece una serie de documentos que el Bloque Socialista enviaba al Partido Socialista de los Trabajadores de Argentina, que en esos momentos resistía la persecución del gobierno de la Junta Militar que dirigía el general Jorge Rafael Videla, tras el golpe de estado en marzo de 1976.

Como este folleto, muchos documentos eran mimetizados para evadir el control de los organismos estatales, pero este contenía no solo un informe de la visita de Ernest Mandel a Colombia sino toda una discusión acerca de la caracterización de la lucha armada en América Latina. El documento también nos revela la lucha fraccional que impedía la construcción de un proyecto común entre los trotskistas colombianos.

La IV Internacional había realizado su X Congreso Mundial en 1974 que reconocía al Grupo Espartaco como sección oficial. En este congreso, la Tendencia Mayoritaria Internacional (TMI) veía en la lucha guerrillera ex-

28 Bloque Socialista. *Boletín Político Internacional* (Bogotá, 1977).

presiones políticas por fuera del estalinismo, correspondientes al desarrollo del capitalismo tardío en América Latina y en la lucha del movimiento campesino; mientras la Tendencia Leninista Trotskista hacía una crítica a la lucha armada²⁹.

El primero de los documentos que contiene el folleto es ‘Autocrítica de la TMI sobre América Latina’. Uno de los acuerdos posteriores al IX Congreso Mundial era realizar una autocrítica por parte de la TMI en su caracterización sobre la Revolución Cubana y las lecciones que debía sacar el movimiento revolucionario de América Latina al respecto. La TLT sostiene en su informe:

“Bajo la perspectiva de una guerra civil prolongada cuyo eje principal es la guerrilla rural (...) el problema de las ligazones de la guerrilla con las masas es el problema vital. Así, si bien es cierto que en la resolución se hace una crítica del guerrillerismo, su debilidad es la resultante de la orientación general del texto, a tal punto que disminuye las críticas hechas anteriormente a la concepción guerrillera de otros textos de la internacional”³⁰.

Para la TLT el influjo de la Revolución Cubana y la crisis que causó en los partidos comunistas había llevado a una caracterización errónea del proceso, pero el principal error emanaba de las conclusiones que se habían sacado en torno a lo que representaba la lucha armada para los procesos revolucionarios de América Latina:

“Bajo el impacto de esta victoria y estimulada por su ejemplo, una nueva generación de militantes revolucionarios aparecía en todo el continente. Rompían empíricamente con un pasado de concesiones, de inacción, de renunciamentos y de traiciones que encarnaban los Partidos Comunistas de América Latina. Un pasado que había conducido a la clase obrera y al campesinado pobre a no ser más que fuerzas pasivas de apoyo a las operaciones políticas

29 Martín Mangiantini, *El trotskismo y el debate en torno a la lucha armada*, p. 68.

30 Bloque Socialista. *Boletín Político Internacional*.

de sectores burgueses, o masas de maniobra para los movimientos políticos de la pequeña burguesía. La combinación de estos dos factores, inestabilidad sociopolítica estructural e influencia de la Revolución Cubana, particularmente sobre la vanguardia, determinó el contexto a partir del cual fue elaborada la ‘Resolución sobre AL’ del IX Congreso Mundial”³¹.

Para la TLT había que mirar el viraje que había dado la Revolución Cubana, sobre todo después de la llamada Conferencia de la Organización Latinoamericana de Solidaridad (OLAS)³² realizada en agosto de 1967 en Cuba. Para la TLT:

“No habíamos comprendido que la conferencia de las OLAS, después de la cual no se hizo nada importante ni concreto, marcaba el fin de una época para la revolución cubana. Lo que ocurrió fue la tentación de desvincularse de la lucha revolucionaria continental, y no de vincularse más a ella. Nuestras estimaciones de las relaciones de fuerzas internas en La Habana, sobre la que se fundaban nuestras posiciones, eran falsas. La salida del Che de Cuba en 1966 reflejaba un cambio cualitativo de dichas relaciones de fuerzas en el seno de la dirección cubana. No lo comprendimos. He aquí una segunda fuente de errores de análisis cuando el IX CM dado el considerable papel que había tenido la dirección cubana en el surgimiento de un nuevo movimiento revolucionario, y dado el prestigio y el peso de dicha dirección, ese viraje iba a tener consecuencias cuya lógica se nos escapó”³³.

En este contexto, se realiza una segunda discusión entre el Bloque Socialista y las otras organizaciones oficiales o simpatizantes de la IV Internacional que habían iniciado un proceso de unificación. En el segundo artículo del folleto Informe para la dirección de la Tendencia Bolchevique sobre la vi-

31 Bloque Socialista. Boletín Político Internacional.

32 Clodomiro Almeyda, “OLAS y crisis política en América Latina”. Estudios Internacionales, Vol. 6, No. 32 (1975). <https://es.scribd.com/document/340059568/19241-58467-1-PB> (Fecha de consulta: 25 de enero de 2016).

33 Bloque Socialista. Boletín Político Internacional, p. 44-45.

sita del compañero Mandel a Colombia, en noviembre de 1976 se precisa esta discusión.

Ernest Mandel había llegado a reunirse con los cuatro sectores, pero su intención era hacerlo por separado. Para Mandel, la unidad de estas organizaciones socialistas era en dos momentos, primero se debían unificar las tres organizaciones de la TMI (Espartaco, Comandos Camilistas y Liga Obrera Comunista) y después se haría la unidad con el Bloque Socialista, por supuesto, esto dependía de que se avanzara en las discusiones políticas y organizativas entre la TMI y la TLT. El folleto describe:

“En un local pequeño se reunieron, un tanto apretados, aproximadamente 250 cros, la intervención con la que abrió Mandel fue fuertemente fraccionalista, contra la TB y fundamentalmente contra el BS... Moreno no tenía pensado intervenir, pero lo hizo porque Mandel aludió en forma directa a él y le aconsejó que lo hiciese... Habló en forma violentísima, denunciando el carácter santo con que Mandel quería revestir a sí mismo y a la TMI, creyendo que estaba hablando con ignorantes y precisando que las divergencias fraccionales no habían surgido porque la FLT se negaba a captar a los dirigentes de las huelgas en Europa, sino por la estrategia guerrillera que la TMI impuso para AL”³⁴.

En medio de estas discusiones y ante la división de la IV Internacional se hace imposible el proceso unitario entre las expresiones mandelistas y morenistas de la lucha entre estas dos corrientes en Colombia. Al mismo tiempo el país avanzaba hacia un proceso de movilizaciones que desembocaría en el Paro Cívico de 1977 y, con este ascenso en las luchas, el Bloque Socialista se propone convertirse en partido político, dejando atrás los esfuerzos unitarios entre los colectivos socialistas revolucionarios del país.

Los colectivos pertenecientes a la TMI intentaron unificarse entre 1976 y 1977, “esta fusión se llevó a cabo en Barranquilla, entre el 12 y el 15 de

34 Bloque Socialista. Boletín Político Internacional, p. 48-49.

agosto de 1977, durante el congreso fundacional de la Liga Comunista Revolucionaria (sección colombiana oficial de la IV Internacional)³⁵. Por su parte, el Bloque Socialista decidió conformar el Partido Socialista de los Trabajadores en septiembre de 1977, diez días después de la realización del Paro Cívico Nacional.

A MANERA DE CIERRE

El trotskismo en Colombia es tardío respecto a otros países de América Latina y su incidencia en el movimiento social no ha sido constante, fue protagonista del movimiento estudiantil del 71 a través de los colectivos socialistas revolucionarios y pocos días después del Paro Cívico del 77 se funda el Partido Socialista de los Trabajadores, PST, la primera experiencia partidaria trotskista del país. Por su parte, el Grupo Espartaco, la Liga Obrera Comunista y los Comandos Camilistas –impulsados por el dirigente Ernest Mandel de la IV Internacional– inician un proceso de fusión a finales de 1976, que da como resultado la formación de la Liga Comunista Revolucionaria, LCR, en agosto de 1977 en un evento realizado en Barranquilla. La LCR se convierte de esta manera en la sección oficial de la IV Internacional en Colombia.

En 1978, la LCR y el PST –junto a la Organización Comunista Ruptura, de origen maoísta– se encontrarían de nuevo en la coyuntura electoral, lanzando la candidatura de Socorro Ramírez a nombre de la Unión Obrera Socialista, un frente socialista que hace un llamamiento a la unidad de la izquierda, buscando un acuerdo con el Partido Comunista y el MOIR, que al final apoyaron candidaturas con sectores que rompían con los partidos tradicionales.

Poco tiempo después de la conversión del Bloque Socialista en Partido Socialista de los Trabajadores, un sector se escinde, recogiendo buena parte de la militancia mandelista de otros colectivos. En menos de un año se produce la primera ruptura del PST como resultado de la adopción del

35 Bloque Socialista. Boletín Político Internacional, p. 51.

centralismo democrático que exigía mayores niveles de disciplina en una militancia que provenía en su mayoría del movimiento estudiantil y de experiencias de colectivos que se habían construido en el activismo universitario. Los viejos debates del Bloque Socialista con los otros colectivos del socialismo revolucionario emergen, el principal de ellos, la lucha armada en América Latina.

Los disidentes conforman el Partido Socialista Revolucionario, PSR, el mismo nombre que tuviera el primer partido de izquierda en Colombia en los años veinte. Contrario al PST, el PSR no tenía un régimen de centralismo democrático y tenía una caracterización distinta de corrientes guerrilleras como el Movimiento 19 de Abril (M-19) y el Ejército de Liberación Nacional (ELN) que para el PSR eran expresiones políticas de izquierda que estaban por fuera del estalinismo y por tanto, era viable un proceso de unidad política con estas fuerzas. En el PSR confluye un buen número de militantes de los colectivos como Comandos Camilistas, la URS, la LOC y el Grupo Espartaco.

En 1979 el naciente PST conformó la Brigada Simón Bolívar a través de la cual envió a un numeroso grupo de militantes a intervenir en la Revolución Nicaragüense, la Brigada entraría en contradicción con el Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN) por el carácter que debía tener este proceso revolucionario. Mientras el FSLN, apoyado por el líder cubano Fidel Castro, planteaba que no se podía expropiar, la Brigada sostenía que la Revolución Nicaragüense solo podía sostenerse si llevaba a cabo este proceso. El FSLN decide entonces expulsar a la Brigada con el apoyo del Secretariado Unificado de la IV Internacional. Para 1982 la TLT –ahora convertida en Fracción Bolchevique– decide fundar en Bogotá una ruptura de la IV Internacional: la Liga Internacional de los Trabajadores (LIT), como respuesta a su posición de apoyo a la expulsión de la Brigada Simón Bolívar. La fundación de la LIT y el sostenimiento de su dirección política en Colombia implicó una tarea mayúscula para el PST, pero también la posibilidad de consolidar su formación partidaria con la presencia de varios dirigentes internacionales del trotskismo.

Pero los trotskistas colombianos volverían a coincidir en 1984 en el Movimiento Político A Luchar, aunque con diferencias frente al papel que desempeñaba el ELN dentro del mismo. Mientras el PST criticaba la hegemonía que tenía la dirección guerrillera en A Luchar³⁶, el PSR decidía disolverse en este movimiento, aflorando así, una vez más, la vieja discusión entre el Bloque Socialista y los grupos afines al mandelismo. Para finales de los años ochenta, el PSR dejará de existir y buena parte de su militancia se sumará a las filas de corrientes políticas liberales, mientras el PST mantiene una pequeña influencia en el movimiento social que le permite tener presencia en la dirigencia de la Central Unitaria de los Trabajadores, CUT, y en la Federación Colombiana de Educadores, Fecode.

Como se puede observar, fueron varios los momentos de convergencia del trotskismo en Colombia: el Paro Universitario de 1971, la coyuntura electoral de 1978, el Movimiento Revolucionario A Luchar; así como los esfuerzos de unificar colectivos políticos que tenían orígenes diversos, como fuera la conformación del Bloque Socialista y de la Liga Comunista Revolucionaria. Pero también se dieron otras discusiones que generaron divergencias, entre ellas la lucha armada y el carácter que debía tener la organización revolucionaria. Los primeros colectivos socialistas revolucionarios surgen en un momento en el que la lucha armada es acogida por la mayor parte de las fuerzas de izquierda en Colombia y si bien estos colectivos no participan de manera directa en la lucha armada, aunque algunos tienen simpatías, las distintas caracterizaciones darían al traste con la unidad. A lo anterior se debe agregar la presencia permanente de algunos dirigentes importantes de la IV Internacional que atravesaba una discusión por la caracterización de la lucha armada en América Latina.

Así, en este proceso de revisión de los orígenes del trotskismo en Colombia, se evidencia que el desarrollo de la izquierda política en Colombia –y en particular de aquellas organizaciones que compartieron la táctica de guerra

36 Nahuél Moreno, Carta al PST(C) sobre A Luchar. http://www.izquierda.info/moreno/50_NM.pdf (Fecha de consulta: 2 de mayo de 2016).

de guerrillas– no solo se puede ver como una respuesta al régimen político particular del Estado colombiano que no permitió la participación política de terceras fuerzas, sino también es resultado de las tendencias internacionales que llegaron al país tras los triunfos revolucionarios de China y Cuba.

BIBLIOGRAFÍA

Fuentes primarias

Bloque Socialista. Boletín Político Internacional. Bogotá, 1977.

Bloque Socialista. “Manifiesto de los socialistas a los estudiantes del distrito”. *Revolución Socialista* Año 1 No. 2 (1972).

Bloque Socialista. *Por un Partido Obrero Socialista. Tesis y documentos del Bloque Socialista*. Bogotá, 1975.

Caidedo, Jaime. “Movimiento juvenil, movimiento estudiantil y unidad popular”. En documentos teóricos internos al movimiento estudiantil 1971, compilado por Julio Puig y Olga Zuluaga. Medellín: Universidad de Antioquia, 1974. <https://es.scribd.com/document/52353488/Juventud-Comunista-Movimiento-juvenil-movimiento-estudiantil-y-unidad-popular>.

Entrevista a Ospina, Édgar. Cartagena, diciembre de 2015.

Juventud Patriótica. “Gran lucha revolucionaria de la juventud”. *Tribuna Roja* No. 1 (1971). <http://tribunaroja.moir.org.co/GRAN-LUCHA-REVOLUCIONARIA-DE-LA.html>.

Lebot, Ibón. “El movimiento estudiantil durante el Frente Nacional (1958-1974)”. *Ideología y Sociedad* No. 19 (1976).

Moreno, Nahuel. Carta al PST(C) sobre A Luchar. http://www.izquierda.info/moreno/50_NM.pdf

Tendencia Socialista. Manifiesto socialista a los estudiantes colombianos. Cali, 1971. https://www.scribd.com/fullscreen/52353509?access_key=key-1ew5jkm06i1d5sc2hqon.

Fuentes secundarias

Acevedo Tarazona, Álvaro. 1968. *Historia de un acontecimiento. Utopía*

- y revolución en la universidad colombiana. Bucaramanga: Ediciones Universidad Industrial de Santander, 2017.
- Acevedo Tarazona, Álvaro. “Ideología revolucionaria y sociabilidad política en los grupos universitarios maoístas de los años 60 y 70 en Colombia”. *Historia Caribe* Vol. XI, No. 28 (2016): 149-175.
- Acevedo Tarazona, Álvaro. *Memorias de una época: el movimiento estudiantil en Colombia en los años sesenta y setenta del siglo XX*. Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander, 2016.
- Acevedo Tarazona, Álvaro y Diana Crucelly González Rey. “Movilización y protesta estudiantil en Colombia (1971). Una lectura desde la organización gremial por el cogobierno universitario y la memoria de protagonistas y testigos”. <http://revistas.uis.edu.co/index.php/anuariohistoria/article/view/2492/3983>
- Acha, Omar. “E.P. Thompson, un marxista contra el marxismo como materialismo histórico”. *Revista Rey Desnudo*, Año II, No. 3 (2013): 1-22.
- Almeyda, Clodomiro. “OLAS y crisis política en América Latina”. *Estudios Internacionales*, Vol. 8, No. 32 (1975): 123-127. <https://es.scribd.com/document/340059568/19241-58467-1-PB>
- Bensaid, Daniel. *Trotskismos*. Barcelona: Editorial Viejo Topo, 2007.
- Bolívar, Jesús Rafael. “Una historia de los Comandos Camilistas”. *Revista Cedotic*, Vol. 2, No. 3 (2017). <http://investigaciones.uniatlantico.edu.co/revistas/index.php/CEDOTIC/article/view/1878>.
- ¿De dónde venimos, hacia dónde vamos, hacia dónde debemos ir? Medellín: Proletarización, 1975.
- García, Martha Cecilia. ‘El presente es de lucha’. Una historia inconclusa, izquierdas políticas y sociales en Colombia. Bogotá: Cinep, 2009.
- Jaramillo Vélez, Rubén. *Colombia, la modernidad postergada*. Bogotá: Argumentos, 1998.
- Mangiantini, Martín. *El exilio trotskista en Colombia (1976-1982)*. La Plata: Universidad Nacional de La Plata, 2012.
- Mangiantini, Martín. *El trotskismo y el debate en torno a la lucha armada. Moreno, Santucho y la ruptura del PRT*. Buenos Aires: Controversias, 2014.

- Molano, Frank. “El campo es leña seca lista para arder. La Liga Marxista Leninista de Colombia, 1971-1982”. *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, Vol. 44, No. 2 (2017): 137-170.
- Molano, Frank. *El imaginario maoísta (1965-1982). Como mentalidad revolucionaria en la izquierda colombiana*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2004.
- Moreno, Nahuel. *¿Partido leninista o partido mandelista?* Buenos Aires: Grupo Socialista Guernica, 2001.
- Tendencia Socialista. “La revolución mundial y el revisionismo en Colombia”. *Crítica Marxista*, No. 15 (1972).

Para citar este artículo: Acevedo Tarazona, Álvaro y Patiño Romero, Franklin. “Orígenes del Trotskismo en Colombia: de los Colectivos Socialistas Revolucionarios al Bloque Socialista (1971-1977)”, *Historia Caribe* Vol. XIV No. 34 (Enero-Junio 2019): 123-149. DOI: <http://dx.doi.org/10.15648/hc.34.2019.4>



Universidad
del Atlántico

VIGILADA MINEDUCACIÓN

FACULTAD DE
CIENCIAS HUMANAS

PROGRAMA DE
HISTORIA

SNIES: 9661 Res. 04511 de 08 de abril de 2015 -- 8 Semestres

www.uniatlantico.edu.co | **#YocreoenlaUA**

 Sede Norte: Carrera 30 Número 8- 49 Puerto Colombia - Atlántico

 historia@mail.uniatlantico.edu.co  3852266 ext. 1085 - 1316



Síguenos en nuestras redes sociales @udeatlantico

Descentralización y democracia: los inicios de las políticas educativas regionales en España durante la Transición (1978-1985)*

MANUEL HIJANO DEL RÍO

Profesor titular de la Universidad de Málaga (España). Correo electrónico: hijano@uma.es. El autor es doctor en Ciencias de la Educación. Entre sus publicaciones recientes tenemos: “José Luis Sánchez Ortiz de Lanzagorta. Una vida dedicada a la cultura andaluza en la transición”, *Andalucía en la Historia*, No. 61 (2018) y “Socialdemocracia y educación: Política educativa andaluza y la enseñanza privada durante la Gran Recesión de 2008”, *Revista Educación, Política y Sociedad*, Vol. 3 No. 1 (2018). Entre sus temas de interés están: Política educativa e Historia de la Educación en Andalucía (España).

MANUEL RUIZ ROMERO

Afiliado institucionalmente al Archivo Histórico Municipal Jerez de la Frontera (España). Correo electrónico: mruizromero@ono.com. El autor es doctor en Historia Contemporánea de la Universidad Pablo de Olavide (España). Entre sus publicaciones recientes tenemos: “Ramón de Cala y Barea (1827-1902): democracia radical, soberanía y federalismo”, en *Activistas, militantes y propagandistas. Biografías en los márgenes de la cultura republicana (1868-1978)*, eds. Eduardo Higuera Castañeda, Rubén Pérez Trujillano y Julián Vadillo Muños (Sevilla: Athenaica, 2018) y “Descentralización educativa y comunidades autónomas: el caso andaluz (1982-1986)”, en *Revista Fuentes* No. 18 (2016). Entre sus temas de interés están: Transición a la democracia, tardofranquismo, Andalucismo Histórico, prensa e Historia de Jerez.

Recibido: 15 de diciembre de 2017

Aprobado: 31 de mayo de 2018

Modificado: 08 de junio 2018

Artículo de investigación científica

DOI: <http://dx.doi.org/10.15648/hc.34.2019.5>

* Este artículo forma parte del proyecto: “Las políticas educativas de las comunidades autónomas españolas durante la Transición”, financiado por la Universidad de Málaga (España). Esta publicación está bajo una licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0



Descentralización y democracia: los inicios de las políticas educativas regionales en España durante la Transición (1978-1985)

Resumen

El análisis de la evolución de la enseñanza durante la Transición Democrática en España se ha realizado desde una perspectiva general. Sin embargo, esos trabajos no abordan este asunto desde una perspectiva regional o autonómica, a pesar de que con la Constitución de 1978 algunas de ellas –Cataluña, País Vasco, Galicia, Andalucía, Valencia y Canarias– poseen un amplio y muy significativo repertorio de competencias.

Desde una perspectiva comparada y con la consulta detallada de casi cien referencias legislativas, se examinan los primeros pasos de esas políticas educativas regionales y su incidencia en el desarrollo del sistema democrático español. Se descubre cómo existe un elevado grado de coincidencia entre las actuaciones de los Gobiernos Autonómicos: los tiempos, las temáticas o el interés por determinados contenidos. Las Comunidades Autónomas son cómplices necesarios para la implantación de un sistema educativo fundamentado en los valores democráticos. Son ellas las corresponsables del éxito de esa transformación. Un cambio que se lleva a cabo sin conflictos relevantes.

Palabras clave: Transición Democrática, política de la educación, descentralización educativa, administración regional, identidad cultural.

Decentralization and democracy: the beginnings of regional educational policies in Spain during the Transition (1978-1985)

Abstract

The analysis of the evolution of teaching during the Democratic Transition in Spain has been made from a general perspective. However, these works do not address this issue from a regional or autonomic perspective, despite the fact that with the 1978 Constitution some of them –Catalonia, the Basque Country, Galicia, Andalusia, Valencia and the Canary Islands– have a broad and very significant repertoire of competences.

From a comparative perspective and with the detailed consultation of almost one hundred legislative references, the first steps of these regional educational policies and their impact on the development of the Spanish democratic system are examined. It is discovered how there is a high degree of coincidence between the actions of the Autonomous Governments: the times, the themes or the interest in certain contents. The Autonomous Communities are accomplices necessary for the implementation of an educational

system based on democratic values. They are the co-responsible for the success of this transformation. A change that takes place without relevant conflicts.

Keywords: Democratic Transition, education policy, educational decentralization, regional administration, cultural identity.

Descentralização e democracia: os primórdios das políticas regionais de educação na Espanha durante a Transição (1978-1985)

Resumo

A análise da evolução do ensino durante a transição democrática na Espanha foi feita a partir de uma perspectiva geral. No entanto, esses trabalhos não abordam essa questão de uma perspectiva regional ou autonômica, apesar do fato de que, com a Constituição de 1978, alguns deles -Catalunha, País Basco, Galiza, Andaluzia, Valência e Ilhas Canárias- têm um repertório de competências amplo e muito significativo.

De uma perspectiva comparativa e com a consulta detalhada de quase cem referências legislativas, os primeiros passos dessas políticas regionais de educação e seu impacto no desenvolvimento do sistema democrático espanhol são examinados. Se descobre como existe um alto grau de coincidência entre as atualizações dos governos autônomos: os tempos, os temas ou o interesse em determinados conteúdos. As Comunidades Autônomas são cúmplices necessárias para a implementação de um sistema educacional baseado em valores democráticos. Eles são os co-responsáveis pelo sucesso dessa transformação. Uma mudança que ocorre sem conflitos relevantes.

Palabras-chave: Transição Democrática, política educacional, descentralização educacional, administração regional, identidade cultural.

Décentralisation et démocratie: le début des politiques éducatives régionales en Espagne pendant la Transition (1978-1985)

Résumé

L'analyse de l'évolution de l'enseignement pendant la Transition démocratique en Espagne a été faite dès la perspective générale. Néanmoins, ces travaux ne traitent pas ce sujet dès la perspective régionale ou autonome, bien qu'avec la Constitution de 1978 quelques régions –la Catalogne, le Pays Basque, la Galice, l'Andalousie, Valence et les Canaries– possèdent un vaste et très significatif répertoire de compétences à cet égard-là. Dès la perspective comparée et ayant consulté dans le détail presque cent références

législatives, on examine les premiers pas de ces politiques éducatives régionales et leur incidence dans le développement du système démocratique espagnol. On découvre l'existence d'un haut degré de coïncidence entre les actions des Gouvernements Autonomiques : les temps, les thématiques ou l'intérêt par certains contenus. Les Communautés Autonomes sont des complices nécessaires pour l'implantation d'un système éducatif fondé sur des valeurs démocratiques. Elles sont co-responsables du succès de cette transformation. Un changement qui se produit sans conflits importants.

Mots clés: Transition Démocratique, politique de l'éducation, décentralisation éducative, administration régionale, identité culturelle.

INTRODUCCIÓN

La política educativa española durante la Transición Democrática es objeto de estudio desde hace algunos años y la bibliografía sobre este tema¹ se amplía frecuentemente con publicaciones de diversa índole. En este sentido, cabe mencionar los trabajos de Foces, Hernández, Mayordomo o Puelles se amplía frecuentemente con publicaciones de diversa índole. En este sentido, cabe mencionar los trabajos de Foces, Hernández, Mayordomo o Puelles². Más recientemente, en los monográficos de las revistas *Historia de la Educación*, *Educació i historia* e *Historia y memoria de la educación*³, autores como Sevilla o Espigado han analizado la elaboración de la LOE-CE aprobada en 1980 o la legislación educativa de este periodo⁴. También

1 Xavier Laudo, "La educación y la Transición democrática. Bibliografía", *Historia de la Educación* 21 (2002): 307-310.

2 Jaime Foces Gil, "Política y administración de la Educación en el Estado autonómico (1978-2004). Desigualdades regionales y cohesión del sistema educativo. El estudio de un caso singular: Castilla León". (Tesis doctoral en Historia de la Educación, UNED, 2015); Jaime Foces Gil, *Política y educación en el Estado autonómico* (Madrid: Centro de Estudios Constitucionales, 2017); Juan Carlos Hernández Beltrán, "Política y educación en la transición democrática española", *Foro de Educación* 10 (2008): 57-92; Alejandro Mayordomo Pérez, "La transición a la democracia: educación y desarrollo político", *Historia de la Educación* 21 (2002): 19-47; Alejandro Mayordomo Pérez, "Democràcia i política educativa espanyola, 1975-1985", *Educació i Història: Revista d'Història de l'Educació* 18 (2011): 107-136; Manuel Puelles Benítez, "Educación y autonomía en el modelo español de descentralización", *Revista de Educación* 309 (1996): 163-194; Manuel Puelles Benítez, "El Pacto escolar constituyente: génesis, significación y situación actual", *Historia de la Educación* 21 (2002): 49-26. Véanse los números de las revistas *Historia de la Educación* (2002); *Educació i historia* (2011) e *Historia y memoria de la educación* (2016).

4 Gloria Espigado Tocino, "Las leyes educativas de la democracia en España a examen (1980-2013)", *Historia y Memoria de la Educación* 3 (2016): 7-14; Diego Sevilla Merino, "La difícil traslación a una política de gobierno de un acuerdo constitucional forzado. La Unión del Centro Democrático

se han publicado trabajos sobre este periodo y desde una perspectiva autonómica, como los casos andaluz⁵, castellano-leonés⁶ y valenciano⁷.

Prácticamente todos ellos destacan la relevancia de lo acontecido en esos años de desarrollo de la Constitución Española de 1978. La Carta Magna, calificada como “pacto escolar” en el ámbito educativo, supone un acuerdo mínimo obligado de las fuerzas políticas más importantes, en materias tales como libertad de enseñanza –en sus diferentes elementos: libertad de creación de centros, libertad de cátedra y libertad de elección de centro–, el equilibrio entre los principios de libertad e igualdad, el papel del Estado, enseñanza pública/privada o la labor de la Iglesia⁸.

Son éxitos constatables de esta etapa la universalización de la educación primaria, el auge de la innovación pedagógica y la renovación de métodos de enseñanza auspiciados por los nuevos aires democráticos. Incluso González fija, desde una perspectiva político-educativa, dos hitos para la obtención de estas metas: la Ley General de Educación (LGE) de 1970, “plasmación legal de los profundos cambios sociales que se avecinan”, y la Ley Orgánica del Derecho a la Educación (LODE) en 1985⁹.

Pero la transformación en estos años de la enseñanza española no solo supone incorporar a las aulas los principios democráticos de la Constitución. De igual forma cambia la gestión administrativa y política del sistema educativo. Puelles afirma que el éxito de la Transición se debe en buena medida a la evolución del Estado dictatorial al democrático y de un Estado centralizado a otro descentralizado, con un nuevo reparto de las compe-

y su malograda Ley Orgánica del Estatuto de Centros Escolares (LOECE) de 1980”, *Historia y Memoria de la Educación* 3 (2016): 45-70.

5 Manuel Hijano del Río, y Manuel Ruiz Romero, “Descentralización educativa y comunidades autónomas: el caso andaluz (1982-1986)”, *Fuentes* Vol. 18, No. 1 (2016): 49-63.

6 Jaime Foces Gil, “Política y administración...p. 627.

7 Ignacio García Ferrandis, Xavier García Ferrandis y Amparo Vilches Peña, “L’activitat docent en el desenvolupament dels municipis rurals de la província de València durant el tardofranquisme i la transició: el Patronat d’Educació Rural (1958-1985)” *Educació i història: Revista d’història de l’educació* 27 (2016):135-158.

8 Alejandro Mayordomo Pérez, *La transición a...*, 38.

9 Josep González Agapito, “Transición democrática y educación”. *Historia de la Educación* 21 (2002): 17.

tencias entre el Gobierno de España y las Comunidades Autónomas: “no solo se produjo una división horizontal del poder estatal en los tres poderes clásicos, y con ello la democratización, sino que se efectuó también una división vertical –de arriba a abajo–, asignándose un poder político a unas entidades territoriales nuevas, reconocidas por la Constitución”¹⁰.

Tras los procesos autonómicos de finales de los 70 y principios de los 80 del siglo XX, la gestión de la enseñanza en España es compartida entre el Gobierno español y los Gobiernos de algunas Comunidades Autónomas. Este momento es el protagonista de este artículo: tras asumir las competencias en sus respectivos Estatutos de Autonomía, esos Gobiernos Autónomos aprueban una legislación educativa que aún carece de un estudio sistemático, de conjunto, comparado, que lleve a entender aún mejor lo sucedido en la Transición. Maragall afirma: “En estos últimos veinte años se ha desarrollado y se ha asentado nuestro Estado autonómico como expresión política y jurídica de la realidad plural de España. Este desarrollo ha cambiado profundamente la organización territorial del sistema educativo español”. Foces sostiene que las políticas educativas de las Comunidades Autónomas desarrollan “un marco general muy sólido y uniforme para toda España, siendo mucho mayores las similitudes que las diferencias. El sistema educativo nacional es sustancialmente homogéneo”¹¹.

Los autores citados abordan esta temática apoyados fundamentalmente en el análisis de la legislación más relevante aprobada por el Ministerio de Educación. Sin embargo, con el desarrollo de los Estatutos de Autonomía, se hace necesario incorporar la investigación sobre el *corpus* legislativo autonómico para comprender en su totalidad lo sucedido en esta materia.

Este artículo analiza cómo se implementa la legislación general, a partir de lo legislado en los territorios con competencia en materia educativa y aporta una visión complementaria, desde la perspectiva “local” o “micro”.

10 Manuel Puelles Benítez, “Educación y autonomía...”, 165.

11 Pascual Maragall i Mira, “Educación, comunidad y calidad de la enseñanza: una nueva agenda educativa”, en VV.AA. Informe educativo, 2002. La calidad del sistema educativo (Madrid: Santillana, 2002), 20 y Jaime Antonio Foces Gil, Política y educación... 439.

Se descubre en este trabajo cómo la normativa autonómica desarrolla temáticas comunes y cuáles son las principales diferencias.

Para acometer esta labor de conjunto, inédita hasta el momento, se han acotado dos fechas destacadas: el año cuando se aprueban los primeros Estatutos de Autonomía (1979) y la promulgación de la Ley Orgánica del Derecho a la Educación (LODE, 1985). Es decir, este trabajo se centra en la segunda fase de la Transición, según define Puelles, posterior a la aprobación de los Entes Preautonómicos y anterior a los Pactos Autonómicos de 1992¹². Para ello, se estudia la legislación de las Comunidades Autónomas con competencias plenas en este periodo: País Vasco, Cataluña, Galicia, Andalucía, Valencia y Canarias.

Se pretende descubrir si existe o no una política educativa autonómica, cómo se implementa la legislación básica estatal en estos territorios, cuáles son los ejes sobre los que giran esas actuaciones y sus posibles coincidencias o diferencias a la hora de llevarlas a la práctica.

Este artículo usa fundamentalmente el estudio de la normativa autonómica como fuente documental. Además de la lógica aproximación a los Estatutos de Autonomía, se utilizan leyes y decretos, donde se muestran las líneas básicas de los ejecutivos regionales y se conforma un *corpus* legislativo de gran riqueza para alcanzar los objetivos planteados. Las referencias utilizadas se compendian en el apartado de bibliografía, ordenadas cronológicamente y por Comunidad Autónoma.

1. APROXIMACIÓN AL MARCO CONSTITUCIONAL DE 1978: LAS VÍAS PARA APROBAR UN ESTATUTO Y SUS CONSECUENCIAS POLÍTICAS

Numerosos autores identifican la Constitución de 1978 como el término de un proceso modernizador del sistema político del franquismo. El Título VIII sobre los procedimientos para la aprobación de un Estatuto de Autonomía, cobra un especial protagonismo en ese intento de renovación¹³. Una breve aproximación a ese apartado de la Carta Magna permite dilucidar si existe una división sociológica, política o cultural en su Capítulo

12 Manuel Puelles Benítez, "Educación y autonomía...p. 168.

13 José González Agapito, "Transición democrática...p. 18.

Preliminar –nacionalidades o regiones– y una división jurídica u orgánica en dicho Título –Comunidades Autónomas de régimen especial o de régimen común–.

La diferencia entre Comunidades Autónomas responde a la presencia en el articulado de dos vías distintas de acceso al autogobierno: ordinarias o lentas –reguladas en los artículos 143-144 y 146–, y especiales o rápidas –por la vía del artículo 151, o por el precedente autonómico de la Segunda República, según la Transitoria Segunda–. Esta distinción teórica/dispositiva implica una nueva realidad de la que nacen importantes y singulares matices a la hora de conseguir la autonomía¹⁴:

1) Vías ordinarias o también denominadas *lentas*

a) Vía básica a la autonomía: las provincias limítrofes de rasgos comunes pueden constituir una Comunidad Autónoma a iniciativa de sus respectivas Diputaciones –u órganos interinsulares en los ejemplos balear y canario–, así como por medio de las dos terceras partes de sus Ayuntamientos, siempre que representen la mayoría absoluta de la población en sus territorios. Este procedimiento tiene como protagonista en su primera redacción a una Asamblea compuesta por los miembros de las Diputaciones u órganos interinsulares, más los Parlamentarios –Diputados y Senadores– elegidos por las correspondientes circunscripciones. El Anteproyecto diseñado es remitido a las Cortes, donde es tramitado como Ley Orgánica. Las Cámaras pueden rechazar el proyecto o modificarlo sin que el cuerpo electoral pueda hacer nada, ni siquiera los representantes de la Comunidad que aspira a ser autónoma. Por último, no hay necesidad de realizar un referéndum para su aprobación.

b) Vía centralizada: las instituciones del Estado central, en este caso las Cortes, pueden conformar e impulsar Comunidades Autónomas independientemente de los procedimientos normales “por motivos de

14 José Acosta Sánchez, Andalucía y España. Revolución, federalismo y autonomía. (Córdoba: Almuzara, 2010).

interés nacional” como sostiene el artículo 144 y según se ha aplicado sobre algunas iniciativas que no alcanzaban mínimos procedimentales exigidos en el punto anterior.

- 2) Procedimientos especiales, denominadas también *rápidas*. Solo en este caso, las regiones pueden asumir plenas competencias en materia educativa.
 - a) Vía agravada: reservada para provincias con afinidades históricas y culturales que así lo decidan. La iniciativa autonómica debe efectuarse por todas sus Diputaciones y en las tres cuartas partes de los Ayuntamientos que supongan la mayoría absoluta del censo electoral, porcentaje superior al exigido en la vía ordinaria. Posteriormente, debe ser ratificado en un referéndum por la mayoría del censo electoral de cada una de las provincias que aspiren a constituir Comunidad Autónoma. La elaboración del Proyecto de Estatuto corresponde a una Asamblea de Parlamentarios elegidos por las circunscripciones implicadas. El texto resultante se debate en Cortes y necesita un segundo referéndum para su ratificación popular. Solo Andalucía supera este camino¹⁵.
 - b) Vía privilegiada: se considera superado/compulsado todo el trámite para la iniciativa autonómica, al restituir y reconocer validez a los plebiscitos aprobados para la autonomía en Cataluña, País Vasco y Galicia durante la Segunda República española, entre 1932 y 1936. En buena medida se normaliza el autogobierno conquistado con anterioridad en el contexto democrático¹⁶.

Estas vías constitucionales dieron lugar a un nuevo reparto competencial en el ámbito educativo. Tras la aprobación de la Constitución en 1978, la Ley Orgánica de Estatuto de Centros Escolares (LOECE) de 1980, la Ley de Reforma Universitaria (LRU) de 1983 y, finalmente, la Ley Orgánica del Derecho a la Educación (LODE) de 1985, el Gobierno asume la or-

15 Roberto Blanco Valdés, *Nacionalidades históricas y regiones sin historia* (Madrid: Alianza, 2005).

16 Manuel Ruiz Romero, *Repertorio bibliográfico sobre el Andalucismo Histórico* (Sevilla: Centro de Estudios Andaluces, 2007).

denación o programación general de la enseñanza y del sistema, los títulos académicos y profesionales, la alta inspección y las enseñanzas mínimas¹⁷. A las Comunidades Autónomas de la vía rápida les corresponde el desarrollo legislativo general de la educación, incluidas las enseñanzas universitarias. En paralelo, el artículo 28 de la LODE crea la Conferencia de Consejeros de Educación de las Comunidades Autónomas, como un órgano con tres funciones concretas: la coordinación de las políticas educativas, la programación general de la enseñanza y el intercambio de información.

2. INICIO DE LA DESCENTRALIZACIÓN EDUCATIVA: LOS ESTATUTOS DE AUTONOMÍA Y TRASPASO DE COMPETENCIAS

Las medidas legislativas adoptadas por los Gobiernos Autonómicos en España sobre las enseñanzas no universitarias tienen su punto de partida y referentes legislativos obligados en los Estatutos de Autonomía, y en los traspasos de funciones y servicios desde la Administración del Estado a la región. Para su análisis detallado, es necesario detenerse en dos aspectos concretos: la cronología de las normas y su contenido.

Se observan dos periodos a la hora de descentralizar el sistema educativo español: el primero comprende el cuatrienio 1979-1983 y el segundo entre 1998 y 2000. Las Comunidades objeto de estudio son las incluidas en ese cuatrienio inicial. Son las regiones que asumen todas las competencias en materia de enseñanza no universitaria porque aprueban sus Estatutos por la vía rápida de la Constitución: País Vasco, Cataluña, Galicia y Andalucía.

A este primer grupo, excepcionalmente y a pesar de usar la vía lenta, se incorporan Valencia e Islas Canarias. Para entender lo acontecido con estos dos Estatutos y su articulado, es obligatorio consultar el Acuerdo suscrito el 31 de julio de 1981 entre el Gobierno y el Partido Socialista Obrero Español¹⁸. En ese documento se especifica cómo esas Comunidades, pueden asumir esas competencias.

17 Manuel Puelles Benítez, "Educación y autonomía...; Ley Orgánica 5/1980, de 19 de junio, por la que se regula el Estatuto de Centros Escolares (LOECE); Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria (LRU) y Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (LODE).

18 "Acuerdos autonómicos firmados por el gobierno de la nación y el Partido Socialista Obrero Español el 31 de julio de 1981" (Madrid: Servicio Central de Publicaciones de la Presidencia del Gobierno, 1981).

El Estatuto de la Comunidad Valenciana, en su artículo 35, asume todas las competencias del 151 sobre educación y, por ello, es necesario adoptar las medidas legales necesarias para “adecuarlas (sic)”¹⁹ a la Constitución. Esta medida se concreta con la Ley Orgánica de Transferencias a la Comunidad Valenciana en materia de titularidad estatal²⁰.

En segundo lugar, el Estatuto de las Islas Canarias, también tramitado por la vía del 143 y donde no aparecen las competencias en enseñanza, dispone:

“Simultáneamente al Estatuto de Autonomía de Canarias, se tramitará una Ley Orgánica, conforme a lo dispuesto en el artículo 150 de la Constitución, que transferirá a la Comunidad Autónoma, en el marco de lo establecido por el artículo 149 del texto constitucional, aquellas competencias directamente relacionadas con la especificidad y necesidades del Archipiélago”²¹.

El 10 de agosto se aprueba la Ley Orgánica de Transferencias Complementarias a Canarias que ejecuta dicho acuerdo.

Un segundo grupo de comunidades no asumen, temporalmente, esas atribuciones: Aragón, Asturias, Cantabria, Castilla La Mancha, Castilla León, Extremadura, Islas Baleares, Madrid, Murcia, Navarra y La Rioja. Estos Gobiernos Autonómicos no ven aprobadas sus transferencias hasta casi finalizada la década de los años noventa y constituyen lo que se denomina en el argot educativo “territorio MEC”, al depender directamente de la legislación emanada desde el Ministerio de Educación y Ciencia (MEC).

Recapitulando, desde la perspectiva cronológica, durante las décadas de los ochenta y noventa solo las seis Comunidades Autónomas objeto de estudio de este artículo, asumen su labor política de gestión y ejecución del sistema educativo. En esas fechas la Constitución establece que a los Gobiernos Regionales le corresponden la regulación y administración de todos los

19 Acuerdos... p. 7.

20 Eladi Mainar Cabanés, “La peculiar vía valenciana a la autonomía”, *Historia Actual* On line 21 (2010): 19-23.

21 Acuerdos..., 7.

niveles, grados, modalidades y especialidades de la enseñanza según los artículos constitucionales 27, 81 y 149.

Si se atiende al contenido de los Estatutos de Autonomía de las seis Comunidades, se encuentran muchas similitudes. La cuestión del segundo idioma regional distingue unos textos de otros:

- a) Andalucía y Canarias especifican las competencias exclusivas en materia de cultura autonómica, fundaciones, archivos, museos, colegios profesionales, entre otras, a las que se le añade la regulación y administración de la enseñanza en todos los niveles y grados, modalidades y especialidades.
- b) Los Estatutos de País Vasco, Cataluña, Galicia y Valencia aluden a la existencia de un segundo idioma oficial, además del español, y de la función del sistema educativo de darlo a conocer, defenderlo, regular su uso.

Con posterioridad a la aprobación de los Estatutos de Autonomía, se procede a la convocatoria de la Comisión Mixta de Transferencias donde se concretan los servicios y funciones transferidos al Gobierno Autónomo. El acta final donde aparecen reflejados los acuerdos en materia de enseñanza se publica mediante Real Decreto. Su análisis proporciona el punto de partida de la gestión política de cada Comunidad y muestra cómo, en general y salvo casos muy concretos poco significativos, las transferencias son prácticamente las mismas para los casos estudiados. Estas competencias cedidas en exclusiva al Gobierno Autónomo abarcan siete categorías:

- a) La estructura orgánica del Ministerio de Educación en las provincias de la Comunidad Autónoma correspondiente –Direcciones Provinciales– incluidos sus competencias, funciones y servicios.
- b) La inspección en cada provincia donde se incluyen los servicios de orientación pedagógica, vocacional, familiar o educación especial.
- c) La titularidad de todos los edificios escolares de todas las etapas, niveles y modalidades, y la creación, ampliación o supresión de unidades escolares o centros. También corresponde al Gobierno Autónomo la dotación de material escolar y el equipamiento suficiente.
- d) Las competencias sobre personal en cuanto a convocatorias para la provisión de vacantes, concursos de traslado en la Comunidad Autónoma

- y el nombramiento o cese de los funcionarios, entre otras. También asumen la formación permanente del profesorado.
- e) Selección, formación y nombramiento de directores y demás cargos directivos de los centros públicos.
 - f) La regulación u ordenación general del sistema educativo en la Comunidad, como competencia compartida con el Ministerio de Educación y de acuerdo con lo fijado en la LOECE.
 - g) La convocatoria, concesión y revocación de subvenciones para la enseñanza privada en los niveles obligatorios.

Con posterioridad a estos Reales Decretos, ocasionalmente, estas Comisiones se reúnen para transferir nuevas competencias a alguna Comunidad Autónoma.

Las competencias de estas comunidades son muy amplias. Son ámbitos de gestión complejos –por ejemplo, cabe mencionar gestión de personal o centros escolares– y dejan entrever una intencionalidad política de descentralizar en gran medida el sistema educativo. Los políticos protagonistas de la negociación entienden de manera flexible lo fijado en la Carta Magna, y ponen las bases para conseguir un sistema de enseñanza con un elevado grado de descentralización, comparable a otros Estados del entorno europeo definidos constitucionalmente como federales.

De igual manera, gracias a la normativa descentralizadora se propicia el inicio del desarrollo de políticas educativas autonómicas²². Es decir, se conforman unas ideologías –sistemas de valores– dominantes en cada territorio, actores, un sistema educativo propio –entramado de instituciones educativas–, y problemáticas, tendencias o conflictos educativos peculiares.

3. LA NUEVA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA

Estos primeros años de desarrollo de la Constitución de 1978 traen un nuevo modelo administrativo por el cual, tanto el Ministerio de Educación y Ciencia como las Consejerías de Educación, deben buscar su acomodo.

22 Manuel Puelles Benítez, *Elementos de política de la educación* (Madrid: UNED, 2004).

El Ministerio se convierte en una organización “híbrida”²³, ya que por un lado es gestora del sistema educativo en las Comunidades sin competencias en educación y, por otro, debe compartir de modo “dinámico” esas mismas competencias con las restantes. Una estructura encasillada entre las inercias del franquismo, las reticencias por el desconocimiento sobre el incierto futuro tras el desarrollo de los Estatutos y las dudas en materia laboral de los empleados públicos afectados.

Se deben distinguir dos niveles para el análisis de la nueva Administración Autonómica: por un lado, la estructura de los servicios centrales y, por otro, el papel de sus Delegaciones Provinciales.

La administración educativa a lo largo del siglo XX, una vez creado el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes en 1900, ha contado con una estructura “burocrática” y ceñida a las etapas del sistema educativo: primaria o básica, media o bachillerato, formación profesional y universidad. A partir de la Ley General de Educación de 1970, se intenta implantar el modelo “tecnocrático” o “funcional” que organiza la gestión por proyectos o programas, desde una vertiente más técnica²⁴.

Con este criterio de estudio, se observan diferencias sobre cómo cada Comunidad organiza sus servicios centrales: Andalucía y Canarias adoptan una estructura semejante al segundo modelo, más acorde con los nuevos aires renovadores. Así se encuentran Direcciones Generales encargadas de la Ordenación Académica, o de la Promoción Educativa o Personal, entre otros; mientras que el resto organizan su Consejería de acuerdo con el modelo tradicional, en función de las enseñanzas básicas, medias o universidades.

El segundo nivel de la administración lo componen las Delegaciones Provinciales. Su papel se rige por la incertidumbre y sin objetivos claros. Foces apunta a una administración “hiperatrofiada”, en “cuasi colapso adminis-

23 Manuel Puelles Benítez, “Educación y autonomía... 179.

24 Josep Monés i Pujol-Busquets, “La Ley General de Educación de 1970. La Administración educativa”, *Revista de Educación*, número extraordinario (1992): 131-192.

trativo”, con la necesidad de un cambio por motivos no solo políticos, sino también técnicos²⁵.

Monés²⁶ ratifica esa afirmación, al considerar que las Delegaciones Provinciales, al finalizar la década de los setenta, se encuentran a la deriva fruto de las numerosas reformas habidas hasta ese momento, la falta de acuerdo para reorganizar la labor de los empleados públicos y la delimitación difusa de competencias entre el Ministerio y esas Delegaciones.

Asegura González que el impulso descentralizador no llega a descender a los niveles “infraautonómicos”, tales como el municipio o los centros escolares. Se han generado con ello unos “subcentralismos, clónicos del estatal”²⁷.

El proceso de desconcentración de competencias del Gobierno Autónomo a las provincias no sucede de la misma forma en las Comunidades estudiadas. Así, se encuentran, por un lado, las que regulan de forma detallada las funciones de las “Delegaciones Provinciales de Educación”²⁸ como son los casos de Andalucía, Cataluña, Galicia, Valencia o el País Vasco, a cuyo frente se sitúa un Delegado Provincial con marcado carácter político y designado por el Consejero de Educación. Sus ámbitos de gestión son muy amplios y su estructura va más allá de asumir simplemente las funciones de las antiguas Direcciones Provinciales del Ministerio de Educación y Ciencia. En estas Comunidades, la Delegación no solo asume la labor de vigilancia del cumplimiento de la legislación, sino también canaliza propuestas, informes, demandas, de la comunidad educativa; se las dota de amplios márgenes de decisión sobre personal –licencias, permisos, excedencias, entre otros– o sobre creación de centros escolares. De ahí que incluso se les proporcione una estructura orgánica propia acorde con los nuevos objetivos políticos y, en muchos casos, de presupuesto.

25 Jaime Foces Gil, “Política y administración...”, 172.

26 Josep Monés i Pujol-Busquets, “La Ley General... p. 144.

27 Teófilo González Vila, “Competencias estatales y autonómicas en la determinación del currículo o sobre las enseñanzas mínimas comunes”, en VV.AA. Análisis y situación de las comunidades autónomas. Informe educativo 2004 (Madrid: Santillana, 2004), 164.

28 Se considera “Delegación Provincial” todas las estructuras de ese ámbito geográfico y que en función de la Comunidad Autónoma de la que se trate tiene diversas denominaciones: Direcciones Territoriales, Servicios Territoriales, entre otras.

Por otro lado, se encuentra Canarias, cuyas Delegaciones Provinciales –o Direcciones Territoriales– carecen del papel político de las anteriores. Incluso, es necesario en alguna ocasión rectificar, dotándolas puntualmente de alguna competencia a la luz de lo complejo de la gestión.

Con estos datos, se han de matizar las conclusiones extraídas hasta el momento sobre el proceso de desconcentración: se ha entendido que dicho proceso es uniforme –sucede en todas las Comunidades de la misma forma– e imitativo de la estructura franquista –las Delegaciones en varias Comunidades asumen una importante labor política, más allá de la propia gestión– muy diferente a la de las décadas anteriores. Se ha observado lo inexacto de la afirmación. Aunque si bien, en todos los casos se asume la provincia, reconocida constitucionalmente, y no se diseña una estructura con otra división administrativa, no cabe afirmar taxativamente que las Comunidades Autónomas asumen un modelo “binario de la vieja tradición estatal (servicios centrales y órganos periféricos)”²⁹.

También cabe señalar que la desconcentración de competencias clarifica la situación administrativa de las Delegaciones Provinciales de estas comunidades, al contrario de lo que sucede en las restantes, sin competencias en educación. Este análisis de la normativa regional, apoya la afirmación de Foces: “La Administración activa periférica es mucho más rica en cuanto a cambios y reformas, a diferencia del anquilosamiento de los servicios centrales que hemos observado en esta etapa”³⁰.

4. IDENTIDAD CULTURAL AUTONÓMICA

No es deseo de este trabajo abordar la temática de las relaciones cultura/sistema educativo. Es evidente que una de las funciones más importantes de la educación reglada de cualquier país es la defensa, difusión y preservación de sus señas de identidad, ya sean regionales o nacionales.

Desde esta premisa inicial se entiende y justifica el papel de los recién cons-

29 Manuel Puelles Benítez, “Educación y autonomía... 181.

30 Jaime Foces Gil, “Política y administración... 175.

tituidos Gobiernos Autonómicos. Así, la normativa reguladora del papel de la cultura en sus correspondientes sistemas educativos es numerosa, y se convierte en uno de los asuntos abordados con mayor profusión y celebridad.

Incluso, esta cuestión no atañe exclusivamente, como en un principio se pudiera considerar, a las Comunidades con segundo idioma oficial, como son los casos de País Vasco, Cataluña, Galicia o Valencia; sino también Andalucía o Canarias aprueban sus Decretos sobre este asunto.

Bajo la denominación –en absoluto azarosa– de “normalización lingüística”, Cataluña, País Vasco y Galicia regulan la inclusión de sus idiomas propios en el sistema educativo. Ahora bien, este concepto se desarrolla de tres formas distintas, con diferentes grados de concreción: en Cataluña se regula la enseñanza del catalán en todos los niveles, modalidades y grados de la enseñanza no universitaria; la enseñanza en catalán, como lengua de comunicación y cultura o vehículo de expresión normal en las actividades internas tanto de los centros como de la administración educativa. En el caso del País Vasco, el sistema educativo se divide en tres modelos (A, B y D) en función de la mayor o menor presencia del euskera, como asignatura y lengua vehicular. Y, por último, en Galicia solo se regula la enseñanza de la Lengua y Literatura gallega, aunque también añade el derecho de los estudiantes a recibir su formación en la lengua materna, donde el gallego tiene el rango de cooficial.

En Valencia, aunque la política cultural se sustenta en la Ley de “Uso y Enseñanza” del Valenciano en tono distinto a las anteriores Comunidades Autónomas, sin embargo, la aplicación es muy semejante al caso catalán. En la legislación aparecen no solo la regulación de la enseñanza de la Lengua y Literatura valenciana, sino también el uso de este idioma como lengua vehicular en la enseñanza, la formación de los docentes en este ámbito y el uso del valenciano en la administración educativa.

Andalucía y Canarias representan unos casos peculiares, puesto que no poseen una lengua propia como segundo idioma oficial. Sin embargo, esta situación no influye para que la primera apruebe programaciones experi-

mentales sobre Cultura Andaluza en los centros docentes no universitarios. Dicho programa enumera los objetivos generales y temarios conducentes a la difusión de la identidad andaluza. Elementos que se integran de modo transversal en todas las materias. En el caso de Canarias, basta con la aplicación de lo estipulado en su Estatuto de Autonomía, al no regular este aspecto su desarrollo normativo.

Sea de una manera o de otra, en la legislación de las Comunidades Autónomas con competencias en los primeros años de gestión, aparecen numerosas referencias legislativas sobre identidad regional y se convierte en piedra angular sobre la que reposan muchas actuaciones políticas de los Gobiernos Autonómicos.

Las posiciones se sustentan en argumentos desde los puramente didácticos, como la necesidad de educar en el entorno, con la realidad más próxima al estudiante, hasta los políticos: la descentralización educativa como instrumento para consolidar un modelo democrático español. Con palabras de la propia legislación autonómica: “Es además evidente que la potenciación de la cultura en los diversos territorios que componen el Estado español como comunidades diferenciadas contribuirá decisivamente al fortalecimiento y consolidación del modelo de estado diseñado en nuestra Constitución”³¹.

5. LA DEMOCRATIZACIÓN DE LA ENSEÑANZA: LA PARTICIPACIÓN ESCOLAR

Otro de los pilares básicos sobre los que se sustenta la normativa autonómica en estos años es la participación de la comunidad educativa en la gestión de los centros escolares públicos. Para ello, el sistema educativo español se dota de una vía institucional: los Consejos Escolares.

Aunque la tipología sobre participación educativa es muy variada y amplia,

31 Decreto 193/1984, de 3 de julio por el que se aprueban el temario y objetivos educativos generales a que habrán de ceñirse las programaciones experimentales sobre cultura andaluza para los centros docentes no universitarios de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Silveira enuncia cinco modos de participación: a) informativa, por la que los padres y madres tan solo son meros receptores de la información que transmiten los centros, b) consultiva, donde las familias participan en los órganos de gobierno pero tan solo a título consultivo; c) decisoria, donde el centro recibe la participación de los padres y madres en la toma de decisiones sobre la enseñanza (contenidos y evaluación); d) evaluativa, cuando ya se produce una mayor presencia de los padres y madres en la evaluación del centro y de los estudiantes; y e) educativa, donde los centros se convierten en un lugar donde aprenden estudiantes, familias y docentes, con una implicación absoluta de todos los colectivos³².

Algunos autores distinguen este concepto desde una visión ideológica. Entienden dos formas de regular la participación: una, la individual, según la cual la familia solo acude al centro para oír al docente sobre cuestiones relacionadas con su hijo en particular y proponer alguna cuestión puntual; o la colectiva, que incluye la anterior, pero además los padres y madres participan en procesos tales como la elaboración democrática de las normas de convivencia o aprobar la programación general anual. Los conservadores son partícipes de la primera, mientras que las fuerzas progresistas, serían partidarias de la segunda³³.

El artículo 27 de la Constitución reconoce la potestad de los docentes, estudiantes y familia para el control y gestión de los centros sostenidos con fondos públicos. La efímera LOECE adelanta algunos aspectos sobre este asunto, pero, posteriormente, la LODE, de 1985, regula de manera más estable y detallada la participación por medio de esos Consejos Escolares. Estos nuevos órganos colegiados de gobierno disponen no solo de facultades consultivas, sino también decisorias en la gestión de los centros como por ejemplo la elaboración de una programación anual de las actividades escolares. En su articulado establece la necesidad de respetar unos porcen-

32 Héctor Silveira Gorski, "La participación de las familias en los centros educativos. Un derecho en construcción", Revista electrónica interuniversitaria de formación del profesorado 19,1 (2016): 17-29.

33 Rafael Feito Alonso, "Treinta años de Consejos Escolares. La participación de los padres y de las madres en el control y gestión de los centros sostenidos con fondos públicos en España", Profesorado. Revista de currículum y formación del profesorado 18 (2014): 51-67.

tajes mínimos de representación de padres y madres, sin superar la mitad de los miembros del Consejo. Solo el País Vasco supera dicho porcentaje³⁴. “Con la constitución de dichos Consejos se pretendía haber encontrado la fórmula más adecuada para lograr la representación y participación de la comunidad educativa. Con ellos los ciudadanos podían colaborar en la gestión de los servicios de los que se beneficiaban”³⁵.

Todas las Comunidades Autónomas analizadas, unas con mayor celeridad que otras, regulan el número, naturaleza y composición de los Consejos Escolares. Entienden e interpretan el marco establecido y fijan sus condiciones para facilitar la participación en su ámbito territorial. Para un estudio detallado de la participación se analizan dos aspectos o temáticas fundamentales: la composición de los consejos y sus competencias.

- a) La composición de los Consejos Escolares varía de acuerdo con la Comunidad Autónoma de la que se trate. El número de estamentos miembros de los Consejos Escolares presentes en todas las comunidades no es elevado. Tan solo los colectivos de docentes, estudiantes, padres y madres, sindicatos, patronal, personal de administración y servicios (PAS) y universidades aparecen en todos. Casi todas las Comunidades incorporan a representantes de los centros privados –en Andalucía solo los concertados–; a los Ayuntamientos –excepto Andalucía– y a personas de “reconocido prestigio” –excepto Canarias–.

A partir de ahí, las diferencias son muy grandes, fiel reflejo de disparidad a la hora de entender la naturaleza de estos órganos de gobierno. En unos casos, se incluyen como miembros a los movimientos de renovación pedagógica en clara apuesta por la inclusión de argumentos innovadores en los informes y decisiones; en otros se sustituye o completa con la visión de los colegios profesionales. En algunas Comunidades con segundo idioma oficial se incluyen las aportaciones de las instituciones encargadas de velar por ese idioma, tales como el Institut d’Estu-

34 Antonio Salvador Frías del Val, “Los Consejos Escolares de centro en nuestra reciente historia legislativa”, *Participación Educativa* 1 (2006): 8-15.

35 Encarnación Pesquero Franco y Esteban Sánchez Manzano, “La participación educativa: ¿cuestión de números o de calidad?”, *Revista complutense de educación* Vol. 11, No. 1 (2000): 142.

dis Catalans o el Seminario de Estudios Gallegos. Sin embargo, ni País Vasco ni Valencia adoptan decisión semejante.

La procedencia de los representantes es una medida de cómo la administración educativa autonómica entiende el papel de los Consejos Escolares. Así, Cataluña, País Vasco y Galicia, dan cabida a un número extenso de colectivos que aportan diversidad de puntos de vista, mientras, en el otro extremo, se encuentra Andalucía con una composición más técnica y reducida, más especializada y próxima al ámbito educativo.

- b) Las competencias de los Consejos Escolares autonómicos representan también otro indicador del papel a desempeñar por este órgano de gobierno y su definición en la Comunidad Autónoma.

La primera distinción a realizar entre unas regiones y otras es la cronológica. Hay una diferencia ostensible entre las competencias asumidas por los Consejos Escolares que aprueban su normativa antes de la LODE y las posteriores: las primeras (Valencia y Andalucía) tienen un menor número de atribuciones que las segundas y, además, poseen una mayor concreción. Por otro lado, hay una gran semejanza de las medidas adoptadas ya que en los casos de Cataluña, País Vasco, Galicia y Canarias se observa cómo prácticamente son las mismas, incluso redactadas con textos muy parecidos.

La normativa de todos los Consejos hace especial hincapié en la función asesora y consultiva en materia de orientación pedagógica en general, como el fomento de la identidad autonómica; o para los anteproyectos de ley preparados por el Gobierno Regional.

Aunque la participación educativa se entiende como un principio fundamental para democratizar la enseñanza, las Comunidades no abordan la cuestión de la misma manera, distinguiéndose por la composición, naturaleza y competencias. En unos casos, los Consejos se entienden como vía de participación más ágil y con un número reducido de implicados y, por otro, el modelo es más amplio en representatividad. Unas Comunidades regulan su funcionamiento con mayor celeridad que otras, lo cual indica cierto interés en otorgar cauces de participación a la comunidad educativa (Andalucía), mientras que otras, incluso, lo hacen hasta casi una década después de conseguir las competencias (País Vasco).

La participación en la enseñanza también se concreta por medio de la regulación de las asociaciones de padres y madres y de los estudiantes. La normativa aprobada por las Comunidades Autónomas con competencias en esta materia demuestra cómo la LODE impulsa la regulación normativa de las asociaciones formadas por estos colectivos³⁶.

Las asociaciones de padres y madres tienen las finalidades de asistir sus miembros en lo concerniente a la educación de sus hijos, colaborar en las actividades educativas o culturales de los centros, y asistir y promover la participación de los padres en su control y gestión. Las asociaciones de estudiantes tienen en todos los territorios fines también muy parecidos:

- a) Expresar la opinión de los estudiantes sobre la situación de los centros.
- b) Colaborar en la labor educativa, las actividades extraescolares y complementarias de los centros.
- c) Promover la participación de los estudiantes en los Consejos Escolares, para lo cual pueden presentar candidaturas.
- d) Realizar actividades culturales y deportivas para fomentar la cooperación y el trabajo en equipo.
- e) Expresar la opinión de los estudiantes en lo relativo al régimen interior de los centros.
- f) Asesorar a los estudiantes en el ejercicio de su derecho a intervención en el control y gestión de los centros.

La regulación de las asociaciones de las familias y de los estudiantes es muy parecida en todos los casos. Prácticamente el articulado es igual en todas las Comunidades analizadas y recoge los derechos de participación de estudiantes y familias en la gestión de los centros.

6. LA LIBERTAD DE ENSEÑANZA: LA ENSEÑANZA PRIVADA, CONCERTADA Y PÚBLICA

La Transición supone el reinicio del debate político sobre dos conceptos íntimamente vinculados como libertad e igualdad en educación. Según

36 Patricio Blas Zabaleta, "Los derechos constitucionales de los estudiantes en los centros escolares: un proceso inacabado", *Participación educativa* 14 (2010): 29-46; Luis Gómez Llorente, "La participación escolar. Su justificación y dificultades", *Participación educativa* 14 (2010): 8-17.

afirma Mayordomo³⁷, los partidos de derecha e izquierda mantienen su posición al respecto “con carácter absoluto y, por tanto, irreconciliables”. En la base de esas dos posiciones, radica la forma de entender la enseñanza pública: desempeñar un papel subsidiario frente a la privada, para la derecha; o bien como protagonista de la educación española bajo los principios de laicidad y neutralidad ideológica, para la izquierda.

El debate sobre estos principios y su regulación adquiere tal grado de virulencia que a la inestabilidad política general, por todos conocida, de estos años, se suman las presiones estrictamente educativas de grandes grupos empresariales y colectivos de diversa índole, como la Confederación Española de Centros de Enseñanza, la Federación Española de Religiosos de Enseñanza o la Confederación Católica de Padres de Familia y Padres de Alumnos.

Los análisis de Hernández, Mayordomo, Sevilla y Villamor demuestran las dificultades para desarrollar la normativa emanada del artículo 27 de la Constitución³⁸. En estos años se enfrentan los argumentos de defensores del papel de la enseñanza concertada, ante los partidarios de la extensión de la enseñanza pública. De estas posturas generales surgen otros debates tales como la extensión del ideario de centro y su obligado cumplimiento, la financiación de los centros concertados o la regulación de la libertad de cátedra, especialmente, en los colegios de propiedad privada.

El artículo 10 de la LODE en 1985 marca un hito en esta materia al determinar claramente las diferencias entre los tres tipos de centros, atendiendo a la financiación y a la titularidad. Una división que aún hoy se mantiene. Villamor sostiene que la LODE no solo modifica, sino que amplía lo estipulado en la LOECE y viene a detallar un marco normativo muy relevante para el sistema educativo español³⁹.

37 Alejandro Mayordomo Pérez, “La Transición 39.

38 Juan Carlos Hernández Beltrán, Política y educación ...; Alejandro Mayordomo Pérez, “La Transición ...”; Alejandro Mayordomo Pérez, “Democracia i política”; Diego Sevilla Merino “La difícil...”; Patricia Villamor Manero, “La libertad de elección en el sistema educativo: el caso de España”, *Encounters on Education* 8 (2007): 173-199.

39 Patricia Villamor Manero “La libertad... p. 184.

Gracias a lo estipulado en la LODE, las Comunidades Autónomas tienen potestad para añadir criterios complementarios para la admisión de estudiantes en las escuelas públicas. Este apartado descubre cómo desarrollan las Comunidades esta competencia, cómo contemplan los derechos reconocidos en la LODE y se obtiene su visión particularista.

a) En primer lugar, se recoge el derecho de toda persona a la elección de centro docente, pero su ejercicio aparece regulado por medio de unas normas de admisión que pretenden asegurar la objetividad e igualdad en la selección del alumnado en los casos de una demanda superior a la oferta de plazas escolares. Estos criterios de selección no varían significativamente de una Comunidad a otra, con la excepción del País Vasco. A los criterios prioritarios de renta *per cápita* familiar, distancia del domicilio familiar al centro y el número de hermanos matriculados en el mismo, se añaden los criterios complementarios. En este apartado aparecen repetidos en todas las Comunidades la discapacidad del estudiante, de su padre o madre o hermanos; la condición de familia numerosa y cualquier otra circunstancia valorada objetivamente por el órgano competente del centro. También en todos los casos, con la excepción de Cataluña, se tiene en cuenta la condición de emigrante retornado del estudiante o de su familia en los últimos tres años.

En el País Vasco, el procedimiento es distinto, ya que se inicia con los criterios denominados de aplicación previa –existencia de un hermano en el centro, pertenencia de los padres al personal docente o administrativo del centro; y si los padres son socios o no de la cooperativa– y, a continuación, se aplican los criterios generales de admisión: proximidad del domicilio familiar y la renta.

b) En las Comunidades Autónomas se regula el proceso de elección de los órganos de gobierno colegiados y unipersonales de los centros concertados, de forma semejante a los centros de titularidad pública y de acuerdo con lo regulado en la normativa de gobierno central. Se trata de incluir y garantizar el ejercicio del principio de la participación de la comunidad educativa en la gestión de este tipo de centros.

c) A partir de 1986, todas las Comunidades aprueban la normativa para un mayor control efectivo de las aportaciones económicas de las familias de los centros concertados, como medio para garantizar la gratuidad de la enseñanza, especialmente en los niveles obligatorios. Para ello, todas

expresan la necesidad de obtener una autorización previa del Gobierno Autónomo para el cobro de esas cantidades económicas por conceptos tales como actividades extraescolares, transporte escolar, comedor o gabinete médico o psicopedagógico.

Además, la participación ha de ser voluntaria, tener una finalidad educativa, no suponer una discriminación para ningún miembro de la comunidad escolar, no formar parte del horario lectivo, ni tener carácter lucrativo.

Se deduce de esta comparación que el principio de libertad de elección y creación de centros se regula en la práctica de forma efectiva en todas las Comunidades Autónomas con competencias en educación, tras la promulgación de la LODE. Este principio, junto al derecho a la educación, se desarrolla en las Comunidades usando la vía legal establecida en esa Ley Orgánica y por medio de la profusa aprobación de normas reguladoras de aspectos tales como la admisión y selección de los estudiantes, la democratización de los órganos de gobierno o el control de las aportaciones económicas de servicios complementarios. A partir de 1986, la organización de los centros concertados se clarifica notablemente, ya que son los Gobiernos Regionales los encargados de su gestión y control: desde la firma o no del correspondiente concierto, hasta la integración total de estos centros en la legalidad vigente en ese territorio. En definitiva, son las Comunidades Autónomas las que hacen realidad los principios democratizadores de la ley estatal, coincidiendo en sus postulados básicos.

7. LA RENOVACIÓN PEDAGÓGICA EN LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS AUTÓNOMICAS

La innovación o renovación pedagógica es un elemento importante a la hora de analizar las políticas educativas autonómicas. Tal como afirma Hernández, el despliegue de estas iniciativas solicitando una escuela pública laica, gratuita y de calidad marca el devenir de la educación en estos años⁴⁰.

40 Juan Carlos Hernández Beltrán, *Política y educación* ... 58.

En 2004, un análisis de las políticas de las Comunidades en este sentido muestra diversas líneas de actuación: los programas relacionados con la cultura e identidad regional por medio de diferentes áreas de expresión, tales como animación a la lectura, la música o el teatro; los temas transversales, principalmente los centrados en el medio ambiente –granjas escuela, aulas de la naturaleza, centros de educación ambiental, aulas verdes, entre otros–, la salud –comedores escolares, educación para el consumo o escuelas saludables–, la coeducación y medios de comunicación; y programas de innovación experimentales de resultados “dudosos”⁴¹.

Si la premura en la regulación de los centros experimentales es señal del interés de los Gobiernos Autónomos por este asunto, cabe asegurar que las regiones con competencias en educación afrontan esta tarea desde 1983 y, por tanto, con significativa preocupación.

Prácticamente todos los casos estudiados entienden la innovación como la investigación, renovación y adecuación de las nuevas enseñanzas, planes docentes, métodos educativos, sistemas de formación del profesorado, cuya experimentación anuncian como imprescindible. Además, consideran necesario estimular, apoyar y difundir las iniciativas del profesorado sensibles a las necesidades de los alumnos e integrarlas en el sistema general educativo.

Sin embargo, tras un mismo punto de partida, se difiere a la hora de su regulación. Por un lado, en 1983 algunas Comunidades Autónomas, tales como Andalucía, Canarias, País Vasco y Valencia, aprueban las medidas encaminadas a la inclusión de los centros pilotos y experimentales existentes en la red de régimen ordinario de centros públicos. Se pretende que la investigación educativa no quede circunscrita a unos determinados centros y el interés e iniciativas corresponda a cualquiera de ellos. Así lo afirma, por ejemplo, la legislación andaluza: “la investigación que tenga como finalidad probar nuevos proyectos educativos, preparar y actualizar pedagó-

41 Jaume Carbonell Sebarroja, “La innovación educativa en las Comunidades Autónomas”, en Análisis y situación de las Comunidades Autónomas. Informe educativo, eds. VV.AA (Madrid: Santillana, 2004), 210.

gicamente al profesorado y, en general, la experimentación pedagógica y la innovación educativa podrá realizarse en cualquier centro no universitario de la Comunidad Autónoma de Andalucía⁴².

En estos ejemplos, los proyectos están orientados desde la misma Consejería de Educación, ya que fija un listado de finalidades prioritarias: métodos y recursos educativos, adaptación de contenidos, métodos abiertos a la realidad cultural más próxima, pedagogías activas, renovación de valores, tales como tolerancia, crítica, reflexión frente al dogmatismo y la organización o funcionamiento de los centros.

En Cataluña y Galicia los centros experimentales están separados de los centros ordinarios. En el primer caso, se crean tres tipos de centros: Experimentales de Régimen Especial (CERE), Experimentales de Régimen Ordinario (CERO) y los Clasificados de Prácticas (CCP) para la formación del profesorado de los niveles no universitarios. Las dificultades presupuestarias justifican esta división, puesto que los CERE gozan de una financiación extraordinaria que no puede ser generalizable y deben pasar una selección previa. Los CERO pueden servir de apoyo a los primeros y se tratan solo de iniciativas puntuales en ciclos, cursos o áreas determinadas. Los CCP se usan para las prácticas del alumnado de formación inicial de profesorado. Este rango se obtiene tras el correspondiente acuerdo.

En Galicia, la estructura es algo menos compleja, puesto que solo se cuenta con un tipo de Centro Experimental que debe obtener la autorización del Gobierno Regional para desarrollar su labor investigadora. Los docentes pueden ser elegidos por concurso de méritos en función de su idoneidad para el desarrollo de estas tareas.

Los datos muestran diferentes formas de entender la renovación pedagógica, en función de la Comunidad. Mientras unas defienden un modelo extenso donde la innovación puede ser desarrollada desde cualquier centro, considerándola una tarea de todos los miembros de la comunidad educativa, otras Comunidades se interesan por la creación de unos específicos con

42 Decreto 129/1983 de 22 de junio. Art. 2. Texto idéntico usado para Canarias y Valencia.

la misión específica de innovar. Son dos formas de articular las experiencias en este ámbito, muchas de ellas precedidas de una tradición histórica muy significativa.

CONCLUSIONES

Los años estudiados son clave para entender la historia reciente de la educación española. Bajo el contexto general de un país regido por la incertidumbre y la inestabilidad de los Gobiernos de esos años y, por otro lado, la presión ejercida desde los impulsos centrípetos del Estado –los partidos políticos nacionalistas y los Comités Territoriales de las fuerzas políticas de ámbito español– para obtener unas elevadas cotas de autonomía en cada región o nacionalidad, se pone en funcionamiento un nuevo modelo de gestión educativa del sistema.

Igualmente, se demuestra la existencia de una política educativa autonómica desde estos primeros años de la Transición Democrática en España, tras la aprobación de la Constitución y de los primeros Estatutos de Autonomía. Los Ejecutivos Regionales aprueban una legislación amplia, diversa y, en algunos casos, muy prolífica, lo cual supone la aparición de debates, conflictos e intereses particulares de los actores políticos de cada Comunidad.

Cabe definir este periodo como el momento en el cual aparecen y se concretan unos nuevos interlocutores convertidos en gestores del sistema escolar: los Gobiernos Autonómicos. Estos se convierten en relevantes coprotagonistas de la construcción de un sistema educativo democrático como resultado de la aplicación de la Carta Magna.

El desarrollo de un nuevo modelo de enseñanza en el país se hace con la connivencia manifiesta y necesaria de ese grupo de Gobiernos y de los partidos que los lideran, quienes asumen sin reticencias no solo una complicadísima gestión, sino también una herencia histórica marcada por décadas de atraso educativo. Por tanto, la descentralización del sistema en España supone delegar responsabilidades en las Comunidades Autónomas y estas adquieren un papel muy significativo en un ámbito tan relevante como la enseñanza.

Ahora bien, esta nueva ordenación de la administración educativa se implanta con cautela y con un tono pacífico, en el plano normativo. Este trabajo demuestra cómo el ritmo de implantación de las actuaciones o su naturaleza se hacen con una mesura en algunos casos hasta sorprendente, mostrando un cierto grado de coordinación a la hora de regular determinados elementos del sistema. Así, incluso se identifican algunos temas convertidos en ejes comunes de actuación de las políticas autonómicas, tales como la democratización de la enseñanza y la innovación pedagógica.

Estos dos casos acaparan un número significativo de directrices legislativas. Todas las Comunidades asumen como labor prioritaria integrar los principios democráticos en los centros docentes a través de la participación de la comunidad educativa con los cauces institucionales —los Consejos Escolares y las asociaciones de estudiantes o padres y madres—, la regulación de la libertad de enseñanza y la normativa acerca de la renovación de la enseñanza.

Se puede distinguir otro nivel conformado con el estudio en profundidad de esas medidas, donde se demuestran y aparecen ciertas diferencias entre los territorios a la hora de concretar disposiciones generales. Tales son los casos, por ejemplo, de las composiciones de los Consejos Escolares, la regulación de la enseñanza concertada o la innovación educativa. Es decir, esa complicidad o coordinación evidente y explícita de los Gobiernos, aparentemente no institucional, no supone unidad de acción.

Sí surgen diferencias significativas en la cuestión de la identidad regional/nacional de cada comunidad y su integración en el sistema educativo. Este trabajo expresa cómo el asunto no solo representa un capítulo muy relevante y común de actuación político-educativa, sino también es un espacio donde se marcan diferencias importantes entre los ejecutivos estudiados. Cabe asegurar que en España se implantan en este ámbito medidas diferentes y, por ende, se generan modelos educativos muy dispares. Se confirma con ello que la descentralización del sistema español se justifica por la existencia de identidades locales —entiéndanse regionales o nacionales— defendidas y difundidas por el sistema escolar. La celeridad a la hora de regular este tema, como lo prolijo de la normativa lo demuestran.

Lo cierto es que los primeros años de gestión democrática del sistema educativo español son testigos de la transformación de un modelo centralizado, a otro dotado de elevadas cotas de descentralización, en unas Comunidades que representan más de las dos terceras partes de la población escolar española. Y este cambio tan trascendente se implanta de un modo hasta cierto punto consensuado, sin conflictos turbulentos que pusieran en peligro esa metamorfosis institucional.

Por todo lo anterior, el salto se puede calificar de exitoso. Los logros de estos primeros pasos que transformaron un sistema anclado en valores no democráticos a otro basado en principios constitucionales, se deben también, y así se ha pretendido demostrar, a la actuación conjunta y colaboradora de todos esos Gobiernos regionales.

BIBLIOGRAFÍA

- Acosta Sánchez, José. Andalucía y España. Revolución, federalismo y autonomía. Córdoba: Almuzara, 2010.
- “Acuerdos autonómicos firmados por el gobierno de la nación y el Partido Socialista Obrero Español el 31 de julio de 1981”. Madrid: Servicio Central de Publicaciones de la Presidencia del Gobierno, 1981.
- Blanco Valdés, Roberto. Nacionalidades históricas y regiones sin historia. Madrid: Alianza, 2005.
- Blas Zabaleta, Patricio. “Los derechos constitucionales de los estudiantes en los centros escolares: un proceso inacabado”. *Participación educativa* 14 (2010): 29-46.
- Carbonell Sebarroja, Jaume. “La innovación educativa en las comunidades autónomas”. En *Análisis y situación de las comunidades autónomas. Informe educativo*, editado por VV.AA. Madrid: Santillana, 2004, 197-220.
- Espigado Tocino, Gloria. “Las leyes educativas de la democracia en España a examen (1980-2013)”. *Historia y Memoria de la Educación* 3 (2016): 7-14.
- Feito Alonso, Rafael. “Treinta años de Consejos Escolares. La participación de los padres y de las madres en el control y gestión de los centros sostenidos con fondos públicos en España”. *Profesorado. Revista de currículum y formación del profesorado* 18 (2014): 51-67.
- Foces Gil, Jaime. “Política y administración de la educación en el Estado

- autonómico (1978-2004). Desigualdades regionales y cohesión del sistema educativo. El estudio de un caso singular: Castilla León”. (Tesis doctoral en Historia de la Educación, UNED, 2015).
- Foces Gil, Jaime. Política y educación en el Estado autonómico. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales, 2017.
- Frías del Val, Antonio Salvador. “Los Consejos Escolares de centro en nuestra reciente historia legislativa”. *Participación Educativa* 1 (2006): 8-15.
- García Ferrandis, Ignacio, Xavier García Ferrandis y Amparo Vilches Peña. “L’activitat docent en el desenvolupament dels municipis rurals de la província de València durant el tardofranquisme i la transició: el Patronat d’Educació Rural (1958-1985)”. *Educació i història: Revista d’història de l’educació* 27 (2016):135-158.
- Gómez Llorente, Luis. “La participación escolar. Su justificación y dificultades”. *Participación educativa* 14 (2010): 8-17.
- González Agapito, Josep. “Transición democrática y educación”. *Historia de la Educación* 21 (2002): 17-18.
- González Vila, Teófilo. “Competencias estatales y autonómicas en la determinación del currículo o sobre las enseñanzas mínimas comunes”. En VV.AA. *Análisis y situación de las comunidades autónomas. Informe educativo 2004*. Madrid: Santillana, 2004, 161-196.
- Hernández Beltrán, Juan Carlos. “Política y educación en la transición democrática española”. *Foro de Educación* 10 (2008): 57-92.
- Hijano del Río, Manuel y Manuel Ruiz Romero. “Descentralización educativa y comunidades autónomas: el caso andaluz (1982-1986)”. *Fuentes* Vol. 18, No. 1 (2016): 49-63.
- Laudó, Xavier. “La educación y la transición democrática. Bibliografía”. *Historia de la Educación* 21 (2002): 307-310.
- Mainar Cabanés, Eladi. “La peculiar vía valenciana a la autonomía”. *Historia Actual On line* 21 (2010): 19-23.
- Maragall i Mira, Pascual. “Educación, comunidad y calidad de la enseñanza: una nueva agenda educativa”. En VV.AA. *Informe educativo, 2002. La calidad del sistema educativo*. Madrid: Santillana, 2002, 15-34.
- Mayordomo Pérez, Alejandro. “La transición a la democracia: educación y desarrollo político”. *Historia de la Educación* 21 (2002): 19-47.
- Mayordomo Pérez, Alejandro. “Democràcia i política educativa espanyola, 1975-1985”. *Educació i Història: Revista d’Història de l’Educació* 18 (2011): 107-136.

- Monés i Pujol-Busquets, Josep. “La Ley General de Educación de 1970. La Administración educativa”. *Revista de Educación*, número extraordinario (1992): 131-192.
- Puelles Benítez, Manuel. “Educación y autonomía en el modelo español de descentralización”. *Revista de Educación* 309 (1996): 163-194.
- Puelles Benítez, Manuel. “El Pacto escolar constituyente: génesis, significación y situación actual”. *Historia de la Educación* 21 (2002): 49-26.
- Puelles Benítez, Manuel. *Elementos de política de la educación*. Madrid: UNED, 2004.
- Pesquero Franco, Encarnación y Esteban Sánchez Manzano. “La participación educativa: ¿cuestión de números o de calidad?”. *Revista Complutense de educación* Vol. 11, No.1 (2000): 139-152.
- Ruiz Romero, Manuel. *Repertorio bibliográfico sobre el Andalucismo Histórico*. Sevilla: Centro de Estudios Andaluces, 2007.
- Sevilla Merino, Diego. “La difícil traslación a una política de gobierno de un acuerdo constitucional forzado. La Unión del Centro Democrático y su malograda Ley Orgánica del Estatuto de Centros Escolares (LOECE) de 1980”. *Historia y Memoria de la Educación* 3 (2016): 45-70.
- Silveira Gorski, Héctor. “La participación de las familias en los centros educativos. Un derecho en construcción”. *Revista electrónica interuniversitaria de formación del profesorado* Vol, 19, No. 1 (2016): 17-29.
- Villamor Manero, Patricia. “La libertad de elección en el sistema educativo: el caso de España”. *Encounters on Education* 8 (2007): 173-199.

REFERENCIAS LEGISLATIVAS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS ORDENADAS CRONOLÓGICAMENTE

- Ley Orgánica 5/1980, de 19 de junio, por la que se regula el Estatuto de Centros Escolares (LOECE).
- Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria (LRU).
- Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (LODE).

Andalucía

- Estatuto de Autonomía para Andalucía (Ley Orgánica 6/1981).
- Real Decreto 3936/1982, de 29 de diciembre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autóno-

- ma de Andalucía en materia de educación.
- Decreto 16/1983, de 26 de enero, sobre Delegaciones de Educación de la Junta de Andalucía.
- Decreto 88/1983, de 13 de abril, por el que se transforman todos los Centros escolares públicos en mixtos.
- Decreto 129/1983, de 22 de junio, por el que se convierten en Centros de régimen ordinario los actuales Centros-Piloto creados al amparo del Decreto 2343/1975, de 23 de agosto, y bases para la experimentación y la innovación pedagógica en los Centros de régimen ordinario en el marco territorial de competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 269/1983, de 21 de diciembre, sobre modificación de la estructura orgánica de la Consejería de Educación.
- Decreto 270/1983, de 21 de diciembre, sobre modificación de la estructura de las Delegaciones Provinciales de Educación.
- Ley 4/1984, de 9 de enero, de Consejos Escolares.
- Decreto 193/1984, de 3 de julio, por el que se aprueban el temario y objetivos educativos generales a que habrán de ceñirse las programaciones experimentales sobre cultura andaluza para los Centros docentes no universitarios de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 315/1984, de 11 de diciembre, por el que se modifica la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Ciencia.
- Decreto 21/1985, de 5 de febrero, por el que se regulan las Secretarías Generales de las Delegaciones Provinciales.
- Real Decreto 650/1985, de 19 de abril, sobre ampliación de funciones de la Administración del Estado traspasadas a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de ayuda al estudio de educación no universitaria.
- Decreto 269/1985, de 26 de septiembre, por el que se crean los Gabinetes Pedagógicos de Bellas Artes.

Canarias

- Estatuto de Autonomía de Canarias (Ley Orgánica 10/1982).
- Ley Orgánica 11/1982, de 10 de agosto, de transferencias complementarias a Canarias.
- Real Decreto 2091/1983, de 28 de julio, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Canarias en materia de educación.
- Decreto 367/1983, de 12 de septiembre, por el que se aprueba la estructu-

- ra orgánica de la Consejería de Educación.
Decreto 28/1984, de 27 de enero, de desconcentración de funciones en las Direcciones Territoriales de la Consejería de Educación.
Decreto 153/1984, de 28 de febrero, por el que se convierten en Centros de régimen ordinario los actuales Centros piloto creados al amparo del Decreto 2343/1975, de 23 de agosto, y bases para la experimentación y la innovación pedagógica en Centros docentes de la Comunidad Autónoma de Canarias
Decreto 330/1985, de 11 de septiembre, por el que se modifica la estructura orgánica de la Consejería de Educación.

Cataluña

- Estatuto de Autonomía de Cataluña (Ley Orgánica 4/1979).
Real Decreto 2809/1980, de 3 de octubre, sobre traspaso de servicios del Estado a la Generalidad de Cataluña en materia de enseñanza.
Decreto 75/1981, de 1 de abril, sobre regularización provisional de la estructura y funciones de los Servicios Territoriales del Departamento de Enseñanza.
Decreto 378/1981, de 8 de octubre, por el que se regula el procedimiento de constitución de los órganos colegiados de gobierno de los Centros Públicos Preescolares, Colegios, Institutos de Bachillerato e Institutos de Formación Profesional.
Ley 7/1983, de 18 de abril, de normalización lingüística en Catalunya.
Ley 8/1983, de 19 de abril, de Centros docentes experimentales.
Ley 14/1983, de 14 de julio, reguladora del proceso de integración en la red de centros docentes públicos de diversas escuelas privadas.
Decreto 362/1983, de 30 de agosto, sobre aplicación de la Ley 7/1983, de 18 de abril, de normalización lingüística en Cataluña, en el ámbito de la enseñanza no universitaria.
Decreto 214/1985, de 6 de junio, sobre regulación de los Centros Docentes Experimentales de Régimen Especial.
Decreto 277/1985, de 19 de septiembre, sobre asignación de funciones a los Servicios Territoriales del Departament d'Ensenyament.
Ley 25/1985, de 10 de diciembre, de los Consejos Escolares.

Galicia

- Estatuto de Autonomía para Galicia (Ley Orgánica 1/1981).
Decreto 81/1982, de 29 de abril, por el que se regula la enseñanza de la lengua gallega en los niveles de Educación Preescolar, Educación Ge-

- neral Básica, Bachillerato y Formación Profesional.
- Real Decreto 1763/1982, de 24 de julio, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Galicia en materia de educación.
- Decreto 101/1982, de 11 de agosto, por el que se establece y regula la enseñanza de la lengua y literatura gallegas en el Curso de Orientación Universitaria.
- Decreto 102/1982, de 11 de agosto, sobre estructura orgánica de la Consellería de Educación.
- Ley 3/1983, de 15 de junio, de normalización lingüística.
- Real Decreto 2092/1983, de 28 de julio, sobre valoración definitiva y ampliación de medios adscritos a los servicios traspasados a la Comunidad Autónoma de Galicia en materia de educación.
- Decreto 135/1983, de 8 de septiembre, por el que se desarrolla, para la enseñanza, la Ley 3/1983, de Normalización Lingüística.
- Decreto 151/1983, de 11 de octubre, por el que se regula la organización de las Consellerías de la Xunta de Galicia.
- Decreto 252/1983, de 15 de diciembre, por el que se regulan los Centros experimentales.

País Vasco

- Estatuto de Autonomía para el País Vasco (Ley Orgánica 3/1979).
- Ley 10/1982, de 24 de noviembre, Básica de Normalización del Uso del Euskera.
- Decreto 138/1983, de 11 de julio, por el que se regula el uso de las lenguas oficiales en la enseñanza no universitaria en el País Vasco.
- Real Decreto 840/1985, de 8 de mayo, sobre traspaso de servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma del País Vasco en materia de fundaciones docentes.
- Decreto 194/1985, de 25 de junio, por el que se aprueban las Normas Orgánicas del Departamento de Educación, Universidad e Investigación.

Valencia (Comunidad Valenciana)

- Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana (Ley Orgánica 5/1982).
- Ley Orgánica 12/1982, de 10 de agosto, de transferencias a la Comunidad Valenciana de competencias en materia de titularidad estatal.
- Real Decreto 2093/1983, de 28 de julio, sobre traspaso de funciones y ser-

- vicios de la Administración del Estado a la Comunidad Valenciana en materia de educación.
- Ley 4/1983, de 23 de noviembre, de uso y enseñanza del valenciano.
- Decreto 38/1984, de 2 de abril, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico y Funcional de la Consejería de Cultura, Educación y Ciencia de la Generalidad Valenciana.
- Decreto 71/1984, de 16 de julio, por el que se convierten en Centros de régimen ordinario los actuales Centros Pilotos de conformidad con el Decreto 2343/1975, de 23 de agosto, y por el que se establecen las bases para la experimentación y la innovación pedagógica en los Centros docentes de la Comunidad Valenciana.
- Decreto 79/1984, de 30 de julio, sobre aplicación de la Ley 4/1983, de uso y enseñanzas del valenciano, en el ámbito de la enseñanza no universitaria de la Comunidad Valenciana.
- Decreto 91/1984, de 30 de julio, por el que se modifica el Reglamento Orgánico y Funcional de la Consejería de Cultura, Educación y Ciencia de 2 de abril de 1984.
- Ley 11/1984, de 31 de diciembre, de Consejos Escolares de la Comunidad Valenciana.
- Decreto 61/1985, de 13 de mayo, por el que se regula el Consejo Escolar Valenciano en desarrollo de la Ley 11/1984, de 31 de diciembre, de Consejos Escolares de la Comunidad Valenciana.
- Decreto 62/1985, de 13 de mayo, por el que se regulan los Consejos Escolares Territoriales y Municipales en desarrollo de la Ley 11/1984, de 31 de diciembre, de Consejos Escolares de la Comunidad Valenciana.

Reseñas Reseñas Reseñas
Reseñas Reseñas Reseñas Reseñas
Reseñas Reseñas Reseñas Reseñas
Reseñas Reseñas Reseñas
Reseñas Reseñas Reseñas Reseñas
Reseñas Reseñas Reseñas Reseñas
Reseñas Reseñas Reseñas Reseñas
Reseñas Reseñas Reseñas Reseñas

Guillermina del Valle Pavón. Donativos, préstamos y privilegios. Los mercaderes y mineros de la ciudad de México durante la guerra anglo-española de 1779-1783. Ciudad de México: Instituto Mora, 2016, 227 pp.

DOI: <http://dx.doi.org/10.15648/hc.34.2019.6>

La autora es doctora en Historia del Centro de Estudios Históricos de El Colegio de México. Especializada en los estudios sobre los mercaderes de la ciudad de México y sus redes comerciales y crediticias, también en las funciones fiscales y financieras de los Consulados de comerciantes y el cuerpo de mineros, en los caminos comerciales de Ciudad de México-Puebla-Veracruz y sus articulaciones con los mercados regionales, interregionales e internacionales.

En esta ocasión el texto que nos presenta es el resultado de una ardua investigación por entender las formas utilizadas por el gobierno del rey Carlos III para generar recursos que costearan la guerra anglo-española de 1779-1783, sin poner en peligro las finanzas y la economía de Nueva España. También examina cómo los cuerpos del Consulado y de Minería, sus miembros y otros negociantes de México, Perú, Ecuador y China recibieron privilegios y concesiones por su lealtad a la Corona, gracias a las generosas contribuciones que realizaron mediante donativos y préstamos para la defensa del imperio, sobre todo de La Habana que había demostrado durante la guerra de los Siete Años la debilidad de la Armada Real en el Mar Caribe.

Para lograr estos propósitos la autora se basó en un amplio y pertinente acervo documental consultado principalmente en el Archivo General de la Nación (México) y el Archivo General de Indias (España). En ellos encontró fuentes como las correspondencias de los virreyes, los servicios hechos al Estado por los funcionarios reales, y algunos cuerpos particulares de la Nación por el comercio de Cádiz, denotativos, indiferente virreinal, entre otros documentos que mediante un análisis cuantitativo e histórico le ayudaron a identificar los mercaderes y mineros que participaron en el dinámico y lucrativo comercio de Nueva España con otros mercados de Hispanoamérica entre 1777 y 1783. Y a reconstruir las redes mercantiles que estos establecieron para el intercambio de productos orientales por plata proveniente del Perú y cacao del Ecuador, un ejemplo fue la red Yreate-Icaza. Además, la cuantificación de los capitales transferidos en forma de préstamos, donativos, suplementos y empréstitos a la Real Hacienda fue valiosa para identificar los comerciantes, los mineros y los particulares que contribuyeron con mayores sumas para financiar la guerra que tuvo como escenario el Caribe y obtener de esta manera privilegios y contraprestaciones.

El libro se encuentra estructurado en tres capítulos. En el primero de ellos se describe cómo desde el ascenso de los Borbones los donativos se transformaron en un importante recurso de la fiscalidad imperial porque generaban liquidez y solvencia casi que de manera inmediata. La autora plantea que estos fueron utilizados de manera coyuntural por los servicios compensatorios que generaban y limitaban la acción política de la Corona sobre los cuerpos y particulares que otorgaban los mencionados donativos. Por estas razones, la intención no era demandar estos tipos de recursos extraordinarios, sino introducir un Reglamento de comercio libre para acabar con el monopolio y obtener mayores caudales que hipotéticamente iban a originarse por el incremento del flujo de mercancías que pagarían alcabala y debilitarían el control que ejercían las universidades de mercaderes sobre el mercado. Sin embargo, la monarquía española se involucró en la guerra de los Siete Años y más tarde en la anglo-española, hechos que la conllevaron a solicitar donativos más cuantiosos a los tribunales del Consulado y de Minería para costear la seguridad de las fronteras y fortalecer la Armada Real en contraprestación de mayores privilegios y acciones políticas a favor de dichos tribunales.

En el segundo, Guillermina del Valle muestra con evidencias documentales cómo la guerra anglo-española por la independencia de las trece colonias angloamericanas bloqueó el dinámico comercio entre la metrópolis española y sus posesiones americanas, situación que transformó los negocios, las redes y las rutas mercantiles constituidas por el Pacífico hispanoamericano, Nueva España y la península. Además, señala que esta coyuntura liberó el comercio por el Pacífico y propició la configuración de nuevas redes comerciales como la Yraeta-Icaza que controlaron el tráfico de cacao, efectos de Castilla y el asiático a través de la ruta Acapulco-Guayaquil-Callao mediante alianzas con otros mercaderes que “les brindaron la confianza para comerciar los bienes de la agricultura que se producían en espacios muy distantes de manera global” (p.86). Asimismo, se valieron de las penurias económicas de la Corona y las relaciones interpersonales que Francisco Yraeta tuvo con el virrey y altos funcionarios de la Corona para conseguir y negociar privilegios, concesiones y franquicias en las plazas donde operaban sus negocios.

En el tercer capítulo, evidencia que el gobierno de Carlos III a pesar de su política de no endeudamiento para no ofrecer contraprestaciones que fortalecieran política y económicamente a los comerciantes y mineros más prósperos e influyentes de Nueva España, se vieron en la necesidad de recurrir a ellos para obtener recursos porque los captados a través de donativos y otros instrumentos fiscales se habían agotado en el financiamiento de la costosa guerra anglo-española. Esta idea lleva a la autora a plantear que Martín de Mayorga, virrey de Nueva España, se vio obligado a solicitar suplementos o préstamos gratuitos, empréstitos con intereses a corto y mediano plazo del clero, los cuerpos mercantiles y mineros a cambio de contraprestaciones para poder sostener la fuerza naval. Los casos utilizados para argumentar esta tesis son varios. Uno de ellos es el uso por parte del virrey de los buenos oficios de Pedro Antonio de Cossio “por el conocimiento que tenía de los comerciantes de la ciudad de México y los matriculados del comercio de España” para solicitarles *suplementos* (pp.95-96). Su buena labor finalizó con la recaudación de 1.315.000 pesos aportados por 53 individuos que posteriormente pactaron beneficios económicos, sociales y políticos por la lealtad y los favores prestados al rey. Son varios los ejemplos donde la autora deja entrever lo complejo y oneroso que re-

sultaba para la monarquía solicitar créditos a unos acreedores que se valían de sus estatus económicos para posteriormente sacar grandes ventajas para sus negocios y sus intereses personales.

Finalmente, podemos afirmar que el texto es un gran aporte historiográfico a la fiscalidad y las finanzas de la monarquía hispánica, ya que nos ayuda a comprender cómo funcionaban los instrumentos, los canales comerciales y crediticios utilizados por la Corona para captar recursos que costearan las guerras y en algunos casos las penurias económicas de los príncipes a cambio de contraprestaciones. El texto deja el camino abierto para seguir estudiando esta problemática en otros espacios geográficos donde existen vacíos sobre los recursos extraordinarios utilizados por la monarquía para financiar la Armada Real y la defensa imperial.

Tomás Caballero Truyol

Universidad del Atlántico

tomascaballero@mail.uniatlantico.edu.co

Gerard Aching. *Freedom from Liberation: Slavery, Sentiment, and Literature in Cuba.*

Bloomington: Indiana University Press, 2015, 251 pp.

DOI: <http://dx.doi.org/10.15648/hc.34.2019.7>

La esclavitud ha sido un tema que ha marcado la formación de América desde la llegada de Cristóbal Colón. No hay duda alguna que cada una de las naciones que conforman el continente se ha visto impactada de una u otra forma por las secuelas de la esclavitud. En el caso particular de Cuba, este proceso de esclavitud y emancipación fue largo y tormentoso. Para comprender el contexto de este libro es necesario reconocer las figuras que toman parte en este sistema económico-social: los esclavos, los reformistas, y los abolicionistas. En el mundo académico, se ha estudiado la esclavitud y su impacto desde todos los flancos posibles como el arte, la música y la literatura, entre otros. No obstante, Gerard Aching, profesor de Cornell University, propone un tema creativo y bien sustentado donde la dicotomía de las palabras Libertad y Liberación sirven de soporte para mostrar cómo los tres grupos mencionados anteriormente lucharon o patrocinaron la esclavitud en la Cuba colonial.

En el primer capítulo del libro, “*Liberalisms at Odds*”, Aching se enfoca en describir la esclavitud en Cuba y mencionar algunas de las estrategias utilizadas por los reformistas para construir una sociedad civilizada, como es el caso de la literatura. Aching se sirve de referencias como David Brion Davis, Manuel Moreno Fraginals, David Murray, y otras fuentes para instruir cómo la creciente Cuba –económicamente y socialmente– se encuentra en la disyuntiva si se debe seguir o no con la esclavitud. La primera parte del capítulo expone de forma histórica la relación entre las dos ramas

del liberalismo, la idea universal de libertad para todos y la libertad económica, resaltando cómo eran de suma importancia ambas ramas para la construcción de la Cuba idealizada. Seguidamente, Aching indaga sobre la “ceguera” moral de la burguesía cubana y cómo su actuar estaba en total desacuerdo al “*men of feeling*” (23). De la misma forma, pormenoriza cómo se entreteje la idea de la “raza civilizada” proveniente de Europa, la lucha por la libertad de los cubanos, y cómo estos dos conceptos afectan la esclavitud en Cuba y el ingreso económico de las elites.

La segunda parte del capítulo explora cómo la literatura puede unir ambas formas del liberalismo. Aching hace relación a un grupo de reformistas (*young liberals*) que separan la Comisión Permanente de Literatura de la Sociedad Económica de Amigos del País y con esto reconstruyeron la Academia Cubana de Literatura, en búsqueda de un cambio social. Una finalidad de dicho acto es promover la traducción de obras como las de Auguste Comte que patrocinan la erradicación de la esclavitud. Aching utiliza hechos y citas de personajes como José Antonio Saco, Félix Varela, José de la Luz y Caballero, y Domingo del Monte para ilustrar el pensamiento reformista con relación a la esclavitud. Finalmente, Aching desarrolla el contexto histórico del soneto de Juan Manzano *Mis treinta años* y el impacto que esta obra causa en los reformistas, resaltando el vivo interés del círculo literario de Domingo del Monte de interceder por la vida de Manzano para que ellos se pudieran convertir en “*men of feeling*”.

En el segundo capítulo “*In Spite of Himself*”, Aching investiga cómo se ve reflejada la psiquis de Manzano a causa de la subyugación y sumisión a las que se ve expuesto en su vida de esclavo. Aching logra su cometido al utilizar como base a *Master-slave dialectic* (Hegel), *The Psychic Life of Power* (Judith Butler), y *Seductions of Fate* (Gabriela Basterra). Todavía cabe señalar que utiliza conceptos de Kelly Oliver para comprender al inconsciente y su reacción a la opresión. Por otra parte, Aching reformula la idea del paternalismo que sentían los esclavos por sus maestros y expone que esta necesidad nace de la melancolía y los sentimientos hacia el maestro. Lo que pretende Aching con la mezcla de todos estos sentimientos es demostrar cómo la atadura en la que se encuentra Manzano no proviene

únicamente del maltrato físico, sino de la interiorización de ser esclavo. El capítulo tres, “*Being Adequate to the Task*”, plantea la traducción de la obra de Manzano y cómo esta pudo haber sido ligeramente modificada con propósitos abolicionistas. Richard Robert Madden, traductor de la obra de Manzano, conocía la lengua española en forma general pero su competencia lingüística no le permitió leer fonéticamente los libros de Manzano. Aching explica de forma general la vida de Madden y cómo su condición académica, lingüística, y política le permitió enrolarse como apoyo intelectual para traducir obras que favorecieron la abolición de la esclavitud. Aching utiliza en este capítulo citas de Walter Benjamin para apoyar la idea de que la traducción del texto era primordial para atacar la esclavitud.

Finalmente, en el capítulo cuatro, “*Freedom without Equality*”, Aching revela la diferencia literaria de los abolicionistas y reformistas. Los primeros se apoyaban en los sentimientos y la filantropía para promover la liberación de los esclavos, pero los reformistas usaron la crítica y la denuncia como estandarte de lucha. Muchos autores cubanos partieron de la inspiración francesa de Víctor Hugo en *Bug-Jargal*, y es por esto que la representación de la imagen del esclavo en Cuba debía ser diferente a la de Europa. De esta manera Aching explica cómo *Sab* es la representación de una posible revolución en Cuba debido a la proliferación de emancipados y esclavos con mucha autoridad sobre las tierras.

Este libro cuenta con una gran cantidad de textos literarios, históricos, y teóricos que facilitan cumplir los temas de cada capítulo sin dejar cabos sueltos. *Freedom from liberation* es un libro que puede ser usado como fuente primaria en investigaciones relacionadas a la esclavitud en Cuba, pero al mismo tiempo es un libro para usar con estudiantes de posgrado en el estudio de obras canónicas del siglo XIX.

Guillermo Pupo Pernet
University of Arkansas
gpupo@email.uark.edu



Maestría en **HISTORIA**

Facultad de Ciencias Humanas
Cod. Snies 106761



Universidad
del Atlántico
POSTGRADOS

  @postgradosUA |  323 294 0566 |  postgrados@mail.uniatlantico.edu.co

www.uniatlantico.edu.co | [#YocreoenlaUA](https://twitter.com/YocreoenlaUA)



NORMAS E INSTRUCCIONES PARA AUTORES

Historia Caribe es una revista especializada en temas históricos cuyo objetivo es la publicación de artículos inéditos en español, inglés, portugués y francés que sean el resultado o avance de investigaciones originales o balances historiográficos, así como reflexiones académicas relacionadas con los estudios históricos, a través de los cuales se aporte al conocimiento histórico regional, nacional e internacional.

Proceso de arbitraje y evaluación

Este proceso se inicia con la revisión por parte del Comité Editorial, quienes verificarán si el escrito cumple con los requisitos básicos establecidos, así como el carácter histórico o historiográfico del trabajo y su pertinencia. Seguidamente, estos serán sometidos a evaluación, por dos árbitros anónimos que serán especialistas en el tema tanto en el ámbito nacional e internacional bajo la modalidad doble ciegos para garantizar la calidad de los trabajos publicados. La evaluación se desarrollará por un lapso no mayor a un mes, y tendrá en cuenta los siguientes criterios: calidad o nivel académico, rigor investigativo, originalidad, importancia y pertinencia del tema, aporte al conocimiento histórico, dominio de la literatura histórica, claridad argumentativa y calidad de la redacción.

Cuando no exista unanimidad entre los dos árbitros anónimos o surjan opiniones divergentes, el artículo será remitido a un tercer árbitro bajo la misma modalidad, el cual será el encargado de dirimir la controversia a través de una nueva evaluación sobre el artículo, en un tiempo no mayor a 20 días calendario. Los resultados de la evaluación podrán ser una de las siguientes: el artículo debe aceptarse, el artículo debe aceptarse con las modificaciones sugeridas y el artículo no debe aceptarse.

Las observaciones al artículo por parte de Comité Editorial o de los árbitros, deben ser tenidas en cuenta por el autor, quien está obligado a realizar los ajustes solicitados. Estas modificaciones y correcciones deberán ser rea-

lizadas por el autor a un plazo no mayor a 10 días calendario. El resultado del arbitraje se comunicará al autor en un plazo máximo de 3 meses a partir de la fecha de presentación del artículo.

Proceso editorial

El Comité Editorial se reserva la última palabra sobre la publicación de los artículos y el número en el cual se publicarán. Con base en ello se les informará a los autores el número y las fechas aproximadas de su publicación. Durante este proceso se podrán efectuar las correcciones menores de estilo que considere la revista.

El autor deberá estar presto a las comunicaciones de la revista por medio de correo electrónico. También deberá proporcionar información de la investigación que soporta el artículo, certificar que el escrito es de su autoría y que en este se respetan los derechos de propiedad intelectual de terceros. Además, autorizar el uso de los derechos de propiedad intelectual y la utilización de los derechos patrimoniales de autor (reproducción impresa y electrónica, comunicación pública en bases de datos, sistemas de información, transformación y distribución) a la Universidad del Atlántico Programa de Historia, Revista *Historia Caribe*. La revista cuenta con una licencia Creative Commons Atribución Reconocimiento no comercial 4.0 International License que permite compartir, copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato, también adaptar, remezclar, transformar y crear a partir del material para cualquier propósito, incluso comercialmente; para cualquier uso deberá citarse la revista.

Presentación de los artículos y reseñas

Los artículos deben ser originales e inéditos, no deben tener más de 11.000 palabras, máximo 25 páginas y un mínimo de 20, incluyendo notas de pie de páginas y bibliografía, a espacio y medio, tamaño carta. Las reseñas deben constar de máximo tres páginas. El tipo de letra deberá ser Times New Roman de 12 puntos (notas a pie de página 10 puntos) con márgenes de 3 cm y con paginación corrida.

Además los artículos deben contener un resumen y palabras clave en español, inglés, francés y portugués. Este resumen debe ser analítico en donde se presenten los objetivos del artículo, su contenido y sus resultados, no debe pasar de 100 palabras, después de este una relación de palabras clave que no deben ser más de 6.

Los datos del autor deben ser enviados en un documento de Word adjunto en el que se debe incluir nombre, afiliación institucional, dirección, teléfono, dirección electrónica, nombre del artículo, títulos académicos, cargos actuales, sociedades a las que pertenece, estudios realizados y/o en curso y publicaciones recientes.

Tanto los artículos, las reseñas y los ensayos bibliográficos deberán ser enviados a la redacción de la revista a través de la página web www.uniatlantico.edu.co en la sección Revistas y publicaciones (plataforma Open JournalSystem) en el link: <http://goo.gl/yHDUCy/o> a los correos electrónicos historiacaribe@mail.uniatlantico.edu.co; historiacaribe95@gmail.com

La publicación de originales en la revista *Historia Caribe* no da derecho a remuneración alguna, los autores recibirán en forma gratuita 2 ejemplares de la revista y podrán usar la versión final de su artículo en cualquier repositorio o sitio web o impresos.

Reglas de Edición:

1. Las subdivisiones en el cuerpo del texto (capítulos, subcapítulos, etc.) deben ir numeradas en números arábigos, excepto la introducción y la conclusión que no se numeran.
2. Los términos en latín y las palabras extranjeras deberán figurar en letra itálica.
3. La primera vez que se use una abreviatura, esta deberá ir entre paréntesis después de la fórmula completa; las siguientes veces se usará únicamente la abreviatura.
4. Las citas textuales que sobrepasen cuatro renglones deben colocarse en formato de cita larga, entre comillas, a espacio sencillo, tamaño de letra 11 y márgenes reducidos.
5. Debe haber un espacio entre cada uno de los párrafos; estos irán sin sangría.
6. Los cuadros, gráficas, ilustraciones, fotografías y mapas deben aparecer referenciados y explicados en el texto. Deben estar, asimismo, titulados, numerados secuencialmente y acompañados por sus respectivos pies de imagen y fuente(s). Se ubican enseguida del párrafo donde se

anuncian. Las imágenes se entregarán en formato digital (jpg o tiff 300 dpi y 240 pixeles). Es responsabilidad del autor conseguir y entregar a la revista el permiso para la publicación de las imágenes que lo requieran.

7. Las notas de pie de página deberán aparecer en números arábigos.
8. Al final del artículo deberá ubicarse la bibliografía, escrita en letra Times New Roman tamaño 11, a espacio sencillo y con sangría francesa. Se organizará en fuentes primarias y secundarias, presentando en las primeras las siguientes partes: archivo, publicaciones periódicas, libros. En la bibliografía deben presentarse en orden alfabético las referencias completas de todas las obras utilizadas en el artículo, sin incluir títulos que no estén referenciados en los pies de página.
9. Tanto las referencias bibliográficas como documentales se efectuarán como notas a pie de página en números arábigos y volados, en orden consecutivo. Estas referencias deberán registrarse de acuerdo a las siguientes normas de citación, para lo cual deben distinguirse entre notas a pie de página (N) y bibliografía (B):

Libro:

De un solo autor:

N- Nombre Apellido(s), Título completo (Ciudad: Editorial, año), 45.

B- Apellido(s), Nombre. Título completo. Ciudad: Editorial, año.

Dos autores:

N- Nombre Apellido(s) y Nombre Apellido(s), Título completo (Ciudad: Editorial, año), 45-90.

B- Apellido(s), Nombre, y Nombre Apellido(s). Título completo. Ciudad: Editorial, año.

Cuatro o más autores:

N- Nombre Apellido(s) et al., Título completo (Ciudad: Editorial, año), 45-90.

B- Apellido(s), Nombre, Nombre Apellido(s), Nombre Apellido(s) y Nombre Apellido(s). Título completo. Ciudad: Editorial, año.

Artículo en libro:

N- Nombre Apellido(s), “Título artículo”, en Título completo, eds. Nombre Apellido(s) y Nombre Apellido(s) (Ciudad: Editorial, año), 45-50.

B- Apellido(s), Nombre. “Título artículo”. En Título completo, editado por Nombre Apellido(s) y Nombre Apellido(s). Ciudad: Editorial, año, 45-90.

Artículo en revista:

N- Nombre Apellido(s), “Título artículo”, Título revista Vol. No. (año): 45.

B- Apellido(s), Nombre. “Título artículo”. Título revista Vol. No. (año): 45-90.

Artículo de prensa:

N- Nombre Apellido(s), “Título artículo”, Título periódico, Ciudad, día y mes, año, 45.

B- Apellido(s), Nombre. “Título artículo”. Título periódico, Ciudad, día y mes, año.

Tesis:

N- Nombre Apellido(s), “Título tesis” (tesis pregrado/Maestría/Doctorado en, Universidad, año), 45-50, 90.

B- Apellido(s), Nombre. “Título tesis”. (Tesis pregrado/Maestría/Doctorado en, Universidad, año).

Fuentes de archivo:

N- “Título del documento (si lo tiene)” (lugar y fecha, si aplica), en Siglas del archivo, Sección, Fondo, vol./leg./t., f. o ff. La primera vez se cita el nombre completo del archivo y la abreviatura entre paréntesis.

B- Nombre completo del archivo (sigla), Ciudad-País. Sección(es), Fondo(s).

Entrevistas:

Entrevista a Apellido(s), Nombre, Ciudad, fecha completa.

Publicaciones en Internet:

N- Nombre Apellido(s) y Nombre Apellido(s), eds., Título completo (Ciudad: Editorial, año), <http://press-pubsuchicago.edu/founders> (fecha

de consulta).

B- Apellido(s), Nombre, y Nombre Apellido(s), eds. Título completo. Ciudad: Editorial, año. <http://press-pubsuchicago.edu/founders>.

Observación de interés:

Luego de la primera citación se procede así: Nombre Apellido, dos o tres palabras del título, 45-90. No se utiliza *Ibíd.*, *ibídem*, *cfr.* ni *op. cit.*



DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS ÉTICOS Y BUENAS PRÁCTICAS EDITORIALES DE LA REVISTA *HISTORIA CARIBE*

La revista *Historia Caribe*, considera que es deber de toda revista científica velar por la difusión y transferencia del conocimiento, buscando siempre garantizar el rigor y la calidad científica, por eso adopta el Código de Conducta establecido por el Comité de Ética de Publicaciones (COPE: *Committee on Publication Ethics*).

Identificación, filiación institucional y originalidad

Historia Caribe es una publicación semestral del Grupo de Investigación Históricas en Educación e Identidad Nacional, perteneciente al Programa de Historia de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad del Atlántico, institución que apoya financieramente la revista, cuya sede está localizada en Biblioteca Central, Bloque G, sala 303G (Ciudadela Universitaria, Km. 7 Antigua vía a Puerto Colombia, Barranquilla-Colombia). La revista cuenta con la siguiente URL http://investigaciones.uniatlantico.edu.co/revistas/index.php/Historia_Caribe/index y para efectos de contacto se pueden dirigir al correo historiacaribe@mail.uniatlantico.edu.co y a los teléfonos 3852266 Ext. 1251 y celular 3003251012.

El equipo de la revista lo componen: un director, un editor, un asistente editorial y un monitor auxiliar. Junto a este equipo se cuenta con un Comité Editorial y un Comité Científico internacional. Estos y sus miembros son responsables de velar por el alto nivel de la revista, así como por la calidad y pertinencia de sus contenidos. Son parte de estos profesionales vinculados al área de la historia, quienes cuentan con una destacada y comprobada producción académica.

La originalidad y lo inédito es *conditio sine qua non* que deben reunir los artículos que lleguen a la revista *Historia Caribe*, esto significa que los mismos no pueden ser presentados de forma simultánea a otras revistas. En caso de que un artículo quisiera incluirse posteriormente en otra publi-

cación, deberán señalarse claramente los datos de la publicación original en *Historia Caribe* previa autorización del editor de *Historia Caribe*. De igual manera cuando *Historia Caribe* considere para su publicación un artículo ya publicado deberá contar con la autorización previa de los editores responsables de la misma.

Compromiso del Director y Editor

El director de *Historia Caribe* tiene a su cargo el diálogo entre todos los equipos de la revista y los comités que la conforman con el fin de determinar las políticas que le permitan a la revista su posicionamiento y reconocimiento. También es responsable de que todos los procesos de publicación se lleven a cabalidad y será el responsable de publicar correcciones, aclaraciones, rectificaciones, justificaciones y respuestas cuando la situación lo amerite. Además es el encargado de los procesos administrativos institucionales.

El editor de *Historia Caribe* es responsable del proceso de todos los artículos que se postulan a la revista, manteniendo la confidencialidad debida en todo el proceso de evaluación y arbitraje, hasta la publicación o rechazo del artículo. Este será el puente de comunicación entre autores, árbitros y equipo editorial, además será responsable de responder cualquier requerimiento que se haga a la revista y hará las correcciones y/o aclaraciones que haya a lugar.

También será el encargado de la difusión y distribución de los números publicados a los colaboradores, evaluadores y a las entidades con que se tenga canje, así como a los repositorios y sistemas de indexación nacionales e internacionales, incluyendo los envíos a los suscriptores activos.

Compromisos de los autores

El mecanismo de recepción de artículos propuestos a la revista es a través de los correos electrónicos: historiacaribe@mail.uniatlantico e historiacaribe95@gmail.com, o por la plataforma Open Journal Systems de la revista en la siguiente dirección: http://investigaciones.uniatlantico.edu.co/revistas/index.php/Historia_Caribe/index. Para que un trabajo sea inicialmente considerado debe cumplir con las normas de la revista, las cuales se

encuentran tanto en la edición impresa como en la versión digital. Aunque el Comité Editorial aprueba los artículos para su publicación teniendo en cuenta la evaluación realizada por pares anónimos con base en criterios de calidad académica y de redacción, originalidad, aportes, actualidad bibliográfica, claridad, importancia y pertinencia del tema, los autores son responsables de las ideas expresadas, así como de la idoneidad ética del artículo.

En el momento que el autor presenta su artículo a consideración, se dará por entendido que es de su autoría y que en este se respetan los derechos de propiedad intelectual de terceros, aspecto que hará explícito superado el proceso de evaluación, es responsabilidad de los mismos asegurarse de tener las autorizaciones para el uso, reproducción y publicación de cuadros, gráficas, mapas, diagramas, fotografías, etc., y asume cualquier requerimiento sobre estas.

Los autores aceptan que sus artículos serán sometidos inicialmente a las consideraciones del Comité Editorial, quien decidirá enviarlo a evaluación a pares externos anónimos, quienes enviarán su arbitraje al Editor, quien comunicará a estos las modificaciones y observaciones que surtan de este proceso. Estas modificaciones deben ser tomadas en cuenta en su totalidad y deben ser realizadas en el tiempo que indique el Editor, él le informará la aprobación de las modificaciones realizadas. Cuando los textos presentados a la revista no sean aceptados para su publicación, el Editor enviará una notificación escrita al autor explicándole los motivos por los cuales su texto no será publicado en la revista.

En cualquier parte del proceso de evaluación y edición el Editor podrá consultar al autor, quien deberá estar atento a cualquier requerimiento que será por medio de correo electrónico y en los plazos estipulados para la respuesta. El Comité Editorial previa presentación por parte del Editor tendrá la última palabra sobre la publicación de los artículos, reseñas y ensayos; y el número en el cual se publicarán. Esa fecha se cumplirá siempre y cuando el autor haga llegar toda la documentación que le es solicitada en los plazos indicados. La revista se reserva el derecho de hacer correcciones menores de estilo.

Los textos que serán publicados deben contar con la autorización de los

autores mediante la firma del “Documento de autorización de uso de derechos de propiedad intelectual”, la utilización de los derechos patrimoniales de autor (reproducción, comunicación pública, transformación y distribución) a la Universidad del Atlántico, Facultad de Ciencias Humanas, Programa de Historia, revista *Historia Caribe* (versión impresa y versión electrónica). De esta forma también se confirma que el texto es de su autoría y se respetan los derechos de propiedad intelectual de terceros. Los autores podrán utilizar la versión definitiva de su artículo, bajo una licencia BY-SA.

Compromisos y responsabilidad de los pares/evaluadores

Contribuir de manera objetiva al proceso de arbitraje y evaluación de los artículos, buscando siempre mejorar la calidad científica de estos y de la revista *Historia Caribe*, además mantener el anonimato desde el momento que son contactados hasta después de la publicación, no suministrando ninguna información por ningún medio sobre el mismo.

La evaluación de los artículos se realizará según los siguientes criterios: calidad académica, redacción, originalidad, aportes, actualidad bibliográfica, claridad, importancia y pertinencia del tema, que se encuentran en el respectivo formato y que será enviado por el Editor al evaluador para realizar su colaboración. Respetar los tiempos indicados por el Editor para el proceso de evaluación y que no exceda los plazos, si se hace necesaria alguna prórroga esta no superará los 15 días calendario, este proceso no deberá ser mayor a seis meses.

Esta tarea será realizada con la dedicación debida y según los criterios establecidos, formulando las sugerencias y modificaciones al autor, señalando referencias significativas que no hayan sido incluidas en el trabajo, buscando siempre la calidad científica y el cumplimiento de estos criterios.

Informar al Editor cualquier posible conflicto de intereses con el artículo que se le ha asignado, ya sea por asuntos académicos, financieros, institucionales o de colaboraciones entre el árbitro y los autores, para asignar a otro evaluador, además indicará cuando haya sospecha de plagio o se asemeje sustancialmente a otro producto de investigación publicado o no, para que surtan los procedimientos considerados en cada uno de estos casos por el Comité Editorial.

Comportamientos anti-éticos

Frente a cualquier acción que se considere contraria a la presente declaración, se tendrá en cuenta lo reglamentado por el *Committe on Publication Ethics* (COPE) en el documento: http://publicationethics.org/files/All_Flowcharts_Spanish_0.pdf (Consultado 07 de febrero de 2014) y las maneras de proceder frente a duplicación, plagio, la redundancia, datos inventados, cambios de autoría, autores anónimos y demás asuntos definidos por el COPE.



VOL. 46, N.º 1 ENERO-JUNIO, 2019

ISSN: 0120-2456 (IMPRESO) · 2256-5647 (EN LÍNEA)



Suscripción y distribución
 Siglo del Hombre Editores,
 www.siglodelhombre.com
 Cra. 31A n.º 25B-50, Bogotá. Pbx: 3377700

Suscripción anual (2 números):
 Bogotá: \$54.000
 Colombia: \$57.000
 América: US\$ 70
 Resto del Mundo: US\$ 135

Suscripción bianual (4 números):
 Bogotá: \$108.000
 Colombia: \$114.000
 América: US\$ 140
 Resto del Mundo: US\$ 270

Contacto
 Anuario Colombiano de Historia Social
 y de la Cultura
 Cra. 30 n.º 45-03, Departamento de Historia,
 edificio Manuel Ancizar, oficina 3064, Bogotá,
 Colombia.
 Tel.: (57-1) 3165000, exts. 16486, 16477.
 anuhisto_fchbog@unal.edu.co /
 anuhisto@gmail.com
 www.anuariohistoria.unal.edu.co

Canje
 Dirección de Bibliotecas. Grupo de Colecciones
 Hemeroteca Nacional Carlos Lleras Restrepo
 Av. El Dorado n.º 44A - 40.
 Telefax: 3165000, ext. 20082. A.A. 14490
 canjednb_nal@unal.edu.co

www.anuariodehistoria.unal.edu.co

Editorial. Tubérculos, privilegios, clientelismo y silencios

MAX S. HERING TORRES

ARTÍCULOS / COLOMBIA

**"Resurgencia" y recolonización de la papa. Del mundo andino
 al escenario alimentario mundial, siglos XVI-XX**

DIANA BONNETT VÉLEZ

**Entre la asignación de privilegios, el Estado y la causa pública: tierras
 y oratorio para el asiento de libres de Quilichao, Popayán, 1750-1810**

HUGUES R. SÁNCHEZ MEJÍA

JORGE CONDE CALDERÓN

**Hacia una definición y caracterización de las guías
 de forasteros en América hispana, 1761-1893**

LINA CUÉLLAR WILLS

**"Un hombre bajado inmediatamente del cielo".
 La potencia regia en la historia neogranadina**

ISIDRO VANEGAS USECHE

**El distrito federal y la disputa por Bogotá: controversia
 política entre actores locales y federación, 1858-1864**

PAOLA RUÍZ

**Prácticas clientelistas en la política del estado de Santander
 durante la etapa federal colombiana, 1857-1886**

NECTALÍ ARIZA ARIZA

ARTÍCULOS / AMÉRICA LATINA

**Los escándalos de corrupción retratados por la prensa. El caso de
 El Banco Provincial de Santa Fe (Argentina) durante la segunda
 mitad del siglo XIX**

ROMINA GARCILAZO

**Cultura política-judicial: gestión social del modelo del buen juez.
 Zona central de Chile, 1824-1875**

VÍCTOR BRANGIER

DEBATES HISTORIOGRÁFICOS

**Versión en punto menor del mapa *Provincias Unidas de
 la Nueva Granada* de Francisco José de Caldas**

SERGIO ANDRÉS MEJÍA MACÍA

**Historia Pública e investigación colaborativa: perspectivas
 y experiencias para la coyuntura actual colombiana**

AMADA CAROLINA PÉREZ BENAVIDES

SEBASTIÁN VARGAS ÁLVAREZ

RESEÑAS



ENERO
JUNIO
2019

BOGOTÁ,
COLOMBIA

ISSN: 2027-4688
e-ISSN: 2539-4711

VOLUMEN
24-1



80
años

REVISTA DE HISTORIA COLONIAL LATINOAMERICANA

En este volumen:

- **SOFÍA BRIZUELA MOLINA:** “El mayor escarnio que en esta tierra ha habido”. Abuso de poder, persecución y violencia en torno a la fundación del carmelito de Santafé de Bogotá (1597-1608)
- **ERNESTO OLMEDO Y MARCELA TAMAGNINI:** La frontera sur de Córdoba a fines de la Colonia (1780-1809). Guerra, saber geográfico y ordenamiento territorial
- **PALOMA NICOLÁS GÓMEZ:** Retrato de un olvido: representación y reconocimiento de Salvador Rizo Blanco en el *Retrato de Antonio José Cavanilles*
- **MARÍA LAURA CUTRERA:** “Pensar la paz”. Sobre las negociaciones entre algunos gobernadores del Tucumán y varios caciques del Chaco en la década de 1770
- **ANNIA GONZÁLEZ TORRES Y ADOLFO YUNUEN REYES RODRÍGUEZ:** La representación de la idolatría india: rituales y ofrendas en el arzobispado de México ante las autoridades locales. Siglo XVII

CONTACTO:
fronterasdelahistoria@gmail.com

VISITE NUESTRA PÁGINA WEB:
www.icanh.gov.co/Publicaciones

VISÍTENOS EN LAS REDES SOCIALES:
www.facebook.com/FronterasDeLaHistoria
www.twitter.com/FrontHistoria

PUNTOS DE VENTA:

- Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH)
Librería: Calle 12 n.º 2 - 41
Bogotá, Colombia
Teléfono: (571) 444 0544 ext. 118
- Principales librerías colombianas

PAST & PRESENT

A Journal of Historical Studies

NOVEMBER 2018 | NUMBER 241

Law, Status and Agency in the Roman Provinces

Kimberley Czajkowski and Benedikt Eckhardt



Refiguring Local Power and Legitimacy in the Kingdom of Italy, c.900–c.1150

Alessio Fiore



Passing the Book: Cultures of Reading in the Winthrop Family, 1580–1730

Richard Calis, Frederic Clark, Christian Flow, Anthony Grafion,

Madeline McMahon and Jennifer M. Rampling



Resilient Societies, Vulnerable People: Coping with North Sea Floods
before 1800

Tim Soens



Anti-Slave-Trade Law, 'Liberated Africans' and the State in the South Atlantic
World, c.1839–1852

Jake Christopher Richards



Imperial Amnesia: Race, Trauma and Indian Troops in the First World War

Hilary Buxton



The Tramp's Tale: Travels within the Soviet Union and Across its Borders,
1925–1950

Sheila Fitzpatrick



Online Only

History and Humanitarianism: A Conversation

Matthew Hilton, Emily Baughan, Eleanor Davey, Bronwen Everill,

Kevin O'Sullivan and Tehila Sasson



ISSN: 2145-132X

Vol 11, No. 21
Enero - junio de 2019

HISTORELo.
Revista de Historia Regional y Local

Facultad de Ciencias
Humanas y Económicas

Indexada en: Scopus, Clase, Scielo,
Publindex (Categoría C), Latindex,
Historial Abstracts, Latam-Studies,
Fuente Académica – Ebsco, Doaj,
Dialnet, Drji, SociINDEX, entre otras.

Correo electrónico:
historelo@unal.edu.co
Teléfono: +57 (4) 430 98 88,
Ext. 46234. Fax: +57 (4) 260 44 51

Página oficial – Portal de Revistas UN
[http://www.revistas.unal.edu.co/
index.php/historelo/index](http://www.revistas.unal.edu.co/index.php/historelo/index)

ARTÍCULOS

La Universidad del Atlántico (Barranquilla, Colombia) en el conflicto armado reciente: modalidades, hechos e impactos (1998-2006)

Muriel Jiménez Ortega
Edwin José Corena Puentes
Christian Maldonado Badrán

Violencia política y disciplinamiento social durante la última dictadura militar argentina. Modalidades represivas en Bahía Blanca, Argentina (1976-1977)

María Lorena Montero

El Partido Comunista de Chile y las manifestaciones sociales contra la dictadura: violencia política y ruptura del orden dictatorial. Santiago, 1980-1987

Jaime Washington Reyes Soriano

El sueño de la "Nación católica": el golpe de Estado de 1943 y la Iglesia argentina. Una mirada desde el obispado de Leopoldo Buteler (Río Cuarto, 1943-1946)

Rebeca Raquel Camaño Semprini

Representación de la guerra civil española por la prensa escrita arequipeña (1936 -1939)

Juan Carlos Nalvarte Lozada

Colonialismo republicano, violencia y subordinación racial mapuche en Chile durante el siglo XX
Héctor Javier Nahuelpan Moreno
Jaime Anedo Antimil Caniupán

REVISIÓN

Rebeldías y resistencias esclavas en la historiografía sobre Cuba, siglo XIX

Amparo Sánchez Cobos

Historiografía de la locura y de la psiquiatría en Colombia. De los médicos escritores a la perspectiva crítica, 1968-2018
Jairo Gutiérrez Avendaño

REPORTES

La Matrícula de Mar en los virreinos americanos y en Cartagena de Indias. La disputa de su instauración a finales del siglo XVIII

Fernando Suárez Sánchez

El comercio en los epistolarios del siglo XIX. Acercamiento al Archivo de Mamerto García Montoya, 1843-1847

Leidy Diana Uribe Betancur

ENTREVISTAS

Entrevista a Gonzalo Sánchez Gómez: "...la historia más que una disciplina ha sido en buena medida un recurso de otros saberes"

Renzo Ramírez Bacca



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

Revista Complutense de Historia de América

Vol 44 (2018)

Dossier: Las tierras bajas bolivianas como escenario de representación, siglos XIX-XXI

Tabla de contenidos

Dossier

Las tierras bajas bolivianas como escenario de representación, siglos XIX-XXI <i>Anna Guiteras Mombiola</i>	PDF 15-20
Los retratos indígenas de Jean-Baptiste Vaudry (Chaco boliviano, 1902- 1904) <i>Isabelle Combès</i>	PDF 21-43
Etnografía en un fondo histórico. La mano de obra y las inquietudes de la Casa Suárez ante la crisis gomera, 1920-1940 <i>Kathryn Lehman</i>	PDF 45-64
Las múltiples vidas de Lorenza Congo: narración e historia en la Amazonia boliviana <i>Chuck Sturtevant</i>	PDF 65-86

Artículos

Viviendo entre cristianos como gentiles y entre españoles como bárbaros". Borracheras indígenas, doctrina cristiana y migración forzosa en Chile central, 1575-1655 <i>Hugo Contreras Cruces</i>	PDF 87-109
Disputas territoriais e o financiamento da empresa missionária jesuítica na Amazônia espanhola <i>Francismar Alex Lopes de Carvalho</i>	PDF (Português) 111-138
No hay historia global sin el Pacífico y América: el quimón en Nueva España y la circulación de tejidos de algodón pintado (siglos XVI-XIX) <i>Andreia Martins Torres</i>	PDF 139-161
Autoridades y conflictos de jurisdicción en "pueblos de indios". Córdoba, Gobernación del Tucumán, 1750-1810 <i>Sonia Tell</i>	PDF 163-186
De aguadores ambulantes a empresas distribuidoras. Historia del agua para consumo en Valparaíso (1850-1917) <i>Inmaculada Simón Ruiz, Raúl Sánchez Andaur</i>	PDF 187-206
El enviado del imperio entre nosotros: la visita del secretario de Estado Philander Chase Knox a Costa Rica (1912) <i>Carlos Humberto Cascante Segura</i>	PDF 207-229
Radiografía de una transición. México y la democratización de España en 1977 <i>Carlos Sola Ayape</i>	PDF 231-256

Reseñas



Indexada en

Scopus®





Historia Caribe, es una revista semestral especializada en Historia, editada por el Grupo de Investigaciones Históricas en Educación e Identidad Nacional, perteneciente al Programa de Historia de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad del Atlántico.

FORMATO DE SUSCRIPCIÓN

Nombres y Apellidos: _____

Dirección: _____

Teléfono: _____ Teléfono Móvil: _____

Ciudad: _____

País: _____

Correo electrónico: _____

Para suscripciones nacionales:

Un ejemplar: \$ 25.000 pesos

Suscripción anual: \$40.000 pesos

Favor consignar en la Cuenta Corriente No. 028469995337 del Banco Davivienda a nombre de Fiduciaria Cafetera S.A. Fideicomiso Universidad del Atlántico Nit. 800.144.164-1

Para suscripciones internacionales:

Un ejemplar: US\$20 dólares

Suscripción anual: US\$30 dólares

(Agregar US\$5 dólares por gastos de envío)

Favor consignar en la Cuenta Corriente No. 028469995337 del Banco Davivienda a nombre de Fiducafé fiduciaria Udea. Código Swift/Bic: CAFECOBXX

Enviar una copia de la consignación con este formato al correo electrónico: historiacaribe@mail.uniatlantico.edu.co

LOS NUEVOS SUSCRIPTORES RECIBIRÁN EL ÚLTIMO AÑO DE PUBLICACIÓN (2 NÚMEROS)